

Federación Internacional de Judo



DOCUMENTO

SOR

Reglamento de Organización y Deporte



La lengua de referencia de este documento es el inglés (versión del 9 de marzo de 2022), excepto para el Anexo C, el Código Disciplinario y el Código Ético, cuya lengua de referencia es el francés.

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL 10

1.1 Preámbulo y principios básicos 11

1.1.1 Comportamiento en los eventos de la FIJ 11

1.2 Judo limpio 11

1.2.1 Comisión Disciplinaria 12

1.2.2 Arreglo de combates y manipulación de la competencia 12

1.2.3 Política de protección de los deportistas y otros participantes contra el acoso y el abuso 13

1.3 Seguro y responsabilidad civil 14

1.4 Control de género 14

1.5 Atletas menores 15

1.6 Calendario de la FIJ 15

1.7 Nacionalidad del deportista 16

1.7.1 Cambio de nacionalidad del deportista 16

1.7.1.1 Cambio de nacionalidad del deportista por un período inferior a tres años 17

1.7.1.2 Cambio de nacionalidad del deportista después de un período de tres años o más 17

1.7.2 Circunstancias especiales 17

1.7.2.1 Deportistas con estatus oficial de refugiado 18

1.7.2.2 Inmigrantes junior y más jóvenes 18

1.8 Nacionalidad del árbitro 19

1.8.1 Cambio de nacionalidad del árbitro 19

NORMAS DE COMPETENCIA 20

2.1 Formato de la competencia y horarios del World Judo Tour de la FIJ 21

2.2 Categorías de peso para los eventos de la FIJ 22

2.2 1 Categorías de peso para competencias individuales 22

2.2 2 Categorías de peso para competencias de equipos mixtos 23

2.2 3 Categorías de peso para competencias de equipos mixtos con una tolerancia de 2kg 24

2.2 4 Categorías de peso para competencias por equipos 25

2.2 5 Categorías de peso para competencias por equipos con una tolerancia de 2kg 26

2.3 Grupos de edad 26

2.4 Tiempo de duración de los combates 27

2.5 Sistemas de competencia 28

2.5.1 Golpe de efecto directo 28

2.5.2 Repetición de los cuartos de final 28

2.5.3 Repechaje doble 28

2.5.4 Repechaje completo 28

2.5.5 Round Robin 29

2.5.6 El mejor de tres 29

2.6 Reglamentación para números bajos de atletas o equipos 30

2.6.1 Sistema de números bajos para los eventos de la FIJ WJT 30

2.6.2 Sistema de números bajos para otros eventos 31

2.7 Sistema de competencia para las pruebas de equipos mixtos y por equipos 32

2.7.1 Reglamento para las pruebas de equipos mixtos 32

2.7.2 Reglamento de las pruebas por equipos femeninos y masculinos 35

2.8 Esquemas de los eventos 36

2.8.1 Visados 36

2.8.2 Transporte 36

2.8.3 Alojamiento 36

2.8.4 Formación 37

2.8.5 Consentimiento para el uso de datos/fotografías/videos/filmaciones 37

2.9 Tablones de anuncios oficiales 38

LISTAS DE LA CLASIFICACIÓN MUNDIAL DE LA FIJ 40

3.1 Lista de la clasificación mundial de la FIJ 41

3.2 Lista de la clasificación mundial de la FIJ para individuales 42

3.2.1 Lista de la clasificación mundial senior de la FIJ 42

3.2.2 Lista de la clasificación mundial junior de la FIJ 43

3.2.3 Lista de la clasificación mundial cadete de la FIJ 44

3.3 Listas de clasificación mundial de la FIJ para equipos mixtos 45

3.3.1 Lista de la clasificación mundial de equipos mixtos seniors de la FIJ 45

3.3.2 Lista de la clasificación mundial de equipos mixtos juniors de la FIJ 46

3.3.3 Lista de la clasificación mundial de equipos mixtos cadetes de la FIJ 47

3.4 Lista de la clasificación mundial de la FIJ por naciones 47

3.5 Normas adicionales 47

ENTRADAS Y ACREDITACIONES 50

4.1 Reglas de participación en los eventos de la FIJ 51

4.2 Inscripciones para los eventos del WJT de la FIJ 51

4.3 Anulación de deportistas 52

4.4 Número de entradas 52

4.5 Acreditación 55

SORTEO 56

5.1 Reglamento del sorteo 57

5.2 Clasificación de las pruebas de la FIJ 57

PESAJE OFICIAL 60

6.1 Ubicación del pesaje oficial 61

6.2 Reglas oficiales de pesaje 61

6.2.1 Pesaje oficial de las pruebas individuales 61

6.2.2 Pesaje oficial de equipos femeninos y masculinos y equipos mixtos 61



6.3 Procedimiento de pesaje oficial. 62

6.3.1 No presentarse al pesaje oficial 63

6.3.2 Falta de peso dentro de los límites prescritos de una categoría. 63

6.3.3 Incumplimiento de las direcciones oficiales o de los requisitos del SOR de la FIJ 63

6.3.4 Procedimiento después del pesaje oficial 63

6.4 Pesaje aleatorio 63

6.4.1 Sorteo de los deportistas (pruebas individuales) 63

6.4.2 Recogida de los deportistas 63

6.4.3 Procedimiento de pesaje aleatorio 64

6.4.4 Procedimiento de pesaje posterior al azar 64

EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO. 66

7.1 Código de conducta de los entrenadores 67

7.2 Código de vestimenta de los entrenadores. 67

7.3 Proceso de revisión del combate 67

LUGAR DE LA COMPETENCIA 68

8.1 Lugar de celebración. 69

8.2 Lugar de formación 69

8.3 Zona de calentamiento y control del judogi. 69

8.4 Asientos e instalaciones para los deportistas 70

8.5 Entrada y salida del terreno de juego 70

8.6 Campo de juego y zone de competencia 71

8.7 Funcionarios 72

8.8 Medicina 72

8.9 Medios de comunicación. 72

8.10 Ceremonias de entrega de premios 73

8.11 Retraso, aplazamiento o anulación de un combate 73

REGLAMENTOS PARA VETERANOS 74

A1.1 Organización. 75

A1.2 Reglas de competencia para veteranos 75

A1.3 Elegibilidad para participar 75

A1.3.1 Inscripción de eventos 76

A1.4 Divisiones por edad para los veteranos 76

A1.5 Categorías de peso para veteranos 76

A1.6 Tiempo de duración de los combates para veteranos 77

A1.7 Combinación de categorías para veteranos 77

A1.8 Sorteo para veteranos. 78

A1.9 Semillas para veteranos 78

A1.10 Pesaje para veteranos 78

A1.11 Reglas del judogi para veteranos 79

A1.12 Números atrasados para veteranos 79

A1.13 Sistema de combate para veteranos 79

A1.14 Concesión de medallas para veteranos 79

NORMAS PARA EL KATA. 80

B1.1 Requisitos para participar 81

B1.2 Acreditación 81

B1.3 Sorteo 82

B1.4 Fórmula de competencia. 82

B1.5 Los jueces y el sistema de juzgamiento 82

B1.6 Área de competencia 83

B1.7 Ceremonia de entrega de premios 83

B1.8 Entrenadores. 83

B1.9 Situación médica. 84

REGLAS DE LA FIJ SOBRE EL JUDOGI 86

C1.1 Judogi aprobado por la FIJ 87

C1.1.1 Ubicación del control previo de judogi y backnumber 87

C1.1.2 Control previo de judogi y número de espalda 87

C1.1.2.1 Control previo de judogi. 87

C1.1.2.2 Control previo del número de copias 87

C1.1.3 Consecuencias de fallar en el control de judogi. 88

C1.1.4 Posiciones de verificación de control del judogi. 88

C1.1.5 Procedimiento del control de judogi 88

C1.2 Etiqueta FIJ. 90

C1.3 Ubicación del logotipo del fabricante 91

C1.4 Emblema nacional 92

C1.5 Publicidad 93

C1.6 Publicidad adicional reservada al deportista. 93

C1.7 Marcado 94

C1.8 Número de espalda. 94

C1.9 Color del judogi. 95

C1.10 Tamaño del judogi 96

C1.11 Camiseta (para mujeres) 97

C1.12 Susministro de judogi de reserva 98

C1.13 Funciones de los oficiales técnicos nacionales 98

C1.14 Títulos de Campeón del Mundo y/u Campeón Olímpico Mejora 100

C1.14.1 Procedimiento relativo a los títulos de Campeón del Mundo 100

C1.14.2 Procedimiento relativo a los títulos de Campeón Olímpico 101

REGLAS DE ARBITRAJE DE LA FIJ 102

D1.1 Arbitraje – Cultura, historia y principios 103

Artículo 1 – Árbitros y oficiales 104

Artículo 2 – Posición y función del árbitro 105

Artículo 3 – Función de los arbitros no oficiales 106

Artículo 4 – Gestos 106



Artículo 5 – Ubicación (áreas válidas) 120

Artículo 6 – Duración del combate 121

Artículo 7 – Tiempo de Osaekomi 121

Artículo 8 – Técnica que coincide con la señal horaria 121

Artículo 9 – Inicio del Combate 122

Artículo 10 – Transición de tachi-waza a ne-waza (A) y de ne-waza a tachi-waza (B) 123

Artículo 11 – Aplicación del Mate 129

Artículo 12 – Sono-mama 131

Artículo 13 – Fin del combate 131

Artículo 14 – Ippon 134

Artículo 15 – Waza-ari 136

Artículo 16 – Waza-ari-awasete-ippón 137

Artículo 17 – Osaekomi-waza 138

Artículo 18 – Actos prohibidos y sanciones 140

 Artículo 18.1 – Shido (grupo de infracciones leves) 140

 Artículo 18.1.1 – Shido por falta de combatividad 141

 Artículo 18.1.2 – Shido por un movimiento ilegal 142

 Artículo 18.1.3 – Shido por vestimenta o cabello desordenado 149

 Artículo 18.2 – Hansoku-make (grupo de infracciones graves) 150

 Artículo 18.2.1 – Hansoku-make para técnicas peligrosas 150

 Artículo 18.2.2 – Hansoku-make para actos contra el espíritu del judo 151

 Artículo 18.3 – Doble Hansoku-make 152

 Artículo 18.3.1 – Doble Hansoku-make (indirecta) 152

 Artículo 18.3.2 – Doble Hansoku-make (directo) 153

Artículo 19 – Incumplimiento y retirada 153

Artículo 20 – Lesión, enfermedad o accidente 154

Artículo 21 – Situaciones no cubiertas por el reglamento de arbitraje 156

MANUAL MÉDICO Y ANTIDOPAJE DE LA FIJ 158

E1.1 Requisitos médicos 159

 E1.1.1 Toma de decisiones en el terreno de juego 159

 E1.1.2 Toma de decisiones fuera del terreno de juego 159

 E1.1.3 Derechos y responsabilidades 159

E1.2 Suspensión médica tras una conmoción cerebral 160

E1.3 Higiene 160

E1.4. Código de conducta de los médicos 160

E1.5. Requisitos para el control del dopaje 161

 E1.5.1. Prueba de eventos 161

 E1.5.2 Procedimiento de selección para el control del dopaje 161

 E1.5.3 Notificación al deportista 161

 E1.5.3.1 Modificación de la notificación para los deportistas menores 162

 E1.5.4 Laboratorio 162

CÓDIGO DISCIPLINARIO Y CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FIJ 164

COMPETENCIA DEPORTIVA 176

G1. Fases del evento de la FIJ 177

G2. Marcadores de los atletas 179

G1.3. Formatos estándar para eventos de la FIJ 180

 G1.3.1 Lista de control de delegación 180

 G1.3.2 Lista de pesaje 181

 G1.3.3 Orden del combate 182

 G1.3.4 Lista de árbitros 183

 G1.3.5 Hoja de combate 184

 G1.3.6 Golpeo directo 185

 G1.3.7 Repetición de los cuartos de final 186

 G1.3.8 Repetición de los cuartos de final hasta 64 atletas o equipos 187

 G1.3.9 Repetición de los cuartos de final hasta 32 atletas o equipos 188

 G1.3.10 Repetición de cuartos de final hasta 16 atletas o equipos 189

 G1.3.11 Repetición de cuartos de final hasta 8 atletas o equipos 190

 G1.3.12 Repechaje doble hasta 64 atletas o equipos 191

 G1.3.13 Repechaje doble hasta 32 atletas o equipos 192

 G1.3.14 Repechaje doble hasta 16 atletas o equipos 193

 G1.3.15 Repechaje doble hasta 8 atletas o equipos 194

 G1.3.16 Repechaje completo hasta 32 atletas o equipos 195

 G1.3.17 Repechaje completo hasta 16 atletas o equipos 196

 G1.3.18 Cinco (5) atletas o equipos – Opción 1 197

 G1.3.19 Cinco (5) atletas o equipos – Opción 2 198

 G1.3.20 Cuatro (4) atletas o equipos – Opción 1 199

 G1.3.21 Cuatro (4) atletas o equipos – Opción 2 200

 G1.3.22 Tres (3) atletas o equipos – Opción 1 201

 G1.3.23 Tres (3) atletas o equipos – Opción 2 202

 G1.3.24 Ejemplo de lista de ganadores 203

 G1.3.25 Ejemplo de confirmación de alineación de equipos 204

 G1.3.26 Ejemplo de confirmación de alineación de equipos mixtos 205

 G1.3.27 Ejemplo de hoja de equipos - con resultados 206

 G1.3.28 Ejemplo de hoja de equipo mixto 207

 G1.3.29 Formulario de suspensión del entrenador 208

 G1.3.30 Artículo 18 HSK directo fuera de combate 209

 G1.3.31 Solicitud de revisión por parte de los entrenadores 210

 G1.3.32 Hoja de registro - infracciones de judogi 211

GLOSARIO 212

H1.1 Glosario de términos japoneses 213

H1.2 Nombres de las técnicas de judo 219

 H1.2.1 Nage-waza (68) 219

 H1.2.2 Katame-waza (32) 221

H1.3 Tabla de códigos de penalización actualizada 223

Abreviaturas

EOG - Guía de organización de eventos

FIJ - Federación Internacional de Judo

COI - Comité Olímpico Internacional

LOC - Comité Organizador Local

N/A - No aplicable

CON - Comité Olímpico Nacional

SOR - Reglas del deporte y de la organización

WJT- World Judo Tour (Tour Mundial de Judo)

WRL - World Ranking List (Lista de clasificación mundial)

Situaciones excepcionales

Cualquier situación que no esté cubierta por las Reglas Deportivas y de Organización (RDO) de la Federación Internacional de Judo (FIJ) deberá ser tratada por el Comité Ejecutivo de la FIJ. Si se necesita una decisión urgente y no es posible una decisión del Comité Ejecutivo, la Comisión Ad Hoc de la FIJ deberá estar compuesta por un (1) representante de Arbitraje, 1 de Deporte y 1 de Educación y Entrenamiento. Si es posible, la composición de la Comisión Ad Hoc debería incluir un (1) funcionario electo de la FIJ.

Modificación de las normas deportivas y de organización

La FIJ tiene derecho a modificar sus normas y reglamentos de manera razonable en cualquier momento, basándose en sus necesidades de funcionamiento y gestión y de acuerdo con los procedimientos legales. Las enmiendas deben ser aprobadas por el Comité Ejecutivo de la FIJ. La FIJ notificará dichas enmiendas a sus miembros por cualquier método que la FIJ considere apropiado (incluyendo, pero sin limitarse a, un memorando por correo electrónico, la publicación en la página web, o la declaración en una reunión, etc.).

En las normas de la FIJ el género masculino se utiliza para referirse a cualquier persona física, (es decir, miembro, dirigente, oficial de equipo, participante, atleta, entrenador, juez, árbitro o acompañante, etc.) y se entenderá, salvo disposición específica en contrario, que incluye el género femenino.

Los términos “Federación Nacional de Judo” y “Federación Nacional” se referirán a un miembro de la FIJ.

Para ver las traducciones de los términos japoneses, consulte el Apéndice H.

La última versión del SOR de la FIJ puede descargarse en :
<https://www.ijf.org/ijf/documents/21>.

El idioma original de este documento es el inglés, excepto por el Apéndice C y el Código Disciplinario y el Código de Ética de la IJF, que han sido traducidos del francés.

Los comentarios y opiniones pueden enviarse a sport@ijf.org





INFORMACIÓN GENERAL

SECCION 1

1.1 Preámbulo y principios básicos

Las Reglas Deportivas y de Organización (SOR) de la Federación Internacional de Judo (FIJ) junto con los estatutos, las reglas de financiación, el contrato con la Federación Nacional de Judo correspondiente (en adelante, Federación Nacional) y la Guía de Organización de Eventos de la FIJ (GOE), son los documentos vinculantes para la celebración de los eventos del World Judo Tour (WJT) de la FIJ. Para todos los eventos del WJT, la FIJ tiene la jurisdicción final de apelación.

Se publicarán procedimientos suplementarios específicos para la celebración de competencias de judo en los Juegos Olímpicos de Verano y de la Juventud.

El Comité Ejecutivo de la FIJ asignará los eventos a los comités organizadores anfitriones. La organización de los Campeonatos del Mundo incumbe a los siguientes organismos: la FIJ, la Unión Continental a la que pertenece la Federación Nacional organizadora y la Federación Nacional a la que el Comité Ejecutivo de la FIJ ha encargado la organización. La Unión Continental es consultada en cualquier cuestión y apoya tanto a la FIJ como a la Federación Nacional. La Federación Nacional debe nombrar un Comité Organizador que se ocupe de la organización del evento.

La FIJ aceptará el control de las competencias regionales de judo cuando así lo disponga el Comité Ejecutivo o el Congreso de la FIJ. Esto requiere el cumplimiento de las normas y documentos mencionados anteriormente. En tales competencias de judo, el arbitraje y la organización técnica serán tratados por la Unión Continental o el organismo regional y supervisados por los oficiales nombrados por la FIJ.

La Comisión de Veteranos de la FIJ es responsable de todas las actividades de veteranos de la FIJ (Apéndice A). La Comisión de Kata de la FIJ es responsable de todas las actividades de kata de la FIJ (Apéndice B).

1.1.1 Comportamiento en los eventos de la FIJ

Todos los asistentes a un evento de la FIJ WJT deben tener siempre presente su comportamiento, siguiendo los valores del judo. No se tolerará un comportamiento inaceptable, la violencia o la agresión. Cualquier atleta que falte al respeto a su oponente al final de una competencia se arriesga a la descalificación, a la retirada del dinero del premio y de los puntos de la WRL y a que se inicie una acción disciplinaria.

1.2 Judo limpio

La integridad, la disciplina y la ética son principios fundamentales en el judo, tanto dentro como fuera del campo de juego, consulte el Apéndice F para el Código Disciplinario de la FIJ y el Código de Ética de la FIJ.

Puede encontrar más información sobre el Código Ético del Comité Olímpico Internacional (COI) en este documento "Código del Movimiento Olímpico sobre la Prevención de la Manipulación de Competencias".

<https://stillmed.olympics.com/media/Document%20Library/OlympicOrg/IOC/What-We-Do/Protecting-Clean-Athletes/Competition-manipulation/Code-Prevention-Manipulation-Competitions.pdf>

Las empresas de apuestas y las organizaciones responsables de las mismas no pueden ser utilizadas en ningún material publicitario o de marketing utilizado en el WJT de la FIJ.



1.2.1 Comisión Disciplinaria

El Comité Ejecutivo de la FIJ tiene la autoridad de establecer una Comisión Disciplinaria para evaluar la presunta violación de las reglas de la FIJ y se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias en el caso de trampas, mala conducta y cualquier comportamiento contrario a la ética y los valores morales del deporte, particularmente del judo, y cualquier violación de los RUP de la FIJ.

La Comisión Disciplinaria de la FIJ tomará las sanciones de acuerdo con el Código Disciplinario de la FIJ (Apéndice F). Si durante un evento de la FIJ, a partir de la llegada (normalmente aeropuerto o estación de tren) al evento y hasta la salida del mismo, se produce un incidente, se podrá tomar la decisión inmediata de suspender a los implicados en el acto. Esta decisión quedará bajo la responsabilidad de un miembro del Comité Ejecutivo, nombrado antes de cada evento por el Presidente de la FIJ, que formará una Comisión Ad Hoc de la FIJ para tratar el asunto. La Comisión Ad Hoc de la FIJ estará formada por miembros del Comité Ejecutivo de la FIJ o sus representantes.

Cualquier incidente será comunicado inmediatamente al Presidente de la FIJ, a los miembros del Comité Ejecutivo de la FIJ y a la Comisión Disciplinaria de la FIJ. Se tomará una posible decisión de sanción después de haber escuchado a la persona o personas afectadas y a los posibles testigos. Si la persona afectada es menor de edad, un adulto responsable de la delegación la acompañará durante la discusión. Tan pronto como se tome la decisión, la Comisión Ad Hoc de la FIJ informará inmediatamente al Presidente de la FIJ, al Comité Ejecutivo de la FIJ y a la Comisión Disciplinaria de la FIJ sobre su decisión.

Un informe del incidente y la decisión final deberán ser enviados a la Comisión Disciplinaria de la FIJ, c/o la Secretaría General de la FIJ, dentro de los tres días siguientes a la fecha del incidente. El informe será redactado por la Comisión de Educación y Entrenamiento y deberá exponer lo siguiente: los hechos, incluyendo el recuerdo de los hechos alegados, un resumen de las observaciones y argumentos de las partes, los motivos de la decisión y cualquier otro comentario.

La Comisión Disciplinaria de la FIJ, una vez recibidos los documentos, informará a los implicados sobre su decisión 15 días después de la fecha del incidente. La Comisión Disciplinaria de la FIJ decidirá la fecha de inicio y la duración de la suspensión.

Si un individuo no está de acuerdo con una decisión, puede presentar una apelación por escrito a la Comisión Disciplinaria de la FIJ, c/o la Secretaría General de la FIJ, en el plazo de un mes natural desde la fecha del incidente. En el caso de la suspensión, la decisión se mantendrá hasta que se conozca el resultado de la apelación.

1.2.2 Arreglo de combates y manipulación de la competencia

La integridad del deporte depende de que el resultado de los eventos y competencias deportivas se base enteramente en los méritos de los participantes. Cualquier forma de corrupción que pueda socavar la confianza del público en la integridad de una competencia de judo es fundamentalmente contraria al espíritu del deporte y está sujeta a severas sanciones.

La FIJ tiene reglas dedicadas a la integridad deportiva en relación con las apuestas. Hay cuatro reglas básicas que hay que recordar:

- Haga siempre lo mejor que pueda, nunca arregle con un combate.
- Nunca apueste por su competencia, nunca apueste por su deporte.
- Nunca comparta información que pueda ser utilizada con fines de apuestas, o cualquier forma de manipulación de las competencias deportivas o cualquier otro fin corrupto ya sea por el participante o a través de otra persona y/o entidad.
- Si se le propone hacer trampa, ¡diga lo que piensa!

La manipulación de la competencia se define como un arreglo, acto u omisión intencional destinado a alterar indebidamente el resultado o el desarrollo de una competencia deportiva para eliminar total o parcialmente el carácter imprevisible de la misma con el fin de obtener un beneficio indebido para uno mismo o para otros. Si una competencia tiene lugar y parece que se ha jugado con un resultado predeterminado, violando las reglas de la FIJ, se puede llevar a cabo una investigación adicional, y cualquier hallazgo de arreglo de combates dará lugar a una acción disciplinaria.

Si en los eventos de la FIJ (individuales o por equipos), un atleta se lesiona o enferma antes de una competencia y necesita retirarse, deberá tener un certificado médico del Comisario Médico de la FIJ.

La FIJ puede llevar a cabo una investigación adicional y cualquier hallazgo de amaño de combates dará lugar a una acción disciplinaria. Se anulará el resultado del combate si se sorprende a algún atleta faltando a la verdad.

El amaño de combates y la manipulación de la competencia pueden denunciarse, de forma anónima y confidencial, aquí: <https://reportintegrity.judobase.org/form>. Toda denuncia realizada de buena fe no será sancionada. Cualquier forma de represalia contra los denunciantes está prohibida y dicha acción será sancionada.

No informar a la FIJ en la primera oportunidad disponible de cualquier información sobre apuestas, amaño de combates o manipulación de la competencia, incluso que pueda suponer una violación del SOR.

Las siguientes conductas constituyen una violación del SOR:

- No cooperar con cualquier investigación llevada a cabo por la FIJ en relación con una posible infracción de este reglamento, incluyendo, sin limitación, no proporcionar de forma precisa, completa y sin demora indebida cualquier información y/o documentación y/o acceso o asistencia solicitada por la FIJ como parte de dicha investigación.
- Obstaculizar o retrasar cualquier investigación que pueda llevar a cabo la FIJ en relación con una posible violación de este reglamento, incluyendo, sin limitación, la ocultación, manipulación o destrucción de cualquier documentación u otra información que pueda ser relevante para la investigación.

1.2.3 Política de protección de los deportistas y otros participantes contra el acoso y el abuso

Esta política se aplica a todas las personas afiliadas a la FIJ, incluidos los atletas, y puede encontrarse aquí: <https://www.ijf.org/ijf/documents/3>.

“Acoso” o “acoso y abuso” incluye el abuso físico o psicológico y el abuso sexual (que puede ser una forma de abuso físico y/o psicológico).

“Abuso físico o psicológico” significa cualquier conducta impropia e inoportuna que razonablemente pueda esperarse o percibirse como causa de ofensa, daño o humillación a otro.

“Abuso sexual” significa cualquier participación no deseada, preparada o forzada en un comportamiento sexual, una conducta verbal o física no deseada o un gesto de naturaleza sexual (por ejemplo, el uso de estereotipos ofensivos basados en el género, bromas sexuales, amenazas, intimidación) que razonablemente podría esperarse o percibirse como una ofensa o humillación para otro.

El acoso puede basarse en cualquier motivo como la raza, la religión, el color, el credo, el origen étnico, los atributos físicos, el género o la orientación sexual. Puede incluir un incidente puntual o una serie de incidentes. Puede producirse en persona o en línea. El acoso puede ser deliberado, no solicitado y coercitivo. El acoso y el abuso suelen ser el resultado de un abuso de autoridad, es decir, el uso indebido de una posición de influencia, poder o autoridad por parte de un individuo contra otra persona.

Los casos de acoso y abuso pueden denunciarse en la plataforma Clean Judo y serán investigados por la Comisión Disciplinaria de la FIJ en cumplimiento del Código Disciplinario de la FIJ (Apéndice F).

Cualquier presunto incidente de acoso y abuso se considerará confidencial y la información personal (incluyendo el nombre, la fecha de nacimiento, la dirección, los números de identificación) no se divulgará, excepto, por ejemplo, si la persona afectada da su consentimiento previo, si la divulgación es necesaria para proteger a alguien de un daño o si un posible acto delictivo llega a conocimiento de la FIJ.

El acoso y el abuso pueden denunciarse, de forma anónima y confidencial, aquí: <https://reportintegrity.judobase.org/form>.

1.3 Seguro y responsabilidad civil

Cada Federación Nacional es directamente responsable de sus atletas (incluyendo el control de la no preñez). Debe asumir toda la responsabilidad de los seguros de accidentes y de salud, así como las responsabilidades civiles durante todos los eventos de la FIJ para todos los que estén a su cargo.

Las federaciones nacionales son responsables de proporcionar garantías de seguro a sus delegados durante cualquier evento de la FIJ. El COL del evento y la FIJ no serán responsables en ausencia de seguro.

La entidad vinculada contractualmente a la FIJ para la organización del evento tomará todas las medidas necesarias para proporcionar una cobertura de seguro contra la responsabilidad civil durante toda la duración del mismo. El COL del evento y la FIJ no tienen ninguna responsabilidad por las reclamaciones de lesiones, enfermedad o muerte derivadas del desplazamiento y la participación en este evento.

1.4 Control de género

El control del género de un atleta es responsabilidad de la Federación Nacional. La FIJ aplicará la recomendación actual del COI. Cualquier decisión de una Federación Nacional miembro sobre el género de un atleta debe ser comunicada inmediatamente al Presidente de la FIJ.

Cualquier queja oficial de una Federación Nacional, de una Unión Continental o de un miembro del Comité Ejecutivo de la FIJ relativa al género de un atleta debe ser enviada al Presidente de la FIJ. Basándose en la queja oficial, el Comité Ejecutivo de la FIJ decidirá si es necesario dar seguimiento a esta queja y llevarla ante la Comisión de Control de Género. El Comité Ejecutivo de la FIJ también puede llamar a la Federación Nacional miembro del atleta afectado para que decida sobre el género del atleta en cuestión.

La Comisión de Control de Género está compuesta por un médico competente en el campo de la reasignación de género, un jurista y un miembro del Comité Ejecutivo de la FIJ nombrado por el Presidente de la FIJ.

Esta Comisión podrá recurrir a expertos reconocidos en este campo.

Todas las decisiones tomadas por una Federación Nacional miembro sobre el género de un atleta deben ser sometidas exclusivamente por el atleta en cuestión a la Comisión de Control de Género de la FIJ en caso de impugnación.

La Comisión de Control de Género de la FIJ tendrá plena autoridad para solicitar a todos los afectados cualquier documento o información necesaria para la vista del caso que se haya remitido. La Comisión de Control de Género de la FIJ establecerá un reglamento interno para definir el desarrollo del procedimiento que deberá garantizar la confidencialidad del mismo y respetar la protección de datos y la vida privada de los afectados.

La decisión del Comité Ejecutivo de la FIJ de no dar curso a una reclamación oficial, así como las decisiones de la Comisión de Control de Género de la FIJ, pueden ser sometidas exclusivamente por vía de recurso al Tribunal de Arbitraje Deportivo de Lausana, Suiza, que decidirá sobre los litigios según el código de arbitraje relativo al deporte.

El plazo de recurso es de veintidós días a partir de la recepción de la decisión objeto del recurso. El panel estará compuesto por un solo juez. El idioma del arbitraje será el inglés.

1.5 Atletas menores

La Federación Nacional es responsable de obtener la aprobación legal y el permiso para que los atletas menores de edad compitan en las competencias. Cuando viajen con menores, el oficial/entrenador del equipo debe disponer de todos los documentos necesarios que le autoricen a actuar en nombre de los padres/tutores “in loco parentis”.

Esto también se aplica al control antidopaje. La federación nacional debe asegurarse de que los atletas menores de edad cuenten con el permiso de sus padres/tutores para someterse a los controles (véase el Apéndice E1.5.3.1).

1.6 Calendario de la FIJ

El Comité Ejecutivo de la FIJ acordará y aprobará el calendario de todos los eventos de la FIJ. El COI aprobará el calendario de los Juegos Olímpicos de Verano y de los Juegos Olímpicos Juveniles de Verano.

Los calendarios actuales de la FIJ se pueden encontrar en la página web de la FIJ: <https://www.ijf.org/calendar?age=all>.

1.7 Nacionalidad del deportista

Los atletas deben ser de la misma nacionalidad que la Federación Nacional por la que han sido inscritos en la competencia. Las personas designadas por el Comité Ejecutivo de la FIJ verificarán la ciudadanía de los atletas. La prueba de la ciudadanía será la presentación de un pasaporte válido emitido por el país representado.

En los siguientes casos, deben aplicarse los procedimientos:

- a) Cuando las competencias se celebren en un país en el que los residentes no sean titulares de un pasaporte mientras se encuentren en él.
- b) Cuando exista un posible problema de “ciudadanía conjunta”, por ejemplo, Puerto Rico, un sustituto aceptable del pasaporte será una carta o certificado del Comité Olímpico Nacional (CON) del atleta o, si no existe tal organismo, de la Autoridad Deportiva Nacional que confirme la residencia del atleta en ese país y la ciudadanía.

Si un competidor tiene varias ciudadanía, sólo podrá competir por un país.

1.7.1 Cambio de nacionalidad del deportista

Un competidor que ha representado a un país en:

- Juegos Olímpicos
- Campeonatos mundiales (seniors, juniors, cadetes)
- Campeonatos continentales (seniors, juniors, cadetes)
- Juegos regionales y multideportivos (como los Juegos Panamericanos, los Juegos Africanos, los Juegos Europeos, los Juegos del Commonwealth, los Juegos Mediterráneos, los Juegos Francófonos, los Juegos Olímpicos de la Juventud)
- Torneos internacionales organizados por la FIJ (Grand Prix, Grand Slam, Masters) o bajo sus auspicios (eventos del Open Continental y de la Copa Continental)
- Todas las competencias del calendario de la FIJ, excepto veteranos, kata, militares y campeonatos de clubes*.

y que haya cambiado de nacionalidad o adquirido una nueva nacionalidad podrá representar a su nuevo país siempre que hayan pasado al menos tres años desde que el atleta representó por última vez a su anterior país.

*Los veteranos, los militares y los participantes en katas están excluidos de esta regla y pueden cambiar sin esperar el período de tres años.

Si las dos Federaciones Nacionales (la del país actual y la del nuevo país) están de acuerdo, pueden solicitar a la FIJ que acorte el periodo de tres años o incluso que anule la duración por completo (véase la Carta Olímpica, regla 41 y el reglamento de la regla 41). Por lo tanto, la FIJ no puede acortar el periodo de tres años sin el acuerdo por escrito de ambas federaciones nacionales implicadas y sin que el atleta tenga un pasaporte válido para el nuevo país.

Consulte también la sección 3 Listas de clasificación mundial de la FIJ, 3.5 Reglas adicionales.

1.7.1.1 Cambio de nacionalidad del deportista por un período inferior a tres años

Un atleta no puede representar a una nueva Federación Nacional sin la aprobación de la FIJ.

La solicitud para acortar el período de tres años deberá ser enviada por correo electrónico por la Federación Nacional (el nuevo país) a la Secretaría General de la FIJ (gs@ijf.org) y deberá incluir los siguientes documentos:

- Carta del Presidente de la Federación Nacional (del país actual) certificando la ausencia de objeción al cambio de nacionalidad del atleta en cuestión.
- Carta del Presidente de la Federación Nacional (del nuevo país) autorizando al atleta a representarlos en competencias internacionales.
- Carta del atleta, que ya ha representado a un país, en la que se acredite su deseo de representar a su nueva Federación Nacional.
- Una copia del pasaporte del deportista que acredite la nacionalidad del nuevo país.

Una vez recibido el expediente completo, el Secretario General de la FIJ lo examinará y enviará a la aprobación del Comité Ejecutivo de la FIJ. Si la mayoría del Comité Ejecutivo de la FIJ aprueba la solicitud, el Secretario General de la FIJ confirma la aceptación de la solicitud al interesado. Cualquier atleta que no respete esta norma puede ser objeto de medidas disciplinarias.

1.7.1.2 Cambio de nacionalidad del deportista después de un período de tres años o más

Un atleta no puede representar a una nueva Federación Nacional sin informar a la FIJ aunque hayan pasado tres años o más desde que el atleta compitió para su anterior Federación Nacional.

La nueva Federación Nacional debe informar oficialmente a la FIJ por correo electrónico tanto a la Secretaría General de la FIJ - gs@ijf.org como a la Dirección de Inscripciones - registration@ijf.org. Esto debe hacerse también para los veteranos, los militares y los participantes en las katas.

La información debe incluir los siguientes documentos:

- Carta del Presidente de la nueva Federación Nacional (el nuevo país) autorizando al atleta a representarlos en competencias internacionales.
- Carta del atleta, que ha representado a un país, en la que se acredite su deseo de representar a su nueva Federación Nacional.
- Una copia del pasaporte del deportista que acredite la nacionalidad del nuevo país.

Una vez recibido el expediente completo, el Secretario General de la FIJ lo examinará y lo enviará al Comité Ejecutivo de la FIJ para su información. El Secretario General de la FIJ confirmará el cambio de nacionalidad a la nueva Federación Nacional, con la antigua Federación Nacional en copia. Cualquier atleta que no respete esta norma podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

1.7.2 Circunstancias especiales

Para los eventos organizados por la FIJ o bajo sus auspicios, el Comité Ejecutivo de la FIJ, para proteger los intereses del atleta, puede autorizar que éste pueda competir bajo la bandera de la FIJ por cualquier motivo (por ejemplo: estatus de refugiado no oficial del atleta, no reconocimiento del CON por el COI, suspensión de la Federación Nacional, etc.).



1.7.2.1. Deportistas con estatus oficial de refugiado

Los judokas con estatus oficial de refugiado, acogidos por un país, pueden clasificarse para las competencias de la FIJ o de la Unión Continental a través de los campeonatos nacionales de su país anfitrión y, en consecuencia, competirán internacionalmente bajo la bandera de su país anfitrión. Las solicitudes de las federaciones nacionales deben ser enviadas, con los documentos oficiales del estatus de refugiado, a la Secretaría General de la FIJ (gs@ijf.org). Si los documentos enviados son conformes, el acuerdo será dado automáticamente por la Secretaría General de la FIJ tras la confirmación del Presidente de la FIJ.

Si hay un cambio en el estatus del refugiado oficial, es decir, la ciudadanía de un nuevo país, el regreso a su país de origen, etc. Debe seguirse el proceso de cambio de nacionalidad.

Para los eventos organizados por la FIJ o bajo sus auspicios, el Comité Ejecutivo de la FIJ puede autorizar que los judokas con estatus oficial de refugiados puedan competir bajo la bandera de la FIJ.

Si hay un cambio en el estatus del refugiado oficial que compitió bajo la bandera de la FIJ, es decir, la ciudadanía de un nuevo país, el regreso a su país de origen, etc., el Comité Ejecutivo de la FIJ decidirá sobre el cambio de nacionalidad y los puntos de la clasificación mundial que tiene el atleta.

Todos los documentos relacionados con el nuevo estatus y la solicitud de cambio deben presentarse a la Secretaría General de la FIJ en gs@ijf.org, en un plazo de al menos 15 días antes de la fecha de cierre de la inscripción para un determinado evento.

Los atletas con estatus oficial de refugiado que compitan bajo la bandera de la FIJ podrán participar en un Campeonato Continental en el continente en el que estén refugiados. Para ser autorizados a competir en dicho evento, deben haber participado ya en una competencia internacional (mínimo Copa Continental) y estar asegurados.

1.7.2.2 Inmigrantes junior y más jóvenes

Los judokas juveniles (hombres y mujeres menores de 21 años, con edades comprendidas entre los 15 y los 20 años en el año natural) y los judokas extranjeros más jóvenes que vivan en un país anfitrión pueden participar en los campeonatos nacionales juveniles y más jóvenes de su país anfitrión y así clasificarse para las competencias juveniles y más jóvenes de la FIJ o de las Uniones Continentales. Pueden ser inscritos, por la Federación Nacional del país anfitrión, en las competencias juniors y juveniles de la FIJ o de las Uniones Continentales si cumplen los siguientes requisitos:

- Acreditar su residencia en el país de acogida (al menos 1 año).
- Acreditar la integración de sus padres en el país de acogida (al menos 1 año).
- Acreditar su integración en el sistema escolar o universitario (al menos 1 año).
- Acreditar su integración en un club de judo del país anfitrión, debidamente afiliado a la Federación Nacional que es miembro de la FIJ.

Si las Federaciones Nacionales de los países anfitriones desean inscribir a estos atletas, deberán enviar su solicitud cada año a la Secretaría General de la FIJ (gs@ijf.org), con los documentos mencionados anteriormente. Además, las Federaciones Nacionales deberán adjuntar el acuerdo del judoka y la autorización de los padres/tutores si son menores de edad.

La FIJ revisará los documentos presentados y si los considera conformes, la FIJ aprobará la solicitud y el Secretario General enviará un certificado para la inscripción en Judobase.

En caso de ser aprobado, el judoka en cuestión competirá bajo la bandera de su país anfitrión.

Para la participación en los Campeonatos del Mundo Juniors, ya que se dan puntos de la Lista de Clasificación Mundial (WRL) para mayores, la decisión será tomada caso por caso por el Director Deportivo Principal de la FIJ.

Si el atleta desea regresar a su país de origen, o si cambia de residencia a otro país anfitrión, es libre de hacerlo y llevarse los puntos de clasificación, previa presentación de los documentos que acrediten el traslado a la Secretaría General de la FIJ en gs@ijf.org. No se requiere ningún proceso de cambio de nacionalidad.

1.8 Nacionalidad del árbitro

El árbitro debe ser de la misma nacionalidad que la que figura en la base de datos de la FIJ (Judobase). La Comisión de Arbitraje de la FIJ correspondiente verificará la nacionalidad del árbitro en el momento de su nombramiento, y después anualmente. La prueba de la nacionalidad será la presentación de un pasaporte válido emitido por el país representado.

Un árbitro sólo podrá representar a un país dentro del mismo ciclo olímpico.

- Si un árbitro tiene varias ciudadanía:
- Deberá informar a la Comisión de Arbitraje de la FIJ de la que depende.
 - Deberá elegir una sola nacionalidad, a la que representará durante el ciclo olímpico en curso.
 - No podrá arbitrar a un atleta que tenga la misma nacionalidad que él.

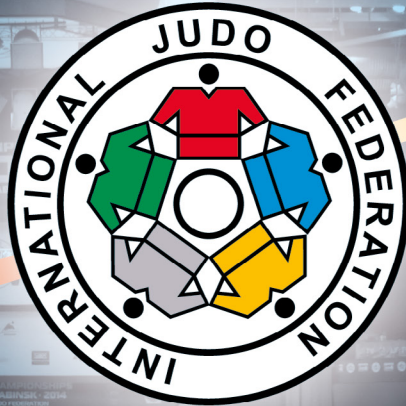
Si un árbitro ejerce una función en una Federación Nacional de un país del que no tiene la ciudadanía, deberá informar a la Comisión de Arbitraje de la FIJ de la que depende y no podrá arbitrar a un atleta que represente a esta Federación Nacional. La Comisión de Arbitraje de la FIJ correspondiente informará al equipo informático de la FIJ de las nacionalidades y funciones nacionales de cada árbitro, para el procedimiento de sorteo técnico de los árbitros.

1.8.1 Cambio de nacionalidad del árbitro

Un árbitro deberá informar a la FIJ de cualquier cambio relativo a su nacionalidad.

Un árbitro que haya representado a un país en una competencia oficial de la FIJ y que haya cambiado de nacionalidad o adquirido una nueva nacionalidad podrá representar a su nuevo país en el siguiente ciclo olímpico.

Un árbitro no puede representar a una nueva Federación Nacional sin la aprobación de la FIJ.



NORMAS DE COMPETENCIA

Las reglas de competencia son responsabilidad de la Comisión Deportiva de la IJF.

2.1 Formato de la competencia y horarios del World Judo Tour de la FIJ

El WJT de la FIJ es una serie de eventos de judo que incluyen una competencia (combates entre atletas para obtener medallas y premios en metálico) y otras actividades relacionadas con el deporte (es decir, acreditación, sorteo, etc.).

Las competencias de la FIJ WJT: Grand Prix, Grand Slam, Masters, Campeonatos del Mundo Cadetes, Juniors, Seniors y Open constan normalmente de dos sesiones, las preliminares y el bloque final. Las fases de competencia que tienen lugar en las sesiones dependen del tipo de evento. Cualquier cambio al respecto será acordado y aprobado por el Director Deportivo de la FIJ. Dependiendo del número de participantes, algunas rondas pueden no ser necesarias para cada categoría. El calendario de competencia para los eventos WJT no pertenecientes a la FIJ deberá ser acordado por todas las partes interesadas.

Eventos de la FIJ previstos para 2 días (Grand Prix, Grand Slam, Masters)		
	Mujeres	Hombres
Día 1	-48 kg, -52 kg, -57 kg, -63 kg	-60 kg, -66 kg, -73 kg
Día 2	-70 kg, -78 kg, +78 kg	-81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg
Eventos de la FIJ previstos para 1 o 2 días (Campeonatos del Mundo Opens)		
Día 1	Evento de 1 día - Mujeres y Hombres, Día 1 de 2 - Mujeres o Hombres	
Día 2	Día 2 de 2 - Hombres o mujeres	
Eventos de la FIJ previstos para 3 días (Grand Prix, Grand Slam, Masters)		
Día 1	-48 kg, -52 kg, -57 kg	-60 kg, -66 kg
Día 2	-63 kg, -70 kg	-73 kg, -81 kg
Día 3	-78 kg, +78 kg	-90 kg, -100 kg, +100 kg
Eventos de la FIJ previstos para 5 días (Campeonatos del Mundo Cadetes)		
Día 1	-40 kg, -44 kg	-50 kg, -55 kg
Día 2	-48 kg, -52 kg	-60 kg, -66 kg
Día 3	-57 kg, -63 kg	-73 kg, -81 kg
Día 4	-70 kg, +70 kg	-90 kg, +90 kg
Día 5	Equipos mixtos	
Eventos de la FIJ previstos para 5 días (Campeonatos del Mundo Juniors)		
Día 1	-48 kg, -52 kg	-60 kg, -66 kg
Día 2	-57 kg, -63 kg	-73 kg
Día 3	-70 kg	-81 kg, -90 kg
Día 4	-78 kg, +78 kg	-100 kg, +100 kg
Día 5	Equipos mixtos	
Eventos de la FIJ previstos para 8 días (Campeonatos del Mundo Seniors)		
Día 1	-48 kg	-60 kg
Día 2	-52 kg	-66 kg
Día 3	-57 kg	-73 kg
Día 4	-63 kg	-81 kg
Día 5	-70 kg	-90 kg
Día 6	-78 kg	-100 kg
Día 7	+78 kg	+100 kg
Día 8	Equipos mixtos	



2.2 Categorías de peso para los eventos de la FIJ

Las siguientes categorías de peso se utilizarán en los Campeonatos del Mundo y en las competencias celebradas bajo los auspicios de la FIJ.

2.2.1 Categorías de peso para competencias individuales

Mujeres senior y junior	-48 kg	Extra-ligero	hasta 48,0 kg inclusive
	-52 kg	Semiligero	más de 48,0 kg hasta 52,0 kg inclusive
	-57 kg	Ligero	más de 52,0 kg hasta 57,0 kg inclusive
	-63 kg	Peso medio	más de 57,0 kg hasta 63,0 kg inclusive
	-70 kg	Peso medio	más de 63,0 kg hasta 70,0 kg inclusive
	-78 kg	Peso semipesado	más de 70,0 kg hasta 78,0 kg inclusive
	+78 kg	Peso pesado	más de 78,0 kg
	Abrir	Peso open	sin límite de peso
Mujeres cadetes menores de 18 años	-40 kg	Peso pluma	hasta 40,0 kg inclusive
	-44 kg	Extra-ligero	más de 40,0 kg hasta 44,0 kg inclusive
	-48 kg	Semiligero	más de 44,0 kg hasta 48,0 kg inclusive
	-52 kg	Ligero	más de 48,0 kg hasta 52,0 kg inclusive
	-57 kg	Peso medio	más de 52,0 kg hasta 57,0 kg inclusive
	-63 kg	Peso medio	más de 57,0 kg hasta 63,0 kg inclusive
	-70 kg	Peso semipesado	más de 63,0 kg hasta 70,0 kg inclusive
	+70 kg	Peso pesado	más de 70,0 kg
Hombres senior y junior	-60 kg	Extra-ligero	hasta 60,0 kg inclusive
	-66 kg	Semiligero	más de 60,0 kg hasta 66,0 kg inclusive
	-73 kg	Ligero	más de 66,0 kg hasta 73,0 kg inclusive
	-81 kg	Peso medio	más de 73,0 kg hasta 81,0 kg inclusive
	-90 kg	Peso medio	más de 81,0 kg hasta 90,0 kg inclusive
	-100 kg	Peso semipesado	más de 90,0 kg hasta 100,0 kg inclusive
	+100 kg	Peso pesado	más de 100,0 kg
	Abrir	Peso open	sin límite de peso
Hombres cadetes menores de 18 años	-50 kg	Peso pluma	hasta 50,0 kg inclusive
	-55 kg	Extra-ligero	más de 50,0 kg hasta 55,0 kg inclusive
	-60 kg	Semiligero	más de 55,0 kg hasta 60,0 kg inclusive
	-66 kg	Ligero	más de 60,0 kg hasta 66,0 kg inclusive
	-73 kg	Peso medio	más de 66,0 kg hasta 73,0 kg inclusive
	-81 kg	Peso medio	más de 73,0 kg hasta 81,0 kg inclusive
	-90 kg	Peso semipesado	más de 81,0 kg hasta 90,0 kg inclusive
	+90 kg	Peso pesado	más de 90,0 kg

2.2.2 Categorías de peso para competencias de equipos mixtos

Equipo mixto senior y junior	-57 kg	Mujeres	hasta 57,0 kg inclusive
	-73 kg	Hombres	hasta 73,0 kg inclusive
	-70 kg	Mujeres	más de 57,0 kg hasta 70,0 kg inclusive
	-90 kg	Hombres	más de 73,0 kg hasta 90,0 kg inclusive
	+70 kg	Mujeres	más de 70,0 kg
	+90 kg	Hombres	más de 90,0 kg
Juegos Olímpicos del equipo mixto senior	-57 kg	Mujeres (48 kg, 52 kg, 57 kg*)	hasta 57,0 kg inclusive
	-73 kg	Hombres (60 kg, 66 kg, 73 kg*)	hasta 73,0 kg inclusive
	-70 kg	Mujeres (57 kg, 63 kg, 70 kg*)	hasta 70,0 kg inclusive
	-90 kg	Hombres (73 kg, 81 kg, 90 kg*)	hasta 90,0 kg inclusive
	+70 kg	Mujeres (70 kg, 78 kg, +78 kg*)	más de 70,0 kg
	+90 kg	Hombres (90 kg, 100 kg, +100 kg*)	más de 90,0 kg
Cadete mixto	-48 kg	Mujeres	hasta 48,0 kg inclusive
	-60 kg	Hombres	hasta 60,0 kg inclusive
	-63 kg	Mujeres	más de 48 kg hasta 63,0 kg inclusive
	-81 kg	Hombres	más de 60 kg hasta 81,0 kg inclusive
	+63 kg	Mujeres	más de 63,0 kg
	+81 kg	Hombres	más de 81,0 kg

*Los atletas clasificados sólo en estas categorías individuales pueden participar en la categoría de equipos mixtos.



2.2.3 Categorías de peso para competencias de equipos mixtos con una tolerancia de 2kg

Equipo mixto senior y junior	-57 kg	Mujeres	hasta 59,0 kg inclusive
	-73 kg	Hombres	hasta 75,0 kg inclusive
	-70 kg	Mujeres	más de 57,0 kg hasta 72,0 kg inclusive
	-90 kg	Hombres	más de 73,0 kg hasta 92,0 kg inclusive
	+70 kg	Mujeres	más de 70,0 kg
	+90 kg	Hombres	más de 90,0 kg
Juegos Olímpicos del equipo mixto senior	-57 kg	Mujeres (48 kg, 52 kg, 57 kg*)	hasta 59,0 kg inclusive
	-73 kg	Hombres (60 kg, 66 kg, 73 kg*)	hasta 75,0 kg inclusive
	-70 kg	Mujeres (57 kg, 63 kg, 70 kg*)	hasta 72,0 kg inclusive
	-90 kg	Hombres (73 kg, 81 kg, 90 kg*)	hasta 92,0 kg inclusive
	+70 kg	Mujeres (70 kg, 78 kg, +78 kg*)	más de 70,0 kg
	+90 kg	Hombres (90 kg, 100 kg, +100 kg*)	más de 90,0 kg
Cadete mixto	-48 kg	Mujeres	hasta 50,0 kg inclusive
	-60 kg	Hombres	hasta 62,0 kg inclusive
	-63 kg	Mujeres	más de 48 kg hasta 65,0 kg inclusive
	-81 kg	Hombres	más de 60 kg hasta 83,0 kg inclusive
	+63 kg	Mujeres	más de 63,0 kg
	+81 kg	Hombres	más de 81,0 kg

2.2.4 Categorías de peso para competencias por equipos

Mujeres senior y junior equipo	-52 kg	Semiligero	hasta 52,0 kg inclusive
	-57 kg	Ligero	más de 52,0 kg hasta 57,0 kg inclusive
	-63 kg	Peso medio	más de 57,0 kg hasta 63,0 kg inclusive
	-70 kg	Peso medio	más de 63,0 kg hasta 70,0 kg inclusive
	+70 kg	Peso semipesado	más de 70,0 kg
Mujeres cadetes equipo	-48 kg	Semiligero	hasta 48,0 kg inclusive
	-52 kg	Ligero	más de 48,0 kg hasta 52,0 kg inclusive
	-57 kg	Peso medio	más de 52,0 kg hasta 57,0 kg inclusive
	-63 kg	Peso medio	más de 57,0 kg hasta 63,0 kg inclusive
Hombres senior y junior equipo	+63 kg	Peso semipesado	más de 63,0 kg
	-66 kg	Semiligero	hasta 66,0 kg inclusive
	-73 kg	Ligero	más de 66,0 kg hasta 73,0 kg inclusive
	-81 kg	Peso medio	más de 73,0 kg hasta 81,0 kg inclusive
	-90 kg	Peso medio	más de 81,0 kg hasta 90,0 kg inclusive
Hombres cadetes equipo	+90 kg	Peso semipesado	más de 90,0 kg
	-60 kg	Semiligero	hasta 60,0 kg inclusive
	-66 kg	Ligero	más de 60,0 kg hasta 66,0 kg inclusive
	-73 kg	Peso medio	más de 66,0 kg hasta 73,0 kg inclusive
	-81 kg	Peso medio	más de 73,0 kg hasta 81,0 kg inclusive
	+81 kg	Peso semipesado	más de 81,0 kg



2.2.5 Categorías de peso para competencias por equipos con una tolerancia de 2kg

Mujeres senior y junior equipo	-52 kg	Semiligero	hasta 54,0 kg inclusive
	-57 kg	Ligero	más de 52,0 kg hasta 59,0 kg inclusive
	-63 kg	Peso medio	más de 57,0 kg hasta 65,0 kg inclusive
	-70 kg	Peso medio	más de 63,0 kg hasta 72,0 kg inclusive
	+70 kg	Peso semipesado	más de 70,0 kg
Mujeres cadetes equipo	-48 kg	Semiligero	hasta 50,0 kg inclusive
	-52 kg	Ligero	más de 48,0 kg hasta 54,0 kg inclusive
	-57 kg	Peso medio	más de 52,0 kg hasta 59,0 kg inclusive
	-63 kg	Peso medio	más de 57,0 kg hasta 65,0 kg inclusive
	+63 kg	Peso semipesado	más de 63,0 kg
Hombres senior y junior equipo	-66 kg	Semiligero	hasta 68,0 kg inclusive
	-73 kg	Ligero	más de 66,0 kg hasta 75,0 kg inclusive
	-81 kg	Peso medio	más de 73,0 kg hasta 83,0 kg inclusive
	-90 kg	Peso medio	más de 81,0 kg hasta 92,0 kg inclusive
	+90 kg	Peso semipesado	más de 90,0 kg
Hombres cadetes equipo	-60 kg	Semiligero	hasta 62,0 kg inclusive
	-66 kg	Ligero	más de 60,0 kg hasta 68,0 kg inclusive
	-73 kg	Peso medio	más de 66,0 kg hasta 75,0 kg inclusive
	-81 kg	Peso medio	más de 73,0 kg hasta 83,0 kg inclusive
	+81 kg	Peso semipesado	más de 81,0 kg

2.3 Grupos de edad

Los atletas menores de 15 años no pueden competir en ningún evento oficial de la FIJ, ni en los eventos organizados bajo los auspicios de la FIJ o sancionados por ésta. El límite de edad inferior para todas las competencias de la FIJ es de 15 años (año natural).

La FIJ reconoce las siguientes categorías de edad:
Cadetes: hombres y mujeres menores de 18 años, de 15, 16 y 17 años (año natural).
Juniors: hombres y mujeres menores de 21 años, de 15 a 20 años (año natural).
Los mayores - hombres y mujeres, sólo existe el límite de edad inferior de 15 años (año natural).

Las federaciones nacionales deben utilizar el término juvenil para definir a los cadetes y a los juniors y a cualquier grupo de edad de 15 a 20 años que sea diferente a las edades de los cadetes y juniors de la FIJ.

2.4 Tiempo de duración de los combates

Reglamentos relacionados con las categorías de peso, la edad, la duración del combate y las recomendaciones para los jóvenes.

Nota: ningún atleta menor de 15 años (año natural) puede participar en ninguna competencia oficial de la FIJ. Las categorías adicionales (13/14, 11/12, 9/10 años) son sólo recomendaciones.

Mujer					
SENIOR >14 AÑOS	JUNIORS -21 AÑOS	CADETES -18 AÑOS	13/14 AÑOS	11/12 AÑOS	9/10 AÑOS
4 minutos	4 minutos	4 minutos	3 minutos	2 minutos	No hay competencia
				- 22 kg	
				- 25 kg	
				- 28 kg	
			- 32 kg	- 32 kg	
			- 36 kg	- 36 kg	
		- 40 kg	- 40 kg	- 40 kg	
		- 44 kg	- 44 kg	- 44 kg	
- 48 kg	- 48 kg	- 48 kg	- 48 kg	- 48 kg	
- 52 kg	- 52 kg	- 52 kg	- 52 kg		
- 57 kg	- 57 kg	- 57 kg	- 57 kg		
- 63 kg	- 63 kg	- 63 kg	- 63 kg		
- 70 kg	- 70 kg	- 70 kg			
- 78 kg	- 78 kg	+ 70 kg			
+ 78 kg	+ 78 kg				

Hombre					
SENIOR >14 AÑOS	JUNIORS -21 AÑOS	CADETES -18 AÑOS	13/14 AÑOS	11/12 AÑOS	9/10 AÑOS
4 minutos	4 minutos	4 minutos	3 minutos	2 minutos	No hay competencia
				- 24 kg	
				- 27 kg	
				- 30 kg	
			- 34 kg	- 34 kg	
			- 38 kg	- 38 kg	
			- 42 kg	- 42 kg	
			- 46 kg	- 46 kg	
		- 50 kg	- 50 kg	- 50 kg	
		- 55 kg	- 55 kg		
- 60 kg	- 60 kg	- 60 kg	- 60 kg		
- 66 kg	- 66 kg	- 66 kg	- 66 kg		
- 73 kg	- 73 kg	- 73 kg			
- 81 kg	- 81 kg	- 81 kg			
- 90 kg	- 90 kg	- 90 kg			
-100 kg	-100 kg	+ 90 kg			
+ 100 kg	+ 100 kg				

La FIJ no celebra competencias para los atletas de 11/12 años y 13/14 años. Las federaciones nacionales deben diseñar su propio concepto nacional.



2.5 Sistemas de competencia

La FIJ reconoce las competencias masculinas y femeninas. No se permiten los combates entre hombres y mujeres.

Hay muchos sistemas diferentes de cuadros de eliminación de competencias (consulte el Apéndice G) que pueden utilizarse para las competencias, eliminatoria directa, repesca de cuartos de final (últimos 8), repesca doble, repesca completa, round robin, etc. Se concederán medallas de oro, plata y dos (2) de bronce, excepto en el caso de números bajos.

Para todas las pruebas en las que se pueden dar puntos de la clasificación mundial se debe utilizar un sistema uniforme. En la hoja de sorteo el atleta/equipo de arriba lleva un judogi blanco y el de abajo un judogi azul.

2.5.1 Golpe de efecto directo

Se trata de un formato de eliminación directa sin repesca. Los perdedores de las semifinales recibirán las medallas de bronce. Los ganadores de las semifinales competirán por las medallas de oro y plata. Los cuatro atletas que pierdan los cuartos de final se clasificarán igual de quintos.

2.5.2 Repetición de los cuartos de final

En una repesca de cuartos de final, para cada categoría, los atletas se dividirán en dos cuadros mediante un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir dos finalistas, que competirán por la medalla de oro. Los atletas derrotados en los cuartos de final competirán en dos pruebas de repesca. Los ganadores de cada uno de estos dos combates de repesca competirán en combates por la medalla de bronce contra el perdedor del combate de semifinales del respectivo cuadro contrario. Los ganadores (2) de esos combates se colocan en tercer lugar. Los perdedores (2) se colocan quintos. Los perdedores (2) de los combates de repesca se colocan séptimos.

2.5.3 Repechaje doble

En una repesca doble, para cada categoría, los atletas se dividirán en dos cuadros mediante un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir dos finalistas, que competirán por la medalla de oro. Los atletas que hayan perdido a los cuatro semifinalistas competirán en los dos grupos de repesca. Los ganadores de cada uno de estos dos combates de repesca (pools) competirán en combates por la medalla de bronce contra el perdedor del combate de semifinales del respectivo cuadro contrario. Los ganadores (2) de esos combates quedan en tercer lugar.

2.5.4 Repechaje completo

Todos los participantes pueden competir al menos dos veces, los atletas se dividen en dos cuadros (pools), A y B, mediante un sorteo, y luego en dos grupos (sub-pools) dentro de cada cuadro: A1, A2, B1 y B2. Se utilizará el sistema de eliminación para producir dos finalistas. Todos los judokas derrotados después de cada ronda de competencia participarán en la repesca de su cuadro respectivo según el sistema de eliminación. El ganador de cada repesca competirá contra el perdedor de la final del cuadro opuesto por las dos medallas de bronce. Los ganadores del cuadro A y del cuadro B compiten por las medallas de oro y plata.

Con este sistema existe la posibilidad de que dos atletas (o equipos) compitan juntos dos veces (preliminar y repesca).

2.5.5 Round Robin

Se puede utilizar un sistema de round robin, que se define como un sistema en el que cada atleta o equipo competirá contra los demás.

Se utilizan las siguientes reglas del Round Robin para definir a los ganadores: Regla 1. Número de victorias.

Regla 2. Si hay un número igual de victorias la suma de puntos para las puntuaciones: Ippon/waza-ari-awasete-ippou = 10, Waza-ari = 1. Todas las puntuaciones conseguidas se contabilizarán tanto para el ganador como para el perdedor de cada competencia de la categoría. Un atleta puede obtener un máximo de 10 puntos por combate. Los puntos son los mismos independientemente de si se consiguen en el tiempo regular del combate o durante la puntuación de oro.

Regla 3. Comparación directa: si dos atletas tienen el mismo número de victorias y la misma suma de puntos para las puntuaciones, el atleta que ganó el combate entre ellos se define como mejor.

Regla 4. Si hay un número igual de victorias y no es posible una comparación directa debido a la "paliza en el círculo": decidirá el tiempo acumulado más corto de todos los combates ganadores.

Regla 5. Si hay un caso de igualdad de tiempo: peso en el pesaje oficial. El atleta con el peso más bajo se define como mejor.

Regla 6. En caso de igualdad de peso en el pesaje oficial: combates por decisión. Se utilizará un sistema de eliminación entre los atletas implicados. Se deberá realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres atletas: se realizará un combate entre dos atletas. El ganador de este combate competirá contra el tercer atleta para obtener una decisión final.

2.5.6 El mejor de tres

Si hay dos (2) atletas será al mejor de dos combates y si las victorias son iguales (1-1), un tercer combate decidirá.

2.6 Reglamentación para números bajos de atletas o equipos

Si hay de uno (1) a cinco (5) atletas o equipos se aplican los sistemas y reglas de competencia de números bajos.

2.6.1 Sistema de números bajos para los eventos de la FIJ WJT

Los siguientes sistemas y reglas de competencia deben ser utilizados en las pruebas individuales y por equipos mixtos de la FIJ.

No.	Sistema de competencia	Medallas concedidas	Puntos WRL concedidos (si procede)
5*	Equipos individuales y mixtos Los atletas/equipos se dividirán de la siguiente manera: Tabla A - sistema round robin - 3 atletas/equipos. El ganador pasará a la final, el segundo competirá contra el perdedor de la tabla B en el combate por la medalla de bronce. Tabla B - sistema de tablas - competirán 2 atletas/equipos. El ganador irá a la final, el perdedor competirá por el combate de la medalla de bronce.	Oro, plata y un bronce	Individuos Primero, segundo, un tercer y un quinto lugar (solo si el atleta ganó un combate en el round robin) Equipos mixtos Primero, segundo, un tercer y dos quintos lugares.
4*	Sistema de mesa con dos peleas /combates, individuales, luego una pelea/combate entre los dos perdedores para el medalla de bronce individual y una pelea/combate entre los dos ganadores para definir las medallas de oro y plata.	Oro, plata y un bronce	Individuos Primer, segundo y un tercer lugar. Equipos mixtos Primero, segundo, un tercer y puntos de un quinto lugar.
3*	Se llevará a cabo un sistema de todos contra todos (round robin) en la ronda eliminatoria. El mejor y el segundo mejor competirán en una final por las medallas de oro y plata. El tercer atleta/equipo será galardonado con el bronce en solitario (para individuos, solo si se ganó un combate).	Oro, plata y un bronce	Individuos Primer, segundo y tercer lugar (sólo si se ganó un combate). Equipos mixtos Primer, segundo y tercer lugar.
2*	Una pelea/combate final.	Oro (individuos) Oro, plata Equipos mixtos)	Individuos Primer puesto. Equipos mixtos Primer y segundo puesto.
1*	No hay competencia	Ninguno	No

*Puntos de participación otorgados (si procede).

Si sólo un atleta pasa el pesaje no habrá competencia.

2.6.2 Sistema de números bajos para otros eventos

Para otras pruebas individuales y por equipos, el organizador puede elegir el sistema de competencia utilizado. En función del número de atletas/equipos, el número de medallas concedidas debe seguir la regla 2.6.1.

Eventos	Sistema de competencia para 6 o más atletas	Sistema de competencia para 5 o menos atletas
Seniors		
Opens Continentales	Repetición de los cuartos de final	Sistemas de números bajos para eventos WJT de la FIJ
Campeonatos Continentales		
Campeonato Continental de Equipos Mixtos		
Grand Prix		
Grand Slam		
Masters		
Campeonatos del Mundo Senior		
Campeonatos del Mundo Open		
Campeonatos de Mundo por Equipos Mixtos		
Campeonato del Mundo de Veteranos	Doble repesca	
Cadetes y Juniors		
Campeonatos del Mundo	Repetición de los cuartos de final	Sistemas de números bajos para eventos WJT de la FIJ
Campeonatos del Mundo por Equipos Mixtos		
Copas Continentales	Doble repesca	
Campeonatos Continentales		
Campeonato Continente de Equipos Mixtos		
Juegos Olímpicos de la Juventud	Repechaje completo	
Juegos Olímpicos Equipos individuales y mixtos	Repetición de los cuartos de final	No se aplica
Eventos de la lista de clasificación no mundial	Elección del organizador	Sistemas de números bajos para WJT de la FIJ o otros eventos

2.7 Sistema de competencia para las pruebas de equipos mixtos y por equipos

El sistema de competencia para las pruebas de equipos mixtos de la FIJ será el sistema de eliminación con repesca en cuartos de final (consulte la sección 2.5.2 para una descripción completa).

Para otras pruebas por equipos, se pueden utilizar diferentes tipos de sistemas como la repesca doble, la repesca completa o la eliminatoria directa. Se concederán medallas de oro, plata y dos (2) de bronce, excepto en el caso de números bajos.

2.7.1 Reglamento para las pruebas de equipos mixtos

Cada equipo podrá estar formado por un máximo de seis (6) atletas (3 mujeres y 3 hombres) y tiene la posibilidad de tener hasta seis (6) reservas (3 mujeres y 3 hombres).

Para participar en la competencia por equipos mixtos, la Federación Nacional debe tener un equipo completo. Esto significa que en la lista de control de la delegación durante la acreditación debe haber atletas capaces de competir en las seis (6) categorías. Se pueden inscribir un total de 12 atletas con un máximo de dos (2) atletas por categoría.

Si hay lesiones o enfermedades después del sorteo o durante la competencia, un equipo puede competir con un mínimo de cuatro (4) atletas.

Las reglas de pesaje se encuentran en la sección 6. Durante las competencias de los equipos mixtos seniors y juniors cada atleta tiene derecho a competir en su propia categoría de peso o en la categoría inmediatamente superior.

Durante las competencias de equipos mixtos de cadetes, los atletas deben competir en su categoría de equipo mixto inscrita y no pueden pasar a una categoría de equipo superior.

Durante las competencias, los atletas que no compiten deben permanecer dentro de una zona marcada en el terreno de juego detrás de la silla de los entrenadores. Los atletas de reserva no deben entrar en el terreno de juego.

Dos (2) entrenadores y un (1) médico por equipo podrán entrar en el terreno de juego. Los deportistas deberán entrar en el terreno de juego en el orden en que vayan a competir.

Se realizará un sorteo de la categoría inicial para la primera ronda. Las siguientes rondas comenzarán con la siguiente categoría de la secuencia.

Ejemplo: Equipos mixtos seniors - la categoría sorteada es -73 kg
1ª ronda: -73, -70, -90, +70, +90, -57 kg
2ª ronda: -70, -90, +70, +90, -57, -73 kg
Cuartos de final: -90, +70, +90, -57, -73, -70 kg.
Repechaje y semifinal: +70, +90, -57, -73, -70, -90 kg.
Bronce y final: +90, -57, -73, -70, -90, +70 kg.

Antes de cada combate, el jefe de equipo debe seleccionar a los atletas para cada competencia. Del máximo de dos atletas inscritos en cada categoría puede seleccionar uno. Si el equipo tiene la posibilidad de poner a un atleta inscrito en una categoría, debe hacerlo. Un atleta no puede descansar para un combate y volver para el siguiente a menos que haya sido sustituido por el otro atleta inscrito.

Si el equipo no tiene ningún atleta en una categoría, debe seleccionar la opción “sin competidor”.

Para la primera ronda las listas deben ser devueltas al menos 30 minutos antes del comienzo de la competencia. Para las demás rondas debe devolverse 5 minutos después de recibir la lista de la dirección de la competencia. Una vez devuelta a la dirección de la competencia no podrá ser modificada.

Duración de cada combate: mujeres cuatro (4) minutos y hombres cuatro (4) minutos (tiempo real). Después del arco de los equipos se muestran los byes en el marcador y se dan las victorias.

Ejemplo: si el equipo azul tiene una (1) categoría vacía: 1:0
Ejemplo: si ambos equipos tienen una categoría diferente vacía: 1:1
Ejemplo: si ambos equipos tienen la misma categoría vacía: 0:0 (este es el único caso en el que detenemos un combate cuando un equipo ha alcanzado 3 victorias).

Estos byes se saltan después, ningún atleta necesita volver al tatami para inclinarse de nuevo si no hay ningún combate que disputar.

El primer equipo que gane la mayoría de los combates será declarado ganador. En los eventos de la FIJ no se disputarán los combates restantes. En otros eventos el organizador puede decidir si los combates restantes se llevarán a cabo o no.

Es obligatorio que todos los atletas inscritos en el combate compitan hasta que un equipo alcance el resultado ganador. Si un atleta se niega a competir, el equipo será descalificado.

Si un equipo no llega a un combate, el otro será declarado ganador.

Si hay un número igual de victorias al final del combate, hay un sorteo para la categoría de peso que competirá en un combate de puntuación de oro (véase la tabla de abajo) para decidir el equipo ganador. El sorteo se realiza por ordenador y se muestra en los marcadores de los atletas y del público (pantalla grande).

	Sorteo del escenario del combate de la puntuación de oro	Acción
1	Ambos equipos no tienen “ningún compe-tidor” en la misma categoría de peso	La categoría se elimina del sorteo
2	Un equipo no tiene “ningún competidor” o después de la competencia regular un atleta no puede continuar (lesionado, enfermo, hansoku directo no pueden continuar en la competencia, etc.)	La categoría permanece en el sorteo y la victoria se da direc-tamente al otro equipo
3	En el combate regular ambos atletas reciben un hansoku-make indirecto (3 shido) o un hansoku-make directo (pueden continuar en la competencia)	La categoría sigue en el sorteo
4	En el combate regular ambos atletas reciben un hansoku directo (no pueden continuar en la competencia)	La categoría se elimina del sorteo

Si hay un doble hansoku-make durante el combate de puntuación de oro, se respetarán las siguientes reglas:

	Escenario	Acción
1	Ambos atletas recibieron un hansoku-make indirecto (3 shido) en el combate de puntua-ción de oro	La categoría está incluida en un nuevo sorteo para otro combate de puntuación de oro
2	Ambos atletas recibieron un hansoku-make directo (pueden continuar en la competen-cia) en el combate de la puntuación de oro	La categoría está incluida en un nuevo sorteo para otro combate de puntuación de oro
3	Ambos atletas reciben un hansoku-make directo (no pueden continuar en la compe-tencia) en el combate de puntuación de oro	Se elimina la categoría y hay un nuevo sorteo para otro combate de puntuación de oro

La Comisión Ad Hoc de la FIJ decidirá las consecuencias en cualquier situación que pueda dar lugar a la descalificación de todo un equipo.

Si un CON se clasifica para la prueba por equipos mixtos de los Juegos Olímpicos, todos los atletas clasificados para la competencia individual pueden participar en la competencia por equipos mixtos, hasta un máximo de siete (7) mujeres y siete (7) hombres.

2.7.2 Reglamento de las pruebas por equipos femeninos y masculinos

Cada equipo estará formado por un máximo de cinco (5) atletas y tiene la posibilidad de tener hasta cinco (5) reservas. Un equipo debe estar formado por un mínimo de tres (3) atletas. Se puede inscribir un total de 10 atletas con un máximo de dos (2) atletas por categoría.

Las reglas de pesaje se encuentran en la sección 6. Antes del comienzo del pesaje oficial, el entrenador puede actualizar la lista del equipo.

Durante las pruebas por equipos femeninas y masculinas, cada atleta tiene derecho a competir en su propia categoría de peso o en la categoría inmediatamente superior.

Durante las competencias, los atletas que no compiten deben permanecer dentro de una zona marcada en el terreno de juego detrás de la silla de los entrenadores. Los atletas de reserva no deben entrar en el terreno de juego.

Un (1) entrenador y un (1) médico por equipo podrán entrar en el terreno de juego. Los atletas deben entrar en el terreno de juego en el orden en que van a competir.

Los combates en equipos femeninos y masculinos se disputarán desde el peso más ligero hasta el más alto. Antes de cada combate, el jefe de equipo debe seleccionar a los atletas para cada combate. De un máximo de dos atletas inscritos en cada categoría podrán seleccionar a uno.

Si el equipo tiene la posibilidad de poner a un atleta inscrito en una categoría, debe hacerlo. Un atleta no puede descansar para un combate y volver para el siguiente a menos que haya sido sustituido por el otro atleta inscrito.

Si el equipo no tiene ningún atleta en una categoría, debe seleccionar la opción “sin competidor”.

Para la primera ronda las listas deben ser devueltas al menos 30 minutos antes del comienzo de la competencia. Para las demás rondas debe devolverse 5 minutos después de recibir la lista de la dirección de la competencia. Una vez devuelta a la dirección de la competencia no podrá ser modificada.

Duración de cada combate: mujeres cuatro (4) minutos y hombres cuatro (4) minutos (tiempo real). Después del arco de los equipos se muestran los byes en el marcador y se dan las victorias.

Ejemplo: Si el equipo azul tiene una categoría vacía: 1:0
Ejemplo: si ambos equipos tienen una categoría diferente vacía: 1:1
Ejemplo: si ambos equipos tienen la misma categoría vacía: 0:0 (este es el único caso en el que detenemos un combate cuando un equipo ha alcanzado 3 victorias).

Estos byes se saltan después, ningún atleta necesita volver al tatami para inclinarse de nuevo si no hay ningún combate que disputar.

El primer equipo que gane la mayoría de los combates será declarado ganador. El organizador puede decidir si los combates restantes tienen lugar o no.



Es obligatorio que todos los atletas inscritos en el combate compitan hasta que el equipo alcance el resultado ganador. Si un atleta se niega a competir, el equipo será descalificado.

Si un equipo no llega a un combate, el otro será declarado ganador.

Si hay un número igual de victorias al final del combate, vea la sección 2.7.1 para la acción necesaria.

2.8 Esquemas de los eventos

Para cada evento de la FIJ se publicarán esquemas en la página web de la FIJ y se enviarán a las Federaciones Nacionales. Los plazos que figuran en los esquemas deben ser respetados.

2.8.1 Visados

El COL ayudará con los visados cuando sea posible, pero tener el visado correcto es responsabilidad de cada participante. Sólo se aceptarán solicitudes de visado para las personas que estén inscritas en judobase para el evento.

Las cartas de invitación emitidas por el COL sólo deben utilizarse para solicitar el visado para el evento en cuestión.

Es responsabilidad de la Federación Nacional asegurarse de que su delegación respete las condiciones de estancia definidas por el Gobierno del país anfitrión del evento. Si alguno de los participantes no respeta estas condiciones, los costes derivados correrán a cargo de la Federación Nacional correspondiente.

2.8.2 Transporte

El COL proporcionará transporte a las delegaciones competidoras durante la competencia. Este servicio de transporte (incluidos los traslados al aeropuerto) sólo se ofrece en los días en que las delegaciones están reservadas en un hotel oficial a través del COL. Los días en que las delegaciones utilicen un hotel no oficial o un hotel oficial, no reservado a través del COL, no podrán utilizar el transporte oficial del evento.

Si la delegación no cumple el plazo de transporte, el COL no está obligado a proporcionar traslados al aeropuerto, al tren o a la estación de autobuses.

2.8.3 Alojamiento

Todas las delegaciones que se inscriban para un evento de la FIJ deben reservar su alojamiento en uno de los hoteles oficiales publicados en los esquemas del evento. La reserva debe hacerse con el COL (no directamente con el hotel).

La reserva mínima para una delegación es de dos (2) noches multiplicada por el número total de personas inscritas en judobase. El árbitro designado por la FIJ no está incluido en este cálculo.

Ejemplos:

4 personas inscritas en judobase (sin árbitro) = 4 x 2 noches = 8 noches o más deben ser reservadas.

17 personas inscritas en judobase (incluido 1 árbitro) = (17-1) x 2 = deben reservarse 32 noches o más.

Esta regla no se aplica a los delegados de la Federación Nacional anfitriona.

El COL hará todo lo posible por proporcionar la primera opción de alojamiento, pero como las habitaciones pueden ser limitadas, esto no puede garantizarse. Después de la fecha límite de alojamiento, el COL no puede prometer habitaciones en los hoteles detallados en los esquemas y se podrá añadir otro hotel oficial. Los gastos de cancelación de alojamiento se detallarán en los esquemas del evento.

Cualquier daño a la propiedad del hotel resultante de la estancia de una delegación nacional será cargado a la Federación Nacional y deberá ser pagado en su totalidad.

Se ruega a las delegaciones que no sequen la ropa (incluido el judogi) ni realicen sesiones de entrenamiento en los pasillos de los hoteles oficiales.

De acuerdo con la norma de la FIJ promulgada el 2 de diciembre de 2012 en Tokio, "el país organizador no debe solicitar una tasa de penalización para los países participantes que no puedan realizar transferencias bancarias pero que puedan pagar en efectivo a su llegada. Aquellos países que no puedan realizar transferencias bancarias deberán informar al COL con suficiente antelación de que pagarán en efectivo a su llegada".

Todos los gastos bancarios y de transferencia bancaria deben ser pagados por la Federación Nacional participante. Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria, los datos bancarios deben introducirse correcta y completamente en el documento de transferencia y cualquier trámite relacionado con la modificación de la transferencia bancaria debe realizarse antes de la llegada.

Las delegaciones deben asegurarse de que todos los gastos bancarios se pagan en su extremo para que el COL reciba la cantidad correcta de fondos sin ninguna deducción.

La persona que asiste a la acreditación debe traer el comprobante de la transferencia bancaria.

2.8.4 Formación

La formación es responsabilidad del COL. La planificación y la programación de las sesiones de formación se organizarán teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las delegaciones diariamente en función del orden de solicitud. Para reservar la formación, póngase en contacto con el COL.

2.8.5 Consentimiento para el uso de datos/fotografías/videos/filmaciones

Los delegados inscritos por sus Federaciones Nacionales para los eventos del WJT dan su consentimiento a la FIJ y a sus socios mediáticos para que utilicen el contenido de los mismos, incluidos los datos, los resultados en directo, las fotografías y/o las grabaciones de vídeo (en lo sucesivo denominados Medios de Comunicación). Estos medios de comunicación podrán obtenerse de las Federaciones Nacionales y de la FIJ. También serán adquiridos por la FIJ y sus socios mediáticos en todas las sedes de los eventos de la FIJ y sus alrededores. Los medios de comunicación podrán utilizarse en formatos de medios impresos y digitales, incluyendo publicaciones impresas, sitios web, marketing electrónico, carteles, publicidad, películas, emisiones, medios sociales, fines educativos y otros fines.

La Federación Nacional debe asegurarse de que cuenta con el permiso de cada delegado o, en el caso de un menor, con el permiso del padre/tutor.

Si un delegado no da su consentimiento, entonces la Federación Nacional debe informar a la Federación Internacional de Judo escribiendo a registration@ijf.org

2.9 Tablones de anuncios oficiales

Toda la información del evento (horarios de transporte, de entrenamiento, de salida, etc.) para las delegaciones será comunicada y publicada en los tablones de anuncios oficiales de cada hotel oficial y en la zona de calentamiento. La información también puede encontrarse en línea en el grupo de Telegram del tablón de anuncios de la FIJ.





LISTAS DE LA CLASIFICACIÓN MUNDIAL DE LA FIJ

Las listas de clasificación mundial (WRL) son responsabilidad de la Comisión Deportiva de la FIJ y están gestionadas por el equipo informático de la FIJ. La WRL se puede encontrar en www.ijf.org y para obtener ayuda, póngase en contacto con el correo electrónico de la clasificación correspondiente (ranking.seniors@ijf.org; ranking.juniors@ijf.org; ranking.cadets@ijf.org)

SECCION 3

3.1 Lista de clasificación mundial de la FIJ

La FIJ elabora Listas de Clasificación Mundial (LRM) para individuos y equipos mixtos, también existe una LRM de naciones de la FIJ.

El número de puntos obtenidos depende del tipo de prueba y de lo lejos que avance un atleta/equipo en la competencia.

Las listas se actualizan después de los eventos de clasificación en los que los atletas/equipos ganan puntos para ser clasificados en una WRL de la FIJ.

Anualmente los puntos se reducen o caducan. La línea divisoria para la reducción o caducidad es la semana siguiente (número de semana) en la que se celebró la competencia. El comienzo de la semana se define como el lunes

Ejemplo: Si la competencia se celebra en la semana 10 del año (YYYY), los puntos se reducen a la mitad al comienzo de la semana 11 del año siguiente (YYYY+1) y expiran al comienzo de la semana 11 del año siguiente (YYYY+2). El comienzo de la semana se define como el lunes.

Hay una excepción para los Campeonatos Continentales, para el tratamiento igualitario de todos los Continentes, los puntos se manejarán de la siguiente manera, independientemente de la semana en que se celebre la competencia. Debido a la pandemia del COVID-19 los Campeonatos Continentales de 2020 y 2021 se contabilizan como un solo evento celebrado en 2021, sólo se tiene en cuenta el mejor resultado de los dos y caduca como si se celebrara en 2021.

Competencia	Asignación de puntos como si la competencia se celebrara en la semana número:	Reducción/expiración de puntos el lunes de la semana número:
Campeonatos Continentales Seniors y Equipos Mixtos	17	18
Campeonatos Continentales Juniors y Equipos Mixtos	26	27
Campeonatos continentales de cadetes y equipos mixtos	26	27

Los WRL se utilizan para la distribución de los atletas/equipos en el sorteo de las pruebas de clasificación.

3.2 Lista de la clasificación mundial de la FIJ para individuales

Hay tres (3) Listas de Clasificación Mundial de la FIJ para individuos; la Lista de Clasificación Mundial de Seniors de la FIJ, la Lista de Clasificación Mundial de Juniors de la FIJ y la Lista de Clasificación Mundial de Cadetes de la FIJ.

Los atletas pueden ganar puntos para el WRL compitiendo en eventos del WJT de la IJF, campeonatos mundiales juniors y open continentales.

3.2.1 Lista de la clasificación mundial senior de la FIJ

Los atletas pueden ganar puntos para la WRL senior de la FIJ compitiendo en los eventos de la WJT de la FIJ para seniors, los Campeonatos del Mundo Juniors, los Campeonatos Continentales y los Opens Continentales para seniors.

	Continental Open	Continental Campeonatos	Campeonato del Mundo Júnior	Grand Prix	Grand Slam	Masters	Campeonatos del Mundo	Juegos Olimpicos
1er puesto	100	700	700	700	1000	1800	2000	2200
2o puesto	70	490	490	490	700	1260	1400	1540
3er puesto	50	350	350	350	500	900	1000	1100
5o puesto	36	252	252	252	360	648	720	792
7o puesto	26	182	182	182	260	468	520	572
1/16	16	112	112	112	160	288	320	352
1/32	12	84	84	84	120		240	264
1 combate ganado	10	70	70	70	100		200	
Participación	0	6	6	6	10	200	20	

Se otorgarán puntos de participación para los Grandes Premios, los Grand Slam, los Masters, los Campeonatos Continentales y los Campeonatos Mundiales. En un Open Continental se debe ganar un combate como mínimo para obtener puntos.

Los puntos de cada competencia contarán de la siguiente manera:

Periodo 1	Mirar hacia atrás dentro de 12 meses	• 5+1 mejores resultados	100%
Periodo 2	Mirar hacia atrás 13-24 meses	• 5+1 mejores resultados	50%
	Después de 24 meses	• Los puntos caducan	0%

En cada periodo cuentan los cinco mejores resultados de los Grand Slam, Grand Prix y Opens Continentales más un resultado de los Campeonatos Continentales o Masters. En el caso de que el atleta compita en ambos eventos (Campeonatos Continentales y Masters) entonces la puntuación más alta contará como el sexto resultado, y la puntuación más baja puede contar como uno de los cinco mejores resultados.

En los eventos de Grand Prix y Grand Slam sólo los dos (2) mejores atletas nacionales por categoría pueden obtener puntos para la WRL de la FIJ Seniors. En caso de igualdad los puntos se darán automáticamente al atleta mejor clasificado. Si sigue habiendo igualdad, la federación nacional decidirá.

Si dos o más atletas tienen un número igual de puntos totales en el WRL, la clasificación más alta se decidirá por:

- La mayor suma de los puntos actuales de todos los Campeonatos del Mundo.
- La mayor suma de los puntos actuales de todos los Grand Prix, Grand Slams y Masters.
- Los puntos de corriente más altos de un solo evento, luego, si es necesario, el segundo más alto, y así sucesivamente.

En el caso de la clasificación olímpica, si los atletas siguen igualados, el Comité Ejecutivo de la FIJ tomará la decisión.

Los atletas que participen en los Campeonatos del Mundo Juniors, se sumarán a los WRL seniors, y recibirán los mismos puntos que los otorgados para un Grand Prix.

3.2.2 Lista de la clasificación mundial junior de la FIJ

Los atletas pueden ganar puntos para la WRL junior de la FIJ compitiendo en Copas Continentales, Campeonatos Continentales y Campeonatos del Mundo para juniors.

	Copa Continental	Continental Campeonatos	Mundo Campeonatos
1er puesto	100	200	500
2do puesto	60	120	300
3er puesto	40	80	200
5to puesto	20	40	100
7mo puesto	16	32	80
Cada combate ganado	2	6	12
Participación	0	2	4

En los Campeonatos Continentales Juniors y en los Campeonatos del Mundo Juniors sólo se darán puntos de participación si el atleta participa en un combate. En una Copa Continental Juniors, se debe ganar un combate como mínimo para obtener puntos.

Los puntos de cada competencia contarán de la siguiente manera:

Periodo 1	Mirar hacia atrás dentro de 12 meses	• Los tres mejores resultados de la Copa Continental • Resultado del último Campeonato Continental • Resultado del último Campeonato del Mundo	100%
Periodo 2	Mirar hacia atrás 13-24 meses	• Los tres mejores resultados de la Copa Continental • Resultado de los anteriores campeonatos continentales • Resultado del último Campeonato del Mundo	50%
	Después de 24 meses	• Los puntos caducan	0%

En los Campeonatos del Mundo Juniors sólo los nueve (9) mejores atletas masculinos y nueve (9) mejores atletas femeninos nacionales del país anfitrión serán tenidos en cuenta para los WRL Juniors y Seniors de la FIJ. En los Campeonatos del Mundo En caso de igualdad los puntos se darán automáticamente al atleta mejor clasificado. Si sigue habiendo igualdad, la federación nacional decidirá.



- Si dos o más atletas tienen un número igual de puntos totales en el WRL, la clasificación más alta se decidirá por:
- La mayor suma de los puntos actuales de todos los Campeonatos del Mundo Juniors.
 - La mayor suma de los puntos actuales de todos los campeonatos continentales Juniors.
 - La mayor suma de los puntos actuales de todas las Copas Continentales Juniors.
 - Los puntos de corriente más altos de un solo evento, luego, si es necesario, el segundo más alto, y así sucesivamente.

3.2.3 Lista de la clasificación mundial cadete de la FIJ

Los atletas pueden ganar puntos para la WRL de cadetes de la FIJ compitiendo en Copas Continentales de cadetes, Campeonatos Continentales de cadetes y Campeonatos Mundiales de cadetes.

	Copa Continental	Continental Campeonatos	Mundo Campeonatos
1er puesto	100	200	500
2do puesto	60	120	300
3er puesto	40	80	200
5to puesto	20	40	100
7mo puesto	16	32	80
Cada combate ganado	2	6	12
Participación	0	2	4

Se darán puntos de participación en los Campeonatos Continentales Cadetes y en los Campeonatos del Mundo Cadetes. En los Campeonatos Continentales Cadetes, se debe ganar como mínimo un combate para obtener puntos.

Los puntos de cada competencia contarán de la siguiente manera:

Periodo 1	Mirar hacia atrás dentro de 12 meses	• Los tres mejores resultados de la Copa Continental • Resultado del último Campeonato Continental • Resultado del último Campeonato del Mundo	100%
Periodo 2	Mirar hacia atrás 13-24 meses	• Los tres mejores resultados de la Copa Continental • Resultado de los anteriores campeonatos continentales • Resultado del último Campeonato del Mundo	50%
	Después de 24 meses	• Los puntos caducan	0%

En los Campeonatos del Mundo Cadetes sólo los diez (10) mejores atletas nacionales masculinos y los diez (10) mejores atletas nacionales femeninos del país anfitrión serán considerados para los WRL Cadetes de la FIJ. En caso de igualdad los puntos se darán automáticamente al atleta mejor clasificado. Si sigue habiendo igualdad, la federación nacional decidirá.

Si dos o más atletas tienen un número igual de puntos totales en el WRL, la clasificación más alta se decidirá por:

- La mayor suma de los puntos actuales de todos los Campeonatos del Mundo de Cadetes.
- La mayor suma de los puntos actuales de todos los campeonatos continentales de cadetes.
- La mayor suma de los puntos actuales de todas las Copas Continentales Cadetes.
- Los puntos de corriente más altos de un solo evento, luego, si es necesario, el segundo más alto, y así sucesivamente.

Nota: Para los Juegos Olímpicos de la Juventud sólo son relevantes los tres últimos criterios anteriores, ya que no hay Campeonatos del Mundo durante el periodo de clasificación.

Si los atletas siguen igualados, el Comité Ejecutivo de la FIJ, en el caso de la clasificación olímpica de la juventud, tomará la decisión final.

3.3 Listas de clasificación mundial de la FIJ para equipos mixtos

Hay tres (3) listas de clasificación mundial de la FIJ para equipos mixtos; la lista de equipos mixtos senior de la FIJ, la lista de equipos mixtos junior de la FIJ y la lista de equipos mixtos cadetes de la FIJ.

3.3.1 Lista de la clasificación mundial de equipos mixtos seniors de la FIJ

Los equipos pueden ganar puntos para la WRL de Equipos Mixtos Seniors de la FIJ compitiendo en los Campeonatos Continentales de Equipos Mixtos Seniors y en los Campeonatos Mundiales de Equipos Mixtos Seniors.

Colocación de	Puntos del Campeonato Continental	Puntos del Campeonato del Mundo	Juegos Olímpicos Puntos
1er lugar	4200	12000	72000
2do lugar	2940	8400	50400
3er lugar	2100	6000	36000
5to lugar	1512	4320	25920
7mo lugar	1092	3120	18720
1/16	672	1920	11520
1/32	504	1440	8640

Los puntos se asignarán aunque no se haya ganado ningún combate.

Los puntos de cada competencia contarán de la siguiente manera:

Periodo 1	Mirar hacia atrás dentro de 12 meses	• Puntos del campeonato	100%
Periodo 2	Mirar hacia atrás 13-24 meses	• Puntos del campeonato	50%
	Después de 24 meses	• Los puntos caducan	0%



Reglas adicionales en caso de igualdad de puntos totales, la clasificación superior se decidirá por:

- La mayor suma de los puntos actuales de todos los equipos mixtos de los Campeonatos del Mundo Seniors.
- La mayor suma de los puntos actuales de todos los equipos mixtos de los Campeonatos Continentales Seniors.

3.3.2 Lista de la clasificación mundial de equipos mixtos juniors de la FIJ

Los equipos pueden ganar puntos para la WRL de equipos mixtos juniors de la FIJ compitiendo en los Campeonatos Continentales de Equipos Mixtos Juniors y en los Campeonatos Mundiales de Equipos Mixtos Juniors.

Colocación de	Puntos del Campeonato Continental	Puntos del Campeonato del Mundo
1er lugar	700	2000
2do lugar	490	1400
3er lugar	350	1000
5to lugar	252	720
7mo lugar	182	520
1/16	112	320
1/32	84	240

Los puntos se asignarán aunque no se haya ganado ningún combate.

Los puntos de cada competencia contarán de la siguiente manera:

Periodo 1	Mirar hacia atrás dentro de 12 meses	• Puntos del campeonato	100%
Periodo 2	Mirar hacia atrás 13-24 meses	• Puntos del campeonato	50%
	Después de 24 meses	• Los puntos caducan	0%

Reglas adicionales en caso de igualdad de puntos totales, la clasificación superior se decidirá por:

- La mayor suma de los puntos actuales de todos los equipos mixtos de los Campeonatos del Mundo Juniors.
- La mayor suma de los puntos actuales de todos los equipos mixtos de los Campeonatos Continentales Juniors.

3.3.3 Lista de la clasificación mundial de equipos mixtos cadetes de la FIJ

Los equipos pueden ganar puntos para la WRL de equipos mixtos cadetes de la FIJ compitiendo en los Campeonatos Continentales de Equipos Mixtos Cadetes y en los Campeonatos Mundiales de Equipos Mixtos Cadetes.

Colocación de	Puntos del Campeonato Continental	Puntos del Campeonato del Mundo
1er lugar	700	2000
2do lugar	490	1400
3er lugar	350	1000
5to lugar	252	720
7mo lugar	182	520
1/16	112	320
1/32	84	240

Los puntos se asignarán aunque no se haya ganado ningún combate.

Los puntos de cada competencia contarán de la siguiente manera:

Periodo 1	Mirar hacia atrás dentro de 12 meses	• Puntos del campeonato	100%
Periodo 2	Mirar hacia atrás 13-24 meses	• Puntos del campeonato	50%
	Después de 24 meses	• Los puntos caducan	0%

Reglas adicionales en caso de igualdad de puntos totales, la clasificación superior se decidirá por:

- La mayor suma de los puntos actuales de todos los equipos mixtos cadetes de los Campeonatos del Mundo Cadetes.
- La mayor suma de los puntos actuales de todos los equipos mixtos cadetes del Campeonato Continental Cadetes.

3.4 Lista de la clasificación mundial de la FIJ por naciones

El WRL de las naciones de la FIJ consiste en la suma de los puntos del WRL actual (seniors, juniors y cadetes) más la suma del WRL actual del equipo mixto (seniors, juniors y cadetes) de esa nación.

3.5 Normas adicionales

Un atleta está en la competencia sólo cuando pasa el pesaje oficial.

Si un atleta pasa el pesaje oficial y está solo en la categoría obtendrá los puntos de la clasificación de participación, si procede.

A cualquier atleta que no acuda al tatami para un combate se le pondrá una raya en su nombre en la hoja de sorteo. Su oponente deberá acudir al tatami y hacer una reverencia. Será declarado vencedor por fusen-gachi y se le otorgarán puntos WRL.



Cuando un deportista pierde una competencia por un hansoku-make directo por actos contra el espíritu del judo, se le asignarán puntos de clasificación por la posición que alcanzó en la competencia. Sin embargo, los puntos, las medallas y los premios en metálico podrán ser retirados en función de los resultados de cualquier otra acción disciplinaria.

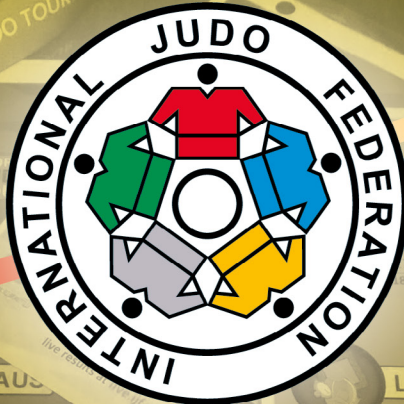
Si un atleta de cualquier WRL de la FIJ cambia de nacionalidad, conservará todos los puntos de la WRL.

Un atleta clasificado en cualquier WRL de la FIJ (ya sea cadete, júnior o sénior) no está autorizado a participar en una competencia internacional de cualquier deporte de combate, que no sea el judo, a menos que la FIJ haya dado su autorización. La Federación Nacional es responsable de controlar y enviar la información sobre cualquier caso a la Secretaría General de la FIJ (gs@ijf.org). El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria para la Federación Nacional.

El sistema de sanción automática para los atletas que no hayan solicitado la autorización de la FIJ o no hayan respetado la decisión de la FIJ se aplica de la siguiente manera:

- 1st violación: 2 meses de suspensión de las competencias de la FIJ y de las Uniones Continentales y de otras actividades de judo, por ejemplo, el campo de entrenamiento.
- 2nd violación: 2 años de suspensión de las competencias de la FIJ y de las Uniones Continentales y de otras actividades de judo, por ejemplo, el campo de entrenamiento.





ENTRADAS Y ACREDITACIONES

Las inscripciones para los eventos de la FIJ son responsabilidad de la Comisión Deportiva de la FIJ y son gestionadas por el equipo informático de la FIJ. Para obtener asistencia sobre las inscripciones, póngase en contacto con registration@ijf.org

4.1 Reglas de participación en los eventos de la FIJ

Cualquier delegado puede inscribirse en una competencia siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- No bajo una suspensión disciplinaria.
- No está suspendido por violación de las normas antidopaje.
- No está bajo suspensión médica.
- Sano y apto para la competencia.
- No sea portador de enfermedades transmisibles que puedan poner en riesgo la salud de otros delegados.
- Tiene la edad correcta para la competencia en la que el atleta quiere inscribirse. Toda Federación Nacional que inscriba a atletas que no tengan la edad correcta será objeto de una investigación y de posibles medidas disciplinarias.
- Tiene suficientes conocimientos técnicos (conoce la terminología y puede ejecutar todas las técnicas del Apéndice H) y entiende perfectamente las reglas deportivas y arbitrales de la FIJ. Para todos los participantes en los Campeonatos del Mundo juniors y cadetes se solicitarán unos requisitos técnicos mínimos bajo la supervisión de la Academia de Judo de la FIJ.

4.2 Inscripciones para los eventos del WJT de la FIJ

Sólo se aceptarán las inscripciones de las Federaciones Nacionales de Judo miembros.

En algunos casos excepcionales, la FIJ puede, para proteger la carrera de un atleta, inscribir a un atleta en un evento de la FIJ, bajo la bandera de su Federación Nacional o bajo la bandera de la FIJ, según la especificidad del caso.

El nombre y la fecha de nacimiento de cada delegado deben coincidir con los de su pasaporte. Si la persona desea ser conocida por otro nombre, deberá escribir a la Secretaría General de la FIJ (gs@ijf.org) con copia a registration@ijf.org para su aprobación. Si alguien tiene un cambio de nombre o su nombre/fecha de nacimiento es incorrecto, la Federación Nacional deberá enviar una copia del pasaporte válido a registration@ijf.org para que se pueda actualizar su registro en la base de judo.

Todos los delegados participantes deben tener una tarjeta válida de la FIJ y estar inscritos en judobase (www.judobase.org) por su Federación Nacional antes de la fecha límite del evento.

El Presidente de una Federación Nacional no puede actuar como entrenador o árbitro durante los eventos organizados por la FIJ.

Un entrenador de una federación nacional SÓLO puede ser acreditado para un país por evento, excepto cuando la FIJ haya dado permiso previo tras confirmar que todas las federaciones nacionales implicadas están de acuerdo.

Los atletas pueden ser inscritos SOLO en una categoría de peso por evento de la WRL de la FIJ. Cada persona sólo puede ser inscrita con una función (es decir, atleta, entrenador, árbitro, oficial de equipo, etc.) por evento. Esta regla no es la misma para los eventos de veteranos (Apéndice A).

Después de la fecha límite se pueden hacer cambios uno a uno, por igual, debido a una lesión o enfermedad. Por ejemplo, un atleta lesionado puede ser sustituido por otro atleta, independientemente de su sexo o categoría de peso. Un oficial de equipo enfermo puede ser sustituido por otro oficial de equipo, etc.

El proceso es el siguiente:

- Hasta 20 días antes del sorteo, los nombres correctos de la delegación completa (atletas y oficiales) deben estar inscritos en línea en la página de inscripción de la FIJ (www.judobase.org). Durante el periodo de clasificación olímpica, para las pruebas en las que se pueden obtener puntos de clasificación olímpica, no se podrán inscribir atletas adicionales (bajo ninguna circunstancia) después de este plazo.
- Hasta 5 días antes del comienzo de la acreditación, si una delegación tiene sustituciones y/o cancelaciones, estos cambios deben introducirse en línea en www.judobase.org.
- Hasta el comienzo de la acreditación, cualquier sustitución o cancelación de última hora deberá enviarse al correo electrónico de inscripción de la FIJ: registration@ijf.org. La FIJ enviará una confirmación. Los correos electrónicos a registration@ijf.org sólo cancelan al delegado para la competencia, para las cancelaciones de alojamiento debe enviar un correo electrónico directamente al COL.

Durante la acreditación, los atletas inscritos pueden ser sustituidos por otros atletas y los oficiales inscritos pueden ser sustituidos por otros oficiales.

4.3 Anulación de deportistas

Siempre que sea posible, las cancelaciones deben realizarse antes de la acreditación. Cualquier anulación de un atleta durante la acreditación sin su sustitución dará lugar a la siguiente sanción:

- Si se cancela la inscripción de los atletas durante la acreditación sin previa notificación a la FIJ, se aplicará una penalización de 100 USD por atleta.
- Esta sanción será cargada por la FIJ a la Federación Nacional.
- El COL se reserva el derecho de cobrar los gastos de anulación que se detallan en las líneas generales del evento.

4.4 Número de entradas

Para los eventos de la FIJ, el número de inscripciones permitido para cada Federación Nacional será el siguiente:

Campeonato del Mundo Seniors

Sólo podrán participar los atletas clasificados entre el 1 y el 100* en la WRL senior, y los atletas clasificados entre el 1 y el 16* en la WRL junior, pudiendo inscribirse cada Federación Nacional:

- Hasta 9 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 9 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

El país anfitrión puede entrar:

- Hasta 9 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría, independientemente de la posición en la WRL.
- Hasta 9 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría, independientemente de la posición en la WRL.

El Director Jefe Deportivo de la FIJ elegirá una fecha en la que se utilizará la WRL de mayores para la clasificación y la siembra de los Campeonatos del Mundo Seniors.

*Todos los atletas de igual rango pueden participar.

No hay ninguna categoría abierta.

Campeonato del Mundo Open

- Hasta 4 inscripciones para las mujeres.
- Hasta 4 inscripciones para los hombres.

Campeonato del Mundo Juniors

- Hasta 9 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 9 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

El país anfitrión puede entrar:

- Hasta 14 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 14 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

Sin embargo, del país anfitrión sólo se tendrán en cuenta los mejores resultados de 9 hombres y 9 mujeres para la FIJ Juniors WRL y la FIJ Seniors WRL.

No hay ninguna categoría abierta.

Los organizadores de los Campeonatos del Mundo Juniors (especialmente las ciudades y regiones) podrán disponer de Wild Cards adicionales para sus atletas locales y regionales, sin que ello afecte a las cuotas de la Federación. El número de atletas propuesto por el COL será acordado por el Director Jefe Deportivo de la FIJ.

Campeonato del Mundo Cadetes

- Hasta 10 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 10 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

El país anfitrión puede entrar:

- Hasta 16 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 16 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

Sin embargo, del país anfitrión sólo se tendrán en cuenta los mejores resultados de 10 hombres y 10 mujeres para la WRL de cadetes de la FIJ.

No hay ninguna categoría abierta.

Los organizadores de los Campeonatos del Mundo Cadetes (especialmente las ciudades y regiones) podrán disponer de Wild Cards adicionales para sus atletas locales y regionales, sin que ello afecte a las cuotas de la Federación. El número de atletas propuesto por el comité organizador local será acordado por el Director Jefe Deportivo de la FIJ.

Campeonato del Mundo por Equipos Mixtos

- 2 atletas por categoría.

Kata de los Campeonatos del Mundo

Categoría de personas mayores

Un máximo de 10 parejas y un máximo de 3 parejas en una kata.

Categoría sub23

Un máximo de tres (3) parejas en un kata.

Campeonato del Mundo de Veteranos

No hay límite en el número de atletas de un mismo país que pueden ser inscritos en una categoría.

Masters

Se invitará a los 36 mejores atletas de la WRL Seniors de la FIJ en cada categoría de peso. No se invitará a ningún atleta de reserva.

Si un atleta se clasifica en más de una categoría, la Federación Nacional podrá decidir en qué categoría participará. Se dará a la Federación Nacional un plazo para tomar esta decisión. Si no deciden a tiempo, la FIJ tomará la decisión en base a la posición más alta y esa será la categoría que se elija. No se invitará a ningún atleta sustituto en la categoría que no se elija.

Los atletas sólo pueden inscribirse en la categoría de peso para la que han sido seleccionados.

El país organizador tiene derecho a tener un mínimo de dos (2) atletas en cada categoría. Si no clasifican a ninguno de los 36 primeros, podrán participar hasta dos atletas nacionales como el 37th y el 38th.

Grand Prix y Grand Slam

- Hasta 14 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 14 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

El país anfitrión puede entrar:

- Hasta 28 inscripciones para mujeres con un máximo de 4 atletas por categoría.
- Hasta 28 inscripciones para hombres con un máximo de 4 atletas por categoría.

Sin embargo, del país anfitrión sólo se tendrán en cuenta los dos (2) mejores resultados de cada categoría para la WRL Seniors de la FIJ.

Campeonatos continentales

- Hasta 9 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 9 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

Campeonato Continental Juniors

- Hasta 9 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 9 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

Campeonato Continental de Cadetes

- Hasta 10 inscripciones para mujeres con un máximo de 2 atletas por categoría.
- Hasta 10 inscripciones para hombres con un máximo de 2 atletas por categoría.

Open y Copas Continentales

No hay límite al número de atletas de un mismo país que pueden ser inscritos en una categoría.

Inscripción bajo la bandera de la FIJ

No hay límite en el número de atletas que participan bajo la bandera de la FIJ.

4.5 Acreditación

El propósito de la acreditación es identificar a las personas y sus funciones en los eventos y permitirles el acceso necesario para desempeñar sus funciones.

Al menos un delegado del equipo debe asistir a tiempo para confirmar las inscripciones de todos los atletas y oficiales con una firma en la lista de confirmación de la delegación. Un retraso en la llegada o la no presentación puede dar lugar a la exclusión de todos los participantes del sorteo y de la prueba. En caso de retraso imprevisto en la llegada o de cancelación, la Federación Nacional deberá ponerse en contacto inmediatamente tanto con el COL como con el equipo de inscripción de la FIJ (registration@ijf.org).

Para cada miembro oficial de una delegación nacional (atletas, entrenador, oficial de equipo, médico, etc.), la FIJ emite una tarjeta de acreditación durante la acreditación.

Un delegado nunca debe llevar la tarjeta de acreditación de otro delegado.

La tarjeta de acreditación sigue siendo propiedad de la FIJ y puede ser retirada, con efecto inmediato, a discreción de la FIJ.

La tarjeta de acreditación es válida mientras dure la competencia y es el documento de identidad personal del delegado para todos los controles de seguridad y acceso. Esta tarjeta contiene: el apellido (familiar), el nombre (dado), el país, el número de identificación de la FIJ, una fotografía y, en el caso de los atletas, su categoría de peso y su posición en la WRL.

En los Campeonatos del Mundo y siempre que sea necesario verificar la edad y/o la nacionalidad de un atleta, un miembro de la Comisión Deportiva de la FIJ o su representante comprobará el pasaporte o el documento nacional de identidad (también se aceptará una fotocopia de alta calidad o un escaneado).

Cuota de oficiales para acreditaciones (incluye a los oficiales de equipo, entrenadores, médicos y fisioterapeutas):

- Uno - cuatro (1-4) competidores = tres (3) funcionarios.
- Cinco - nueve (5-9) competidores = cinco (5) funcionarios.
- 10 o más competidores = siete (7) funcionarios.

Las acreditaciones para el presidente de la Federación Nacional, el árbitro y el judoka no están incluidas en el cálculo anterior. La tarifa para los oficiales de equipo adicionales (que deben estar inscritos en judobase) es de 100 dólares por acreditación, que se pagarán a los organizadores.

La reposición de las acreditaciones perdidas u olvidadas tendrá un coste de 50 US\$ que deberá abonarse a la FIJ.

En la fase de acreditación, el COL debe organizar al menos dos estaciones para los pagos financieros. Uno para los equipos sin cambios y otro o más para los equipos que necesiten hacer cambios.



SORTEO

El sorteo es responsabilidad de la Comisión Deportiva de la FIJ.

5.1 Reglamento del sorteo

Para todos los Campeonatos del Mundo de la FIJ, los Masters, los Grand Slams y los Grand Prix, el sorteo tendrá lugar a las 14:00 horas del día anterior a la competencia. Para otros eventos, como los Juegos Olímpicos y otros eventos multideportivos, la fecha y la hora del sorteo serán acordadas por la Comisión Deportiva de la FIJ.

Tras el cierre de las acreditaciones y antes del comienzo del sorteo, las listas de atletas por categoría se publicarán fuera de la sala de sorteo y en el grupo de Telegram de la FIJ. Cualquier error u omisión deberá ser comunicado al equipo informático de la FIJ antes del inicio del sorteo.

El sorteo puede realizarse en línea o con los asistentes.

Con los asistentes, un máximo de dos (2) delegados por Federación Nacional pueden asistir al sorteo.

Código de vestimenta: traje formal (chaqueta, pantalón, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalón/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales.

El sorteo se realizará por ordenador con el uso del software de la FIJ (u otro software si la FIJ lo autoriza) bajo la dirección del Director Deportivo de la FIJ asistido por el equipo informático de la FIJ y la Comisión Deportiva de la FIJ.

El comité organizador distribuirá copias del sorteo a petición de los interesados.

5.2 Clasificación de las pruebas de la FIJ

Para los Campeonatos del Mundo, los Masters, los Grand Slams, los Grand Prix, los Opens Continentales y las Copas Continentales Cadetes y Juniors, hasta un máximo de los ocho (8) mejores atletas entre los inscritos en cada categoría de peso, serán cabezas de serie en función de su posición en la WRL de la FIJ.

Para el resto del sorteo se respetará la separación por naciones. En una categoría, la posición de siembra tiene prioridad sobre la división por nacionalidad de los atletas. Esto significa que los atletas de un mismo país pueden acabar en el mismo grupo debido a su posición de siembra o porque no hay otra posición posible para ellos debido a la clasificación de los otros atletas.

Para los Campeonatos Mundiales Opens no habrá una clasificación, sino una separación por naciones.

Para los Campeonatos Mundiales de Equipos Mixtos, los cuatro (4) mejores equipos, de la WRL de Equipos Mixtos de la FIJ, serán cabezas de serie.

En teoría, la siembra debería separar a los competidores más fuertes de cada categoría, para que se encuentren en la fase más tardía posible del método de eliminación elegido.

Por ejemplo, los dos mejores atletas no deberían enfrentarse hasta la final, los cuatro mejores hasta la semifinal y los ocho mejores hasta los cuartos de final.

Cuando los atletas/equipos tengan la misma posición en la clasificación, el sistema de sorteo hará automáticamente un pre-sorteo para definir la posición de siembra de los atletas.

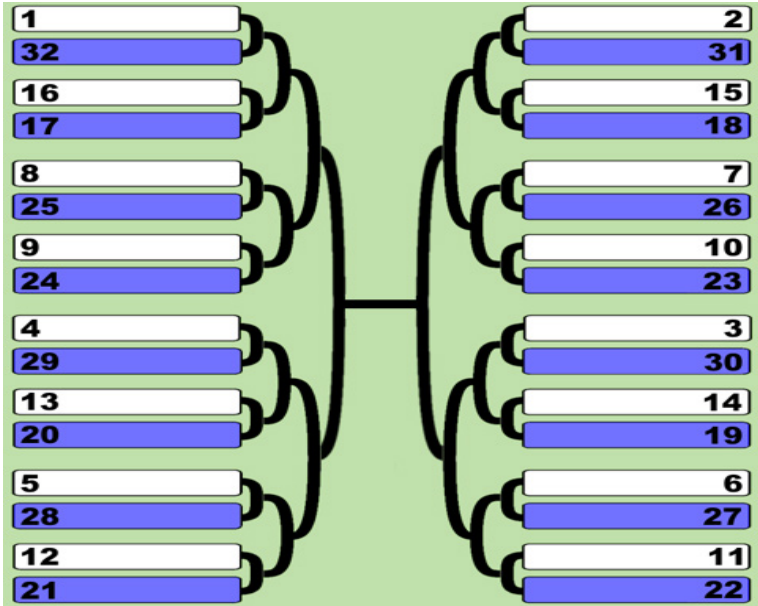
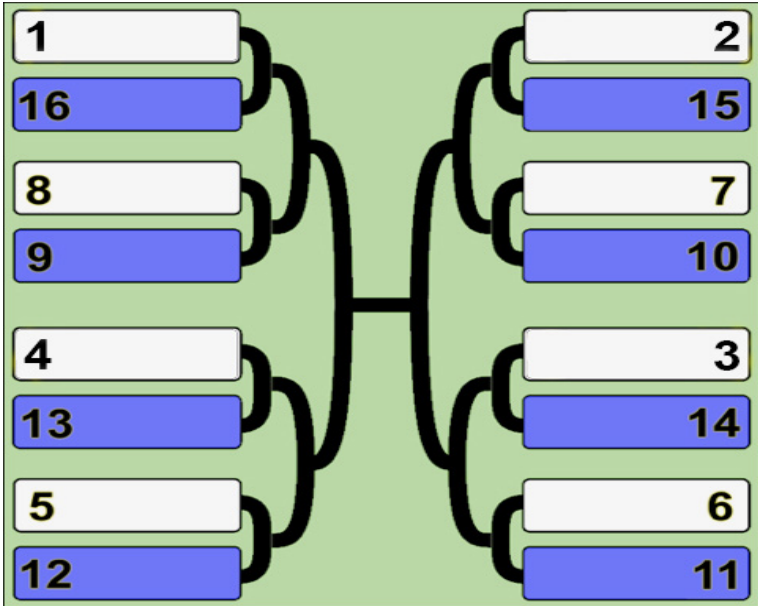
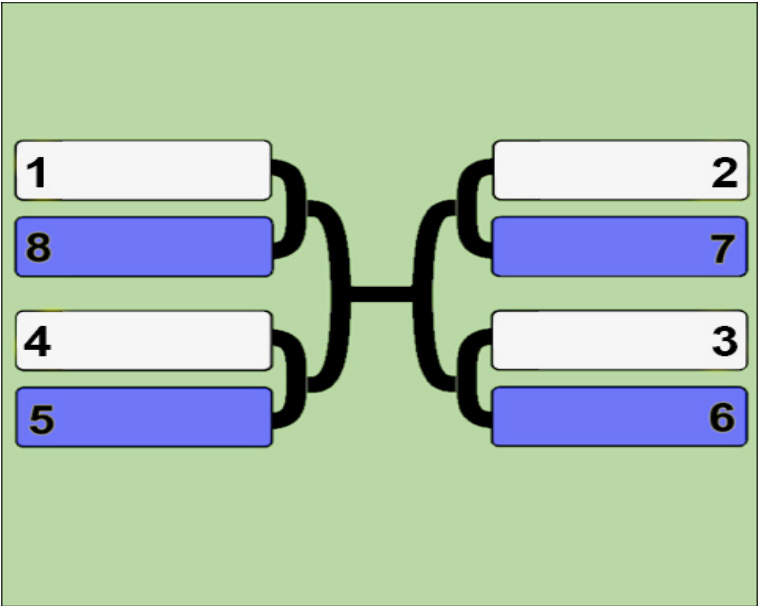
- El sistema de siembra en los brackets de eliminación está configurado para que el sorteo coloque a los:
- El cabeza de serie número uno (1) contra el cabeza de serie número ocho (8) del Grupo A.
 - El cabeza de serie número dos (2) contra el cabeza de serie número siete (7) del Grupo C.
 - El cabeza de serie número tres (3) contra el cabeza de serie número seis (6) del Grupo D.
 - El cabeza de serie número cuatro (4) contra el cabeza de serie número cinco (5) del Grupo B.

Los atletas sembrados se colocan siempre en la misma posición en la hoja de sorteo.

La siembra en el sistema de números bajos 3+2 está configurada para que el sorteo coloque al cabeza de serie número uno (1) contra el número cinco (5) en la mitad inferior, mientras que los números dos (2), tres (3) y cuatro (4) están en la mitad superior del Round Robin.

Los atletas/equipos cabezas de serie, cuando sea posible, no tienen que competir en la primera ronda.

Cuando hay una ronda incompleta los atletas/equipos cabezas de serie no tienen que competir en la primera ronda. Cuando haya 9 atletas/equipos el cabeza de serie número ocho (8) tendrá una competencia de primera ronda, cuando haya 10 atletas/equipos los cabezas de serie número siete (7) y número ocho (8) tendrán una competencia de primera ronda, y así sucesivamente.





PESAJE OFICIAL

El pesaje oficial es responsabilidad de la Comisión Deportiva de la FIJ.

SECCION 6

6.1 Ubicación del pesaje oficial

El pesaje puede tener lugar en un lugar, ya sea en la sede de la competencia o en un hotel oficial asignado por el COL para las delegaciones participantes.

Desde la llegada de la primera delegación, deberá estar disponible un mínimo de un (1) juego de básculas de pruebas en una habitación cerrada en cada hotel oficial. Las básculas de prueba deben estar disponibles diariamente entre las 08:00 y las 22:00 para que los atletas puedan comprobar su peso. La Comisión Deportiva de la FIJ debe ser informada si hay algún problema con las básculas de prueba.

6.2 Reglas oficiales de pesaje

El pesaje oficial debe realizarse en salas separadas para hombres y mujeres con básculas electrónicas suficientemente calibradas que muestren sólo un decimal, es decir, 51,9 kg, 154,6 kg. Si las básculas oficiales muestran más de un decimal, los decimales adicionales deben estar cubiertos por cinta adhesiva.

Si se utiliza más de una báscula, deberá indicarse claramente la categoría de peso que se va a controlar al lado de esa báscula. Es preferible un suelo sólido y nivelado, pero si la sala tiene una alfombra, las básculas deben colocarse sobre una pieza grande de madera sólida y nivelada.

Para los eventos de la FIJ, el pesaje oficial se organiza un día antes de la competencia a las 18:00 horas. Si por alguna razón (por ejemplo, la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos) se propone una hora diferente, deberá ser acordada por la Comisión Deportiva de la FIJ. El pesaje no oficial comenzará 30 minutos antes del pesaje oficial y el período de pesaje oficial será de entre 30 y 60 minutos, las horas exactas se publicarán en los esquemas del evento.

Los atletas pueden comprobar su peso en la báscula oficial desde 30 minutos antes de que comience el pesaje oficial. No hay límite en el número de veces que cada atleta puede comprobar su peso durante el tiempo del pesaje no oficial.

Pasar el pesaje oficial es responsabilidad del atleta. Durante el pesaje oficial sólo se tendrá en cuenta el peso registrado en la báscula oficial, para la categoría de peso.

6.2.1 Pesaje oficial de las pruebas individuales

Los atletas junior y senior deben estar dentro de los límites de peso de la categoría en la que están inscritos. No hay tolerancia.

En la categoría de edad de cadetes los atletas NO pueden quitarse la ropa interior (hombres - calzoncillos, mujeres - calzoncillos y sujetador); para compensar se permitirán 100 gramos adicionales, es decir, para la categoría -44 kg el límite será -44,1 kg.

6.2.2 Pesaje oficial de equipos femeninos y masculinos y equipos mixtos

Los atletas deben estar dentro de los límites de peso de la categoría en la que están inscritos.

Hay una tolerancia de 2 kg para los atletas (excepto para los atletas de las categorías +70 kg y +90 kg) que hayan competido en la competencia individual precedente, si procede, (deben haber pasado el pesaje oficial de la competencia individual) y NO hay tolerancia para los atletas que sólo estén inscritos en la competencia por equipos o que no hayan pasado el pesaje oficial de la competencia precedente (si procede).

Los atletas que compiten en el último día de la prueba individual que precede a una prueba por equipos no tienen que pasar el pesaje por equipos.

Los detalles del pesaje se describirán en los esquemas del evento. Los organizadores de la prueba deberán tener en cuenta que si un atleta compite en una prueba individual el día anterior a una competencia por equipos y no está inscrito en las categorías plus no deberá pesarse ese día.

6.3 Procedimiento de pesaje oficial

El COL pondrá a disposición un mínimo de dos árbitros/oficiales nacionales por cada báscula oficial. Uno para comprobar el pasaporte y el peso del atleta y otro para registrar el peso exacto en la lista de pesaje oficial. También deberá estar disponible un funcionario/voluntario adicional para controlar el flujo de atletas.

Para proteger la privacidad de los atletas, los funcionarios que supervisen el pesaje deben ser del mismo sexo que los atletas.

El equipo informático de la FIJ a cargo del evento pondrá a disposición del COL una copia de la lista de pesaje para cada categoría de peso y una copia para los miembros de la Comisión Deportiva de la FIJ que realicen el pesaje antes del inicio programado del período de pesaje oficial.

No se permite fotografiar ni filmar en la zona de pesaje.

Procedimiento:

- Todos los entrenadores y otros delegados de los equipos deben abandonar la sala de pesaje antes del comienzo del pesaje oficial.
- Los atletas pueden subirse a la báscula sólo una vez durante el período de pesaje oficial.
- Los atletas deberán llevar al pesaje su tarjeta de acreditación de la FIJ emitida para la competencia y su pasaporte o un documento de identificación oficial con foto. Los atletas deberán presentar ambos documentos al funcionario que verificará su identidad.
- A continuación, el funcionario invita a los atletas a subirse a la báscula.
- Los atletas deberán pesarse llevando únicamente ropa interior (hombres - calzoncillos, mujeres - calzoncillos y sujetador). Deberán quitarse cualquier prenda que cubra la cabeza, relojes, gafas, calcetines, joyas y piercings.
- Los atletas pueden quitarse la ropa interior -sin bajarse de la báscula- para asegurarse de que alcanzan el límite de peso mínimo o máximo de la categoría de peso en la que están inscritos.
- El funcionario que supervise el pesaje anotará y registrará el peso del atleta en kilogramos con un decimal, es decir, 51,9 kg, 73,0 kg.
- Los atletas se bajan de la báscula.

6.3.1 No presentarse al pesaje oficial

Si un atleta no se presenta al pesaje durante el período de pesaje oficial, se anotará junto a su nombre en la lista de pesaje oficial. Un oficial de pesaje y el delegado de la FIJ firmarán la anotación. El atleta será excluido de la competencia. La Comisión Deportiva de la FIJ podrá tomar una decisión sobre casos especiales (fuerza mayor, etc.).

6.3.2 Falta de peso dentro de los límites prescritos de una categoría

Si un atleta pesa por encima o por debajo de los límites prescritos para la categoría en la que está inscrito, el peso exacto será registrado y firmado por un oficial de pesaje, y un miembro de la Comisión Deportiva de la FIJ y por el propio atleta o un miembro de su delegación. El atleta será excluido de la competencia.

6.3.3 Incumplimiento de las direcciones oficiales o de los requisitos del SOR de la FIJ

Si en cualquier momento durante el pesaje, un atleta no cumple con las indicaciones de cualquier oficial de pesaje o de un delegado de la FIJ o no cumple con los requisitos del SOR de la FIJ, se le impedirá participar en el pesaje y se pondrá inmediatamente en conocimiento del Director Deportivo de la FIJ la naturaleza de la infracción.

6.3.4 Procedimiento después del pesaje oficial

Cualquier persona que no pase el pesaje oficial no podrá participar en la competencia (consulte la sección 3.5).

6.4 Pesaje aleatorio

Se organizarán controles de peso aleatorios para los atletas y se llevarán a cabo bajo la responsabilidad de la Comisión de Educación y Entrenamiento de la FIJ. No habrá pesaje aleatorio para los eventos de la FIJ de equipos mixtos.

Para los eventos de la FIJ WJT el pesaje aleatorio se abrirá una hora antes del comienzo de la competencia cada día hasta aproximadamente 30 minutos antes del primer combate del atleta como máximo.

Los atletas deben traer su acreditación para su identificación. El peso del atleta no puede superar en más de un 5 % el límite de peso máximo oficial de la categoría.

6.4.1 Sorteo de los deportistas (pruebas individuales)

El sorteo de los atletas se realizará mediante un software en un ordenador portátil, una (1) hora antes del comienzo de la competencia. Se realizará en el lugar del informático de la FIJ que dirija la competencia. Se sortearán cuatro atletas por categoría (excepto las que son categorías plus).

6.4.2 Recogida de los deportistas

La lista de los atletas designados para el pesaje aleatorio se publicará oficialmente en el tablón de anuncios oficial situado cerca de la zona de calentamiento y en línea en el grupo de Telegram de la FIJ.

6.4.3 Procedimiento de pesaje aleatorio

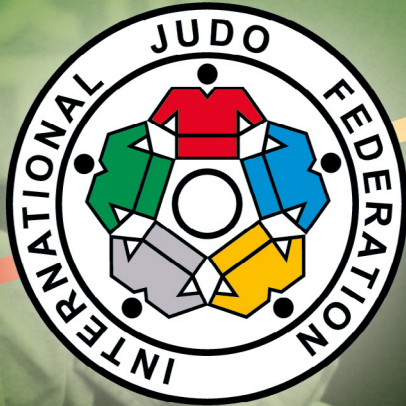
Cuatro voluntarios (dos hombres y dos mujeres) realizarán el pesaje aleatorio. Dos voluntarios identificarán a los atletas y los otros dos procederán al pesaje aleatorio en dos salas privadas separadas. Se dispondrá de básculas de prueba durante el pesaje para que los atletas puedan comprobar su peso antes de acudir al pesaje oficial.

6.4.4 Procedimiento de pesaje posterior al azar

Cualquier persona que no pase el pesaje aleatorio no podrá participar en la competencia (consulte la sección 3.5).

Mujeres - Senior y Junior		+ 5 % de tolerancia
-48 kg	hasta 48,0 kg inclusive	50,4 kg
-52 kg	más de 48,0 kg hasta 52,0 kg inclusive	54,6 kg
-57 kg	más de 52,0 kg hasta 57,0 kg inclusive	59,9 kg
-63 kg	más de 57,0 kg hasta 63,0 kg inclusive	66,2 kg
-70 kg	más de 63,0 kg hasta 70,0 kg inclusive	73,5 kg
-78 kg	más de 70,0 kg hasta 78,0 kg inclusive	81,9 kg
Hombres - Senior y Junior		+ 5 % de tolerancia
-60 kg	hasta 60,0 kg inclusive	63.0 kg
-66 kg	más de 60,0 kg hasta 66,0 kg inclusive	69,3 kg
-73 kg	más de 66,0 kg hasta 73,0 kg inclusive	76,7 kg
-81 kg	más de 73,0 kg hasta 81,0 kg inclusive	85,1 kg
-90 kg	más de 81,0 kg hasta 90,0 kg inclusive	94,5 kg
-100 kg	más de 90,0 kg hasta 100,0 kg inclusive	105.0 kg
Mujeres - Cadete menores de 18 años		+ 5 % de tolerancia + 0,1 kg permitidos para la ropa interior
-40 kg	hasta 40,0 kg inclusive	42,1 kg
-44 kg	más de 40,0 kg hasta 44,0 kg inclusive	46,3 kg
-48 kg	más de 44,0 kg hasta 48,0 kg inclusive	50,5 kg
-52 kg	más de 48,0 kg hasta 52,0 kg inclusive	54,7 kg
-57 kg	más de 52,0 kg hasta 57,0 kg inclusive	60.0 kg
-63 kg	más de 57,0 kg hasta 63,0 kg inclusive	66,3 kg
-70 kg	más de 63,0 kg hasta 70,0 kg inclusive	73,6 kg
Hombres - Cadete menores de 18 años		+ 5 % de tolerancia + 0,1 kg permitidos para la ropa interior
-50 kg	hasta 50,0 kg inclusive	52,6 kg
-55 kg	más de 50 kg hasta 55,0 kg inclusive	57,9 kg
-60 kg	más de 55 kg hasta 60,0 kg inclusive	63,1 kg
-66 kg	más de 60 kg hasta 66,0 kg inclusive	69,4 kg
-73 kg	más de 66 kg hasta 73,0 kg inclusive	76,8 kg
-81 kg	más de 73 kg hasta 81,0 kg inclusive	85,2 kg
-90 kg	más de 81 kg hasta 90,0 kg inclusive	94,6 kg





EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La educación y el entrenamiento son responsabilidad de la Comisión de Educación y Entrenamiento de la FIJ.

SECCION 7

7.1 Código de conducta de los entrenadores

Los entrenadores deben respetar el Código Ético, los estatutos y los reglamentos de la FIJ.

En caso de que se demuestre una infracción, las sanciones pueden ir desde una simple advertencia verbal hasta la exclusión de la competencia.

Los entrenadores deben asegurarse de que sus atletas sigan las instrucciones de los organizadores, los horarios y los diferentes protocolos.

Se proporcionan posiciones de entrenador para cada tatami y el entrenador debe permanecer sentado en la silla durante toda la competencia.

El entrenamiento está autorizado sólo durante la pausa después del mate y antes del hajime. Se limita estrictamente a la comunicación con su atleta, para consejos tácticos, ánimos e instrucciones.

Si un entrenador da indicaciones durante el combate, recibirá una primera advertencia. En caso de reincidencia, será excluido del área de competencia por el resto del día. Cualquier actitud contraria al espíritu del judo será penalizada.

Si un entrenador es sancionado por un árbitro, el Director de Arbitraje informará inmediatamente al Director de Educación para que se aplique una sanción.

Si un entrenador acreditado se comunica desde las tribunas, se le retirará la acreditación y se le excluirá del pabellón deportivo.

El entrenador durante el combate no debe estar en posesión de un dispositivo de comunicación. Si es así, será excluido inmediatamente de la zona de competencia.

Los entrenadores son responsables de su delegación y deben educar a sus atletas. Si una delegación no sigue las normas a TODOS los entrenadores de esa delegación se les retirará la acreditación para ese día y si se les encuentra entrenando desde la tribuna serán objeto de una sanción disciplinaria.

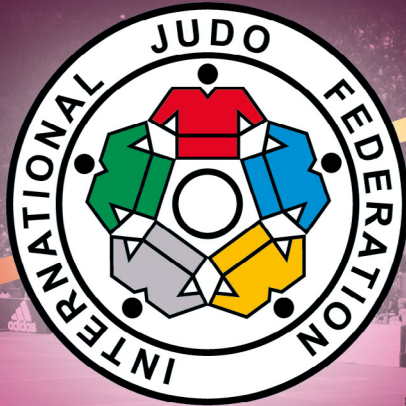
7.2 Código de vestimenta de los entrenadores

Los entrenadores deben respetar el siguiente código de vestimenta:

- Traje: traje formal (chaqueta, pantalón, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalón/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no se permiten zapatos deportivos ni chanclas).
- Rondas preliminares: chándal nacional con pantalones que lleguen hasta los zapatos. Los entrenadores pueden llevar camisetas nacionales oficiales de manga corta o larga y calzado deportivo (no chanclas).
- Para el programa final del bloque (tiempo de televisión): traje formal (chaqueta, pantalón, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalón/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni chanclas).

7.3 Proceso de revisión del combate

Un delegado puede solicitar la revisión de un combate al final de las preliminares o del bloque final. Para ello, deberá rellenar un formulario, que podrá obtener del responsable del control de judogi, y devolverlo al control de judogi. Sólo puede asistir un entrenador y puede ir acompañado de un traductor.



LUGAR DE LA COMPETENCIA

El lugar de la competencia es responsabilidad de la Comisión Deportiva de la FIJ.

8.1 Lugar de celebración

El lugar de la competencia debe ser lo suficientemente grande como para acoger el evento y tener asientos adecuados para los espectadores, las personalidades, las delegaciones y los medios de comunicación. En el caso de los Juegos Olímpicos, el aforo debe ser de un mínimo de 10.000 personas. El recinto debe estar bien iluminado y tener una temperatura constante de entre 18 y 22°C. La información para los organizadores de eventos puede encontrarse en la EOG de la FIJ.

Para un funcionamiento eficaz, el recinto debe estar separado en zonas para diferentes actividades y grupos de clientes. Siempre que sea posible, deberán establecerse también diferentes puertas de entrada/salida y flujos de circulación para los distintos grupos. Si los grupos deben cruzarse o mezclarse, puede ser necesario contar con la ayuda de la seguridad para gestionarlo.

8.2 Lugar de formación

El COL deberá proporcionar áreas de entrenamiento y transporte para todas las delegaciones. Las áreas de entrenamiento deberán ser suficientes para acomodar el número de participantes; deberán estar adecuadamente ventiladas y mantener una temperatura de 18 - 22°C. Los tatamis utilizados en el lugar de entrenamiento deberán ser aprobados por el Director Deportivo de la FIJ. El tatami debe colocarse sobre un suelo resistente a nivel del suelo. Si el suelo es de hormigón, debe haber Taraflex (o similar) debajo del tatami. La altura mínima sobre el tatami debe ser de 5m.

Durante los Campeonatos Mundiales y los Juegos Olímpicos se deben prever zonas de entrenamiento separadas de la zona de calentamiento.

En el caso de los Juegos Olímpicos y de otros grandes eventos multideportivos, se debe prever una separación con cortinas o pantallas para que haya privacidad entre las delegaciones, con suficiente espacio de circulación para los entrenadores y el personal de apoyo y bancos para sentarse.

Deben proporcionarse básculas y provisiones médicas. Las instalaciones adicionales pueden incluir vestuarios con taquillas, duchas, saunas, equipos de fitness y una zona de descanso con bebidas y aperitivos.

Los horarios de los entrenamientos deben ser coordinados entre el comité organizador y las delegaciones.

8.3 Zona de calentamiento y control del judogi

El registro y el control del judogi son responsabilidad de la Comisión de Educación y Entrenamiento de la FIJ. La Comisión debe informar, por correo electrónico, al Secretario General de la FIJ de cualquier caso en el que se infrinja el reglamento. El Reglamento de Judogi de la FIJ completo se encuentra en el Apéndice C.

La zona de calentamiento debe tener las mismas reglas que un dojo. Las cámaras de televisión pueden filmar allí, por lo que debe mantenerse ordenada sin nada en el tatami, excepto los atletas que compiten en el calentamiento. Para otras actividades (comer, descansar, etc.) se utilizarán espacios alternativos. Se trata de un espacio compartido para el uso de todos los atletas. Las delegaciones no deben guardar un espacio para su equipo.

Debe haber una(s) zona(s) de calentamiento cuyo tamaño será acordado por la Comisión Deportiva de la FIJ. Los tatamis utilizados en la zona de calentamiento deben respetar las normas de la FIJ sobre tatamis (véase 8.6). El tatami debe colocarse sobre un suelo resistente a nivel del suelo. Si el suelo es de hormigón, debe haber Taraflex (o similar) debajo de las alfombras.

La altura mínima sobre las colchonetas debe ser de 5 m. El propósito principal del tatami es que los atletas que compiten ese día puedan calentar y no habrá nada estricto en la política de tatamis.

La Comisión Deportiva de la FIJ restringirá el acceso a la zona de calentamiento a los atletas que compitan ese día. Si no hay otro(s) lugar(es) de entrenamiento, los atletas que no compiten no podrán acceder a la zona de calentamiento hasta dos (2) horas después del inicio de la competencia.

Las pantallas que muestren el orden de los combates y los combates en directo deben estar disponibles tanto en la zona de calentamiento como en las zonas de control de judogi para que los entrenadores y los atletas puedan seguir siempre la competencia.

Debe colocarse un tablón de anuncios en la zona de calentamiento, o cerca de ella, para que pueda mostrarse la información para las delegaciones.

Para los primeros combates del día el atleta debe estar en el control de judogi 15 minutos antes de la hora oficial de inicio. Si no llegan a la hora señalada, su entrenador no podrá entrar en el terreno de juego.

Para las siguientes rondas los atletas deben pasar el control de judogi y llegar a tiempo a sus combates. Si no llegan a tiempo, se aplicará la regla de los 30 segundos (véase el Apéndice D, artículo 19). A los atletas que lleguen durante la cuenta atrás de 30 segundos no se les permitirá que su entrenador les acompañe al terreno de juego.

Si algún atleta no puede continuar en la competencia, la Comisión Deportiva de la FIJ debe ser informada inmediatamente. El delegado de la Comisión Médica de la FIJ verificará la retirada si se debe a una razón médica.

8.4 Asientos e instalaciones para los deportistas

La tribuna de los atletas, los vestuarios, los aseos y otras instalaciones, etc., deben estar lo más cerca posible de la zona de calentamiento.

8.5 Entrada y salida del terreno de juego

El orador o los oradores del lugar anuncian a los atletas cuando entran en el terreno de juego y el resultado de la competencia. Los atletas entran en el tatami por el lado opuesto al de la mesa técnica. Si los atletas caminan desde la izquierda el primer atleta llamado es el del judogi azul seguido del blanco. Si es desde la derecha el primer atleta llamado es el del judogi blanco seguido del azul.

En las competencias individuales, un atleta puede ir acompañado al terreno de juego con un entrenador y un médico que deben seguir el código de vestimenta (para las competencias por equipos, consulte la sección 2).

Los deportistas deben entrar y salir del terreno de juego llevando su judogi de la forma adecuada. No está permitido quitarse ninguna parte del judogi o del cinturón ni añadir prendas o accesorios (gorras, gafas de sol, etc.) hasta que el deportista haya abandonado tanto el terreno de juego como la zona mixta.

Se permitirá el uso de gafas graduadas de los atletas en el terreno de juego, pero deberán quitárselas antes de entrar en el tatami.

Si un deportista se niega a abandonar el tatami al final de la competencia, en casos graves tanto el deportista como el entrenador pueden ser objeto de una suspensión de hasta un año.

La connotación religiosa, política, personal o comercial está prohibida para todos en el campo de juego.

8.6 Campo de juego y zona de competencia

Se necesita un mínimo de tres entradas al terreno de juego para llevar a cabo la competencia y si hay menos de esto, debe ser aprobado por la Comisión Deportiva de la FIJ. Las zonas de competencia están numeradas de izquierda a derecha desde el lado donde se encuentra la mesa técnica.

Cada tatami de competencia está dividido en dos zonas: el área de competencia y el área de seguridad. Cada zona es de un color diferente con suficiente contraste para evitar situaciones de borde engañoso. La Comisión Deportiva de la FIJ debe acordar el número de áreas de competencia necesarias. El área de combate para los eventos de la FIJ deberá tener un mínimo de 8 m x 8 m y un máximo de 10 m x 10 m. El área de seguridad deberá tener un mínimo de 3 m. Cuando se utilicen dos o más áreas de combate contiguas, se podrá utilizar una zona de seguridad común para satisfacer la distancia mínima de 4 m entre ellas. Debe mantenerse una zona libre de 50 cm como mínimo alrededor de toda el área de competencia. Cualquier solicitud para cambiar el tamaño del área de competencia y de seguridad debe ser aprobada por el Director Jefe Deportivo de la FIJ.

Todos los tatamis para los eventos de la FIJ deben ser aprobados por la FIJ (la lista de proveedores oficiales está disponible en <https://www.ijf.org/supplier-list>). Cada tatami debe medir 1 m x 2 m x 5 cm y estar hecho de espuma prensada. Deben ser firmes bajo los pies, tener la propiedad de absorber los golpes durante el ukemi y no ser resbaladizos ni demasiado ásperos. El tatami debe colocarse sobre un suelo resistente a nivel del suelo. Los elementos que componen la superficie del suelo deben estar alineados sin espacio entre ellos; la superficie debe ser lisa y estar fijada de tal manera que los tatamis individuales no puedan desplazarse. Si el suelo es de hormigón, debe haber Taraflex (o similar) debajo de las esteras. La altura mínima sobre el tatami debe ser de 12 m desde el objeto colgante más bajo.

Los colores oficiales del tatami, para los eventos de la FIJ WJT, son el amarillo (123C) y el rojo (1795C). Cualquier otro color propuesto por el COL debe ser aprobado por la FIJ antes de su uso. Si es necesario cambiar un tatami, deberá haber tatamis de reserva disponibles cerca del terreno de juego.

Para los Masters, los Campeonatos del Mundo Seniors y los Juegos Olímpicos, el área de competencia será de 10 m x 10 m con una zona de seguridad común mínima de 4 m y una zona de seguridad exterior mínima de 4 m. Este tamaño también se recomienda para los Campeonatos Continentales.

Cualquier decoración en el tatami, como el nombre de la ciudad anfitriona, el año o los logotipos del evento, sólo puede colocarse en la zona de seguridad, nunca en la zona del combate. Esta decoración no debe ser resbaladiza.

El COL debe proporcionar a la FIJ todas las transmisiones de televisión con audio para el sistema CARE de arbitraje, la transmisión en directo y los archivos de televisión. Consulte la GOE para obtener más información.

Para cada área de competencia debe haber dos (2) marcadores que indiquen las puntuaciones horizontalmente, colocados fuera del área de competencia donde puedan ser vistos fácilmente por los competidores, árbitros, miembros de la comisión, oficiales y espectadores. Los marcadores manuales, los cronómetros manuales, la campana o un dispositivo de audio similar y las banderas (amarillas y verdes) deben estar disponibles como respaldo.

Cuando se utilicen varias áreas de competencia al mismo tiempo - se requiere el uso de diferentes señales acústicas. La señal de tiempo debe ser lo suficientemente fuerte como para ser escuchada por encima del ruido de los espectadores.

El COL debe tener un juego de radios de reserva por si hay algún problema con las de la FIJ.

Para ciertos eventos, por ejemplo, los Juegos Olímpicos, el tatami puede colocarse sobre una plataforma sólida. La plataforma debe ser de madera o de un material similar. Debe ser un metro más ancha y larga que las dimensiones del tatami. La altura dependerá de las líneas de visión del pabellón deportivo. Cuando se utilice una plataforma, la zona de seguridad exterior debe ser de 4 m. Si es necesario instalar micrófonos entre los tatamis, esto deberá ser realizado por los contratistas.

8.7 Funcionarios

Todos los asuntos relacionados con el arbitraje son responsabilidad de los Comisarios de Arbitraje de la FIJ. Consulte el Reglamento de Arbitraje de la FIJ en el Apéndice D. Se utiliza un sistema de sorteo para los árbitros con el fin de garantizar la neutralidad y el combate será dirigido por un árbitro de una nacionalidad diferente a la de los dos atletas que compiten. Un árbitro en el tatami con un sistema de comunicación por radio está conectado con los Supervisores de la FIJ y los Comisarios de Arbitraje de la FIJ. Se necesitan dos oficiales técnicos por tatami para el cronometraje y la puntuación.

8.8 Medicina

Todos los asuntos médicos son responsabilidad de la Comisión Médica de la FIJ. Consulte el Manual Médico de la FIJ en el Apéndice E.

8.9 Medios de comunicación

Todos los asuntos relacionados con los medios de comunicación son responsabilidad del Director de Medios de Comunicación de la FIJ. Está expresamente prohibido que todos los medios de comunicación, incluidos los fotógrafos, transmitan en directo en cualquier momento durante el sorteo, la competencia o cualquier otra actividad oficial de la FIJ. No se les permite filmar ni fotografiar a los atletas lesionados o sangrantes en ningún lugar del recinto. Los dispositivos móviles no deben utilizarse para ninguna función mientras se esté en el tatami.

Los medios de comunicación no están autorizados a acceder a la zona de calentamiento a menos que la FIJ haya concedido un acceso especial. Esto debe ser propuesto y concedido por la FIJ al menos dos semanas antes de la competencia. Cualquier miembro de los medios de comunicación que no siga lo anterior se arriesga a perder su acreditación y el acceso a la competencia.

8.10 Ceremonias de entrega de premios

Cada atleta que haya ganado una medalla debe estar presente en la ceremonia para recibir su medalla personalmente. El atleta debe dirigirse a la zona de entrega de premios inmediatamente después de su combate de medallas. Cualquier atleta que se ausente de la ceremonia de entrega de premios sin una razón justificada podrá perder la medalla y el dinero del premio.

Los atletas deben asistir a la ceremonia de entrega de medallas descalzos, sin sombrero, gorra o cualquier otro elemento similar que cubra la cabeza y llevando su judogi blanco aprobado por la FIJ que se ajuste a las reglas de judogi de la FIJ, prestando especial atención a la regla de publicidad. Si no está limpio, deberán llevar un judogi de reserva.

Está estrictamente prohibido que los atletas en el podio tengan un teléfono móvil (o un dispositivo similar), banderas nacionales o artículos similares que no sean los de su judogi. También está prohibida cualquier manifestación con connotación religiosa, política, personal o comercial.

El importe de los premios en metálico de cada prueba se encuentra en los esquemas. Para el pago del premio en metálico, cada medallista deberá llevar una copia de su pasaporte y su número de identificación fiscal a la ceremonia de entrega de premios. El dinero de los premios se entregará a los atletas, que se encargarán de entregar el 20% a su entrenador.

Los atletas también deben estar disponibles para ser entrevistados después de la última ceremonia de entrega de premios si así lo solicita el equipo de medios de comunicación de la FIJ. Si no asisten se podrán tomar medidas disciplinarias.

Las banderas deben colgarse de izquierda a derecha: plata, oro, bronce A, bronce B. Para un doble hansoku-make en la final las banderas deben colgarse plata A, plata B, sin bandera, bronce A, bronce B.

8.11 Retraso, aplazamiento o anulación de un combate

En caso de retraso (una competencia no ha comenzado a su hora de inicio programada o se interrumpe después del inicio programado), la competencia se reanudará si puede completarse dentro de la sesión programada o de una sesión ampliada.

Si se produce un aplazamiento (la competencia que estaba en marcha no puede completarse dentro de los tiempos de la sesión programada o en una sesión ampliada) o una cancelación (la competencia no puede reprogramarse antes de la finalización del evento), la Comisión Ad Hoc de la FIJ decidirá el mejor curso de acción.



REGLAMENTOS PARA VETERANOS

La Comisión de Veteranos de la FIJ es responsable de todas las actividades de veteranos de la FIJ.

APENDICE A

A1.1 Organización

Los Campeonatos de Veteranos deben ser un festival deportivo, una competencia deportiva y un evento social. El objetivo del evento es añadir valor al judo como un estilo de vida para siempre, judo para todos y crear una plataforma según la cual los practicantes de judo vivan siguiendo los principios y la moral enseñados por Jigoro Kano. El resultado esperado es reunir y mantener a la familia internacional de veteranos de judo para unirlos, compartir experiencias y mantener vivo el espíritu del judo.

Todas las reglas se basan en el SOR de la FIJ, pero debe haber cierta tolerancia hacia los que pagan sus propios gastos para que puedan seguir y apoyar el deporte del judo.

Los campeonatos tendrán lugar, en la medida de lo posible, en un centro turístico o en una ciudad que sea un lugar turístico, ya que la FIJ quiere fusionar el evento de judo con un evento familiar y social.

Como el evento es muy popular, el COL debería utilizar un lugar que pueda albergar hasta cinco colchonetas.

El COL debe proporcionar un juego de radios para los árbitros y la Comisión de Veteranos de la FIJ.

A1.2 Reglas de competencia para veteranos

Se aplicarán las reglas de competencia de la FIJ, excepto las modificaciones realizadas en las divisiones por edad (sección A1.4), la combinación de categorías (sección A1.7) y la duración del combate y la puntuación de oro (sección A1.6). Un competidor registrado puede utilizar su acreditación de atleta para entrenar. No se requiere una acreditación de entrenador adicional. Cualquier atleta que decida también entrenar a sus compañeros y no siga la Sección 7.1 del Código de Conducta de los Entrenadores se arriesga a ser eliminado de la competencia (es decir, a que no se le permita competir, si procede).

A1.3 Elegibilidad para participar

Para que un individuo sea considerado elegible para participar en estos campeonatos, deben cumplirse todas las condiciones siguientes en su totalidad.

- No bajo una suspensión disciplinaria.
- No está suspendido por violación de las normas antidopaje.
- No está bajo suspensión médica.
- Sano y apto para la competencia.
- No sea portador de enfermedades transmisibles que puedan poner en riesgo la salud de otros delegados.
- Estar en posesión de una licencia (membresía) actual y válida emitida por una Federación Nacional actualmente afiliada a la FIJ.
- Pagar la totalidad de las tasas de inscripción correspondientes antes de la fecha límite establecida en los esquemas del evento.
- Regístrese en el registro (vea el programa de registro en los esquemas del evento).
- Cumplir con los requisitos específicos de pesaje.
- Proporcionar una prueba fotográfica de su identidad y fecha de nacimiento mediante un pasaporte válido y actual o un documento nacional de identidad vigente.
- Todos los atletas deben haber obtenido el grado mínimo de primer kyu.

Durante la inscripción, los atletas deben presentar su certificado médico para competir, expedido (como máximo 30 días antes del inicio y válido para toda la duración del campeonato) por un organismo autorizado del país al que representan.

Los certificados deben ser emitidos en o traducidos a uno de los idiomas oficiales de la FIJ (inglés, francés, español).

La edad mínima para participar en los Mundiales de Veteranos es tener 30 años o más en el año de la prueba. Esto define la edad en la que los atletas son elegibles por primera vez para competir. Una vez que un atleta sea elegible, se le asignará la categoría de edad quinquenal que le corresponda, es decir, la M1/F1 estará formada por los competidores que cumplan 30th , 31st , 32nd , 33rd o 34th y la M2/F2 estará formada por los atletas que cumplan 35th , 36th , 37th , 38th o 39th en cualquier fecha del año de los Campeonatos del Mundo.

Se tomará como nacionalidad de los atletas la que figure en su pasaporte o documento nacional de identidad en vigor.

A1.3.1 Inscripción de eventos

Todos los delegados participantes deben tener una tarjeta VETERAN de la FIJ válida y estar inscritos en judobase (www.judobase.org) por su Federación Nacional antes de la fecha límite del evento, que se publicará en las reseñas del mismo.

A1.4 Divisiones por edad para los veteranos

- A los atletas se les asignará una División de Edad en función de:
- a) Cumplir los criterios de ingreso de un mínimo de 30 años de edad dentro del año del evento y,
 - b) Su fecha de nacimiento de acuerdo con una franja de edad de cinco años:

División por edades	Edad real (en el año del evento)
F1/M1	30-34
F2/M2	35-39
F3/M3	40-44
F4/M4	45-49
F5/M5	50-54
F6/M6	55-59
F7/M7	60 - 64 (sin shime-waza)
F8/M8	65 - 69 (sin shime-waza)
F9/M9	70+ (sin shime-waza)

A1.5 Categorías de peso para veteranos

Las categorías de peso son las mismas que las de los hombres y mujeres senior.

A1.6 Tiempo de duración de los combates para veteranos

La duración (minutos) de las pruebas individuales será la siguiente:

- M1/F1 a M6/F6: tres (3) minutos.
- M7/F7 y más: dos minutos y medio (2,5).

Rango de edad	División por edades	Duración del combate	Puntuación de oro
30-59	M1/F1 hasta/incluyendo M6/F6	3 minutos	Sin límite
60+	M7/F7 hasta/incluyendo M9/F9	2,5 minutos	1 minuto

*Si existe un empate al final del tiempo de puntuación de oro de 1 minuto, el árbitro, en consulta con el jurado de mesa, determinará el ganador sin llamar a hantei.

A1.7 Combinación de categorías para veteranos

Para facilitar la mejor aplicación de la política de combinación de categorías en situaciones de un número potencialmente reducido de inscripciones, todas las categorías femeninas se celebrarán el mismo día.

Un oficial técnico de la FIJ delegará la responsabilidad en una persona adecuada, en representación de la organización anfitriona, que se encargará de aplicar la política de combinación de categorías. Esta política se aplica a todas las categorías de peso dentro de todas las divisiones de edad.

La combinación de categorías sólo podrá aplicarse a las categorías en las que haya menos de tres participantes. Si la combinación de categorías no puede lograrse de forma segura y de acuerdo con las directrices, entonces se puede considerar un sistema de eliminación de dos. El mejor de tres combates entre los dos atletas, si el resultado es 2-0 entonces el tercer combate no se disputará.

- Combinación dentro de la misma división de edad: los competidores deben permanecer dentro de su división de edad si es posible.
- Combinación mediante categorías de peso: los competidores sólo deben combinarse con otros competidores que no tengan más de una categoría de peso menos o una categoría de peso más. Debe prestarse especial atención a las diferencias de peso reales cuando se trate de las categorías femenina y masculina más ligeras y más pesadas (como orientación, debe considerarse como límite una diferencia real máxima de 10 kg al combinar la categoría de peso más ligera y una diferencia real máxima de 20 kg al combinar la categoría de peso más pesada, a menos que existan otros factores compensatorios como la experiencia, etc.). El peso debe ser la consideración principal a la hora de mover a los atletas dentro de su propia división de edad o de combinarlos con otras divisiones de edad de acuerdo con las directrices que se indican a continuación.

Divisiones de edad:

- Los competidores de las divisiones de edad M7 o F7 y superiores (M8/F8 y M9/F9) sólo podrán combinarse con otros competidores que no tengan más de una división de edad superior o más de una división de edad inferior, es decir, los competidores de M7/F7 sólo podrán combinarse con competidores de M6/F6 o M8/F8.
- Los competidores de las divisiones M6 o F6 pueden combinarse con competidores de una división de edad superior o dos inferiores, es decir, M7/F7, M5/F5 y M4/F4.

- Los competidores de las divisiones M5 o F5 pueden combinarse con competidores de no más de una división de edad por encima o dos por debajo, es decir, M6/ F6, M4/F4 y M3/F3.
- Los competidores de las divisiones M4 o F4 pueden combinarse con competidores de no más de dos divisiones de edad por encima o dos por debajo, es decir, M5/ F5, M6/F6, M3/F3 y M2/F2.
- Los competidores de las divisiones M3 o F3 pueden combinarse con competidores de no más de dos divisiones de edad por encima o dos por debajo, es decir, M4/ F4, M5/F5, M1/F1 y M2/F2.
- Los competidores de las divisiones de edad M2 o F2 sólo podrán combinarse con competidores de dos divisiones de edad superiores y una inferior, es decir, M3/ F3, M4/F4 y M1/F1.
- Los competidores de las divisiones de edad M1 o F1 sólo pueden combinarse con competidores de dos divisiones de edad superiores, es decir, M2/F2 y M3/F3.

División por edades	División de edad superior	División de edad inferior
F1/M1	F2/M2, F3/M3	No se aplica
F2/M2	F3/M3, F4/M4	F1/M1
F3/M3	F4/M4, F5/M5	F1/M1, F2/M2
F4/M4	F5/M5, F6/M6	F2/M2, F3/M3
F5/M5	F6/M6	F3/M3, F4/M4
F6/M6	F7/M7	F4/M4, F5/M5
F7/M7	F8/M8	F6/M6
F8/M8	F9/M9	F7/M7
F9/M9	No se aplica	F8/M8

A1.8 Sorteo para veteranos

El sorteo de las categorías de peso individuales tendrá lugar a las 19.00 horas del día anterior a la competencia. La información sobre el lugar exacto de los sorteos de las categorías de peso individuales se mostrará en la inscripción.

Una lista completa de los competidores que han cumplido con los requisitos de peso se expondrá fuera de la sala donde se realizará el sorteo oficial un mínimo de 15 minutos antes de que comience el sorteo.

Los oficiales de equipo de cada país (o los atletas individuales) deben comprobar esta lista para asegurarse de que todos sus competidores están en la lista en la división de edad y categoría de peso correctas. La Comisión de Veteranos de la FIJ no se responsabiliza de alguien que no esté incluido en el sorteo porque falte en la lista y nadie de la delegación lo haya comprobado.

A1.9 Semillas para veteranos

En la prueba de veteranos, no hay siembra, porque los competidores pasan a una nueva categoría de edad cada cinco años y, por tanto, entran en un nuevo grupo de competidores.

A1.10 Pesaje para veteranos

El pesaje tendrá lugar el día anterior a la competencia, tal y como se indica en los esquemas. No hay pesaje aleatorio para los veteranos.

A1.11 Reglas del judogi para veteranos

Todos los atletas DEBEN competir llevando un judogi y un cinturón blancos o azules aprobados por la FIJ (véase la página web de la FIJ para la lista de proveedores). El judogi y el cinturón deben ajustarse a las normas del Apéndice C.

A1.12 Números atrasados para veteranos

El número de referencia debe ajustarse a las normas del Apéndice C.

A1.13 Sistema de combate para veteranos

El tipo de sistema de competencia que se aplicará en el combate dependerá del número de inscripciones, como se indica a continuación:

Sistemas de competencia según el número de participantes:

- 6 y más participantes: doble repesca
- 3, 4, 5 entradas: round robin
- 2 entradas: al mejor de 2 combates. Si 1-1, el tercer combate decidirá.

En caso de que el número de participantes en una categoría no sea suficiente, se combinarán las categorías (de edad y/o peso) de acuerdo con el SOR de la FIJ. Todos los combates de una misma división de edad se celebrarán el mismo día.

La FIJ no tiene eventos por equipos para veteranos. Si otras organizaciones deciden celebrar eventos por equipos, las reglas deben estar claramente definidas en los esquemas del evento.

A1.14 Concesión de medallas para veteranos

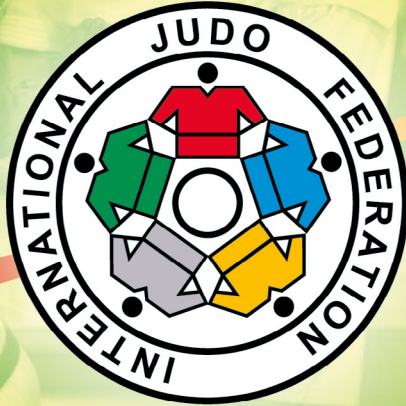
Las medallas sólo se concederán a los competidores que hayan luchado en la categoría. El número de atletas que compiten determina la eventual asignación de medallas.

La regla de distribución de las medallas es la siguiente:

- Un atleta - no se entregará ninguna medalla (el competidor recibirá una medalla de participación de la FIJ. No habrá bandera ni himno nacional durante esta ceremonia de entrega de premios)
- Dos atletas: se conceden dos medallas sólo si el segundo atleta clasificado ha ganado al menos un combate. En el caso de no haber ganado ningún combate sólo se concederá una medalla.
- Tres atletas: sólo se concederán tres medallas si el tercer clasificado ha ganado al menos un combate. En el caso de que no se gane ningún combate sólo se concederán dos medallas
- Cuatro atletas - tres medallas concedidas
- Cinco atletas - tres medallas concedidas
- Seis o más atletas - cuatro medallas concedidas

Si una categoría ha sido combinada, las únicas medallas que se concederán serán las del conjunto de competidores de esa categoría combinada.

Los premios para el reconocimiento de un comportamiento ejemplar que promueva el espíritu del judo y/o el juego limpio pueden ser otorgados a discreción de la Comisión de Veteranos de la FIJ.



NORMAS PARA EL KATA

La Comisión de Kata de la FIJ es responsable de todas las actividades de kata de la FIJ.

APENDICE B

B1.1 Requisitos para participar

Las federaciones nacionales deben seguir las reglas de nacionalidad de la FIJ - consulte la sección 1.7. Los competidores sólo pueden inscribirse en una categoría de edad.

Los participantes deben llevar un judogi blanco, un cinturón negro y un número de espalda de acuerdo con las reglas de la FIJ (SOR Apéndice C). El cinturón marrón sin etiqueta de la FIJ está autorizado para la categoría de menores de 23 años.

Las parejas que participen en Kodokan-Goshin-jutsu y Kime-no-kata son responsables de traer sus armas.

Categoría de personas mayores:

Cada Federación podrá inscribir en la competencia un máximo de 10 parejas y un máximo de 3 parejas en un kata.

Los participantes deberán tener como mínimo 16 años de edad en el año de la competencia. Deberán tener un mínimo de 1st Dan.

Las parejas pueden estar formadas por dos (2) machos, dos (2) hembras o un macho y una hembra.

Tendrán la oportunidad de realizar uno de los siguientes katas: Nage-no-kata, Katame-no-kata, Ju-no-kata, Kodokan-Goshin-jutsu y Kime-no-kata.

Los competidores sólo pueden participar en un kata.

Categoría Sub23:

Cada Federación podrá inscribir en la competencia un máximo de tres (3) parejas en un kata.

Para la categoría de edad sub-23, tanto el tori como el uke deberán tener menos de 23 años y al menos 16 años en el año de la competencia. Deberán tener un mínimo de 1er Kyu.

Las parejas pueden estar formadas por dos (2) machos, dos (2) hembras o un macho y una hembra.

Una pareja puede realizar un kata entre Nage-no-kata (5 series) y Katame-no-kata (3 series). También tendrán la oportunidad de actuar en dos (2) katas, Nage-no-kata y Katame-no-kata.

Los participantes tendrán la oportunidad de desempeñar el mismo papel en el segundo kata o invertir los papeles o hacer el segundo kata con un compañero diferente.

B1.2 Acreditación

Los horarios y el lugar para el registro y la acreditación se especificarán en los esquemas del evento.

Número de acreditaciones para funcionarios:

Uno - tres (1-3) pares: cinco (5) funcionarios

Cuatro - diez (4-10) parejas: diez (10) funcionarios

B1.3 Sorteo

El sorteo para establecer los grupos y la clasificación de cada grupo se realizará el día anterior a la competencia. Los medallistas por parejas de los anteriores Campeonatos del Mundo se considerarán cabezas de serie y se dividirán en dos grupos. El sorteo de las finales se realizará en el pabellón deportivo después de las rondas preliminares.

B1.4 Fórmula de competencia

Cada kata se dividirá en dos (2) grupos: las tres (3) mejores parejas con el máximo de puntos de cada grupo (es decir, seis parejas por cada kata) competirán en las finales. Se utilizarán tres (3) o cuatro (4) tapetes para las rondas preliminares y tres tapetes para la final. Si el número de parejas es inferior a diez (10), sólo habrá un (1) grupo: las seis (6) mejores parejas del grupo competirán en la final.

B1.5 Los jueces y el sistema de juzgamiento

Los combates serán juzgados por jueces de kata cualificados por la FIJ. El número de jueces por Federación Nacional está limitado a:
Los países participantes pueden inscribir a cuatro (4) jueces.
Los países no participantes pueden inscribir a dos (2) jueces.
Un juez no puede ser un competidor.

Para juzgar los katas se utilizarán los “Criterios 2022 para la evaluación de katas” de la FIJ, con referencia también a los libros de texto oficiales de kata del Kodokan.

Los jueces deben asistir a la reunión técnica la tarde anterior al primer día de competencia para confirmar su participación como jueces en estos campeonatos. La hora y el lugar se indican en los esquemas del evento.

Para cada actuación, los cinco jueces otorgarán puntos en el sistema oficial de puntuación electrónica de la FIJ.

Se sumarán tres puntuaciones para obtener la puntuación de una técnica (la puntuación máxima y la mínima se anularán para cada técnica). La puntuación final de toda la kata será la suma de las puntuaciones de cada técnica.

La evaluación de cada técnica del kata debe tener en cuenta el principio y la oportunidad de la ejecución: la evaluación (incluyendo la ceremonia de apertura y cierre) debe ser integral. En el Nage-no-kata, las técnicas de la derecha y de la izquierda se evaluarán de forma integral (una sola puntuación).

Definición de errores:

- Técnica olvidada / Error grave - puntuará cero y además la puntuación final total de la pareja de Kata se reducirá a la mitad. Si se olvida más de una técnica, la puntuación de esa técnica también será cero, pero la puntuación final total de la pareja no se reducirá de nuevo a la mitad. Por último, si la puntuación final total reducida a la mitad no es un número entero, la puntuación se redondeará hacia arriba.
- Gran error - Cuando la ejecución del principio es incorrecta (se restan 5 puntos, y el número máximo de cruces es 1).
- Error medio - Cuando uno o varios elementos del principio no se aplican de forma correcta (se restan 3 puntos y el número máximo de cruces es 1).
- Pequeño error - Imperfección en la aplicación de la técnica (se descuenta 1 punto y el número máximo de cruces es 2).

La puntuación total de cada técnica puede aumentar o disminuir en 0,5 puntos añadiendo en la columna del “valor de corrección” un “+” o un “-”.

Para cada técnica sin un gran error la puntuación mínima debe ser de 4,5.

Los cinco jueces se situarán en el lado del shomen y se sentarán a una distancia aproximada de 1,5 m. Se aplicará la regla de la neutralidad, por lo que el juez debe ser de una nacionalidad diferente a la de la pareja que compite. La posición de los cinco jueces será la misma durante toda la competencia. Si un juez es sustituido temporalmente, ocupará la misma posición original cuando vuelva a la competencia. Los jueces deben ocupar su posición antes de la llegada de la pareja al área de competencia.

La pareja entra y sale del tatami por el lado opuesto del shomen: el comienzo y el final del kata (ceremonia de apertura y de cierre) están a una distancia de 8 m o 10 m según la dimensión del tatami (inclinación hacia el tatami). Cualquier comportamiento de tori o uke dentro del área de competencia que sea contrario al espíritu del kata reducirá la puntuación de la ceremonia.

- En caso de igualdad de puntuación entre las parejas, se aplicarán los siguientes criterios teniendo en cuenta las hojas de puntuación de cinco jueces:
- Valor total de los grandes errores: gana la pareja que comete menos errores.
 - Si sigue habiendo igualdad, se tendrá en cuenta el valor total de los errores medianos: ganará la pareja que cometa menos errores.
 - Si sigue habiendo igualdad, se tendrá en cuenta el valor total de los pequeños errores: ganará la pareja que cometa menos errores.

La pareja que tenga la mejor puntuación ganará.

Si dos parejas, ambas situadas en 3ª posición en las eliminaciones (o en 6ª posición en caso de un solo (1) grupo) siguen igualadas después de todos los criterios mencionados, ambas parejas se clasificarán para la final. Si dos parejas que hayan quedado en 1º, 2º o 3º lugar en la final siguen igualadas después de los criterios mencionados, se repetirá el kata para poder asignar la medalla.

B1.6 Área de competencia

La dimensión del área de competencia es de 10 m x 10 m o de 8 m x 8 m y estará cubierta por tatami. Se fijarán dos tiras de cinta adhesiva de color visible, de aproximadamente 5 cm de ancho y 50 cm de largo, a 3 m de distancia de la línea central, para indicar la posición de salida de los tori y los uke. El centro del área de competencia se indicará con una tira de cinta adhesiva del mismo color. La zona de seguridad entre y alrededor de la colchoneta debe ser de un mínimo de 2 m.

B1.7 Ceremonia de entrega de premios

Para cada kata, la pareja con el máximo de puntos en la final recibirá la medalla de oro, la pareja con el segundo mayor número de puntos recibirá la medalla de plata; y la tercera pareja, la medalla de bronce.

Todos los finalistas, incluidos los puestos 4º a 6º, recibirán un certificado.

B1.8 Entrenadores

No se admitirá a ningún entrenador, ya que no está permitido entrenar.

B1.9 Situación médica

Lesiones y enfermedades leves:

- En caso de una lesión menor, como una herida sangrante, uñas rotas o un problema con las lentes de contacto, etc., y según la decisión de los jueces, se detendrá la ejecución del kata, y el atleta será asistido por un médico fuera del área de competencia si es necesario. La competencia continuará, y la pareja repetirá completamente el kata después de que la última pareja haya actuado.
- En caso de que se produzca otra lesión menor en el mismo atleta durante la segunda ejecución del kata, la pareja será considerada fuera de competencia.
- En caso de que se produzca una lesión menor tras un olvido de la técnica o un error grave, la pareja será considerada fuera de competencia.

Lesión o enfermedad grave:

- Cuando Tori o Uke no puedan seguir realizando el kata debido a una lesión, enfermedad o accidente durante la ejecución del mismo, la pareja será considerada fuera de competencia.





REGLAS DE LA FIJ SOBRE EL JUDOGI

El control del judogi durante los eventos de la FIJ es responsabilidad de la Comisión de Educación y Entrenamiento de la FIJ.

APENDICE C

C1.1. Judogi aprobado por la FIJ

Los competidores que participen en eventos oficiales de la FIJ deben cumplir con el reglamento de judogi de la FIJ.

Las federaciones nacionales de los atletas que compiten son responsables de garantizar que los atletas lleven judogi aprobados por la FIJ que cumplan con las reglas de judogi de la FIJ. Si el judogi no cumple con las reglas de la FIJ, no se proporcionará ningún judogi de reserva y el atleta será descalificado de ese combate. En el espíritu del juego limpio, si un atleta no tiene su judogi debido a que lo ha perdido o se lo han robado, presentando una reclamación de pérdida de equipaje de la aerolínea (o del tren) o un informe de la policía, se le dará un judogi de reserva y se le permitirá sentarse en la silla.

La lista de proveedores de judogi aprobados por la FIJ está disponible aquí: www.ijf.org/supplier-list

El judogi se compone de una chaqueta y un pantalón y debe llevarse con un cinturón. La marca de la chaqueta y del pantalón debe ser la misma. El cinturón puede ser de otra marca aprobada por la FIJ. Si el atleta lleva un cinturón de un color distinto al negro, debe ser de un material flexible y está exento de tener la etiqueta oficial de la FIJ. Las competidoras también deberán llevar una camiseta blanca, con cuello redondo.

C1.1.1 Ubicación del control previo de judogi y backnumber

El control previo del judogi y del backnumber puede tener lugar en el lugar de la competencia o en un hotel oficial asignado por los organizadores para las delegaciones participantes.

Los organizadores deben proporcionar para el pre-control de judogi y backnumber una sala, con espacio suficiente, diez (10) mesas, diez (10) sillas y voluntarios. Deberán proporcionarse grandes cestos de basura.

C1.1.2 Control previo de judogi y número de espalda

La FIJ organizará un pre-control de judogi y backnumber que comenzará dos días antes del primer día de competencia, hasta el día anterior al último día de competencia. El horario exacto se mencionará en los esquemas del evento.

C1.1.2.1 Control previo de judogi

El control previo del judogi se realizará a petición de los atletas que lo deseen.

Para ello, los competidores deben llevar su judogi con el cinturón apretado.

C1.1.2.1 Control previo del número de copias

Para el control previo del número de dorsal, los atletas deben traer ambos judogi (blanco y azul), para un control sobre cualquier zona desgastada, especialmente en el cuello y la solapa, el color, la etiqueta oficial de la FIJ (obligatoria), la marca del judogi (obligatoria), el emblema nacional, la publicidad, las costuras del número de dorsal y cualquier mancha visible. Sólo si los judogi se ajustan a las normas de la FIJ se entregarán las etiquetas de los patrocinadores.

Los atletas deben presentarse al control previo del número de dorsal. Si no lo hacen, sin una razón válida, el atleta no podrá tener un entrenador en la silla.



C1.1.3 Consecuencias de fallar en el control de judogi

Cada día de competencia tendrá lugar el control oficial de judogi para cada combate. Los atletas y sus entrenadores deben llegar juntos al control de judogi 15 minutos antes del combate. Si el entrenador llega tarde, no se le permitirá acompañar a su atleta. Sin embargo, si el entrenador no está presente por una razón válida (como entrenar a otro atleta al mismo tiempo) se le permitirá unirse al atleta más tarde. Los deportistas deben llegar al control de judogi vistiendo su judogi exactamente como debe ser para entrar en el tatami. Se permite el uso de calzado en este punto.

Las marcas del logotipo, el emblema y la publicidad, etc., deben realizarse con un material que no impida la buena práctica del judo. No está permitido cubrir/parchar cualquier parte del judogi o del cinturón con cinta adhesiva, pegatinas u otro material como un parche cosido, excepto en circunstancias particulares acordadas por el Comité Ejecutivo de la FIJ.

Siguiendo la orden de competencia que se mostrará en la zona de control de judogi, la Comisión de Educación y Entrenamiento es responsable de llamar a los atletas a la zona de control de judogi. El COL debe proporcionar directamente un sistema de anuncios públicos para este fin. Los atletas y sus judogi deberán ser controlados antes de cada competencia para asegurar que están de acuerdo con las reglas de judogi de la FIJ. Si el judogi no cumple con el reglamento de judogi vigente, no se proporcionará ningún judogi de reserva y el atleta será descalificado de su combate.

La Comisión Ad Hoc de la FIJ decidirá las consecuencias para un atleta que evite deliberadamente pasar por el control de judogi y se dirija al tatami.

C1.1.4 Posiciones de verificación de control de judogi

Cada atleta está obligado a hacer controlar su judogi antes de cada competencia. Se ha previsto una zona específica para ello.

Antes de cualquier control, los oficiales deben preguntar a los atletas si están dispuestos a ser controlados. Si el atleta se niega a aplicar las normas, será excluido de la competencia.

Posición de control 1

Los atletas deben estar en posición de pie con los brazos estirados a los lados del cuerpo y con las manos abiertas lo más cerca posible del cuerpo.

Posición de Posición de control 2 (ver imagen 10)

Los atletas a controlar deben estar en posición de pie. Los brazos deben estar rectos puestos al frente a la altura del pecho, con las palmas abiertas y los dedos apuntando hacia arriba. Los pulgares y los índices de ambas manos deben estar en contacto entre sí para formar un triángulo.

Si el competidor falla el control del judogi se le dará una segunda y última oportunidad.

C1.1.5 Procedimiento de control de judogi

1. Los judogi de los competidores deben estar secos, exentos de manchas, no deben mostrar signos de desgaste, especialmente en el cuello y la solapa. Si el estado del judogi se considera insatisfactorio, el atleta será descalificado de su combate.

2. La etiqueta "IJF Approved" (aprobada por la FIJ - imagen 1) en la chaqueta, el pantalón y el cinturón se controla con una lámpara UV.

3. El logotipo "Proveedor oficial de la FIJ" del fabricante de judogi (proveedor oficial de judogi de la FIJ - imagen 2) debe aparecer en la chaqueta, el pantalón y el cinturón. La marca del fabricante del judogi debe ser idéntica para la chaqueta y el pantalón y el judogi debe ser de un color uniforme. La marca del cinturón puede ser diferente a la del judogi.

4. El número de dorsal (imagen 8) debe cumplir con las normas y ser solicitado a través de un proveedor reconocido por la FIJ: www.officialbacknumber.com o www.mybacknumber.com. 5. El nombre del atleta en la tarjeta de acreditación debe corresponder con el nombre en el número de dorsal (imagen 8).

5. Sólo el emblema nacional puede aparecer en el lado izquierdo de la chaqueta a la altura del pecho (imagen 5, véase C1.4).

6. Control de la publicidad correspondiente, incluida la publicidad reservada al atleta (imagen 6).

7. El tamaño de la chaqueta (imagen 10), la distancia vertical entre la parte superior del esternón (10 cm) y el punto de intersección de las solapas de la chaqueta (25 cm, véase la imagen 11), la longitud de la falda para cubrir completamente las nalgas (más 5 a 10 cm) (imagen 10).

8. La distancia interna entre el brazo y el manguito (se comprueba con el sokuteiki - imagen 10).

9. La longitud de las mangas debe cubrir completamente el hueso de la muñeca (cabeza del cúbito - imagen 10).

10. La longitud de los pantalones (el maléolo debe ser visible y accesible para comprobar la longitud de los pantalones - imagen 12).

11. Se comprobará el tamaño de la correa (imagen 13).

12. Se comprobarán todas las protecciones (rodilleras, coderas, espinilleras, etc.). Las protecciones no pueden estar compuestas ni tener el más mínimo elemento metálico o rígido. El control de judogi se realiza con las protecciones que lleva el deportista. Las protecciones no pueden ponerse después del control.

13. Los atletas pueden llevar, desde la cintura (por debajo del nivel del cinturón) hasta la rodilla, ropa interior o pantalones cortos. Está prohibido llevar mallas. Las protecciones para el nivel de los brazos o las piernas deben ser de material suave y no ser visibles.

14. El pelo largo debe estar atado fuera del camino y no impedir el agarre del adversario. 15. Las uñas de los pies y de las manos deben estar cortadas.

En caso de que el primer control judogi no sea concluyente, sólo se permitirá un control más.

C1.2 Etiqueta FIJ

Cada chaqueta y pantalón debe tener una etiqueta óptica infalsificable (Ver imagen 1) que certifique que el judogi cumple con las normas vigentes de la FIJ.

La etiqueta es fija:

- En la parte inferior de la chaqueta, en la parte delantera izquierda, cerca o en el borde reforzado.
- En la parte superior delantera del pantalón, cerca del centro.
- En uno de los dos bordes del cinturón.



Una (1) posible ubicación

Solo se permite un (1) logotipo

Dos (2) posibles ubicaciones

Solo se permite un (1) logotipo

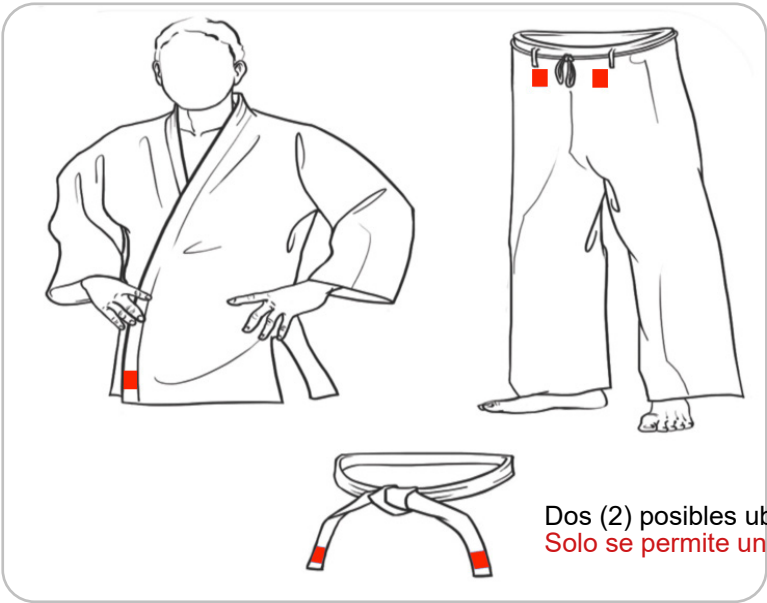


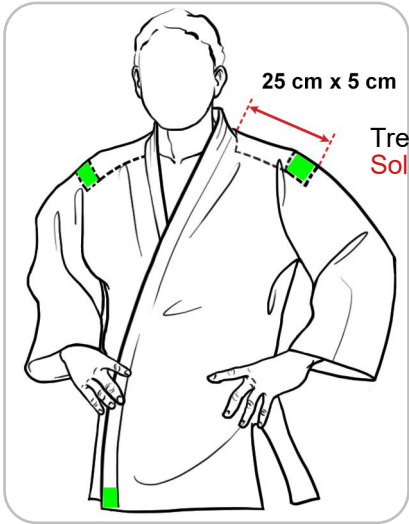
Imagen 1 – Etiqueta de la FIJ

C1.3 Ubicación del logotipo del fabricante

Sólo se permite un logotipo del fabricante por prenda (chaqueta, pantalón y cinturón). Debe ser de un máximo de 30 cm2 en la chaqueta y el pantalón y de 9 cm2 en el cinturón.

Debería estar arreglado:

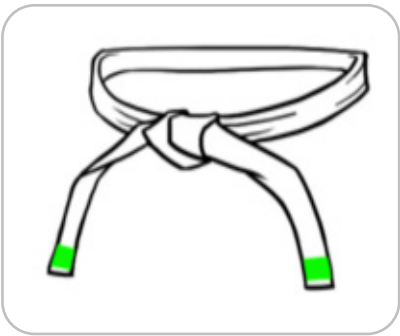
- En la chaqueta en una zona visible, ya sea en la parte inferior, en la parte delantera izquierda, cerca o en el borde reforzado o en el borde inferior y dentro de la zona publicitaria (25 cm x 5 cm) permitida en los hombros (véase la imagen 2).



Tres (3) posibles ubicaciones
Solo se permite un (1) logotipo

Imagen 2 - Ubicación del logotipo del fabricante en la chaqueta

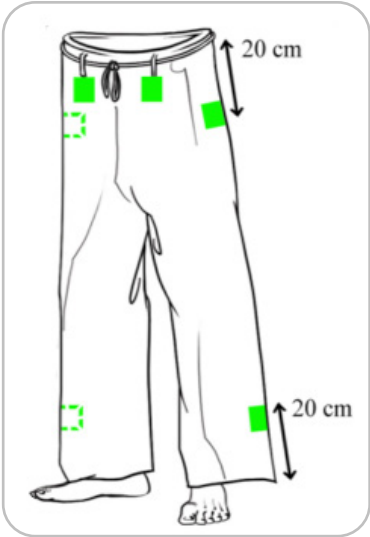
En uno de los dos bordes del cinturón, en una zona visible, como máximo 9 cm2 (ver imagen 3)



Dos (2) posibles ubicaciones
Solo se permite un (1) logotipo

Imagen 3 - Ubicación del logotipo del fabricante en el cinturón

- En los pantalones, en una zona visible, ya sea en la parte superior, en la parte delantera o en el exterior (a un máximo de 20 cm del cordón de la cintura) o en la parte inferior, en una de las dos perneras del pantalón en la parte delantera o en el exterior, a un máximo de 20 cm de la parte inferior del borde inferior del pantalón (véase la imagen 4).



Seis (6) posibles ubicaciones
Solo se permite un (1) logotipo

Imagen 4 – Ubicación del logotipo del fabricante en los pantalones

C1.4 Emblema nacional

El emblema debe ser la identificación oficial de una nación, un Comité Olímpico Nacional o una Federación Nacional afiliada a la IJF. No se permite la mención de una institución. No se puede asociar ninguna marca comercial con este logotipo. El emblema se ubica en el lado izquierdo a la altura del pecho (ver imagen 5) con una dimensión máxima de 100 cm². También puede aparecer en el espacio publicitario (ver imagen 6).



Una (1) posible ubicación
Solo se permite un (1) logotipo

Imagen 5 - Ubicación del emblema nacional en la chaqueta

C1.5 Publicidad

La publicidad reservada a las Federaciones Nacionales (ver imagen 6 n° 2) está autorizada únicamente en la chaqueta. Debe respetar las disposiciones prácticas de la FIJ. La publicidad no puede mencionar organizaciones políticas, confesionales o deportivas que no sean la FIJ, sus Uniones Continentales, las Federaciones Nacionales miembros, sus organizaciones y los clubes afiliados. No se autoriza la promoción, en los espacios publicitarios, del tabaco, del alcohol, de cualquier sustancia prohibida que figure en la lista de productos prohibidos por la Agencia Mundial Antidopaje, o de cualquier producto, artículo o servicio contrario a la moral o a la buena ética. No se autoriza a las empresas de apuestas ni a las organizaciones responsables de las mismas.

En la parte visible de la chaqueta la publicidad puede aparecer en 4 espacios publicitarios:

- En las mangas, dentro de la superficie de un máximo de 10 cm x 10 cm, situada a 25 cm de la parte inferior del cuello.
- En los hombros, una franja de 25 cm x 5 cm. La franja debe calcularse desde la parte inferior del cuello hasta la manga.
- Se permite un máximo de 4 publicidades diferentes. Sólo se permite una publicidad por espacio.

C1.6 Publicidad adicional reservada al deportista

En la chaqueta de judogi (sólo en la solapa derecha) hay un espacio publicitario reservado para el atleta (véase la imagen 6 no 1). Debe ser un rectángulo de 10 cm x 5 cm como máximo, se permite una orientación vertical u horizontal.

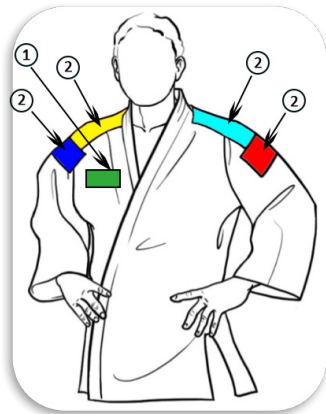
A menos que exista un acuerdo específico con la Federación Nacional, la publicidad no puede entrar en conflicto con la marca de judogi que lleva el atleta, los patrocinadores de la Federación Nacional y si el patrocinador de la Federación Nacional tiene actividades múltiples, en el área afectada por el patrocinio.

Esta publicidad no debe ser una organización que compita con la Federación Nacional, a menos que se acuerde con ésta.

No está permitido, en los espacios publicitarios, promocionar el tabaco, el alcohol, cualquier sustancia prohibida que figure en la lista de prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje, o cualquier producto, bien o servicio contrario a la moral o a la buena ética. Las empresas de apuestas y las organizaciones responsables de las mismas no están autorizadas.

Imagen 6 - Ubicación de la publicidad

- 1. Publicidad reservada al atleta
- 2. Publicidad reservada a la Federación Nacional



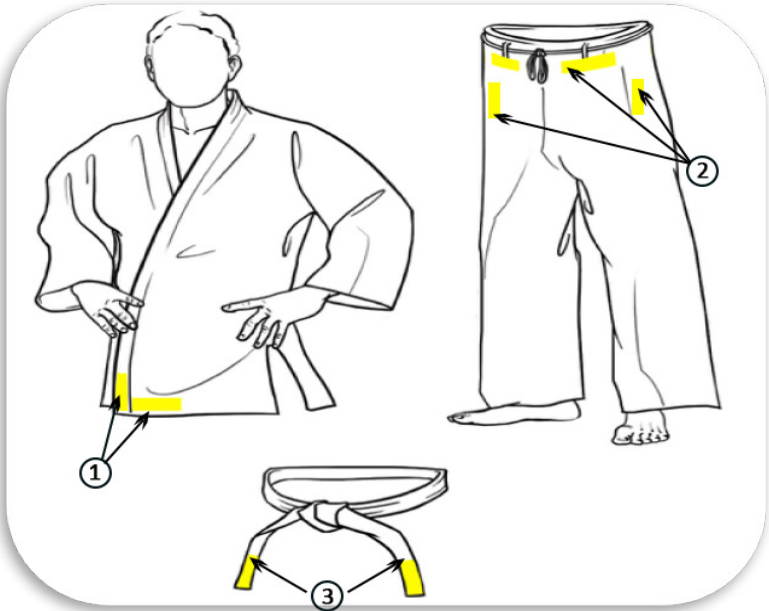
C1.7 Marcado

- El nombre del atleta está permitido:
- En la parte inferior de la chaqueta (ver imagen 7.1)
 - En la parte superior del pantalón (ver imagen 7.2)
 - En uno de los dos extremos del cinturón (ver imagen 7.3)

Las letras que componen el nombre del atleta no deben superar una altura de 4 cm y una longitud de 20 cm. No se aceptará ninguna otra marca.

Dos (2) posibles ubicaciones
Solo se permite un (1) texto

Cuatro (4) posibles ubicaciones
Solo se permite un (1) texto



Dos (2) posibles ubicaciones
Solo se permite un (1) texto

Imagen 7

C1.8 Número de espalda

- Los dorsales deben pedirse al socio oficial de la FIJ:
- www.officialbacknumber.com
 - www.mybacknumber.com

El número trasero debe estar limpio y sin manchas ni residuos pegajosos (imagen 8).

Cada competidor está obligado a llevar cosido en la parte posterior de su judogi un número de dorsal con su apellido (familiar) y la abreviatura del Comité Olímpico Nacional (véase la imagen 8).

El apellido (familiar) (y cualquier parte de su nombre (de pila)) en el número de dorsal debe tener las mismas letras que el registrado en judobase, ya que esta base de datos proporciona las tarjetas de acreditación, el nombre del atleta en los gráficos de televisión y el marcador, etc. El número de dorsal puede tener un símbolo sobre una letra, pero las letras deben ser las mismas, por ejemplo:

En judobase Muller = número de espalda Muller o Müller (las letras coinciden).
En judobase Weiss = número trasero Weiss pero NO Weiß (las letras no coinciden).

Los campeones olímpicos tienen derecho a llevar un dorsal dorado y los campeones mundiales uno rojo. Este dorsal lo proporciona la FIJ, los campeones mundiales recibirán cuatro y los campeones olímpicos ocho. Sólo será válido mientras el atleta sea el actual poseedor del título y deberá cambiarlo por el dorsal azul si pierde el título. Se concederá un mes para que el atleta vuelva a tener el dorsal azul.

El reverso debe coserse alrededor de todo el perímetro y los bordes inferior y superior deben cruzarse para formar una X o tres (3) líneas horizontales rectas equidistantes dentro del perímetro.

NOTA: En las fotos, las puntadas están marcadas en rojo para una mejor comprensión de cómo debe ser la costura.

Para los Juegos Olímpicos y otros Juegos Multideportivos el patrón de costura será especificado por la Comisión de Educación y Entrenamiento de la FIJ.

La parte superior del dorsal debe estar fijada horizontal y centralmente a tres (3) cm de la parte inferior del cuello. Durante las competencias organizadas por la FIJ, debe incluir la publicidad de la competencia (que es diferente para el judogi blanco y el azul).

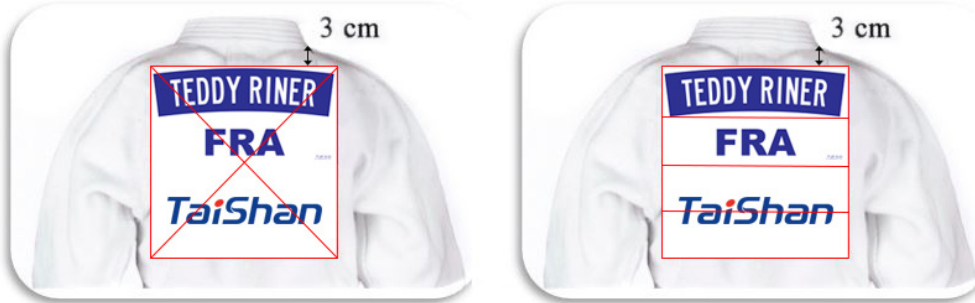


Imagen 8

C1.9 Color del judogi

La chaqueta y el pantalón deben ser de un color uniforme y corresponder a las siguientes referencias de color:

- Blanco: referencia a Blancanieves.
- Azul: color pantone máximo 285M, color pantone mínimo: 286M

C1.10 Tamaño del judogi

El judogi y el tamaño del cinturón se controlan mediante el sokuteiki (ver imagen 9).

Imagen 9

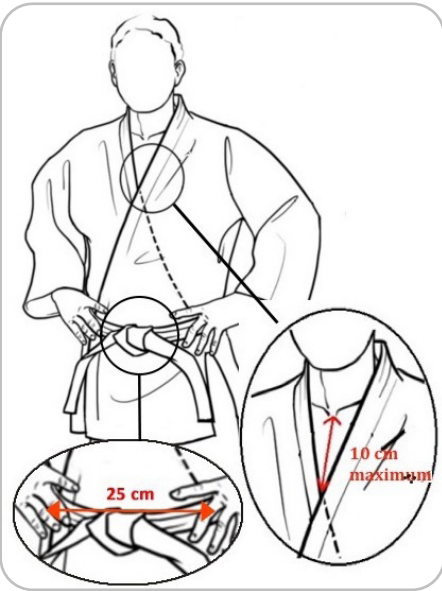
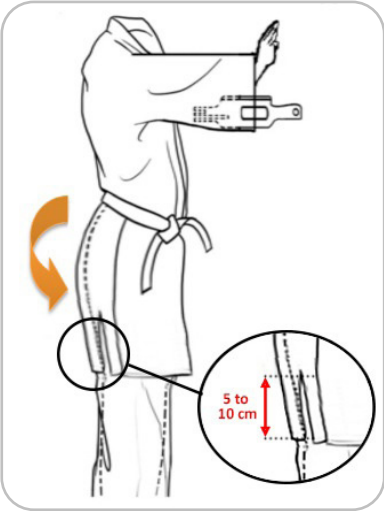


Chaqueta (ver imagen 10)
La “falda” debe cubrir completamente las nalgas (más 5 cm a 10 cm).

Con los brazos nivelados, el SOKUTEIKI debe deslizarse por completo y suavemente dentro de las mangas.

Las mangas del judogi deben cubrir todo el brazo, incluido el hueso de la muñeca (cabeza del cúbito).

Imagen 10



La anchura de la distancia cruzada de las solapas de la chaqueta a la altura del cinturón debe ser de al menos 25 cm (véase la imagen 11). El cinturón debe llevarse justo por encima del hueso de la cadera y estar bien atado.

- El grosor del lado de la solapa debe ser menor o igual a 1 cm.
- La anchura del lado de la solapa debe ser de 4 cm.
- La distancia entre la parte superior del esternón y el punto de cruce de la solapa de la chaqueta en sentido vertical debe ser inferior a 10 cm

Imagen 11

Pantalones (ver imagen 12)

- La distancia entre la parte inferior del pantalón y el maleolo exterior (hueso del tobillo) debe ser menor o igual a 5 cm.
- La anchura debe estar entre 10 y 15 cm a la altura de la rodilla.

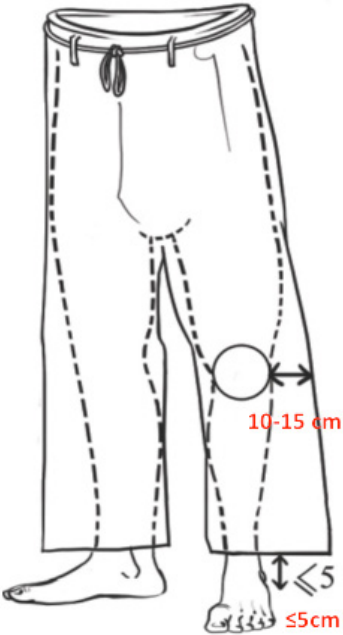


Imagen 12

Cinturón (ver imagen 13)

- El grosor debe estar entre 4 y 5 mm.
- Las puntas que parten del nudo central deben tener una longitud de entre 20 y 30 cm.
- El cinturón no debe ser de un material rígido y/o resbaladizo y el nudo debe estar correctamente y bien hecho.

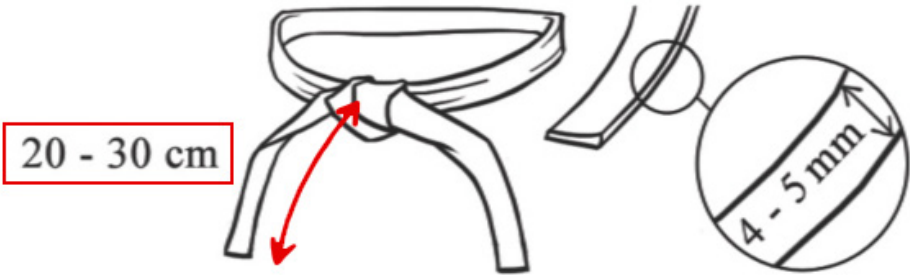


Imagen 13

C1.11 Camiseta (para mujeres)

- De color blanco (no transparente), de manga corta y cuello redondo.
- Se autoriza el marcado del logotipo del fabricante, de un máximo de 30 cm2 . No puede ser visible cuando el judogi está abrochado.
- El emblema nacional que representa la identificación oficial de una nación, de un Comité Olímpico Nacional o de una Federación Nacional miembro de la FIJ, de una superficie de 100 cm2 puede fijarse en el pecho, en el lado izquierdo.
- No puede aparecer ninguna marca comercial.

C1.12 Suministro de judogi de reserva

Durante las competencias organizadas por la FIJ, los organizadores suministrarán cinturones de repuesto, judogi azules y blancos de diferentes tamaños. Los judogi estarán disponibles en la “sala de llamadas” para que cualquier necesidad de cambio pueda ser atendida lo más rápidamente posible. En la zona de control habrá una estructura cerrada para cualquier solicitud de cambio.

Los judogi de reserva se proporcionan sólo en los siguientes casos:

- Judogi desgarrado durante un combate.
- Manchas de sangre o cualquier otra mancha aparente durante un combate.
- Pérdida o robo del judogi (es necesario presentar la reclamación del equipaje de la aerolínea o del tren o el informe de la policía).
- El judogi se convierte en no apto para su uso durante la competencia tras la decisión de los supervisores de la FIJ.

Los judogi son suministrados por el COL para un combate. El competidor debe dejar su tarjeta de acreditación y la(s) parte(s) de su judogi que no cumpla(n) con las reglas con los organizadores a cambio del judogi de repuesto. El judogi de repuesto debe ser devuelto inmediatamente después del combate para el que fue utilizado. Si un competidor se niega a cumplir las normas, será excluido de la competencia.

Nota: No se puede culpar al COL si un competidor no puede encontrar un judogi con un tamaño adecuado.

C1.13 Funciones de los oficiales técnicos nacionales

- Compruebe que la identificación del atleta se corresponde con el número de dorsal y compruebe la etiqueta del patrocinador (El número de dorsal y la etiqueta del patrocinador del evento son obligatorios).
- Compruebe que el entrenador acompañante está en posesión de una acreditación con el logotipo de entrenador. Para las rondas preliminares, el entrenador debe llevar un chándal nacional con pantalones que lleguen hasta los zapatos. Pueden llevar una camiseta nacional oficial de manga corta o de manga larga y zapatos deportivos cerrados (no chanclas). Para el bloque final, deben llevar un traje formal (chaqueta, pantalón, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalón/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni chanclas).
- Están prohibidos en todo momento: los pantalones más cortos, la parte superior del cuerpo sin vestir, cualquier tipo de gorra y cubierta para la cabeza, los pantalones vaqueros, los jerséis o la vestimenta similar no relacionada con el deporte, las chanclas. En caso de que un médico se presente con el atleta, deberá tener una acreditación con el símbolo del médico (una caja de botiquín).
- Compruebe el estado de la etiqueta del número trasero y del patrocinador (no debe estar arrancada).
- Compruebe el estado del judogi (debe estar seco, no desgarrado ni con manchas de sangre).
- Compruebe el color del judogi (el judogi azul no debe parecer azul claro).
- Compruebe la etiqueta y la marca del judogi. El logotipo del fabricante del judogi debe aparecer en la chaqueta, los pantalones y el cinturón.
- La chaqueta y el pantalón deben ser de la misma marca. El cinturón puede ser de una marca diferente a la de la chaqueta y el pantalón.
- Compruebe la etiqueta “IJF APPROVED” con una lámpara UV. La etiqueta debe ser roja. La etiqueta del cinturón puede ser roja o azul. Compruebe la longitud de los extremos del cinturón desde el nudo central (entre 20 cm y 30 cm).

- Marque el nombre del competidor en el cinturón (permitido en un solo lado), la chaqueta y los pantalones. Se permite un lugar en cada pieza de ropa de competencia. El nombre del atleta no es obligatorio.
- Compruebe el cinturón. Debe llevarse en la cintura (por encima del hueso de la cadera) y atado con mucha fuerza.
- Compruebe la distancia entre la parte superior del esternón y el punto de cruce de la solapa de la chaqueta en vertical. Debe ser inferior a 10 cm. La distancia entre las dos solapas de la chaqueta a la altura del cinturón, tiene que ser de un mínimo de 25 cm.
- Compruebe la longitud de la chaqueta (para cubrir completamente las nalgas (más 5 a 10 cm)). Los atletas deben estar en posición de pie con los brazos estirados a los lados del cuerpo y con las manos abiertas lo más cerca posible del cuerpo.
- Compruebe la longitud de las mangas. Deben cubrir completamente los brazos, incluido el hueso de la muñeca (cabeza del cúbito) en la posición de control definida (brazos extendidos).
- Compruebe con un Sokuteiki la anchura de las mangas, la anchura de la solapa y la longitud de los pantalones (el hueso del tobillo, el maléolo, debe ser accesible para su comprobación). Los atletas a controlar deben estar en posición de pie. Los brazos deben estar rectos puestos al frente a la altura del pecho, con las palmas abiertas y los dedos apuntando hacia arriba. Los pulgares y los índices de ambas manos deben estar en contacto entre sí para formar un triángulo.
- Si el competidor falla el control del judogi se le dará una segunda y última oportunidad.
- Los atletas pueden llevar cualquier ropa interior o mallas por debajo del cinturón. Éstas no deben llegar por debajo de la rodilla, excepto si se trata de una protección independiente hecha de material suave. La protección no debe aparecer por debajo del pantalón de judogi.
- Compruebe si los anuncios de los atletas cumplen los requisitos.
- Compruebe el emblema nacional (100 cm²) en el lado izquierdo de la chaqueta).
- Las atletas deben llevar una camiseta blanca de manga corta (con cuello redondo). No debe aparecer ninguna publicidad visible cuando se haga el judogi. Sólo puede aparecer el logotipo del fabricante (máximo 30 cm²) y el emblema nacional en el interior. No se permite ninguna otra marca.
- Si un deportista se presenta con un tatuaje que mencione organismos políticos, religiosos o deportivos o que promueva el tabaco, el alcohol, cualquier sustancia prohibida que figure en la lista de prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje o cualquier producto, bien o servicio contrario a las buenas costumbres morales y éticas, deberá cubrirlo con un vendaje adhesivo o cinta médica.
- Verifique la longitud de las uñas de manos y pies y la higiene personal del atleta. El pelo largo debe estar recogido con un lazo no metálico.
- Controle cualquier prenda de protección (rodillera, codera, espinillera, etc.). No se permite ninguna pieza metálica o de material rígido.
- Compruebe que los atletas masculinos no lleven ninguna prenda bajo la chaqueta, en la parte superior del cuerpo.
- Asegúrese de que el deportista no lleva ningún objeto prohibido. Esto incluye la sujeción o el uso de cualquier dispositivo electrónico.
- Deberá quitarse todo lo que cubra la cabeza, las joyas o los piercings del cuerpo.

Nota: Para eventos multideportivos (por ejemplo, Juegos Olímpicos, Juegos Olímpicos de la Juventud, etc.), puede haber reglas especiales para el judogi, que se publicarán por separado y se enviarán a todas las Federaciones Nacionales.

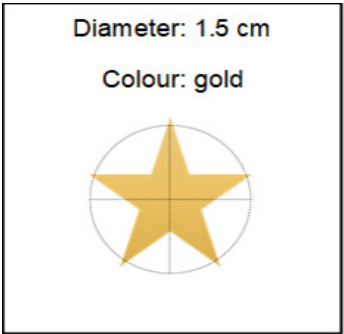
C1.14 Títulos de Campeón del Mundo y/o Campeón Olímpico Mejora

La Federación Internacional de Judo da la oportunidad a los atletas que son campeones mundiales y/o Olímpicos de realzar su(s) título(s) con una marca en la chaqueta de judogi a la altura del emblema del país (lado izquierdo del pecho).

El título de campeón(a) del mundo se realiza con una estrella de oro, por encima del emblema nacional.

El título de campeón Olímpico está realizado por un círculo dorado, debajo del emblema nacional.

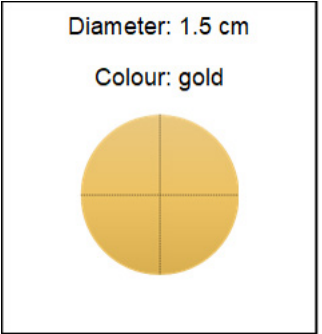
C1.14.1 Procedimiento relativo a los títulos de Campeón del Mundo



La(s) estrella(s) se coloca(n) sobre el emblema nacional y no debe(n) estar en contacto con ninguna parte de este emblema. Debe haber un espacio de 0,5 cm a 2 cm entre cada estrella. Este símbolo debe colocarse armoniosamente en un arco circular, alrededor del emblema en su parte superior.

- Tamaño: Debe tener un círculo de 1,5 cm de diámetro.
- Color: Dorado.
- Posicionamiento: Una estrella: en el centro.
Dos estrellas: espaciadas de 1,5 cm a 2 cm al lado del centro.
Tres estrellas: una en el centro y dos a cada lado.
Máximo 5 estrellas por línea.
Más de 5 estrellas: superpóngalas con un espacio de 0,5 cm.
- Espacio entre dos estrellas: de 1,5 cm a 2 cm.

C1.14.2 Procedimiento relativo a los títulos de Campeón Olímpico



Los círculos se colocan debajo del emblema nacional y no deben estar en contacto con ninguna parte de este emblema. Debe haber un espacio de 0,5 cm - 2 cm entre cada círculo. Este símbolo debe colocarse armoniosamente, en línea debajo del emblema nacional en su parte inferior.

- Tamaño: 1.5 cm de diámetro.
- Color: Oro.
- Posicionamiento: Un círculo: en el centro.
Dos círculos: espaciados de 1,5 cm a 2 cm al lado del centro.
Tres círculos: uno en el centro y dos a cada lado.
- Espacio entre los círculos: de 1,5 cm a 2 cm.

Ejemplos:





REGLAS DE ARBITRAJE DE LA FIJ

Todos los asuntos de arbitraje son responsabilidad de la Comisión de Arbitraje de la FIJ.

APENDICE D

D1.1 Arbitraje – Cultura, historia y principios

Jujutsu es el término genérico que reagrupa todos los métodos de combate a mano vacía que practicaban los guerreros de la Edad Media japonesa.

Los combates encarnizados entre las distintas escuelas de jujutsu contribuyeron a la notoriedad de sus maestros y alumnos; en general, los duelos entre las escuelas oponían al mejor practicante de cada una de ellas.

Jigoro Kano, a finales del siglo XIX, desarrolló una escuela de jujutsu, a la que llamó “JUDO”, que se diferenciaba de las demás “Ryu” por su objetivo. Al igual que las otras escuelas, el Judo cultivaba la máxima eficacia, pero el objetivo no era el mismo.

“La mejora del hombre y de la sociedad”

El judo es un método de educación física, intelectual y moral, mediante la práctica de un arte marcial.

El judo es el único arte marcial derivado del jujutsu en el que el agarre del adversario es obligatorio; esto es lo que le dio su riqueza técnica, su finura y su inteligencia. El enfrentamiento en el jujutsu no permitía una verdadera lucha ya que el objetivo era matar sin ser matado uno mismo.

Jigoro Kano creó una disciplina en la que los enfrentamientos permitían aplicar las técnicas por completo, sin llegar a herir al adversario.

El Ippon se concedía sólo si se controlaba la caída del adversario hasta que cayera al suelo, o se sometía.

Aparte de la articulación del codo, donde hay que dejar la posibilidad de que su adversario abandone, todas las técnicas se ejecutan en el sentido de la articulación y nunca en hiper extensión.

El control de la dirección de la caída, el impacto y la velocidad de ejecución son la definición del éxito perfecto de la técnica de lanzamiento.

El judo no es una lucha en la que se acumulan ventajas o puntos, ya sea de pie o en el suelo, el judo es un duelo con un código. El único objetivo es el ippon; todos los demás valores sólo pueden contarse si existe la voluntad de marcar el ippon.

La evolución de los combates y el arbitraje a través de los años

De los desafíos interesuelas de jujutsu sin piedad, uno pasó, poco más de 100 años después, a ser una disciplina miembro del Comité Olímpico Internacional.

La competencia está hoy en día muy bien reglamentada y corresponde plenamente a la “Carta Olímpica” humanista, educativa y social. El judo sigue siendo, sin embargo, un arte marcial en el que el duelo al 100% debe ser la norma. Es la técnica perfecta la que se premia con un ippon que pone fin a la contienda. Ippon corresponde a “fuera de combate” como en la época de los guerreros de la Edad Media.

El arbitraje debe considerar el aspecto filosófico del duelo entre los dos competidores y recompensarlos con el valor correcto o la sanción adecuada.

Las recompensas son:

- Ippon o casi Ippon (waza-ari)

Las sanciones son:

- Una advertencia o descalificación, según la gravedad, para los que pongan en peligro su propia salud o la de sus adversarios, los que se nieguen a disputar, los que impidan que el combate se desarrolle de forma justa, los que salgan del área de competencia. Todas las acciones contrarias al espíritu del judo también deben ser castigadas.

El que gana es el que ejecutó “LA” mejor técnica o por “Hansoku-make” del oponente (penalizaciones técnicas o por acción contra el espíritu del Judo).

Culturalmente y en complemento, el judo no se reduce a su expresión olímpica, el judo sigue siendo un arte marcial, el judo es más que un deporte, todas las técnicas de la clasificación del Gokyo Kodokan forman parte del patrimonio del judo y deben enseñarse siempre.

Lo mismo ocurre con el “kappo”, técnicas de reanimación y movilizaciones articulares practicadas hace unos cuarenta años por los profesores de judo y los árbitros que hoy en día están prohibidas en algunos países. Su práctica no está permitida pero sus conocimientos forman parte del patrimonio del judo y no deben olvidarse en ningún caso. Su práctica no está permitida para los árbitros en las competencias WJT de la FIJ.

Los árbitros son los guardianes de la expresión física, cultural y filosófica del judo.

¡El judo debe ser entendido para ser apreciado!

Artículo 1 – Árbitros y oficiales

Para arbitrar en un evento de la FIJ WJT, y otros eventos según lo acordado por el Comité Ejecutivo de la FIJ, un árbitro debe tener una licencia internacional de la FIJ y estar activo en su nación y continente. La Comisión de Arbitraje de la FIJ seleccionará a los árbitros para los eventos de la FIJ y otros eventos según lo acordado por el Comité Ejecutivo de la FIJ. La selección se basa en:

- La lista de clasificación de árbitros de la FIJ.
- El nivel del evento.
- El periodo en el que tiene lugar el evento (por ejemplo, durante o fuera de la clasificación olímpica).
- La etapa de desarrollo del árbitro.

En general, la competencia será dirigida por un árbitro de nacionalidad diferente a la de los dos contendientes. Para las competencias por equipos se aplica el mismo principio. Antes de la competencia, antes de la distribución de la categoría de peso por tatami, los árbitros seleccionados se asignan a un tatami. La asignación de los árbitros a cada competencia se realiza mediante el software de competencia de la FIJ. La selección se realiza para garantizar la neutralidad de la nación. Siguiendo estas condiciones, la selección realizada es completamente aleatoria.

Los mejores árbitros de las preliminares, en ese día, son seleccionados para el bloque final. Al final de la competencia, cada árbitro recibe una evaluación (puntuación). Esta puntuación se añade a la lista de clasificación de árbitros de la FIJ.

Nadie podrá ejercer la función de árbitro durante los eventos organizados por la FIJ o la Unión Continental si ocupa el cargo de Presidente de la Federación Nacional, entrenador, médico, oficial del equipo nacional, Director Nacional de Arbitraje y/o es responsable de la selección de los árbitros y de su evaluación.

Excepción: Los Directores de Arbitraje de las Federaciones Nacionales pueden arbitrar en las Copas Continentales de cadetes y juniors y en las competencias excluyendo los Campeonatos Continentales.

Los árbitros estarán asistidos por oficiales técnicos que manejarán el sistema de cronometraje y puntuación y completarán el papeleo de la competencia.

El árbitro en el tatami tiene un sistema de comunicación por radio que está conectado con los supervisores de la FIJ en la mesa técnica.

Los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ que puedan intervenir, están sentados en sus lugares reservados con su propio sistema CARE. Están conectados con el árbitro a través de auriculares. El procedimiento se detalla en el artículo 13.5.

Artículo 2 – Posición y función del árbitro

El árbitro deberá llevar el uniforme aprobado por la FIJ sin cubrirse la cabeza, sin objetos religiosos y sin joyas llamativas.

Antes de officiar un combate, el árbitro:

- Debe familiarizarse con el sonido del gong o medio para indicar el final de la contienda en su tatami y con la posición de la mesa médica.
- Debe comprobar que su radio y sus auriculares funcionan.
- Debe asegurarse de que la superficie de la zona de competencia esté limpia y en buen estado y que no haya huecos entre los tatamis.
- Debe asegurarse de que no hay espectadores, seguidores o fotógrafos en posición de causar una molestia o un riesgo de lesión a los atletas.
- Debe asegurarse de que todo está en orden (por ejemplo, el área de competencia, el equipo, los uniformes, la higiene, los funcionarios técnicos, etc.) antes de comenzar la competencia.

Oficiando una competencia, el árbitro:

- Por lo general, se mantendrá dentro de la zona del combate.
- Dirigirá el combate y administrará las decisiones y se asegurará de que éstas se registren correctamente.
- En casos excepcionales (por ejemplo, cuando ambos atletas están en ne-waza y de cara al exterior) puede observar la acción desde la zona de seguridad.

El árbitro podría ser invitado a abandonar la zona de competencia durante las presentaciones o cualquier retraso prolongado en el programa.

El competidor que lleva el judogi azul está a la izquierda del árbitro y el que lleva el judogi blanco está a la derecha del árbitro.

Artículo 3 – Función de los árbitros no oficiales

Los árbitros que no estén arbitrando se sentarán en la mesa técnica con una visión clara de su tatami.

En caso de que un atleta tenga que cambiar alguna parte del judogi fuera del área de competencia o necesite abandonar temporalmente el área de competencia una vez iniciado el combate por una razón que el árbitro considere necesaria, dando esta autorización sólo en circunstancias excepcionales, un árbitro que no esté arbitrando deberá ir con el atleta para comprobar que no se produce ninguna anomalía.

Si el árbitro no es del mismo sexo que el atleta, un oficial designado por el Director de Arbitraje deberá acompañar al competidor.

Artículo 4 – Gestos

El árbitro hará los gestos que se indican a continuación cuando realice las siguientes acciones:



Entrada y salida del tatami



De pie ante el combata



Invitando a los atletas al tatami



Hajime y Sore-made



Ippon (punto completo): levantará un brazo por encima de la cabeza con la palma de la mano hacia delante.



Waza-ari (casi ippon): levantará uno de sus brazos lateralmente hasta la altura del hombro con la palma de la mano hacia abajo.

El gesto de waza-ari debe:

- comenzar con el brazo cruzado sobre el pecho, y luego de forma lateral hasta la posición correcta de finalización.
- mantenerse de tres (3) a cinco (5) segundos mientras se mueve para asegurar que la puntuación es claramente visible para los supervisores de la FIJ y/o los comisarios de arbitraje de la FIJ.

Sin embargo, hay que tener cuidado al girar para mantener a los atletas a la vista.



Waza-ari-awasete-ippon (dos waza-ari marcan ippon): primero waza-ari, luego el gesto de ippon.



¡Osaekomi! (¡Aguanta!): mientras dobla su cuerpo hacia los contendientes, deberá apuntar con su brazo, con la palma de la mano hacia abajo. El árbitro debe comprobar que el cronometrador ha puesto en marcha el cronómetro antes de detener el gesto y volver a la posición normal para controlar el combate.



¡Toketa! (¡Alto roto!): mientras inclina su cuerpo hacia los atletas, deberá levantar uno de sus brazos, con los dedos de la mano rectos y hacia delante y el pulgar hacia arriba, hacia el frente y agitarlo rápidamente de derecha a izquierda dos o tres veces. Debe comprobar que los cronometradores detienen correctamente el tiempo.



¡Mate! (¡Espera!): levantará uno de sus brazos a la altura de los hombros, aproximadamente paralelo al tatami, y mostrará la palma de su mano aplastada (con los dedos hacia arriba) a los oficiales técnicos de cronometraje y puntuación.



Sono-mama <=> Yoshi

¡Sono-mama! (¡Mantenga la posición!): se inclinará hacia delante y tocará a ambos atletas con las palmas de las manos.

¡Yoshi! (¡Continuar! o ¡reanudar!): tocará firmemente a ambos atletas con las palmas de las manos y ejercerá presión sobre ellos.



Póngase de pie (vuelva a la posición de inicio de la competencia): ambos brazos extendidos hacia el judoka en cuestión, con las palmas hacia arriba paralelas al tatami, el árbitro los moverá dos/tres veces de abajo hacia arriba con un movimiento de unos pocos centímetros. El árbitro debe asegurarse de que el judoka vea claramente el gesto.



Para anular una opinión expresada: Para indicar la anulación de una opinión expresada: deberá repetir con una mano el mismo gesto mientras levanta la otra mano por encima de la cabeza hacia el frente y la agita de derecha a izquierda dos o tres veces. No debe hacerse ningún anuncio al cancelar una opinión expresada (puntuación o penalización).

En caso de que sea necesario un gesto de rectificación, éste se realizará lo más rápidamente posible después del gesto de cancelación.

Si la situación lo permite, el árbitro señalará la anulación cuando los luchadores puedan ver este gesto.



No válido (acción de lanzamiento sin puntuación para ambos atletas): levantar una mano por encima de la cabeza con la palma paralela a la cabeza y agitarla de derecha a izquierda dos o tres veces. No se debe hacer ningún anuncio.



Para llamar al médico: deberá estar de cara a la mesa médica, agitar un brazo (con la palma hacia arriba) desde la dirección de la mesa médica hacia el atleta lesionado.



Kachi: para indicar el ganador, el árbitro y los atletas volverán a sus posiciones al inicio del combate; el árbitro dará un paso adelante, indicará el ganador levantando una mano, con la palma hacia adentro, por encima de la altura del hombro hacia el ganador; luego dará un paso atrás para volver a la posición de inicio del combate.



Para conceder una penalización (shido o hansoku-make): señalará hacia el contendiente a penalizar con el dedo índice extendido del puño cerrado.

En caso de que se penalice a ambos contendientes, el árbitro deberá hacer el gesto adecuado y señalar alternativamente a ambos contendientes (dedo índice izquierdo para el contendiente de su izquierda y dedo índice derecho para el contendiente de su derecha).



No combativo: deberá girar, con un movimiento hacia delante, los antebrazos a la altura del pecho y luego señalar con el dedo índice al atleta a penalizar.



Fijar el judogi: para dirigir al atleta o atletas a reajustar el judogi: deberá cruzar la mano izquierda sobre la derecha, con las palmas hacia adentro, a la altura del cinturón.



Falso ataque: extenderá ambos brazos hacia delante, con las manos cerradas y luego realizará una acción hacia abajo con ambas manos.



Penalización por no arreglar el judogi: Conceder una penalización al deportista que no reajuste su judogi correctamente entre el mate y el Hajime posterior! (¡Comienza!): señale hacia el/los atleta(s) a penalizar con el dedo índice extendido del puño cerrado mientras anuncia la penalización y luego, cruce la mano izquierda sobre la derecha, con las palmas hacia adentro, a la altura del cinturón.



Sanción por salirse de la norma



Penalización por una actitud de bloqueo con una mano



Penalización por una actitud de bloqueo con las dos manos



Penalización por agarrar la pierna



Penalización por agarre cruzado en un lado



Penalización por rechazar el kumi-kata cubriendo la solapa



Penalización por dedos dentro de la manga



Penalización por no tomar un agarre



Penalización de la empuñadura de la pistola

Cuando no sea claramente evidente, el árbitro podrá, después de la señal oficial, señalar al atleta azul o blanco (posición inicial) para indicar qué atleta marcó o fue penalizado.

Los gestos posteriores en caso de sanciones se ejecutarán en cumplimiento de la acción a sancionar (véase el artículo 18 - Actos prohibidos y sanciones).

Los siguientes gestos se pueden encontrar aquí:
www.ijf.org/news/show/refereeing-the-new-gestures

Waza-ari y shido para el aterrizaje a dos manos / codos. El árbitro se girará hacia el atleta a sancionar con un movimiento de unos 45° y dará un paso atrás mientras tiene sus dos brazos doblados a 90° paralelos al tatami, con los puños cerrados; vuelve a la postura normal y entonces señala con el dedo índice al atleta a sancionar.

Shido para el seoi-nage inverso. El árbitro se girará hacia el deportista que va a ser sancionado con un movimiento de unos 45° y llevará ambas manos a los puños cerrados a un lado de su pecho y luego girará ligeramente su torso como inicio de una técnica.

Shido para arreglar el pelo. El árbitro se girará hacia el deportista que va a ser sancionado con un movimiento de unos 45° y llevará su mano en un puño cerrado, con la parte del dedo meñique en contacto con la sien (del mismo lado).

Para indicar al **atleta o atletas que pueden sentarse con las piernas cruzadas** en la posición de salida si se prevé un retraso prolongado en la competencia, el árbitro debe señalar hacia la posición de salida con la mano abierta, con la palma hacia arriba.

Artículo 5 – Ubicación (áreas válidas)

El combate se llevará a cabo en la zona de combate.

Todas las acciones son válidas y pueden continuar (sin mate) si cualquiera de los atletas tiene alguna parte de su cuerpo tocando el área de combate y la acción comenzó dentro del área de combate.

No se reconocerá ninguna técnica nueva aplicada cuando ambos atletas estén fuera del área de competencia.

Excepciones

a) Cuando un lanzamiento se inicia con un solo atleta en contacto con el área de competencia, pero durante la acción ambos atletas se mueven fuera del área de competencia, la acción puede considerarse a efectos de puntuación si la acción de lanzamiento continúa sin interrupción.

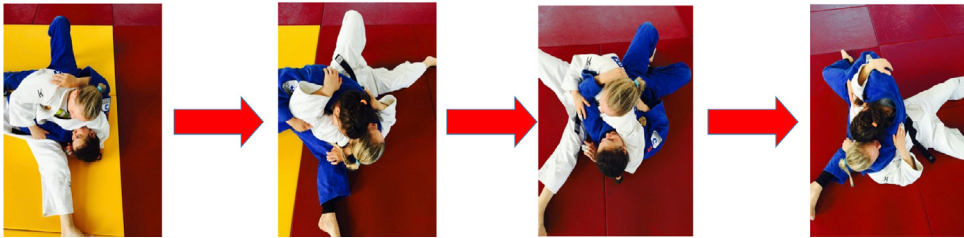
Del mismo modo, cualquier técnica de contraataque inmediata por parte del atleta que no estaba en contacto con el área de competencia cuando se inició la acción de lanzamiento en el interior, puede considerarse a efectos de puntuación si la acción continúa sin interrupción.

b) La acción de ne-waza (dirigida a osaekomi-waza, kansetsu-waza o shime-waza) es válida y puede continuar fuera del área de competencia si se inició desde dentro.

El kansetsu-waza y el shime-waza iniciados dentro del área de competencia y reconocidos como eficaces para el adversario pueden mantenerse, incluso si los contendientes están fuera del área de competencia, siempre que haya progresión.

c) Ne-waza fuera del área de competencia: si la acción de lanzamiento se termina fuera del área de competencia e inmediatamente uno de los atletas aplica osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza, esta técnica será válida mientras haya progresión.

Si durante el ne-waza, fuera del área de competencia, el uke toma el control con osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza, en sucesión continua, también será válido.



d) Si durante el ne-waza fuera del área de competencia los atletas salen del área de seguridad, esta situación será tratada y los árbitros tomarán una decisión después de consultar con los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ.

Una vez iniciado el combate, si el árbitro lo autoriza, los atletas pueden abandonar el área de competencia.

Sólo se dará permiso en circunstancias muy excepcionales, como la necesidad de cambiar un judogi o que se haya dañado o ensuciado.

El mismo permiso se dará en el caso de un accidente para el que se requiera al médico; esta intervención se hará fuera del tatami, cerca de la propia zona o cerca de la instalación médica; el atleta estará acompañado por otro árbitro.

Artículo 6 – Duración del combate

1. La duración de los combates y el papeleo se determinarán de acuerdo con las normas del combate.

Para todas las competencias de la FIJ el tiempo de duración de los combates será:

- Hombres Senior / Equipo: 4 minutos de tiempo real de combate
- Mujeres senior / Equipo: 4 minutos de tiempo real de combate
- Menores de 21 años Hombres y Mujeres /Equipo: 4 minutos de tiempo real de combate
- Cadete menor de 18 años Hombres y Mujeres / Equipo:4 minutos de tiempo real de combate

Estos tiempos deben ser seguidos por las Federaciones Nacionales para las competencias de seniors, juniors y cadetes.

2. Cualquier atleta tiene derecho a 10 minutos de descanso entre combates.

Artículo 7 – Tiempo de Osaekomi

- a) Ippon: 20 segundos.
- b) Waza-ari: 10 segundos o más pero menos de 20 segundos.

Artículo 8 – Técnica que coincide con la señal horaria

1. Cualquier resultado inmediato de una técnica iniciada simultáneamente con la señal horaria será válido.

2. Aunque una técnica de lanzamiento puede ser aplicada simultáneamente con la señal de tiempo, si el árbitro o los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ deciden que no será efectiva inmediatamente, el árbitro anunciará ¡Sore-made!, sin ningún valor a efectos de puntuación.

3. Cualquier técnica aplicada después de la señal de tiempo para indicar la expiración del tiempo de la contienda no será válida, incluso si el árbitro no ha anunciado todavía el "Sore-made".

4. Osaekomi! simultáneo con la señal de tiempo: cuando se anuncie Osaekomi! simultáneamente con la señal de tiempo asignada para el combate o cuando el tiempo restante sea insuficiente para permitir la finalización del Osaekomi!, el tiempo asignado para el combate se prolongará hasta que se anuncie el ippón (o la equivalencia) o el árbitro anuncie Sore-made!

Durante ese tiempo el contendiente que recibe el ¡Osaekomi! (uke) puede contraatacar aplicando shime-waza o kansetsu-waza. ¡En caso de obtener un abandono o incapacidad del contendiente que realiza el Osaekomi! ¡(tori), el que esté bajo Osaekomi! (uke) ganará el combate por ippon.

Artículo 9 – Inicio del combate

1. El árbitro deberá estar siempre en posición de iniciar el combate antes de la llegada al área de competencia de los atletas.

En la competencia individual, el árbitro se situará en el centro del tatami a 2 m de la línea desde la que parten los atletas y estará de cara a la mesa técnica.

En las competencias por equipos, antes del inicio de los combates de cada encuentro, se procederá a la ceremonia de reverencia entre los dos equipos de la siguiente manera:

- a) El árbitro permanecerá en el mismo lugar que en las competencias individuales. A su indicación, los dos equipos entrarán por el lado asignado, en línea por el borde exterior del área de competencia, en orden descendente y estando el más pesado más cerca del árbitro, situándose el equipo cara a cara.
- b) A la orden del árbitro los dos (2) equipos se adelantarán a la posición de salida en la colchoneta.
- c) El árbitro ordenará a los equipos que se giren hacia la mesa técnica, extendiendo sus brazos en paralelo hacia delante, con las palmas abiertas, y anunciará el rei, que deberán mantener simultáneamente todos los componentes de ambos equipos. El árbitro no se inclinará.
- d) A continuación, el árbitro ordenará, en un gesto de brazos en ángulo recto con los antebrazos hacia arriba y las palmas de las manos enfrentadas, “otagai-ni” (enfrentense), que los dos equipos vuelvan a estar frente a frente, anunciando “rei” (reverencia), que se realizará de la misma forma que en el apartado anterior.
- e) Tras finalizar la ceremonia de reverencia, los componentes de los dos equipos saldrán por el mismo lugar por el que entraron, esperando, en el borde exterior centrado del área de combate, que los atletas de cada equipo realicen el primer combate. En cada combate, realizarán el mismo procedimiento de reverencia que en la competencia individual.
- f) En caso de igualdad de victorias tras finalizar el último combate de la serie, el árbitro ordenará a los equipos que procedan como se describe en el apartado a) y b), para esperar el sorteo del combate extra. Una vez realizado el sorteo, los atletas implicados permanecerán en el tatami para el combate extra de puntuación de oro, mientras que el resto del equipo se marchará.
- g) Tras finalizar el último combate de la serie, el árbitro ordenará a los equipos que procedan como se describe en el apartado a) y b), anunciando, a continuación, al ganador. La ceremonia de reverencia se llevará a cabo en el orden inverso al de la salida, inclinándose primero el uno ante el otro y, finalmente, ante la mesa técnica.

2. Los atletas son libres de hacer una reverencia al entrar o salir de la zona de combate, aunque no es obligatorio.

Al entrar en la zona del tatami, los atletas deben caminar al mismo tiempo hacia la entrada de la zona de combate.

Los atletas NO deben darse la mano antes del comienzo del combate.

3. A continuación, los contendientes se dirigirán al centro del borde del área de competencia (en la zona de seguridad) en su lado respectivo según el orden de combate (el judoka del judogi blanco en el lado derecho y el judoka del judogi azul en el lado izquierdo de la posición del árbitro) y permanecerán de pie allí.

A la señal del árbitro, los contendientes se adelantarán a sus respectivas posiciones de salida y se inclinarán simultáneamente hacia el otro y darán un paso adelante desde el pie izquierdo.

Una vez que el combate haya terminado y el árbitro haya otorgado el resultado, los contendientes darán simultáneamente un paso atrás desde el pie derecho y se inclinarán el uno hacia el otro.

Si los atletas no se inclinan o lo hacen de forma incorrecta, el árbitro les indicará que lo hagan. Es muy importante realizar la reverencia de forma correcta.

4. El combate siempre comienza con los contendientes en posición de pie, llevando su judogi correctamente con el cinturón atado firmemente por encima de los huesos de la cadera, entonces el árbitro anuncia ¡Hajime!

Durante la competencia, el judoka siempre debe fijar su judogi rápidamente entre “¡Mate!” y “¡Hajime!”.

5. El médico acreditado podrá solicitar que el árbitro detenga la contienda en los casos y con las consecuencias reguladas en el artículo 20.

Artículo 10 – Transición de tachi-waza a ne-waza (A) y de ne-waza a tachi-waza (B)

La transición de tachi-waza a ne-waza se considera válida si el tori o el uke realizan un ataque real o un contraataque y luego intentan osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza.

Es tachi-waza cuando ambos atletas están en posición de pie y no están en ninguna de las siguientes posiciones de ne-waza.

El agarre por debajo del cinturón en la fase final de una técnica de lanzamiento está permitido si el adversario ya está en ne-waza.

Si se interrumpe la técnica de lanzamiento, el agarre por debajo del cinturón es una acción ne-waza. El agarre bajo el cinturón en la fase final de una técnica de lanzamiento como con soto-makikomi continuando a través de ushiro-gesa-gatame o ura-gatame y acciones técnicas similares están permitidas. El agarre bajo el cinturón que se convierte en una parte esencial del lanzamiento no está permitido. Los judokas siguen sin poder agarrar bajo el cinturón para lanzar.



Es tachi-waza cuando ambos contendientes están en posición de pie y no están en ninguna de las siguientes posiciones de ne-waza.

Ne-waza es cuando ambos atletas tienen las dos rodillas en el suelo (imagen 1).



Imagen 1

Si hay una pérdida de contacto entre los contendientes y no hay posibilidad de continuar, se debe pedir mate (imagen 2).



Imagen 2

Tumbado boca abajo en el suelo, se considera que el atleta azul está en ne-waza (imagen 3).



Imagen 3

Control de agarre del atleta de pie (blanco), seguimos considerando que el atleta (azul) de rodillas está en tachi-waza y, en consecuencia, se aplicaría el reglamento de tachi-waza (imagen 4).

Sin embargo, si las blancas no atacan inmediatamente, el árbitro debe dar mate. El atleta arrodillado (azul) no puede agarrar las piernas para defender el lanzamiento con los brazos, si esto ocurre, se dará shido.



Imagen 4

En esta posición (imagen 5) el atleta blanco puede lanzar a su oponente, pero el ataque debe realizarse inmediatamente.

Si el atleta azul tiene dos codos y dos rodillas en el suelo, el atleta blanco puede hacer una técnica pero SÓLO para la transición a ne-waza.

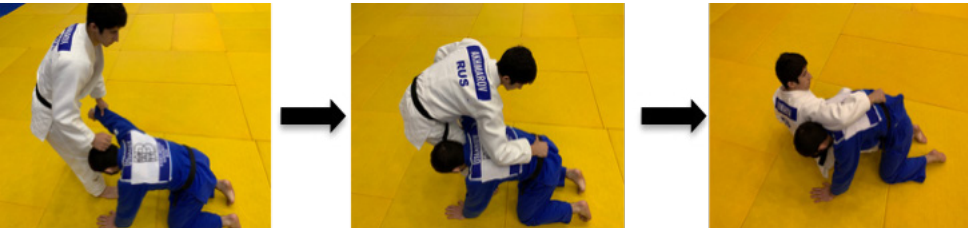


Imagen 5

En estas posiciones (imágenes 6-8) el atleta de rodillas (azul) no puede agarrar las piernas con las manos/brazos para defender el lanzamiento. Si esto ocurre, se dará shido.



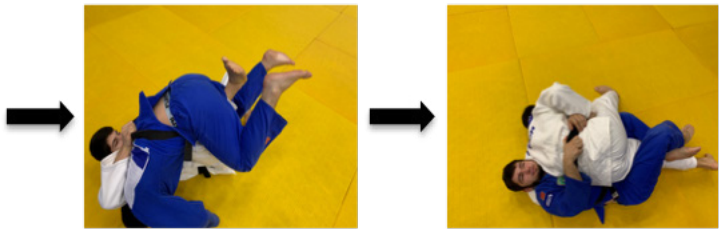
Imagen 6



1

2

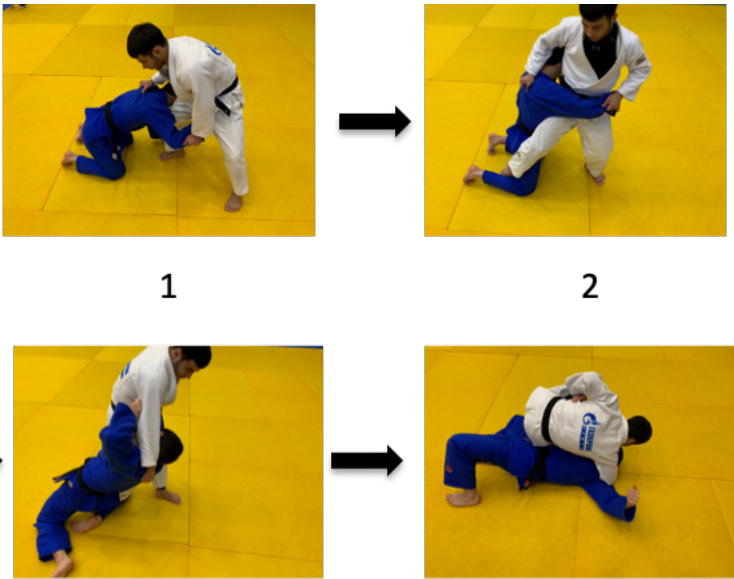
3



4

5

Imagen 7



1

2

3

4

Imagen 8

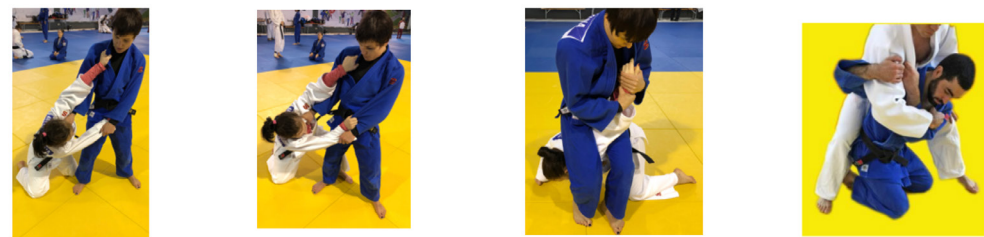
A1. Los atletas podrán cambiar de nage-waza a ne-waza siempre que se haga por uno de los casos contemplados en este artículo. Sin embargo, si la técnica utilizada no es continua, el árbitro anunciará el mate y ordenará a ambos contendientes que reanuden el combate desde la posición de pie.

A2. Situaciones que permiten la transición de tachi-waza a ne-waza
a) Cuando uno de los contendientes, cae al suelo y no hay puntuación o se da waza-ari, cualquiera de los contendientes puede, sin interrupción, tomar la ofensiva y continuar en ne-waza.

Ejemplo: en estas posiciones de abajo, tori, después de aplicar un ataque real, puede aplicar sutemi-waza que puede continuar en ne-waza.



Ejemplo: en estas posiciones de abajo, tori, puede aplicar una técnica de lanzamiento y puede continuar con kansetsu-waza, shime-waza o osaekomi-waza (no se muestra) después de un ataque real o un contraataque.



b) En cualquier otro caso en el que un deportista caiga o esté a punto de caer, no contemplado en los subapartados anteriores de este artículo, el otro competidor puede aprovechar la posición de desequilibrio de su oponente para entrar en ne-waza.

A2. Excepciones

Cuando un contendiente tira de su oponente hacia abajo en ne-waza no de acuerdo con las reglas anteriores y su oponente no aprovecha para continuar en ne-waza, el árbitro anunciará mate, y penalizará con shido al contendiente que ha infringido el artículo 18. Si en cambio, el adversario aprovecha la acción de tori, el trabajo de ne-waza puede continuar.

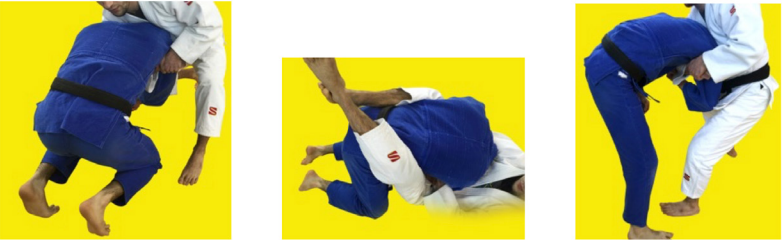
B1. Los contendientes podrán cambiar de ne-waza a tachi-waza si la situación no es peligrosa para ambos contendientes con o sin agarres y ambos están más o menos cara a cara. Sin embargo, si la técnica utilizada no es continua, el árbitro anunciará el mate y ordenará a ambos contendientes que reanuden el combate desde la posición de pie.

El agarre kata-sankaku (agarrar con ambos brazos el cuello y un hombro del adversario) en acción ne-waza está permitido (imagen 1).

Situación de agarre Kata-sankaku en ne-waza: está prohibido bloquear el cuerpo del adversario con las piernas y el mate debe ser anunciado (imagen 2).

Si se utiliza el agarre kata-sankaku a partir de ne-waza pasando a tachi-waza, o en tachi-waza directamente, se llamará inmediatamente al mate (imagen 3).

Un agarre kata-sankaku con la intención de lanzar se considerará hansoku-make.



1

2

3

Artículo 11 – Aplicación del Mate

1. General

El árbitro anunciará ¡Mate! (¡Espera!) para detener el combate temporalmente en las situaciones contempladas en este artículo. Para reanudar el combate, el árbitro anunciará ¡Hajime! (¡Comienza!).

Los atletas deben regresar rápidamente después del mate a sus posiciones de partida en los siguientes casos:

- El árbitro dará shido por pisar fuera.
- El árbitro dará un tercer (3rd) shido - hansoku-make.
- El árbitro pedirá a los contendientes que ajusten su judogi.
- El árbitro opina que un atleta o atletas requieren atención médica.
- El árbitro opina que existe un riesgo de peligro para los atletas.

Cuando haya que dar un mate! por un shido al atleta que lo merezca, los atletas permanecerán en su sitio, sin tener que volver a la posición inicial (¡Mate! - shido - Hajime!).

El árbitro, tras anunciar el mate, debe tener cuidado de mantener a los contendientes a su vista en caso de que no hayan oído el anuncio y continúen luchando o si surge cualquier otro incidente.

2. Situaciones en las que el árbitro deberá anunciar el mate:

a) Cuando ambos atletas salgan completamente del área de competencia sin una acción continua que haya comenzado desde el interior del área de competencia.

b) Cuando uno o ambos atletas realicen uno de los actos prohibidos enumerados en el artículo 18 de este reglamento.

c) Cuando uno o ambos atletas se lesionen o enfermen. Si se produce alguna de las situaciones del artículo 20, el árbitro, después de anunciar ¡Mate!, llamará al médico para que realice la atención médica necesaria según dicho artículo, bien a petición del concursante, o directamente dependiendo de la gravedad de la lesión. En los casos de lesiones “leves”, la intervención médica se realizará fuera del área de competencia, cerca de la propia área o cerca de la instalación médica; el atleta será acompañado por un árbitro no oficiante.

d) Cuando sea necesario que uno o ambos atletas ajusten su judogi.

e) Cuando durante el ne-waza no hay un progreso evidente.

f) Cuando un contendiente recupera la posición de pie o semiparado de ne-waza llevando a su oponente de espaldas, con las manos completamente libres del tatami y sin que su oponente pueda progresar en la acción.

g) Cuando un contendiente en, o desde ne-waza recupera la posición de pie y levanta al oponente, que está tumbado de espaldas con una (1) o ambas piernas alrededor de cualquier parte del contendiente de pie, fuera del tatami.

h) Cuando un atleta realiza o intenta realizar kansetsu-waza o shime-waza desde la posición de pie.

i) Cuando uno de los contendientes inicie o realice cualquier movimiento preparatorio de un tipo de técnica de lucha o de combate (que no sea judo genuino) el árbitro llamará inmediatamente al mate, tratando de detener y no dejar que el contendiente que lo realiza, termine la acción.

j) Cuando tori aplica shime-waza o kansetsu-waza estirando la pierna de uke. Se debe llamar al compañero inmediatamente y dar un shido.

k) Cuando los atletas lleguen a la marca de 2 m en la zona de seguridad.

l) Cuando en cualquier otro caso que el árbitro considere necesario hacerlo.

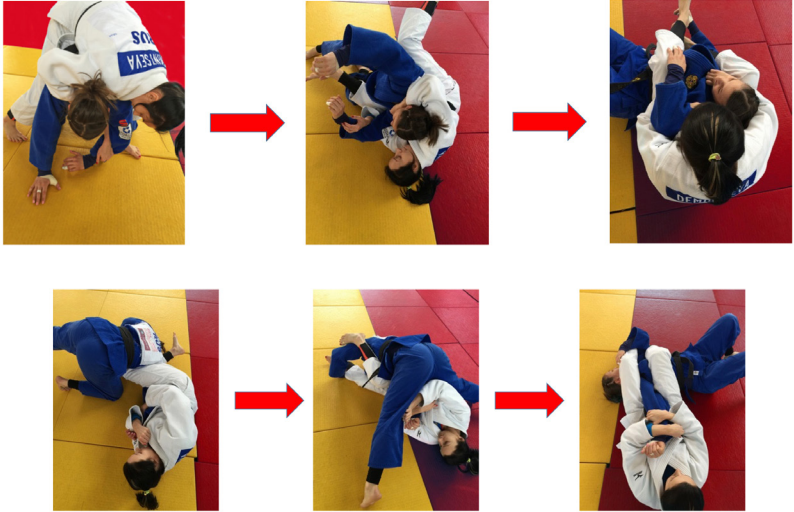
3. Situaciones en las que el árbitro no anunciará ¡Mate!:

a) Impedir que el atleta o atletas salgan del área de competencia, a menos que la situación se considere peligrosa.

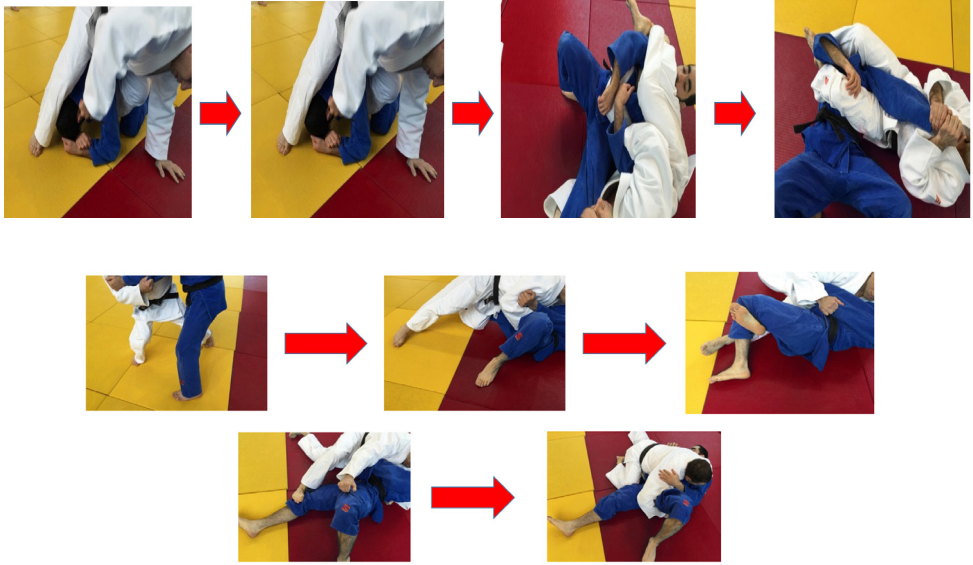
b) Cuando hay un lanzamiento que se inició dentro del área de competencia y ambos judokas siguen saliendo al exterior como parte de la acción.

c) Cuando un concursante, que ha escapado de osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza, parece necesitar o pide un descanso.

Estas son acciones válidas y no se debe llamar al mate.



No se debe dar mate ya que la acción comenzó en el área válida.



Artículo 12 – Sono-mama

1. ¡Sono-mama! (¡Mantengan posiciones!) sólo puede aplicarse en situaciones en las que los atletas estén trabajando en ne-waza.

2. En cualquier caso en el que el árbitro desee detener temporalmente la contienda sin provocar un cambio en sus posiciones, anunciará ¡Sono-mama!, haciendo el gesto del artículo 4.7 mientras debe asegurarse de que no hay ningún cambio en la posición o en el agarre de ninguno de los contendientes.

3. Para reanudar el combate, el árbitro anunciará ¡Yoshi! (¡Continuar!) haciendo el gesto del artículo 4.

Artículo 13 – Fin del combate

1. En el tiempo regular (4 minutos), un combate puede ganarse por una o varias puntuaciones técnicas (waza-ari o ippon). También se puede ganar por hansoku-make (una penalización directa o acumulativa que lleve a la descalificación) al adversario.

Un penalti nunca se corresponde con una puntuación.

¡El árbitro anunciará Sore-made! (¡Acabado!) para indicar el final del combate en los casos previstos en este artículo. Después de este anuncio, el árbitro mantendrá siempre a los deportistas a su vista por si no oyen su anuncio y continúan combatiendo. El árbitro indicará a los contendientes que ajusten su judogi, si es necesario, antes de indicar el resultado.

Después de que el árbitro haya indicado el resultado del combate haciendo el gesto previsto en el artículo 4, los atletas darán un paso hacia atrás, harán la reverencia y abandonarán el área de combate por los lados de la colchoneta, especialmente alrededor de la zona de seguridad.

Cuando los atletas abandonen el tatami, deben llevar su judogi de la forma adecuada y no deben quitarse ninguna parte del judogi o del cinturón antes de abandonar el terreno de juego.

En caso de que el árbitro otorgue la victoria al atleta equivocado por error, los supervisores de la FIJ y/o los comisarios de arbitraje deben asegurarse de que cambie esta decisión errónea antes de que el árbitro abandone el área de competencia.

Todas las acciones y decisiones tomadas por el árbitro y acordadas por los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje serán definitivas e inapelables.

Los Supervisores de la FIJ son responsables de todas las reglas y decisiones durante el combate. En circunstancias excepcionales, la decisión será tomada por los Supervisores de la FIJ, los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y la Comisión Ad Hoc de la FIJ.

2. Situaciones de ¡Sore-made!:
- a) Cuando un deportista marca ippon o waza-ari-awasete-ippou (artículos 15 y 16).
 - b) En el caso de hansoku-make (artículo 18).
 - c) En caso de kiken-gachi (victoria por retirada del adversario) (artículo 19).
 - d) Cuando un atleta no pueda continuar debido a una lesión (artículo 20).
 - e) Cuando el tiempo asignado para el combate haya expirado.
 - f) Waza-ari de una acción de lanzamiento en puntuación de oro.

3. El árbitro adjudicará el combate de la siguiente manera:
- a) Cuando un contendiente haya conseguido un ippon o su equivalente, será declarado vencedor.
 - b) Cuando ambos contendientes no tengan puntuación técnica, o las puntuaciones técnicas estén igualadas al final del tiempo regular del combate, el combate continuará en puntuación de oro independientemente del número de shido dado.
 - c) En el caso de que ambos atletas no tengan puntuación o ambos tengan waza-ari y luego marquen ippon simultáneamente durante el tiempo asignado para el tiempo regular, el combate se decidirá por un periodo de "puntuación de oro".
 - d) En el caso de que un atleta tenga waza-ari y luego ambos marquen ippon simultáneamente durante el tiempo asignado para el tiempo regular, se permitirá que el combate continúe hasta el final.

4. Periodo de puntuación dorada
- En las competencias individuales y por equipos, cuando el tiempo de la competencia finalice con las circunstancias del apartado 3b. de este artículo, el árbitro anunciará "¡Sore-made!" para finalizar la competencia temporalmente y los atletas volverán a sus posiciones de salida.

El árbitro anunciará "¡Hajime!" para reiniciar el combate. No habrá periodo de descanso entre el final del combate original y el comienzo de la puntuación de oro.

No hay límite de tiempo para la puntuación dorada. Cualquier puntuación(s) existente(s) y/o números de shido del tiempo regular se llevan al periodo de puntuación dorada y permanecerán en el tablero de puntuación.

La puntuación de oro sólo puede ganarse mediante una puntuación técnica (waza-ari o ippon) o hansoku-make (directo o por shido acumulativo). Si se da el hansoku-make directo, las consecuencias son las mismas que las del tiempo regular.

El árbitro anunciará entonces "¡Sore-made!".

En el periodo de puntuación de oro osaekomi va hasta el final (20 segundos). Cuando un contendiente está siendo sujetado y se ha anunciado el osaekomi, el árbitro permitirá que la sujeción continúe el mayor tiempo posible (dando al contendiente la oportunidad de marcar ippon) o hasta que Toketa!, mate o hasta que shime-waza/kansetsu-waza sea aplicado por cualquiera de los contendientes con resultado inmediato.

Sin embargo, si la sujeción se rompe antes de que se marque el ippon, pero se ha marcado el waza-ari, el combate se dará por terminado y se declarará al ganador.

- Situaciones especiales durante la puntuación de oro.
- a) En caso de que sólo un atleta ejerza su derecho a participar en el periodo de "puntuación de oro", y el otro atleta decline, el atleta que desee competir será declarado ganador por "kiken-gachi".

- b) En el caso de que ambos contendientes marquen ippon simultáneamente durante el tiempo asignado para el tiempo regular, el combate se decidirá por un periodo de "puntuación de oro". En el caso de un ippon simultáneo durante el periodo de "puntuación de oro" el árbitro anunciará el mate, continuando el combate sin considerar estas acciones a efectos de puntuación.

- c) Para el hansoku-make directo dado a ambos contendientes, la Comisión Ad Hoc de la FIJ decidirá.

5. Sistema CARE
- La Comisión de Arbitraje Principal de la FIJ y los Supervisores de la FIJ son responsables de todas las reglas y decisiones durante el combate.

Los supervisores de la FIJ, con la colaboración de los directores de arbitraje de la FIJ, deben intervenir en cualquier circunstancia en la que una evaluación o un procedimiento realizado por el árbitro no esté en armonía con las reglas de arbitraje de la FIJ.

La intervención debe ser inmediata, sin pérdida de tiempo ni vacilación. Si el(los) Director(es) Principal(es) de Arbitraje de la FIJ y el(los) Supervisor(es) de la FIJ están de acuerdo, la decisión se valida o se corrige. Si la situación no es clara y no hay acuerdo entre el(los) Director(es) Principal(es) de Árbitros de la FIJ y el(los) Supervisor(es) de la FIJ, no se lleva a cabo ninguna intervención (¡Hajime!).

La visualización del sistema CARE y la posterior comunicación con los árbitros, tal y como se regula en este artículo, quedarán a discreción de los Supervisores de la FIJ y/o de los Comisarios de Arbitraje de la FIJ que supervisen el tatami.

Se realizará una revisión obligatoria utilizando el sistema CARE en apoyo de la decisión sobre el tapete.

1) Cualquier decisión que implique el final del combate, durante el tiempo de combate así como en el periodo de “puntuación de oro”.

2) En una situación de kaeshi-waza: el atleta que recibe el ataque e inicia el contraataque, NO PUEDE utilizar el impacto del aterrizaje en el tatami para terminar su acción de kaeshi-waza y hacerla evaluar. Si la acción lo permite, puede sin embargo continuar en ne-waza:

- Si los dos atletas aterrizan juntos sin un control claro para ninguno de ellos, no se dará ninguna puntuación.
- Cualquier acción después del aterrizaje será considerada como una acción ne-waza.

No se puntúan las técnicas de contraataque en las que el ataque inicial se hace rodar hacia atrás, hacia el judoka que contraataca o defiende. Tiene que haber una diferencia entre la técnica de contraataque correctamente aplicada y la caída en el tatami y el giro/rodamiento sobre el adversario. En el caso de una técnica correcta como uchi-mata-gaeshi, harai-goshi-gaeshi o hane-goshi-gaeshi, pero también uchi-mata-sukashi, ura-nage, yoko-guruma, tani-otoshi, ko-soto-gari y ko-soto-gake, si podemos identificar la técnica con un aterrizaje adecuado de 90° habrá una puntuación. En el caso de un aterrizaje frontal o de menos de 90°, el rodamiento hacia atrás se considerará como transición a ne-waza.

No se podrá utilizar o solicitar el uso del sistema CARE sin la autorización del árbitro, de los Supervisores de la FIJ y/o de los Comisarios de Arbitraje de la FIJ. Un entrenador puede solicitar a la Comisión de Arbitraje / Supervisores de la FIJ la revisión de una situación técnica del combate en el que participó su judoka, rellenando el formulario correspondiente disponible en la sala de control de judogi. La acción puede verse en la pausa entre las preliminares y el bloque final.

En los eventos que no sean de la FIJ y en los que no se disponga de un sistema CARE, se podrán utilizar dos (2) jueces laterales y se aplicará la regla de la mayoría de tres.

Artículo 14 – Ippon

Puntuación para las acciones que, sin detenerse, son una continuación de las técnicas. Si hay una parada en la acción, no hay puntuación. Continuidad, es importante que no haya ninguna interrupción durante la ejecución de las técnicas de lanzamiento directo, las técnicas de contraataque o las combinaciones.

Evaluación de los puntos en nage-waza. Los cuatro criterios para el ippon son la velocidad, la fuerza, la espalda y el control hábil hasta el final del aterrizaje. Mirando la línea de los hombros a las caderas. Ambas deben estar en un ángulo mínimo de 90° con respecto al tatami para considerar que hay puntuación.

1. Se dará Ippon cuando el contendiente derribe a su oponente por la espalda, aplicando una técnica o contrarrestando la técnica de ataque de su oponente, con una habilidad considerable con la máxima eficacia (*). Debe identificarse una técnica de judo que esté presente en el repertorio aceptado de judo (gokyo). El mero hecho de aterrizar y rodar y caer de lado/espalda en el proceso de la contienda, sin aplicar una técnica clara, no es suficiente para puntuar. Debe estar dentro de los límites de la lista publicada de técnicas de judo del Kodokan.

* “ikioi” = impulso con fuerza y velocidad y “hazumi” = destreza con ímpetu, agudeza o ritmo.

El balanceo puede considerarse ippon sólo si no hay rotura durante el aterrizaje. La diferencia del rodamiento hace la evaluación de los puntos. Es Ippon cuando uke rueda sobre su espalda.



2. Todas las situaciones en las que uno de los contendientes haga deliberadamente un “puente” (cabeza y un pie o ambos pies en contacto con el tatami) después de haber sido derribado se considerarán ippon.



Esta decisión se toma por la seguridad de los atletas, para que no intenten escapar de la técnica y pongan en peligro su columna cervical. Además, un intento de puente (arqueando el cuerpo) debe contarse como un “puente”.

No se puntuará ni se penalizará si el aterrizaje de uke se produce sobre el cuerpo de tori, de tal manera que no todas las partes del cuerpo de uke que implican la situación de puente (cabeza, pie o pies) tocan el tatami.

Evaluación de los puntos en katame-waza

- a) Cuando un atleta sujeta con osaekomi-waza al otro concursante, que es incapaz de alejarse durante 20 segundos tras el anuncio de ¡Osaekomi!
- b) Cuando un atleta se rinde dando dos (2) o más golpes con la mano o el pie o dice ¡Maitta! (¡Me rindo!) generalmente a causa de osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza.
- c) Cuando un atleta está incapacitado por el efecto de un shime-waza o kansetsu-waza.

En caso de que un competidor sea penalizado con hansoku-make, el otro atleta será inmediatamente declarado ganador con una puntuación equivalente a ippon.

Situaciones especiales

- a) Técnicas simultáneas - cuando ambos contendientes caen al tatami después de lo que parecen ser ataques simultáneos y los árbitros no pueden decidir qué técnica dominó no se debe otorgar puntuación.
- b) En caso de que ambos contendientes marquen ippon simultáneamente, el árbitro actuará como se regula en el artículo 13 párrafo 4.b.

Artículo 15 – Waza-ari

Puntuación para las acciones que, sin detenerse, son una continuación de las técnicas. Si hay una parada en la acción, no hay puntuación.

Evaluación de los puntos en nage-waza cuando en su opinión la técnica aplicada corresponde a los siguientes criterios. El árbitro anunciará el waza-ari (un casi ippon).

Los criterios de Waza-ari comprenden el aterrizaje sobre todo el lado del cuerpo a 90 grados o más hacia atrás, o sobre un hombro y la parte superior de la espalda. Se dará una puntuación por un aterrizaje de todo el lado del cuerpo incluso cuando el codo esté fuera. Se debe tener en cuenta la posición de la cadera y del hombro. Todo lo que esté fuera de este rango no recibirá puntuación.

Aterrizar simultáneamente sobre los dos codos o las manos, hacia atrás, es waza-ari para tori y shido para uke.

Cuando los cuatro criterios del ippon no se alcanzan por completo.

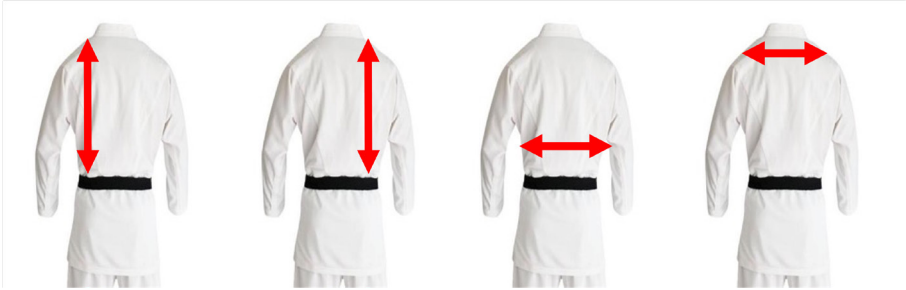
Estos desembarcos de abajo se consideran waza-ari.



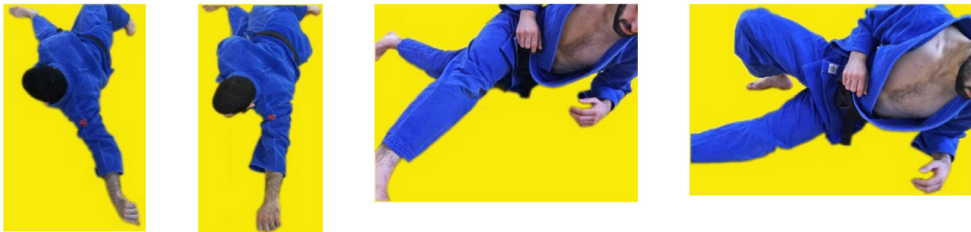
Para no dar un mal ejemplo a los jóvenes judokas, el aterrizaje sobre los dos codos o las dos manos, simultáneamente, o un codo y una mano se considera válido y debe ser evaluado con waza-ari.



- Aterrizar sólo sobre un codo no puede utilizarse para la evaluación.
- El aterrizaje en el lado de la parte superior del cuerpo debe ser evaluado con waza-ari.
- Aterrizar sobre un codo, sobre el fondo o la rodilla con continuación inmediata sobre la espalda será waza-ari.
- Rodar puede ser considerado waza-ari si hay una ruptura durante el aterrizaje o el aterrizaje es de lado (de abajo hacia el hombro o del hombro hacia abajo). La diferencia del rodamiento hace la evaluación de los puntos es waza-ari cuando uke rueda sobre su lado o caderas.



Estos desembarcos de abajo no se consideran waza-ari.



Evaluación de los puntos en osaekomi-waza.

- a) Cuando un atleta retiene con osaekomi-waza al otro atleta que no puede alejarse durante 10 segundos o más, pero menos de 20 segundos.

Artículo 16 – Waza-ari-awasete-ippon

Si uno de los contendientes obtiene un segundo waza-ari en el combate, el árbitro anunciará waza-ari-awasete-ippon (dos waza-ari marcan ippon).

Artículo 17 – Osaekomi-waza

El árbitro anunciará Osaekomi! para una técnica aplicada cuando el contendiente sea sujetado:

- Es controlado desde un lado, por detrás o por encima por su oponente
- y tiene toda la espalda o toda la parte superior de la espalda (región escapular) en contacto con el tatami.

El deportista que aplica la presa no debe tener su cuerpo o su(s) pierna(s) controlada(s) por las piernas de su adversario ni desde arriba ni desde abajo de la pierna.

Si la última situación se produce después de que el árbitro haya anunciado Osaekomi! anunciará Toketa!



El contendiente que aplica el osaekomi-waza debe tener su cuerpo sobre y por encima del cuerpo del oponente cubriéndolo y sujetando al oponente por debajo de su cuerpo.

Debe aplicar presión sobre la parte superior delantera del cuerpo del adversario con su parte superior delantera en la posición kesa, shiho o ura, es decir, similar a las técnicas kesa-kami-shiho-ura-gatame y a las situaciones sankaku.

Si un competidor que está controlando a su oponente con un osaekomi-waza, cambia sin perder el control, a otro osaekomi-waza, el tiempo de Osaekomi! continuará hasta el anuncio de ippon (o equivalencia), Toketa! o Mate!

Cuando se aplica el osaekomi-waza y el tori comete una infracción que merece una sanción (shido):

- Si el tiempo de Osaekomi! es inferior a 10 segundos, el árbitro anunciará el mate, devolverá a los contendientes a sus posiciones de pie, concederá la penalización y luego reanudará el combate anunciando Hajime!
- Si el tiempo de Osaekomi! es de 10 segundos o más, pero inferior a 20 segundos, el árbitro anunciará Mate!, devolverá a los contendientes a sus posiciones de pie, otorgará al contendiente que estaba en posición ventajosa la penalización (shido) y la puntuación (waza-ari); luego reanudará el combate anunciando Hajime!

Cuando se esté aplicando el Osaekomi! y el uke cometa una infracción que merezca una penalización, el árbitro anunciará Sono-mama!, concederá la penalización y luego reanudará el combate tocando a ambos contendientes y anunciando Yoshi!

¡Cuando la situación lo permita y para no interrumpir la acción positiva del tori, el árbitro concederá directamente el punto de penalización al uke sin interrumpir la contienda con Sono-mama!

¡Sin embargo, si la penalización a conceder es hansoku-make, el árbitro, después de anunciar Sono-mama!, consultará con los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ, anunciará el mate para devolver a los contendientes a sus posiciones de salida, luego concederá hansoku-make y terminará el combate anunciando ¡Sore-made!

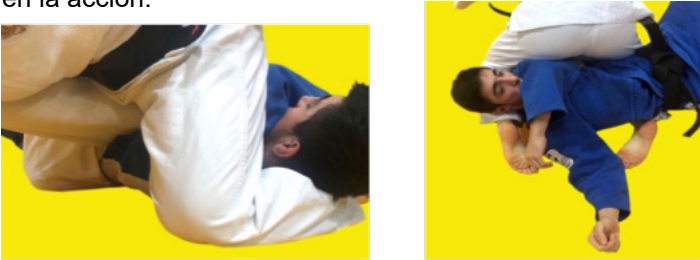
Si existe un Osaekomi!, pero el árbitro no ha anunciado el osaekomi, los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ deben informar al árbitro, quien deberá anunciar el Osaekomi! inmediatamente.

El árbitro debe prestar atención a las siguientes situaciones en las que Osaekomi! sigue siendo válido y Toketa! no debe ser anunciado, por ejemplo, cuando la espalda del atleta sujetado ya no está en contacto con el tatami, (por ejemplo, “puenteando”), pero el atleta que aplica la sujeción mantiene el control.

Si uke se escapa del osaekomi-waza fuera de la zona de combate:

- El árbitro debe pitar ¡Mate! si NO hay una continuación inmediata por parte de tori o uke en la aplicación de osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza y, si es el caso, asignar la puntuación de osaekomi-waza correspondiente.
- El árbitro debe cantar Toketa! si hay una continuación inmediata por parte de tori o uke en la aplicación de osaekomi-waza, shime-waza o kansetsu-waza, y, si es el caso, asignar la puntuación de osaekomi correspondiente, dejando que esta última acción continúe.

Este tipo de osaekomi-waza no es válido y el árbitro debe pitar Mate! si no hay progresión en la acción.



Este tipo de osaekomi-waza no es válido y el árbitro debe llamar a Mate! inmediatamente.



Nunca está permitido mantener un osaekomi-waza sólo alrededor de la cabeza/ cuello sin el control de al menos un brazo. ¡El control en ne-waza utilizando los brazos o las piernas alrededor del cuello sin el brazo del adversario dentro será considerado como mate!

Artículo 18 – Actos prohibidos y sanciones

Los actos prohibidos se dividen en infracciones que reciben la sanción de:

- Shido - se pueden conceder dos (2) shido y el tercero será hansoku-make. El atleta queda descalificado y **puede continuar** en la competencia si es el caso.
- Hansoku-make donde el atleta es descalificado y **puede continuar** en la competencia si es aplicable.
- Hansoku-make donde el atleta es descalificado y **no puede continuar** en la competencia.

Un combate no puede decidirse por shido único o acumulado, hasta que se alcance el hansoku-make.

Los árbitros están autorizados a conceder sanciones según la “intención” o la situación y en el mejor interés del deporte.

Si el árbitro decide penalizar al (los) concursante(s), (excepto en el caso de Sono-mama! en ne-waza) detendrá temporalmente el combate anunciando Mate!, indicará el gesto apropiado para la transgresión y anunciará la penalización mientras señala al (los) concursante(s) que ha(n) cometido el acto prohibido.

Artículo 18.1 – Shido (grupo de infracciones leves)

Durante el combate, un atleta puede recibir un shido por una falta de combatividad, un movimiento o una acción ilegal que no se considere peligrosa, un atuendo o un pelo desordenado.

Dos shido se darán como advertencia y el tercero será hansoku-make, el atleta es descalificado y puede continuar en la competencia, si es el caso.

Cuando ambos atletas han recibido dos (2) shido y posteriormente cada uno recibe una nueva penalización, ambos deben recibir hansoku-make.

Las infracciones de shido pueden ser evaluadas como hansoku-make si se hacen de una manera antideportiva obvia que no es juego limpio (por ejemplo, si un contendiente pisa el pie de su oponente para lanzarlo más de una vez, o el uke, en una situación de osaekomi, pone su mano con fuerza en la cara del tori para escapar).

La sanción en ne-waza debe aplicarse de la misma manera que en el artículo 17 Osaekomi.

Si un atleta (azul) comete una infracción leve y su oponente (blanco sin puntuación) lo lanza por waza-ari, el blanco recibirá waza-ari y el azul un shido.

Si un deportista (azul) comete una infracción leve y su oponente (blanco sin puntuación) le lanza por ippon, se le dará ippon al blanco y se terminará el combate.

Si un deportista (azul) comete una infracción leve y su oponente (blanco con una puntuación de waza-ari) le lanza por waza-ari o ippon, se le dará ippon al blanco y se terminará el combate.

Si un atleta (azul) comete una infracción leve y lanza a su oponente (blanco) el árbitro permitirá el ne-waza hasta que el blanco tenga la ventaja. El árbitro debe anunciar ¡Mate! para dar la penalización al azul en el momento en que el azul toma la ventaja en ne-waza (por ejemplo, para romper el osaekomi-waza y toma el control, para romper el osaekomi-waza aplicando shime-waza o kansetsu-waza, waza-ari para lanzar dos codos o dos manos, o un codo y una mano y continuación en ne-waza); no importa si es el primer, el segundo o el tercer shido.

Siempre que un árbitro conceda un penalti, deberá demostrar con un simple gesto el motivo de la sanción.

Se puede conceder una penalización después del anuncio de “¡hecho!” por cualquier acto prohibido realizado durante el tiempo asignado para el combate o, en algunas situaciones excepcionales, por actos graves realizados después de la señal de finalización del combate. En este caso, el árbitro aplicará la penalización de acuerdo con la Comisión de Arbitraje de la FIJ y/o los supervisores.

Artículo 18.1.1 – Shido por falta de combatividad

1. Las posiciones negativas, contrarias al espíritu de lucha, serán penalizadas con shido (adoptar en posición de pie, después del kumi-kata, una postura excesivamente defensiva, no buscar un ataque, una actitud defensiva, etc.).

2. Realizar una acción destinada a dar la impresión de un ataque pero que muestra claramente que no había intención de lanzar al adversario (falso ataque). Los falsos ataques se definen como:

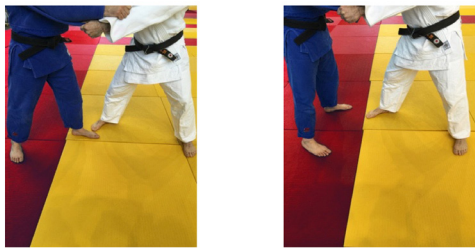
- Tori no tiene intención de lanzar.
- Tori ataca sin kumi-kata o suelta inmediatamente el kumi-kata.
- Tori realiza un único ataque falso o varios ataques falsos repetidos sin romper el equilibrio de uke.
- Tori pone una pierna entre las de Uke para bloquear la posibilidad de un ataque.

3. A menos que, de acuerdo con el artículo 10, se tire al adversario para iniciar el ne-waza y éste no lo aproveche para continuar en el ne-waza, el árbitro anunciará ¡Mate! y dará shido al competidor que haya infringido el artículo 10.

4. En posición de pie, antes o después de establecer el kumi-kata, no realizar ningún movimiento de ataque. Reconociendo la dificultad de preparar una acción de lanzamiento, el tiempo entre el kumi-kata y la realización de un ataque es de 45 segundos si hay una progresión positiva. Los árbitros deberán penalizar estrictamente al contendiente que no realice el kumi-kata o que intente no ser agarrado por el adversario

5. Sin que haya un ataque comprometido en una posición válida (véase el artículo 5 - Excepciones):

- En tachi-waza ir intencionadamente o forzar al adversario a salir del área de competencia;
- En ne-waza para ir deliberadamente fuera de la zona de combate.



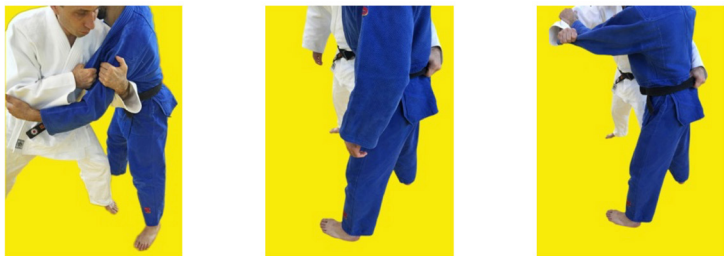
Si un atleta pone un pie fuera del área de competencia sin ataque inmediato o no regresa inmediatamente dentro del área de competencia, se le penaliza con shido. Dos pies fuera del área de competencia se penaliza con shido.

Artículo 18.1.2 – Shido por un movimiento ilegal

6. Poner una mano, un brazo, un pie o una pierna directamente en la cara del adversario. Por cara se entiende la zona comprendida en la línea delimitada por la frente, la parte delantera de las orejas y la línea de la mandíbula.

7. Evitar intencionadamente la toma de kumi-kata para impedir la acción en la contienda. El kumi-kata normal consiste en tomar con la mano izquierda el lado derecho del judogi del adversario, ya sea la manga, el cuello, la zona del pecho, la parte superior del hombro o la espalda y con la mano derecha el lado izquierdo del judogi del adversario, ya sea la manga, el cuello, la zona del pecho, la parte superior del hombro o la espalda y siempre por encima del cinturón o viceversa.

Para ofrecer más posibilidades de lanzamiento y un judo más atractivo, se permiten agarres no clásicos. Los agarres de cuello y solapa, de un lado, de cruz, de cinturón, de bolsillo y de pistola están permitidos cuando la actitud del judoka es positiva, cuando busca realizar ataques y lanzamientos positivos. Si se toman, se concederá tiempo para la preparación de un ataque. El mismo agarre (o un agarre de cuello y solapa) utilizado para forzar al adversario con uno o ambos brazos, a adoptar una posición de flexión, utilizado en una actitud defensiva, negativa o de bloqueo, será penalizado con shido.



8. Agarrar por debajo del cinturón.
Excepción: Agarrar bajo el cinturón en la fase final de una técnica de lanzamiento está permitido si el adversario ya está en ne-waza. Si la técnica de lanzamiento se interrumpe, agarrar por debajo del cinturón es una acción ne-waza.

9. Agacharse bajo el brazo del adversario sin un ataque inmediato será penalizado con shido.

10. Enganchar una pierna entre las piernas del adversario a menos que se ataque inmediatamente con una técnica de lanzamiento.

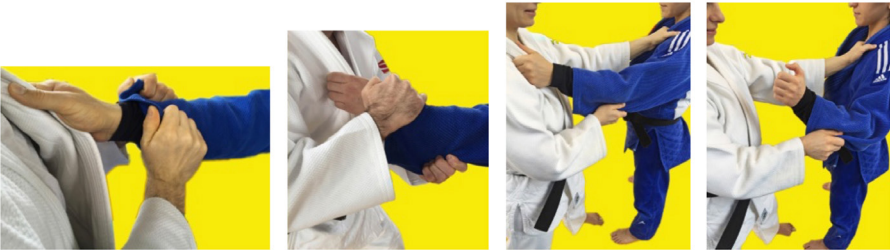
11. En posición de pie, sujetar continuamente el extremo o los extremos de la manga del adversario con fines defensivos o agarrar “atornillando” el extremo o los extremos de la manga.

12. En posición de pie, mantener continuamente los dedos de una o ambas manos del adversario entrelazados, para impedir la acción en la contienda o tomar la muñeca o las manos del adversario sólo para evitar el agarre o el ataque sobre él.

13. Introducir uno o varios dedos dentro de la manga del adversario o de su pantalón, ya sea en los extremos de las perneras o en la cintura (parte superior) del pantalón.

14. Doblar hacia atrás el dedo o los dedos del adversario para romper su agarre.

15. Romper los agarres con una o dos manos y tomar inmediatamente un agarre está permitido. Romper los agarres con una o dos manos y no tomar un agarre inmediatamente es shido. Romper el agarre, si después sigue habiendo agarre, está permitido. Por ejemplo, si el judoka del judogi azul tiene un agarre y el judoka del judogi blanco decide romper con una o dos manos, el blanco debe mantener al menos un agarre en su mano. Por lo tanto, si el azul tiene un agarre, después de romper, el blanco deberá mantener al menos un agarre. Si después de romper el agarre, las blancas ya no tienen ningún agarre, es shido.



16. Romper el agarre del adversario con la rodilla o la pierna.



17. Cubra la parte superior de la solapa de la chaqueta de judogi para evitar el agarre.



18. Evite el agarre de uke con un golpe en su brazo o mano.



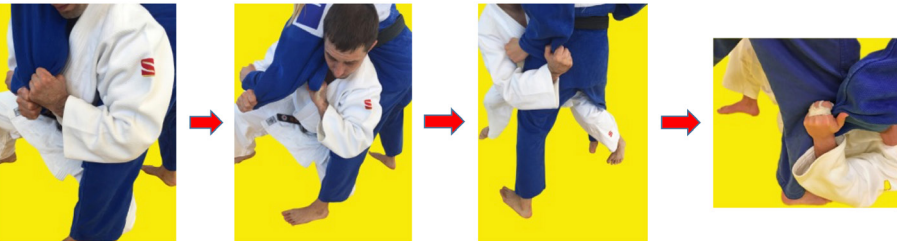
19. Bloquear la mano del adversario.



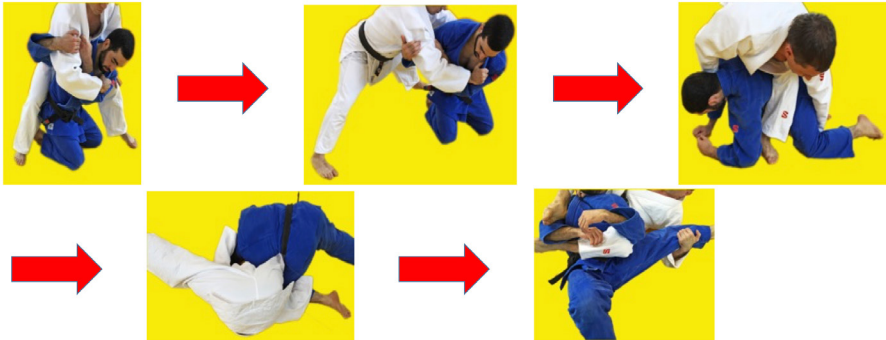
20. Agarrar la pierna, agarrar el pantalón, bloquear o empujar la(s) pierna(s) del adversario con las manos o los brazos. Sólo es posible agarrar la pierna cuando los dos adversarios están en una posición ne-waza clara y la acción tachi-waza ha cesado.



Estas son acciones válidas y no se dará ningún shido.



Tori en esta posición tachi-shisei puede aplicar kansetsu-waza o shime-waza porque uke está en posición ne-waza.



21. Rodear con el extremo del cinturón o la chaqueta cualquier parte del cuerpo del adversario. El acto de “rodear” significa que el cinturón o la chaqueta debe rodear completamente. Utilizar el cinturón o la chaqueta como ancla para un agarre (sin rodear), por ejemplo, para atrapar el brazo del adversario, no debe ser penalizado.

22. Tomar el judogi en la boca (ya sea su propio judogi o el de su oponente).

23. Poner un pie o una pierna en el cinturón, el cuello o la solapa del adversario.

24. Aplicar el shime-waza utilizando el cinturón o la parte inferior de la chaqueta, propia o del adversario, o utilizando sólo los dedos.



25. En el shime-waza o en el kansetsu-waza está prohibido estirar demasiado la pierna y el árbitro anunciará inmediatamente el mate y sancionará al competidor con shido.



Se prestará especial atención a las situaciones en las que el tori, mientras aplica un shime-waza, también estira demasiado y endereza la pierna de uke. Se debe llamar al compañero inmediatamente y dar un shido.

26. Abrazar directamente al adversario para un lanzamiento (abrazo del oso). Precisión: Para atacar con un abrazo de oso el atleta debe tener un mínimo de un agarre antes de realizar el ataque.



No es válido agarrar simultáneamente o hacer un segundo agarre consecutivo. El mero hecho de tocar el judogi o las manos del adversario para evitar los agarres, no se considera como kumi-kata, el agarre es necesario.

Estos son agarres válidos para el abrazo del oso.



27. Aplicar una tijera de piernas al tronco del adversario (do-jime), al cuello o a la cabeza (tijera con los pies cruzados), mientras se estiran las piernas. En el shime-waza (por ejemplo, ryote-jime) está prohibido utilizar las piernas cruzadas para ayudar al agarre.

28. Dar una patada con la rodilla o el pie, la mano o el brazo del adversario, para hacerle soltar su agarre o dar una patada a la pierna o al tobillo del adversario sin aplicar ninguna técnica.

29. Si ambos deportistas están en tachi-shisei (posición de pie) y uno o ambos aplican kansetsu-waza (incluyendo ude gaeshi (brazo invertido) y similares) o shime-waza (ya sea solo o combinado con una técnica de lanzamiento de judo), se debe anunciar mate! y shido. Sin embargo, si la acción es peligrosa o puede lesionar al adversario, será hansoku-make.



30. El acto de enredar la pierna sin realizar un ataque inmediato debe ser penalizado con shido.



31. No hay puntuación y shido para el seoi-nage inverso. Se permite la aplicación de las técnicas de seoi-nage cuando uke puede realizar ukemi y tori puede controlar. En la variación de las técnicas de seoi-nage cuando tori se aleja de uke, torciendo su tsurite y hikite usando la solapa de sake del judogi de uke, sin controlar a uke, parándose o dejándose caer en una dirección desconocida, sin dar la posibilidad al oponente de realizar ukemi y a veces con uke cayendo con el cuello sobre la colchoneta, está prohibido.

Artículo 18.1.3 – Shido por vestimenta o cabello desordenado

Ningún atleta debe utilizar el arreglo o la reorganización del judogi/pelo para obtener tiempo con el que interrumpir el combate. La correcta preparación del judogi, el atado del cinturón y el arreglo del pelo son esenciales y son responsabilidad de cada atleta.

32. La correcta preparación del judogi y del cinturón es responsabilidad del deportista y la fijación se permite una vez por judoka y por combate. Otras ocasiones se penalizan con shido. Tenga en cuenta que el cinturón no puede desatarse sin el permiso del árbitro.

Los atletas deben entrar y salir del campo de juego llevando su judogi en la forma correcta. Si el judogi y/o el cinturón se deshacen durante la competencia, el atleta está obligado a fijarlo rápidamente en la posición correcta. Esto puede ocurrir entre Mate! y Hajime! o durante cualquier pausa en la acción. ¡El árbitro otorgará una penalización (shido o hansoku-make si se trata de las terceras penalizaciones) al atleta o atletas que no reajusten su judogi correctamente entre el mate y el posterior Hajime!

Desacomodar intencionadamente su propio judogi o el de su adversario; desatar o reponer el cinturón o el pantalón sin el permiso del árbitro; perder intencionadamente el tiempo en acomodar su judogi y su cinturón.

El árbitro nunca debe tocar el judogi o el cinturón de un deportista; esto puede ocurrir en casos excepcionales (por ejemplo, Yoshi!) y para salvaguardar la seguridad de los competidores (por ejemplo, en ne-waza para liberar la cabeza del competidor del judogi que impide la evaluación de su estado físico).

33. Se permite el desrizado del cabello una vez por judoka y por combate. Otras ocasiones se penalizan con shido. La correcta preparación del arreglo del cabello es esencial y es responsabilidad de cada atleta.

Artículo 18.2 – Hansoku-make (grupo de infracciones graves)

El hansoku-make puede ser indirecto por una acumulación de penalizaciones de shido (véase el artículo 18.1) o directo que es una descalificación inmediata.

Si se da un hansoku-make directo, dependiendo de la infracción, un atleta puede o no ser autorizado a continuar en la competencia, si es aplicable.

Antes de conceder el hansoku-make, el árbitro debe consultar con los Supervisores de la FIJ y/o la Comisión de Arbitraje de la FIJ.

Cuando se da un hansoku-make el árbitro debe seguir el procedimiento de la FIJ rellenando el formulario de Hansoku-make directo para informar a la Comisión de Arbitraje/Supervisor de la FIJ que informará a la persona que dirige la competencia.

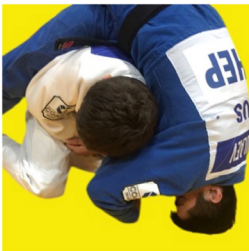
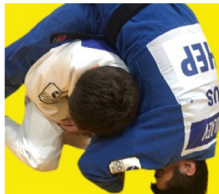
Artículo 18.2.1 – Hansoku-make para técnicas peligrosas

Si se concede este tipo de hansoku-make el atleta **puede continuar** en la competencia.

Las técnicas que utilizan el buceo de cabeza son peligrosas y serán penalizadas con hansoku-make.

1. Tirarse de cabeza sobre el tatami inclinándose hacia delante y hacia abajo mientras realiza o intenta realizar técnicas como uchi-mata, harai-goshi, kata-guruma, etc. está prohibido dar una voltereta hacia delante cuando el uke está sobre los hombros o la espalda del tori.

2. Defensa de la cabeza, para garantizar que el judo tenga el menor traumatismo posible, si el uke intenta voluntariamente utilizar la cabeza con cualquier movimiento peligroso para la cabeza, el cuello o la columna vertebral, para defenderse y para evitar caer en/desde una puntuación será penalizado con hansoku-make.



Se prestará especial atención a las situaciones en las que el tori intenta lanzar a su oponente durante el tachi-waza con, por ejemplo, seoi-otoshi, seoi-nage, sode-tsurikomi-goshi con el agarre en ambas mangas y koshi-guruma con ambos agarres en el cuello y el uke realiza una defensa involuntaria de la cabeza.

Estos son ejemplos y esta situación puede ocurrir con otras técnicas de lanzamiento. En esta situación no hay penalización ni para tori ni para uke.

Artículo 18.2.2 – Hansoku-make para actos contra el espíritu del judo

Si se concede este tipo de hansoku-make el atleta **no podrá continuar** en la competencia y permanecerá en la posición que alcanzó en la hoja de sorteo.

1. Aplicar el kawazu-gake (lanzar al adversario enrollando una pierna alrededor de la pierna del adversario, mientras se mira más o menos en la misma dirección que el adversario y se cae de espaldas a él).

Incluso si el lanzador se tuerce/gira durante la acción de lanzamiento, esto debe considerarse como “kawazu-gake” y ser penalizado. Las técnicas como o-soto-gari, o-uchi-gari y uchi-mata en las que el pie/pierna se entrelaza con la pierna del adversario estarán permitidas y deberán ser puntuadas.



2. Aplicar el kansetsu-waza en cualquier lugar que no sea la articulación del codo. Intentar lanzamientos como harai-goshi, uchi-mata, etc., con una sola mano agarrando la solapa del adversario desde una posición parecida a la de ude-hishigi-waki-gatame (en la que la muñeca del adversario queda atrapada bajo la axila del lanzador) y caer deliberadamente, boca abajo, sobre el tatami es probable que cause lesiones y será penalizado.

La falta de intención de lanzar a un adversario limpiamente sobre su espalda es una acción peligrosa y será tratada de la misma manera que el ude-hishigi-waki-gatame.

3. Caer directamente sobre el tatami al aplicar o intentar aplicar técnicas como el ude-hishigi-waki-gatame (véase el punto 2 anterior).
4. Recoger la pierna de apoyo del adversario desde el interior cuando éste está aplicando una técnica como el harai-goshi, etc.
5. Realizar cualquier acción que pueda poner en peligro o herir al adversario, especialmente el cuello o las vértebras de la columna vertebral del adversario.
6. Caer intencionadamente hacia atrás cuando el otro atleta está agarrado a su espalda y cuando cualquiera de los dos tiene el control del movimiento del otro.
7. Levantar al adversario del tatami y empujarlo con fuerza hacia el tatami sin una técnica de judo.
8. Hacer caso omiso de las instrucciones del árbitro.
9. Hacer llamadas innecesarias, comentarios o gestos despectivos hacia el adversario o el árbitro durante la competencia.
10. Llevar un objeto duro o metálico (cubierto o no).
11. Cualquier acción contra el espíritu del judo (esto incluye cualquier cosa que pueda ser descrita como antijudo) puede ser castigada con un hansoku-make directo en cualquier momento de la competencia.

Artículo 18.3 – Doble Hansoku-make

Si ambos atletas reciben un hansoku-make al mismo tiempo, deben aplicarse las siguientes reglas.

Artículo 18.3.1 – Doble hansoku-make (indirecta)

En tiempo regular o puntuación de oro si ambos atletas reciben tres shido, ambos contendientes serán considerados perdedores, el resultado del combate se registrará como 0-0, con las siguientes consecuencias:

- Final - ambos atletas serán premiados con el 2º puesto. Combate por la medalla de bronce - ambos atletas serán premiados con el 5º puesto.
- Semifinal - ambos atletas serán premiados con el 5º puesto.
- Cuartos de final o repesca de los 8 últimos - ambos atletas serán premiados con el 7º puesto.
- Rondas anteriores a los cuartos de final - ambos atletas se consideran perdedores y permanecerán en la posición que alcanzaron en la hoja de sorteo. Pueden competir en la prueba por equipos si ésta sigue a una competencia individual, es decir, a los Campeonatos del Mundo, los Juegos Olímpicos, etc.
- Se asignarán los puntos de clasificación pertinentes en el caso de las victorias anteriores.

En un round robin, si ambos atletas reciben tres shido, se consideran perdedores sólo para ese combate y el resultado del combate se registra como 0-0. Ambos pueden competir en el siguiente combate si procede.

En una prueba por equipos, si ambos atletas reciben tres shido, se consideran perdedores sólo para ese combate y el resultado de la competencia se registra como 0-0. Ambos pueden competir en la siguiente ronda si procede.



En un combate de puntuación dorada por equipos, si ambos atletas reciben tres shido, se consideran perdedores sólo para ese encuentro y el resultado del combate se registra como 0-0. La categoría de doble descalificación permanece en el sorteo y el combate de puntuación dorada se vuelve a sortear.

Artículo 18.3.2 – Doble hansoku-make (directo)

Para un hansoku-make directo dado a ambos atletas (en tiempo regular o dorado puntuación), la Comisión Ad Hoc de la FIJ decidirá las consecuencias.

Para un hansoku-make directo dado a ambos atletas en un combate de puntuación de oro de un evento por equipos, consulte la sección 2.7.1.

Artículo 19 – Incumplimiento y retirada

La decisión de fusen-gachi (victoria por incomparecencia) se otorgará a cualquier atleta cuyo oponente no se presente a su combate según la regla de los 30 segundos.

Pérdida de un combate: Si uno de los atletas está listo a tiempo y el oponente falta, el director deportivo de la FIJ (o la persona designada) pedirá al orador que anuncie la última llamada para el atleta que falta.

El árbitro invitará entonces al atleta preparado a esperar en el borde del área de competencia. El marcador comenzará la cuenta atrás de 30 segundos.

Si al final de los 30 segundos el adversario aún no está presente en el tatami, el árbitro invitará al atleta a entrar en el área de competencia y será declarado ganador por fusen-gachi.

El árbitro debe asegurarse, antes de conceder el fusen-gachi, de que ha recibido la autorización para hacerlo por parte del director deportivo de la FIJ o de la persona designada.

La Comisión Ad Hoc de la FIJ puede decidir si un atleta que pierde un combate puede participar en la repesca.

La decisión del kiken-gachi se dará a cualquier atleta cuyo oponente se retire de la competencia por cualquier razón, durante el combate.

A cualquier atleta que no esté dispuesto a cumplir con los requisitos de higiene, regulación del pelo y de la cabeza (véase E1.3 Higiene) se le negará el derecho a competir y el oponente ganará el combate por fusen-gachi, si el combate aún no ha comenzado, o por kiken-gachi, si el combate ya ha comenzado.

Si un competidor pierde una lente de contacto durante el combate y no puede recuperarla inmediatamente, y si entonces informa al árbitro de que no puede seguir compitiendo sin la lente de contacto, el árbitro dará la victoria a su oponente por kiken-gachi.



Artículo 20 – Lesión, enfermedad o accidente

En este artículo, la persona que desempeña el papel de médico se define en el Apéndice E.

La decisión del combate cuando uno de los contendientes no pueda continuar debido a una lesión, enfermedad o accidente durante el combate será dada por el árbitro siguiendo las cláusulas siguientes:

- a) Lesión
 - 1. Cuando la causa de la lesión se atribuya al atleta lesionado, éste perderá el combate.
 - 2. Cuando sea imposible determinar cuál de los atletas fue la causa de la lesión, el atleta que no pueda continuar perderá el combate.
 - 3. Si hay una lesión causada por atletas de otro combate en un tatami cercano, el atleta lesionado tiene derecho a pedir al árbitro que vea al médico. Se puede dar tratamiento si es necesario y el atleta puede continuar el combate si es capaz.
 - 4. Cuando haya una lesión causada por un objeto externo (por ejemplo, un LED o un tablero publicitario, una cámara fotográfica). El atleta lesionado tiene derecho a pedir al árbitro que vea al médico y reciba tratamiento si es necesario y puede continuar en el combate si puede.

Si durante el combate un competidor se lesiona debido a una acción del oponente y el competidor lesionado no puede continuar, el árbitro, los supervisores de la FIJ y/o los comisarios de arbitraje de la FIJ deberán analizar el caso y decidir en base al reglamento. Cada caso se decidirá según su propio mérito.

- b) Enfermedad, generalmente, cuando un atleta se enferma durante un combate y no puede continuar, perderá el combate.
- c) Accidente, cuando se produzca un accidente que se deba a una influencia externa (fuerza mayor), tras consultar con los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y el Comisario Médico de la FIJ, el combate se considerará cancelado o aplazado. En estos casos de “fuerza mayor”, el Director Deportivo de la FIJ, la Comisión Deportiva de la FIJ y los Supervisores de la FIJ y/o los miembros de la Comisión de Arbitraje de la FIJ tomarán la decisión final.

Exámenes médicos

- a) El árbitro llamará al médico, si es necesario, también dentro del área de competencia, para que atienda a un atleta que haya recibido un impacto severo en la cabeza o en la espalda (columna vertebral), o siempre que el árbitro tenga razones para creer que puede haber una lesión grave o seria. En cualquier caso, el médico examinará al atleta en el menor tiempo posible e indicará al árbitro si el atleta puede continuar o no.

Por lo general, sólo se permite un (1) médico por cada atleta en el área de competencia. En caso de que el médico necesite algún asistente, deberá informar primero al árbitro. El árbitro debe permanecer cerca del atleta lesionado para asegurarse de que la asistencia prestada por el médico se ajusta a las normas.

El entrenador nunca está autorizado a entrar en la zona de competencia.

Sin embargo, el árbitro podrá consultar con los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y el Comisario Médico de la FIJ en caso de que necesiten comentar alguna decisión.

Si el médico, después de examinar a un contendiente lesionado, aconseja a los árbitros que el contendiente no puede continuar el combate, el árbitro, después de consultar con los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y el Comisario Médico de la FIJ, terminará el combate y declarará al oponente como ganador por kiken-gachi.

- b) El contendiente puede pedir al árbitro que llame al médico, pero en este caso el combate se dará por terminado, y su oponente ganará por kiken-gachi.
- c) El médico también puede pedir que se atienda a su contendiente, pero en este caso el combate se da por terminado, y el oponente ganará por kiken-gachi.

En cualquier caso, cuando el árbitro sea de la opinión de que el combate no debe continuar, el árbitro, después de consultar con los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y el Comisario Médico de la FIJ, dará por terminado el combate e indicará el resultado de acuerdo con las reglas.

Lesiones sangrantes, cuando se produce una lesión sangrante, dentro de un combate, el árbitro llamará al médico para que le ayude a detener y aislar la hemorragia, fuera del área de competencia, con la presencia de otro árbitro asignado al tatami específico. El atleta no podrá competir mientras esté sangrando.

La misma lesión sangrante puede ser tratada por el médico en dos (2) ocasiones. La tercera vez que se produzca la misma lesión sangrante, el árbitro, deberá declarar al adversario vencedor por kiken-gachi. Sin embargo, la Comisión Ad Hoc de la FIJ, en consulta con el Comisario Médico de la FIJ, puede decidir permitir que la misma lesión sangrante sea tratada más de dos (2) veces. Si la hemorragia no puede detenerse, el Comisionado Médico de la FIJ informará al árbitro, quien declarará al oponente vencedor por kiken-gachi.

Lesiones menores, una lesión menor puede ser tratada por el propio concursante. Por ejemplo, en el caso de un dedo dislocado, el árbitro detendrá el combate (llamando a Mate! o Sono-mama!) y permitirá al atleta recolocar el dedo dislocado. Esta acción debe realizarse inmediatamente, a petición del deportista con la asistencia del médico, fuera del tatami, y el atleta puede continuar el combate.

Se permite que el mismo dedo se reajuste en dos (2) ocasiones. Si la misma dislocación se produce una tercera (3rd) vez, se declara que el contendiente no está en condiciones de continuar en el combate. El árbitro, después de consultar con el Comisionado Médico de la FIJ, dará por finalizado el combate y declarará al oponente ganador por kiken-gachi.

El médico comisionado por el COL, o el médico de la delegación, interviene a petición del árbitro.

Los médicos comisionados por el COL, o el médico de la delegación, deben poder intervenir en el terreno de juego, a petición propia, cuando se considere necesario, en caso de peligro para la salud de los atletas, es decir, un mal aterrizaje en la cabeza o una estrangulación.

Cuando un médico se da cuenta claramente - especialmente en el caso de shime-waza - de que hay peligro para la salud de uno de los atletas de los que es responsable, puede dirigirse al borde del área de competencia y pedir a los árbitros que detengan inmediatamente el combate. Los árbitros tomarán todas las medidas necesarias para ayudar al médico. Dicha intervención significará necesariamente la pérdida del combate para su atleta y, por lo tanto, sólo debe tomarse en casos extremos.

Para demostrar que quieren hacer esta petición excepcional, deben situarse en el borde de la superficie de competencia mostrando los dos brazos en cruz a la altura del pecho para informar al árbitro de que desean hacer una intervención de emergencia. El árbitro deberá detener la competencia y permitir que el médico entre en el tatami.

Dicha intervención supondrá la pérdida del combate para su concursante, por lo que sólo debe realizarse en caso de necesidad.

Si un cadete pierde el conocimiento durante el shime-waza ya no podrá continuar en la competencia.

Son posibles tres casos:
El médico de la delegación / el médico comisionado por el COL / el comisario médico de la FIJ anuncia que el contendiente no puede continuar el combate porque su salud está en peligro. El oponente será declarado ganador por kiken-gachi.

El médico de la delegación / los médicos comisionados por el LOC / el comisario médico de la FIJ anuncian que el atleta puede continuar sin peligro para su salud y el combate continúa.

Si la intervención del médico de la delegación no es justificada por los Supervisores de la FIJ y/o los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y el Comisario Médico de la FIJ, se tomará una decisión final sobre la continuación del combate.

Asistencia médica
La asistencia médica en los siguientes casos debe ser fuera del área de competencia, cerca de la mesa médica, el atleta lesionado debe estar acompañado por uno de los árbitros.

a) Una lesión menor
En el caso de una uña rota, el médico puede ayudar a cortar la uña. El médico también puede ayudar en el ajuste de una lesión en el escroto (testículos).

b) Una lesión sangrante
Por medidas de seguridad, siempre que haya sangre, debe aislarse completamente con la asistencia del médico mediante cinta adhesiva, vendas, tampones nasales, (se permite el uso de coaguladores de sangre y productos hemostáticos). Cuando se llame al médico para que asista a un concursante, dicha asistencia médica deberá prestarse lo más rápidamente posible.

c) Dislocación del dedo de la mano o del pie
Para preservar la salud de las articulaciones de los atletas, especialmente de aquellos que carecen de experiencia en el autotratamiento, se permite que los atletas busquen ayuda médica para el restablecimiento de la articulación de los dedos de las manos y de los pies, incluyendo el restablecimiento y el encintado para asegurar la articulación.

Nota: Excepto en las situaciones anteriores, si el médico aplica algún tratamiento el oponente ganará por kiken-gachi.

Tipos de vómitos
Cualquier tipo de vómito por parte de un competidor dará lugar a kiken-gachi para el otro competidor. (Ver apartado: b) Enfermedad).

En el caso de que un contendiente, a través de una acción deliberada, cause una lesión al oponente, la penalización dada al contendiente que infligió la lesión al oponente será un hansoku-make directo, aparte de cualquier otra acción disciplinaria que pueda ser tomada por la Comisión Ad Hoc de la FIJ.

El médico oficial de la delegación deberá tener un título de médico y deberá inscribirse antes de la competencia. Será la única persona autorizada a sentarse en la zona designada y deberá identificarse así, por ejemplo, llevando un brazalete o un chaleco con una cruz roja.

Al acreditar a un médico para su delegación, las federaciones nacionales deben asumir la responsabilidad de las acciones de sus médicos. Los médicos del COL deben estar al tanto de las modificaciones y las interpretaciones de las normas.

Si un competidor lesionado necesita un tratamiento médico prolongado en el tatami, el árbitro declarará ganador al oponente no lesionado, que abandonará el área de competencia.

El árbitro debe permanecer en el tatami observando el tratamiento o los procedimientos de emergencia hasta que el atleta lesionado sea transportado de forma segura fuera del área de competencia. Si es necesario, el equipo médico deberá apartar al atleta lesionado de la vista del público.

El árbitro debe ser la última persona en abandonar el tatami.

Si el tratamiento del atleta lesionado se extiende a la zona de seguridad de un área de competencia vecina, el Director Deportivo de la FIJ detendrá cualquier combate en el tatami afectado hasta que sea seguro continuar.

Artículo 21 – Situaciones no cubiertas por el reglamento de arbitraje

Cuando surja una situación que no esté contemplada en estas reglas, será tratada y los árbitros tomarán una decisión tras consultar con la Comisión Ad Hoc de la FIJ, los Comisarios de Arbitraje de la FIJ y/o los Supervisores de la FIJ.



MANUAL MÉDICO Y ANTIDOPAJE DE LA FIJ

Todos los asuntos médicos y de antidopaje in situ (en las competencias) son responsabilidad de la Comisión Médica de la FIJ. Se puede encontrar más información en la Guía de Organización de Eventos. También debe hacerse referencia al Apéndice D de las Reglas de Arbitraje de la FIJ.

APENDICE E

E1.1 Requisitos médicos

En caso de lesión, la prioridad es la salud del atleta. Principalmente es el médico de la delegación (o el fisioterapeuta de la delegación) el responsable de la salud de sus atletas.

El COL deberá proporcionar directamente un servicio médico suficiente durante la competencia, incluyendo el tratamiento in situ y el tratamiento hospitalario si es necesario. También deberá proporcionar personal médico cualificado y disponer de material y equipos médicos suficientes.

Un mínimo de una ambulancia debe estar en el lugar de la competencia al menos 30 minutos antes del comienzo de la jornada de competencia. En caso de que la ambulancia deba abandonar el lugar de la competencia, deberá haber un mínimo de una ambulancia disponible inmediatamente en el lugar para su sustitución. En ausencia de una ambulancia o de un equipo de médicos comisionados por el COL, la competencia no podrá comenzar ni continuar.

E1.1.1 Toma de decisiones en el terreno de juego

Sólo los médicos certificados (y con licencia) pueden entrar en el terreno de juego y subir al tatami para tratar a los atletas. Cuando se necesite una decisión médica en el terreno de juego, los médicos comisionados por el COL pueden asistir al médico de la delegación. En caso de disputa entre ellos, el médico de la delegación tomará la decisión, sin embargo el comisario médico de la FIJ tiene la última palabra. La misma política se aplica en ausencia de un médico de la delegación.

E1.1.2 Toma de decisiones fuera del terreno de juego

Cuando se necesita una decisión médica fuera del terreno de juego, la decisión corresponde al médico de la delegación (o al fisioterapeuta de la delegación). En ausencia de un médico de la delegación, cuando haya una disputa entre el fisioterapeuta de la delegación y los médicos comisionados por el COL, los médicos comisionados por el COL tomarán la decisión en situaciones de peligro para la vida. Sin embargo, en cualquier caso, si hay una disputa, es el comisario médico de la FIJ quien tiene la última palabra.

E1.1.3 Derechos y responsabilidades

El Comisario Médico de la FIJ tiene la responsabilidad de:

- Disponga de condiciones higiénicas suficientes.
- Disponga de una atención sanitaria suficiente para todos los participantes, incluido el personal.
- Asegúrese de que hay un equipo médico del COL en el campo de juego.

El Comisario Médico de la FIJ tiene derecho a:

- Recomendar la detención de la competencia en caso de que el retraso de la ambulancia o del equipo de médicos comisionados por el COL sea superior a 15 minutos.
- Detenga un combate en caso de lesión peligrosa.
- Tomar la decisión final de si un atleta lesionado puede continuar la competencia o no.

Los médicos comisionados por el COL tienen la responsabilidad de:

- Estar presente en el terreno de juego en número suficiente durante toda la competencia.
- Disponga de equipo suficiente.

Los médicos comisionados por el COL tienen derecho a:

- Decidir, en consulta con el Comisario Médico de la FIJ, si un atleta lesionado puede continuar el combate o no en caso de que no haya un médico de la delegación.

E1.2 Suspensión médica tras una conmoción cerebral

Los atletas de todas las categorías de edad con sospecha de conmoción cerebral (confirmada por el comisario médico de la FIJ o por el jefe de los servicios médicos del evento) no podrán competir en el plazo de siete (7) días a partir del día siguiente a la fecha de la lesión. Los atletas pueden regresar a la competencia si cuentan con un visto bueno de su médico de delegación, de su médico de cabecera o de cualquier otro médico con autoridad para emitir dicho visto bueno. La Comisión Médica de la FIJ registrará a los atletas bajo suspensión médica.

E1.3 Higiene

- El judogi deberá estar limpio, generalmente seco y sin olores desagradables
- Las uñas de los pies y de las manos deberán ser cortadas.
- La higiene personal del atleta deberá ser de alto nivel.
- Los cabellos largos deberán atarse para no causar molestias al otro concursante. El pelo se atará mediante una cinta de goma o material similar y no tendrá ningún componente rígido o metálico. No se podrá cubrir la cabeza, salvo en el caso de un vendaje de carácter médico, que deberá adherirse firmemente.
- A cualquier atleta que no esté dispuesto a cumplir con los requisitos de higiene, las reglas del judogi o el reglamento de cubrirse la cabeza se le negará el derecho a competir, y el oponente ganará el combate por Fusen-gachi, si el combate aún no ha comenzado, o por kiken-gachi.

E.1.4. Código de conducta de los médicos

Los médicos deben respetar el Código Ético, los estatutos y los reglamentos de la FIJ. En caso de que se demuestre una infracción, las sanciones pueden ir desde una simple advertencia verbal hasta la exclusión de la competencia.

Lo harán:

- Sentarse en la silla del médico mientras su atleta está compitiendo.
- Entre en el tatami cuando le llame el árbitro.
- No entrenar, gritar, animar o filmar.

Los médicos deben respetar el siguiente código de vestimenta:

- Los médicos deberán llevar siempre su acreditación en el terreno de juego, así como en la zona de calentamiento. El símbolo del médico deberá aparecer en su acreditación.
- No están permitidos los vaqueros, los monos, los pantalones cortos, los pantalones de tres cuartos, las sandalias, cualquier tipo de gorro o cubierta para la cabeza, las chancas, los piercings corporales o faciales, los escotes y las minifaldas.
- Evite la manicura, las joyas que puedan causar daño al paciente al acercarse a examinarlo.

- Las prendas que puedan interferir con la comunicación clínica, y su evaluación, deberán ser retiradas.
- Cámbiese inmediatamente si los uniformes o la ropa se ensucian visiblemente con manchas de sangre u otras.
- Ate el pelo largo fuera del cuello.
- Use zapatos de suela blanda y punta cerrada.
- Cubra los tatuajes cuando sean extensos o puedan considerarse ofensivos.
- No deben llevar corbata.

E1.5. Requisitos para el control del dopaje

El COL debe proporcionar y organizar directamente el control antidopaje siguiendo las normas de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) (Estándar Internacional para Controles e Investigaciones - ISTI), tanto para los controles de orina como de sangre, respetando el nivel mínimo de análisis que figura en el Documento Técnico para Análisis Específicos del Deporte (TDSSA).

El Puesto de Control de Dopaje (DCS) tiene una sola función, la de proporcionar espacio para las pruebas de dopaje. No se permite ninguna otra función o tráfico no autorizado (no se permite el control de peso, ni su uso como sala médica/de emergencia, ni como vestuario). Debe estar vigilado, cerrado y claramente separado de la zona de competencia. La ubicación del DCS deberá estar marcada con señales claras desde varias direcciones. No se permite filmar ni tomar fotografías en la zona de control de dopaje.

E1.5.1. Prueba de eventos

Durante cualquier evento de judo bajo la Autoridad de Gestión de Resultados de la FIJ, se puede solicitar a los atletas que proporcionen muestras para una prueba dentro o fuera de la competencia.

El control de dopaje para las pruebas en competencia se realiza bajo la supervisión de un comisario médico de la FIJ o de un representante de la Comisión Médica de la FIJ.

Las pruebas fuera de competencia son responsabilidad de la Autoridad de Recogida de Muestras autorizada.

E.1.5.2 Procedimiento de selección para el control del dopaje

Los criterios de selección para el control de dopaje se definen para cada evento en las líneas generales del mismo. A menos que haya sido acordado previamente por la FIJ o por un socio contratado, el comisario médico de la FIJ, junto con un oficial de la FIJ y un representante de la autoridad responsable de la recogida de muestras, llevará a cabo el sorteo; todos los participantes deberán firmar el protocolo del sorteo.

Cualquier otra prueba queda a discreción de la FIJ o de una Autoridad de Pruebas autorizada.

E1.5.3 Notificación al deportista

Los atletas son notificados de acuerdo con la ISTI 5.4. En el caso de los controles en competencia, los deportistas son notificados después de su última competencia de un día.

E1.5.3.1 Modificación de la notificación para los deportistas menores

Los deportistas menores de edad deben ser notificados y sometidos a controles en presencia de un acompañante adulto de su elección respetando las normas de la AMA (ISTI, Anexo C).

E1.5.4 Laboratorio

Sólo los laboratorios acreditados/aprobados por la AMA pueden analizar las muestras. El Coordinador de Control de Dopaje debe informar al Comisario Médico de la FIJ / Coordinador Antidopaje sobre el laboratorio que se utilizará.

En caso de que se detecte un resultado analítico adverso, la FIJ seguirá las normas antidopaje de la FIJ.

El comisario médico de la FIJ tiene derecho a anular o detener una prueba si está médicamente justificado.





CÓDIGO DISCIPLINARIO Y CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FIJ

Código Disciplinario, Comité Disciplinario de Primera Instancia Comité Disciplinario de Apelación Reglamento de Funcionamiento (22/08/2019)

Preámbulo

El Comité Ejecutivo de la F.I.J. ha sido adoptado el presente código, establecido de conformidad con las disposiciones de los Títulos 30 y 32 de los estatutos de la F.I.J., el 22/ 08/ 2019.

Los organismos disciplinarios de la F.I.J. tienen competencia para conocer todo hecho o comportamiento contrario al código moral del judo, al principio de mutualidad, a los estatutos y reglamentos de la F.I.J. o susceptible de penalizarse en el país de origen del acusado e imputable a personas morales o físicas de la F.I.J. provocados por sus miembros o sus miembros afiliados.

Del mismo modo, los organismos disciplinarios de la F.I.J. podrán sancionar cualquier hecho contrario a la moral, a la ética, a la deontología o al espíritu deportivo de las competiciones que pueda perjudicar la reputación del judo, y en concreto el no respeto de las normas establecidas por la Asociación de Federaciones de Deportes Olímpicos de Verano (ASOIF) y por el Comité Olímpico Internacional (CIO) en materia de apuestas deportivas.

El presente código no es aplicable al ejercicio del poder disciplinario en materia de lucha contra el dopaje.

Sección I

DISPOSICIONES RELATIVAS AL ORGANISMO DISCIPLINARIO DE LA F.I.J.

■ Artículo 1- Preámbulo

De conformidad con los Estatutos de la F.I.J., se constituye un organismo disciplinario, llamado comité disciplinario de la F.I.J., que resuelve en primera instancia y dotado de poder disciplinario respecto a los miembros de la F.I.J. así como a las personas físicas en posesión de una licencia o a afiliados.

Sus competencias se extienden a todo hecho o acontecimiento producido u organizado en el marco de las actividades judo de la F.I.J. y que se incluyan en su ámbito de actividad o sean objeto de su competencia.

En caso de falta grave incuestionable, el Presidente de la F.I.J. podrá, junto con el Secretario General, tomar medidas cautelares provisionales antes de la deliberación de cualquier organismo disciplinario.

Este mismo organismo disciplinario se constituye en organismo disciplinario de apelación para aquellos asuntos considerados de primera instancia por las uniones continentales y por las federaciones nacionales miembros.

La apelación no tendrá efectos suspensivos salvo decisión contraria del organismo disciplinario de primera instancia. La solicitud de apelación deberá argumentarse. El Comité de Apelación resolverá con base en la argumentación presentada.

PARA LAS UNIONES CONTINENTALES QUE CUENTEN SOLAMENTE CON ORGANISMOS DISCIPLINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA: TODAS LAS SOLICITUDES DE PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN SE ORGANIZARÁN A NIVEL DE LA F.I.J. O DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO (TAS).

La persona interesada o el Comité Ejecutivo de la F.I.J. podrán recurrir la decisión del comité disciplinario ante el TAS.

Reglamento interior 1a : Cuando la persona acusada no es quien presenta la apelación, el organismo disciplinario le transmite de inmediato la información sobre la misma e indica los plazos en los que puede presentar sus alegatos.

El Comité Ejecutivo de la F.I.J. podrá recurrir en el caso de no estar de acuerdo con la decisión.

■ Artículo 2 – Composición

El comité disciplinario de la F.I.J. estará compuesto de tres a cinco miembros uno de ellos será el/la Presidente(a) de sesión y otro(a) el Vice-presidente(a); al menos uno de los miembros deberá poseer competencias jurídicas.

El/la Presidente(a) de la FIJ designará para cada sesión de tres (3) a cinco (5) miembros de entre los incluidos en una lista de jueces propuestos por las federaciones miembros y aprobados por el Comité Ejecutivo de la FIJ.

Las decisiones o resoluciones del comité son válidas si se toman en presencia de al menos 3 de sus miembros.

Los miembros del comité disciplinario deben ser independientes de la FIJ y no podrán formar parte del Comité Ejecutivo de la F.I.J.

Se reembolsarán sus gastos según el reglamento financiero pero no serán indemnizados ni remunerados por la F.I.J.

Reglamento interior 2- a : En caso de ausencia o impedimento permanente del presidente del comité disciplinario de primera instancia de la F.I.J., el vicepresidente asumirá la presidencia del organismo disciplinario o, en caso de ausencia, su miembro más antiguo. Al constatar el impedimento permanente de uno de los miembros de la lista, se podrá nombrar a un nuevo miembro en las mismas condiciones que su predecesor para lo que quede de mandato por cumplir.

■ Artículo 3 Admisibilidad de quejas e inicio del procedimiento

Los miembros de la F.I.J. podrán pedirle al Comité Ejecutivo de la F.I.J. la intervención de los organismos disciplinarios de la F.I.J. por cualquier hecho o acontecimiento acontecido en el marco de las actividades judo de las federaciones nacionales o de las uniones continentales.

Únicamente el Comité Ejecutivo de la F.I.J., representado por el presidente de la F.I.J., podrá resolver sobre el inicio del procedimiento disciplinario.

Al comienzo del procedimiento, el Secretario General de la F.I.J. informará al interesado y, de ser necesario, a quien tenga la patria potestad o al representante legal, de la apertura de un procedimiento disciplinario en su contra mediante el envío de un documento en el que se enuncien los agravios presentados, mediante una carta certificada o por cualquier otro medio que pueda probar su recepción por parte del destinatario.

El plazo de instrucción empezará a contar a partir de ese momento.

Si el Secretario General estuviera implicado en el asunto, una tercera persona del Comité Ejecutivo, por mandato del Presidente de la F.I.J., será la responsable de nombrar a los miembros del Comité y de realizar las convocatorias.

Reglamento interior 3 a : El Comité Ejecutivo de la F.I.J. podrá delegar sus funciones a la instancia disciplinaria de una unión o federación nacional para que esta asuma el poder disciplinario generalmente propio de los organismos disciplinarios de la F.I.J.

Reglamento interior 3 b : El Comité Ejecutivo de la F.I.J. podrá convocar al comité disciplinario de primera instancia bajo petición de personas físicas y morales afiliadas o con licencias pertenecientes a las federaciones miembros de la F.I.J., mediante una decisión aprobada por mayoría simple del CE.

Reglamento interior 3 c : En caso de conflicto de intereses, el Comité Ejecutivo de la F.I.J. decidirá el organismo competente para lidiar con el procedimiento.

Reglamento interior 3 d : De ser necesario, todo miembro del Comité Ejecutivo de la F.I.J. implicado por el asunto no podrá participar en la toma de decisiones.

■ Artículo 4 Conciliación entre las partes

Podrá nombrarse un miembro del Comité Ejecutivo antes de lanzar el procedimiento disciplinario para llegar a una conciliación. Tras un posible acuerdo entre las partes, el miembro del CE propondrá la conciliación al CE de la F.I.J. En caso de rechazo por las partes o por el CE, dará comienzo el procedimiento disciplinario.

■ Artículo 5 Instrucción e intervención del comité disciplinario

La intervención se hará tras la recepción del informe solicitado por el Comité Ejecutivo o por el Presidente de la F.I.J., o bien directamente por el Presidente de la F.I.J.

■ Artículo 6 Convocatoria

El Secretario General de la F.I.J. convocará ante el organismo disciplinario a la persona física acusada, acompañada llegado el caso por quien tenga la patria potestad. Dicha convocatoria se enviará por propuesta del presidente del organismo disciplinario competente por carta certificada o por cualquier otro medio que pueda probar su recepción por el destinatario dentro de al menos los quince (15) días anteriores a la fecha de la sesión.

Las convocatorias podrán remitirse por correo electrónico, si la instrucción constata una dirección de correo electrónico fiable.

Cuando se lance un procedimiento disciplinario contra una persona moral, se convocará a su representante legal en las mismas condiciones.

El acusado podrá defenderse presentando un expediente.

Reglamento interior 6 a : El interesado solo podrá estar representado por un abogado. Podrá ser asistido por una persona de su elección. De no hablar o entender correctamente el inglés, francés o español, podrá requerir la asistencia de una persona capaz de traducirle los debates.

Reglamento interior 6 b : El interesado o su defensor podrá consultar antes de la sesión el informe y el expediente en su totalidad. Podrá requerir la audición de las personas de su elección, cuyos nombres facilitará con una antelación mínima de ocho (8) días antes de la reunión del organismo disciplinario. El Presidente del jurado podrá rechazar las peticiones de audición consideradas abusivas. Estas consultas podrán realizarse por correo electrónico.

Reglamento interior 6 c : La convocatoria mencionada en el primer párrafo informará al interesado de sus derechos tal y como se estipulan en el presente artículo.

Los gastos relativos a los desplazamientos de las personas convocadas serán cargados a su cuenta.

El plazo de quince (15) días mencionado en el primer párrafo podrá reducirse a ocho (8) en caso de urgencia y bajo petición. En dicho caso, la facultad de pedir la audición de individuos se ejercerá sin condiciones de plazos.

A título de excepción, el plazo podrá ser inferior a ocho (8) días a petición de la persona acusada motivo del procedimiento disciplinario si esta estuviera participando en fases de una competición.

El Presidente del jurado, tras aprobación del Presidente de la F.I.J., determinará el emplazamiento de la audiencia teniendo en cuenta los lugares de residencia de los jueces, las partes y las instalaciones de acogida adaptadas y disponibles.

■ Artículo 7 Aplazamiento
En el caso de emergencia estipulado en el último párrafo del artículo anterior, y salvo caso de fuerza mayor, no se podrá requerir el aplazamiento del caso.

En otros casos, y salvo fuerza mayor, solo se podrá requerir una sola vez el aplazamiento del caso en primera instancia o en apelación a más tardar ocho (8) días antes de la fecha de la sesión.

■ Artículo 8 Audiencia
El Presidente del jurado podrá hacer oír a cualquier persona cuyo testimonio sea considerado útil. De decidirse una audición, el Presidente del jurado informará al interesado. El interesado y en caso necesario su defensor tomarán la palabra en último lugar.

■ Artículo 9 Confidencialidad
El Presidente del jurado, los miembros del organismo disciplinario y los secretarios de las sesiones están sujetos por la obligación de confidencialidad en cuanto a los hechos, acciones e informaciones que puedan llegar a su conocimiento con motivo de sus funciones.
Toda infracción de esta disposición conllevará el cese de las funciones del miembro del organismo disciplinario o del secretario de la sesión.

■ Artículo 10 Resolución
El Comité Disciplinario resolverá con una decisión argumentada.

Reglamento interior 10 a : La resolución incluirá los puntos siguientes: Debate, análisis, sanción, detalles de aplicación, información, modos y plazos de apelación, fecha de entrada en vigor de la sanción.

Reglamento interior 10 b : La resolución queda firmada por el Presidente del jurado y el secretario de la sesión, quien se encargará de la redacción del acta de la sesión. El secretario de la sesión podrá ser uno de los miembros del comité disciplinario.

Se comunicará inmediatamente esta resolución por carta según las condiciones estipuladas en el artículo 6 al Presidente y al Secretario General de la F.I.J., quien informará a las personas implicadas y al Comité Ejecutivo de la F.I.J.

■ Artículo 11 Plazos de resolución.
El comité disciplinario de primera instancia de la F.I.J. se pronunciará en un plazo de dieciséis (16) semanas a partir del comienzo de los procedimientos disciplinarios.

Cuando el comité se constituya como organismo disciplinario de apelación, el plazo de dieciséis (16) semanas empieza a contar a partir de su intervención.

De no resolver dentro de estos plazos, el organismo disciplinario de primera instancia será declarado incompetente y el expediente en su conjunto se transmitirá al CE que en un plazo de dos (2) semanas deberá reorganizar el procedimiento.

En caso contrario, se anulará el procedimiento disciplinario.

Reglamento interior 11 a : Cuando la sesión quede aplazada en virtud del artículo 7, el plazo mencionado en el párrafo anterior se prolongará por un tiempo igual al del aplazamiento.

Sección II
SANCIONES DISCIPLINARIAS

■ Artículo 12 Sanciones
Las sanciones disciplinarias aplicables se elegirán de entre las siguientes medidas:
1) Penalizaciones deportivas como la descategorización, la descalificación, la retirada de medallas y títulos.

2) Sanciones disciplinarias de entre las medidas siguientes:
a) Aviso;
b) Sanción;
c) Suspensión de competición o del ejercicio de funciones;
d) Penalizaciones pecuniarias que no podrán exceder el importe de las multas previstas para las infracciones del derecho suizo.
e) Retirada provisional o definitiva del estatus de miembro de la F.J.I. y de todos sus componentes afiliados;
f) Expulsión.

3) No elegibilidad por una duración determinada para los órganos dirigentes
De tratarse de la primera sanción, podrá reemplazarse la suspensión de la competición por la realización durante un tiempo determinado de actividades de interés general en beneficio de una federación u otra asociación deportiva, con el acuerdo del interesado y, de ser necesario, del de su representante legal.

■ Artículo 13 Entrada en vigor de las sanciones
El organismo disciplinario fijará la fecha de entrada en vigor de las sanciones. En su defecto, las sanciones entrarán en vigor a partir de la notificación de la resolución al interesado.

■ Artículo 14 Condena condicional

Las sanciones estipuladas en los apartados 2 c) y 2 e) del artículo 12 del presente reglamento podrán, en caso de primera sanción, ser objeto en parte o en su totalidad de una condena condicional.

La sanción de condena condicional se entenderá como no acontecida si en un plazo de tres años tras la resolución de la sanción el interesado no ha sido objeto de ninguna sanción mencionada en los apartados 2 c) o 2 e) del artículo 12. Toda nueva sanción durante este plazo anulará la condena condicional.

IJF Código de ética (22.08.2019)

1 PREAMBULO

El judo, deporte olímpico desde 1964, fue creado en 1882 por Jigoro Kano como una disciplina marcial cuyo objetivo principal es la educación física, intelectual y mental del hombre.

En cumplimiento de los principios que presidieron la creación del judo, la Federación Internacional de judo ha establecido un código de ética adaptado a cada grupo de la población. Este código retoma también los grandes principios del código de ética del Comité Olímpico Internacional (COI) texto de referencia y oponible frente a terceros.

Por lo tanto, la F.I.J., sus miembros y todas las personas involucradas en la organización de eventos de la F.I.J. están obligados a poner en práctica los valores educativos y de conducta del judo y se comprometen a hacerlas cumplir en todas las áreas, lugares y circunstancias (instalaciones de competiciones, de entrenamiento, medios de comunicación...)

2 CODIGO DE ÉTICA DEL COI

« ...DIGNIDAD

Es una obligación primordial del Olimpismo la protección de la dignidad de la persona humana. No se efectuará ninguna discriminación entre los participantes, por razones de raza, sexo, origen étnico, religión, opinión filosófica o política, situación familiar u otro.

Todo acto de dopaje está terminantemente prohibido en todos los niveles. Se observarán minuciosamente las disposiciones establecidas en el código mundial antidopaje.

Queda prohibido todo abuso contra los participantes ya sea físico, profesional, religioso, político, jerárquico o sexual, así como los actos que atenten contra la integridad física o intelectual de los mismos.

Quedan prohibidos toda forma de participación, de apoyo así como toda forma de promoción de apuestas relacionadas con los deportes en general y específicamente con los juegos olímpicos y no deberán bajo ningún concepto, transgredir los principios del juego limpio, tener un comportamiento no deportivo o tratar de influir en el resultado de la competencia de una manera contraria a la ética deportiva...”

La directiva de la F.I.J., de sus estructuras miembros, continentales, nacionales y otras deberán asegurar la aplicación de las normas establecidas por la Carta Olímpica y los códigos de Ética del COI y de la F.I.J.. (El término “Partes Olímpicas” comprende la F.I.J. y sus componentes además de los organismos Olímpicos).

3 LOS COMPETIDORES

Los competidores y principalmente los campeones son la imagen del judo; con su comportamiento deben transmitir los valores educativos y éticos de nuestra disciplina. Los campeones en el tatami y fuera de él son la imagen de la marca del judo.



CUMPLIMIENTO DE LA CEREMONIA DE COMBATE

Un saludo ceremonial fue formalizado por la Comisión de Educación de la F.I.J.. Este deberá cumplirse minuciosamente.

Los saludos y en especial el del adversario en el inicio del combate deberán observarse con rigor y quedará prohibido el uso de saludos ceremoniales provenientes de otros deportes de combate o de otras disciplinas deportivas.

Naturalmente, estará permitido felicitar a su adversario al finalizar el combate o de pedir disculpas en el caso de conducta fuera de lugar.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- Las normas ya sean deportivas, de lucha contra el dopaje o contra las apuestas ilegales deberán cumplirse en su totalidad.

RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS INSTALACIONES

- Respetar a los adversarios, entrenadores, a los árbitros, a las personas involucradas en la organización, a los invitados, a los medios de comunicación, al público, es decir, dirigirse a ellos con tranquilidad y respeto, sin hacer gestos agresivos u obscenos.
- Cumplir con lo dispuesto en los reglamentos antidopaje y de apuestas deportivas.
- Aceptar la derrota como una victoria controlando sus emociones y sin manifestaciones ostentosas.
- Dominar su ira y actuar en el control perfecto de sus actitudes en todas las situaciones.
- No deteriorar el material de entrenamiento y cuidar las instalaciones deportivas y sus anexos puestos a disposición, así como en los hoteles u otros lugares.
- Los judokas representan el judo y a los equipos nacionales de sus países.

CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS

- Cumplir con el reglamento de competición y seguir las instrucciones de los organizadores y especialmente los horarios y los diferentes protocolos.
- Tener un comportamiento digno y respetuoso, controlar su comportamiento y emociones durante la entrega de premios y las diferentes ceremonias.

CUMPLIMIENTO DE LA HIGIENE

- Tener una higiene impecable, sanarse y precaverse de cualquier posible contagio, presentarse con un judogi limpio y que cumpla con los reglamentos de la F.I.J., usar permanentemente calzado fuera del tatami y nunca subir con calzado al tatami de competición ni de entrenamiento.

RESPECTO A LA DIFERENCIA

- No mostrar objetos, signos o gestos ostentosos, religiosos o de otra afiliación antes, durante y después del combate, así como tampoco durante las ceremonias protocolares.

RESPECTO DE LAS DECISIONES

- Respetar la decisión de los árbitros, incontestable, durante y después del combate
- NO ACEPTAR, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PERDER UN COMBATE DE MANERA VOLUNTARIA e informar a su superior de todo premio o regalo con la intención de amañar un combate.



4 ENTRENADORES Y SUS DELEGACIONES

SER LEAL

- Respetar al adversario y a su entrenador, su delegación, a los árbitros, así como a las personas encargadas de la organización, los invitados, los medios de comunicación, el público.
- Hacer gala de juego limpio y tener un comportamiento ejemplar.

CUMPLIR CON LAS NORMAS

- Cumplir con el código de ética, los estatutos y reglamentos de la F.I.J., así como los reglamentos de competición, los reglamentos antidopaje y de apuestas deportivas, seguir las instrucciones de los organizadores y sobre todo, los horarios y los protocolos.
- Cumplir con las prerrogativas de su misión, sin extralimitarse.
- Sólo podrán ser ofrecidos o aceptados, como prueba de consideración o amistad, por las partes olímpicas o la F.I.J., regalos de muy bajo valor, que se ajusten a las costumbres locales. Cualquier otro regalo deberá ser entregado por el beneficiario a la organización de la que es miembro.
- La hospitalidad concedida a los miembros y personal de las partes olímpicas, así como a las personas que los acompañan, no deberá exceder las normas del país de acogida.
- Las partes respetarán el reglamento relativo a los conflictos de intereses.
- Cumplir minuciosamente las normas e instrucciones del COI sobre las apuestas deportivas.
- Mantener la neutralidad y defensa de la integridad del cuerpo arbitral.

RESPECTO DE LA ETIQUETA

- Tener una vestimenta impecable, presentarse con la vestimenta requerida para cada una de las fases de la competición y de los eventos alrededor de la misma.
- Ser modesto en la victoria y aceptar la derrota con dignidad sin mostrar una actitud de ira y frustración excesivas, manteniendo el control de sus actitudes y emociones.
- Respetar la decisión de los árbitros, incontestable, durante y después del combate.
- Tener, en todo momento, un comportamiento educado, digno y respetuoso.

RESPECTO A LAS PERSONAS

- No mostrar objetos, signos o gestos ostentosos, religiosos o de otra afiliación antes, durante y después del combate, así como tampoco durante las ceremonias protocolarias.
- Evitar cualquier comportamiento irrespetuoso ya sea gestos incontrolados o cualquier otra acción no conforme a las normas de uso, y contrarias al espíritu del judo, antes, durante y después del combate.
- Abstenerse de cualquier actitud violenta, física o verbal durante la competición y / o durante el entrenamiento, hacia sus judokas o hacia cualquier otra persona.

RESPECTO DE LAS INSTALACIONES

- No deteriorar el material de entrenamiento y cuidar las instalaciones deportivas puestas a su disposición, incluso en los hoteles o cualquier otro lugar, los judokas representan al judo y a los equipos nacionales de sus países.

5 OBLIGACIONES DE LOS ARBITROS

CUMPLIR CON LAS NORMAS

- Cumplir con el código de ética, los estatutos y reglamentos de la F.I.J., así como los de la competencia, seguir las instrucciones de los organizadores y respetar los horarios.

- Cumplir con las prerrogativas de la misión de los árbitros, sin extralimitarse, respetando la deontología del arbitraje.
- Sólo podrán ser ofrecidos o aceptados, como prueba de consideración o amistad, por las partes olímpicas o la F.I.J., regalos de muy bajo valor, que se ajusten a las costumbres locales. Cualquier otro regalo deberá ser entregado por el beneficiario a la organización de la que es miembro.
- La hospitalidad concedida a los miembros y personal de las partes olímpicas, así como a las personas que los acompañan, no deberá exceder las normas del país de acogida.
- Las partes respetarán el Reglamento relativo a los conflictos.
- Cumplir minuciosamente con las normas e instrucciones del COI sobre apuestas deportivas. Mantener la neutralidad y defender la integridad del cuerpo arbitral.
- Una vez formalizada su selección, los árbitros designados para el campeonato del mundo y los juegos olímpicos sólo podrán arbitrar o participar en una actividad de otro país si obtienen la autorización del Presidente de la F.I.J. En el caso contrario perderán su selección.

RESPECTO DE LA ETIQUETA

- Tener una vestimenta impecable, presentarse con la vestimenta requerida.
- Mantener la calma, tener un comportamiento ejemplar, digno, respetuoso y correcto en el tatami y fuera del mismo, en cualquier situación, sin importar el contexto, controlar sus actitudes y emociones.
- Adoptar una obligación de reserva respecto a las decisiones de arbitraje emitidas durante la competición.
- Abstenerse de hacer declaraciones durante las competiciones, salvo por solicitud o autorización de la F.I.J..

6 OBLIGACIONES DE LA DIRECCION

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- Los dirigentes de la F.I.J., de las Uniones Continentales y de las federaciones miembros, son los representantes legales del judo mundial y como tal, deberán tener un comportamiento irreprochable;
- Cumplir con el Código de Ética, los estatutos, los reglamentos de la F.I.J. y las prerrogativas de su misión, sin extralimitarse.
- Sólo podrán ser ofrecidos o aceptados, como prueba de consideración o amistad, por las partes olímpicas o la F.I.J., regalos de muy bajo valor, que se ajusten a las costumbres locales. Cualquier otro regalo deberá ser entregado por el beneficiario a la organización de la que es miembro.
- La hospitalidad concedida a los miembros y personal de las partes olímpicas, así como a las personas que los acompañan, no deberá exceder las normas del país de acogida.
- Las partes respetaran el reglamento relativo a los conflictos de intereses y participarán en lo referente a la prevención de conflictos de intereses especialmente declarando todo interés que tengan (financiero, participación capital, dirección, contrato de trabajo...) en una estructura (sociedad, asociación, fundación,...) habiendo firmado un acuerdo en particular comercial con la FIJ.
- Constituye conflicto de interés toda situación de interferencia que pueda influir o parecer influir en el ejercicio independiente, imparcial y objetivo de una función.
- Cumplir minuciosamente con las normas e instrucciones del COI sobre las apuestas deportivas.

RESPECTO DE LA ETIQUETA

- Tener una vestimenta impecable, presentarse con la vestimenta apropiada para los eventos.

RESPECTO A LAS PERSONAS

- No mostrar objetos, signos o gestos ostentosos, religiosos o de otra afiliación antes, durante y después del combate, así como tampoco durante las ceremonias protocolarias.
- Evitar cualquier comportamiento irrespetuoso ya sea gestos incontrolados o cualquier otra acción no conforme a las normas de uso y contrarias al espíritu del judo, antes, durante y después del combate.
- Abstenerse de cualquier actitud violenta, física o verbal durante la competición y / o durante el entrenamiento, hacia sus judokas o hacia cualquier otra persona.

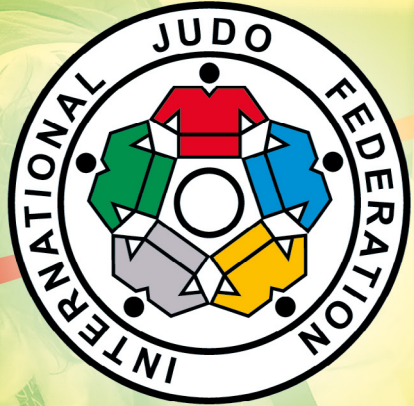
RESPECTO DE LOS MEDIOS

- Gestionar con toda transparencia los medios puestos a disposición por las instancias deportivas y privadas y rendir cuentas a sus usuarios.

7 FALTA AL CODIGO DE ÉTICA

- Toda falta al Código de Ética deberá, de acuerdo a la gravedad de los hechos, ser objeto de: un llamado de atención verbal o dado el caso, un informe escrito que se enviará a la Secretaría General de la F.I.J., la semana después del incidente.
- El informe escrito deberá ser explícito, relatará fielmente los hechos del incidente, citará a las personas implicadas, narrará los testimonios y precisará los datos de los testigos que puedan facilitar la comprensión de los hechos. Se redactará en uno de los 3 idiomas oficiales de la F.I.J. Se enviará un acuse de recibo al interesado.
- A la vista de la naturaleza y gravedad de los hechos, el/la Secretario General de la F.I.J. de acuerdo con el/la Presidente(a) de la F.I.J. podrán:
 - Tomar directamente las medidas necesarias para que cesen la o las faltas de Ética e integridad del deporte y de la FIJ,
 - Consultar el Comité de Ética de la FIJ,
 - Consultar el Comité Disciplinario de la FIJ,
 - Dar cuenta a instancias exteriores competentes (Policía, Interpol, Justicia).
- En todos los casos el/la Secretario(a) General y el/la Presidente(a) informarán al Comité Ejecutivo de la FIJ de las acciones llevadas a cabo.





COMPETENCIA DEPORTIVA

Todos los asuntos relacionados con la competencia deportiva son responsabilidad de la Comisión Deportiva de la FIJ.

G1. Fases del evento de la FIJ

La competencia consta normalmente de dos sesiones, las preliminares y el bloque final. Las fases de la competencia que tienen lugar en las sesiones dependen del tipo de evento. Cualquier cambio al respecto será acordado y aprobado por el Director Deportivo Principal de la FIJ.

Dependiendo del número de participantes, algunas rondas pueden no ser necesarias para cada categoría.

EVENTO	TIPO DE COMPETENCIA	FASE DEL EVENTO
Grand Prix y Grand Slam	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 128 Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final Repechaje Semifinales Bloque final Combates para la medalla de bronce Final – medalla de oro
Masters	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final Repechaje Semifinales Bloque final Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro
Campeonatos del Mundo Seniors	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 128 Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final Bloque final Repechaje Semifinales Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro
Campeonatos del Mundo Juniors y Cadetes	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final Repechaje Semifinales Bloque final Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro

Campeonatos del mundo por equipos mixtos	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final Repechaje Semifinales
		Bloque final Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro
Campeonato Mundial Open	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final
		Bloque final Repechaje Semifinales Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro
Juegos Olímpicos	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 64 Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final
		Bloque final Repechaje Semifinales Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro
Juegos Olímpicos Equipos Mixtos	Repetición de los cuartos de final	Preliminares Ronda de eliminación de 16 Cuartos de final Repechaje Semifinales
Juegos Olímpicos de la Juventud Individuales	Repechaje completo	Bloque final Combates por la medalla de bronce Final – medalla de oro
		Preliminares Ronda de eliminación de 32 Ronda de eliminación de 16 Primera ronda de octavos de final de la repesca Segunda ronda de octavos de final de la repesca Cuartos de final Repechaje primera ronda de 8 Repechaje segunda ronda de 8 Semifinales Repechaje ronda de 4

G2. Marcadores de los atletas

Los marcadores deben colocarse de forma que sean visibles para los atletas, los entrenadores, el árbitro, los supervisores de la FIJ y los comisarios de arbitraje de la FIJ. Pueden ser pantallas de televisión independientes o integradas en el LED.

- Los marcadores deben mostrar:
- El nombre de los atletas.
 - Qué atleta lleva el judogi blanco y cuál el azul.
 - El código de país de tres letras.
 - La bandera del país
 - La categoría de peso
 - La hora..
 - Marcadores y penalizaciones.
 - Fase del evento (incluyendo la puntuación de oro)



G1.3. Formatos estándar para eventos de la FIJ
G1.3.1 Lista de control de delegación



Delegation Control List
Paris Grand Slam 2020



CMR
Cameroon

#	Category	Change	FAMILY NAME	Given Name	Gender	DoB	WRL	ID	Coach Finals	
1	-60 kg		TSALA TSALA	Bernadin	m	20.05.1995	60	8CCE-51AB	1	
2	-81 kg		MOUTBEKA	Lea-Victor	m	28.01.1979	358	6A24-5DE6	2	
1	-63 kg		WEZEU DOMBEU	Helene	w	08.10.1987	43	893C-27C7	3	
2	-70 kg		ARREY SOPHINA	Ayuk Otay	w	03.01.1994	55	988C-9FD9	4	
3	+78 kg		MBALLA ATANGANA	Hortence Vanessa	w	05.01.1992	24	8DCE-8362	5	
1	Coach		CHENET	Rodrigue	m	07.02.1981		431E-BFB3	A 6	
2	Coach		NGO BATANG	Dona V Therese	w	22.09.1976		678F-F67F	B 7	
3	Doctor		MULUEM	Olivier Kennedy	m	13.01.1978		D47D-9945	8	
4	Physiotherapist		ZIBI OTTOU	Rodrigue Herve Fritz	m	19.07.1988		8147-9848	9	
5	President		KINGUE DIHANG	Alain Christian	m	13.08.1973		43EE-3D19	10	

Please confirm that above categories, name spellings and seeding information are correct and complete
Veuillez verifier et confirmer que les noms et les poids sont corrects et completes
Favor confirmar que la información de los competidores así como los datos de siembra son correctos y completos

X

Signature team leader

Delegation checked	Finances checked	Coach eMail

Page 1/1ippon.org v2.37 (c) International Judo Federation IJF07-May-2020 - 18:50:03

G1.3.2 Lista de pesaje



Weigh-in List
Grand Prix Hohhot 2018

-60 kg

#	Nation	FAMILY NAME	Given Name	Date of birth	Exact weight (one position after decimal point)	Signature of player (only in case of overweight)	Out
1	 BRA	PELIM	Phelipe	05.01.1990			
2	 BRA	TAKABATAKE	Eric	09.01.1991			
3	 CHN	LIU	Wenzhi	28.07.2000			
4	 CHN	SHANG	Yi	16.03.1994			
5	 CHN	SU	Rilege	14.04.1995			
6	 CHN	ZHANG	Haiyang	14.02.1999			
7	 GBR	MACDONALD	Neil	06.05.1997			
8	 JPN	OSHIMA	Yuma	07.01.1995			
9	 KAZ	KYRGYZBAYEV	Gusman	28.09.1992			
10	 KAZ	SMETOV	Yeldos	09.09.1992			
11	 KOR	LEE	Harim	27.06.1997			
12	 LAO	SITHISANE	Soukphaxay	01.05.1996			
13	 MAR	BASSOU	Issam	12.10.1998			
14	 MGL	DASHDAVAA	Amartuvshin	15.12.1987			
15	 MGL	GANBAT	Boldbaatar	03.01.1987			
16	 NED	KOFFJUBERG	Roy	14.01.1996			
17	 NED	TSJAKADOE	Tornike	05.10.1996			
18	 NEP	BAM	Mohan	12.06.1991			
19	 PRK	JON	Pae Dong	21.10.1994			
20	 PRK	PAK	Yong Nam	27.04.1996			
21	 RUS	MSHVIDOBADZE	Robert	17.08.1989			
22	 RUS	OGUZOV	Albert	28.09.1991			
23	 TPE	YANG	Yung Wei	28.09.1997			

NAME and Signature Weigh-in Official	NAME and Signature Weigh-in Official	NAME and Signature Weigh-in Official	NAME and Signature Sports Director

Page 1/14ippon.org v2.37 (c) International Judo Federation IJF12-Jun-2018 - 19:27:03

G1.3.3 Orden del combate

G1.3.4 Lista de árbitros

 IJF Grand Slam Paris 2010 (FRA Paris, 6-7 February 2010)									
Contest Order Tatami 1									
Category: -60 kg									
Preliminary round, Contest # 1									
1)	-60 kg	UZB	SOBIROV, Rishod [1001]	[1] ALVES, Breno	BRA				
Preliminary round, Contest # 3									
2)	-60 kg	BEL	BOMBOIR, Damien [1008]	[5] MEREBASHVILI, Paata	GEO				
Preliminary round, Contest # 4									
3)	-60 kg	FRA	MILOUS, Sofiane [1009]	[13] KOPIŠKE, Robert	GER				
Category: -48 kg									
Preliminary round, Contest # 1									
4)	-48 kg	JPN	FUKUMI, Tomoko [1001]	[1] BENARD, Elena	FRA				
Preliminary round, Contest # 4									
5)	-48 kg	NED	ENTE, Birgit [1009]	[13] GARATEJO, Stefany	COL				
Preliminary round, Contest # 5									
6)	-48 kg	HUN	CSEBNOVICZKI, Eva [1004]	[3] MESTRE, Dayaris	CUB				
Category: -60 kg									
Preliminary round, Contest # 7									
7)	-60 kg	MAR	IDRISSI, Alae [1005]	[7] MESSINA, Martin	CMR				
Preliminary round, Contest # 8									
8)	-60 kg	HUN	BURJAN, Laszlo [1012]	[15] MUSLIMOV, Artur	RUS				
09-Mar-2010 - 23:30:58 - Tatami 1									
Page: 1									

 Referee List Grand Slam Tokyo 2017									
REF 01.12.2017									
#	Nation	FAMILY NAME	Given Name	Number	Tatami	Selected	Referee	Judge	Classification
1		HUN	FRIDRICH Annamaria	1	I				
2		JPN	OKADA Yasuhiko	2	I				
3		BRA	VIEIRA Jeferson	3	I				
4		EGY	ANWAR ALI Khaled	4	I				
5		ITA	CHYURLIA Roberta	5	I				
6		JPN	AMANO Akiko	6	II				
7		AUT	POIGER Roland	7	II				
8		MEX	GARCIA Everardo	8	II				
9		AUS	PETR Lubomir	9	II				
10		RUS	SMOLIN Vasily	10	II				
11		MGL	TURBAT Enkhtsetseg	11	III				
12		FIN	KARINKANTA Velimatti	12	III				
13		DOM	CRUZ Orlando	13	III				
14		UZB	PERETAYKO Vyacheslav	14	III				
15		GEO	NUTSUBIDZE Vladimir	15	III				
16		KOR	HYUN Sook Hee	16	IV				
17		GER	WOLF Frank	17	IV				
18		GUA	CABEIRO Andres	18	IV				
19		TJK	SHAMIROV Ramzi	19	IV				
20		TUR	BAYAT Nedim	20	IV				
21		FRA	BATAILLE Matthieu	21	IV				
01-Dec-2017 - 06:34:27									
ippon.org v2.22 (c) International Judo Federation IJF									

G1.3.5 Hoja de combate

Weight Category Catégorie de Poids	Gender Genre	Date	Mat	Obs	N°

White / Blanc	Ctry/Pays	Blue / Bleu	Ctry/Pays

IPP	WAZ	SHIDO	IPP	WAZ	SHIDO
X/H / 3	2	1	X/H / 3	2	1

GS	IPP	WAZ	SHIDO	IPP	WAZ	SHIDO	GS
	X/H / 3	2	1	X/H / 3	2	1	

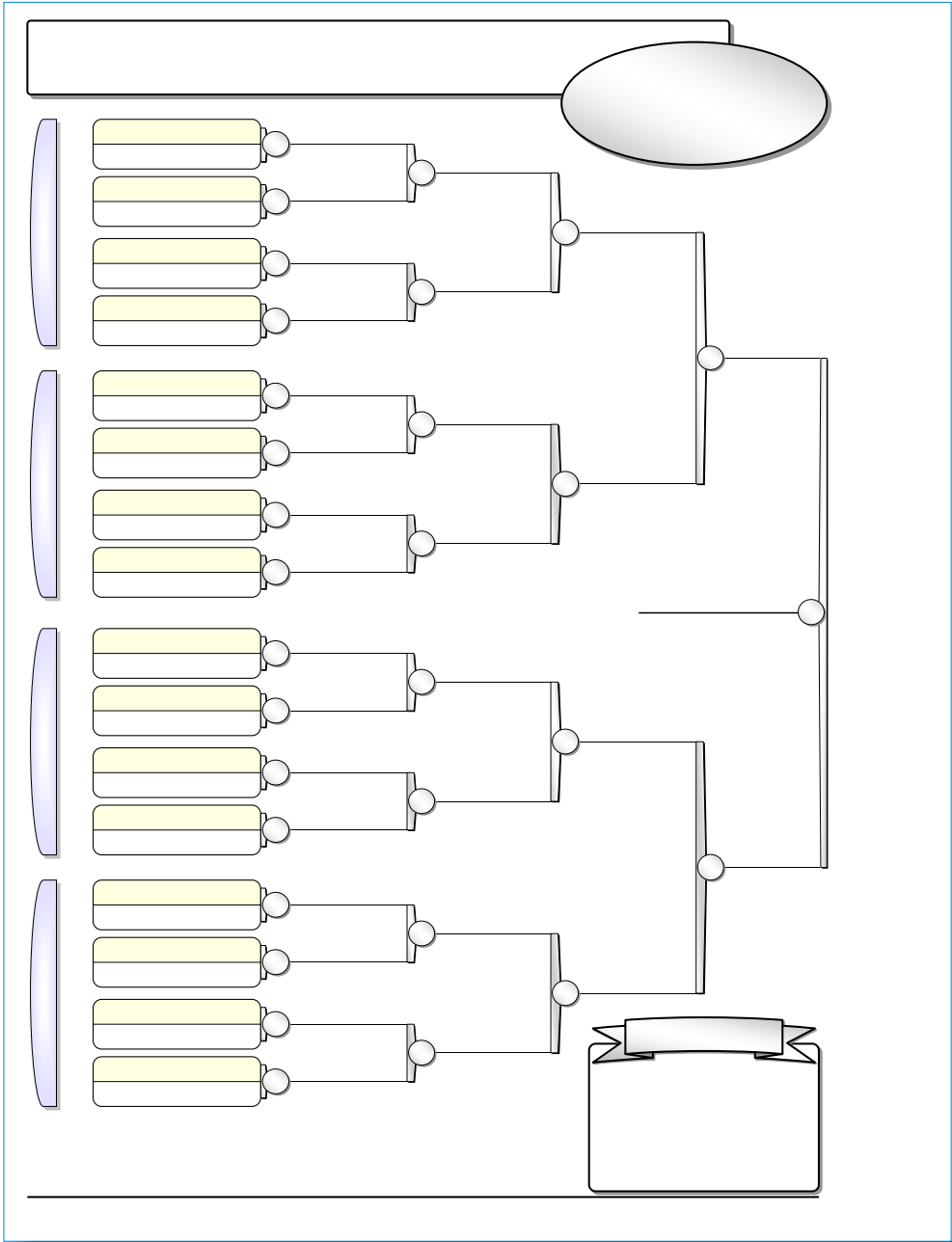
SCORES	TECHNIQUES / PENALTIES TECHNIQUES / PENALITES	TIME TEMPS	SCORES	TECHNIQUES / PENALTIES TECHNIQUES / PENALITES	TIME TEMPS
GS			GS		

WINNER / VAINQUEUR	Ctry / Pays	SCORE / RESULTAT	CODE	TIME / TEMPS

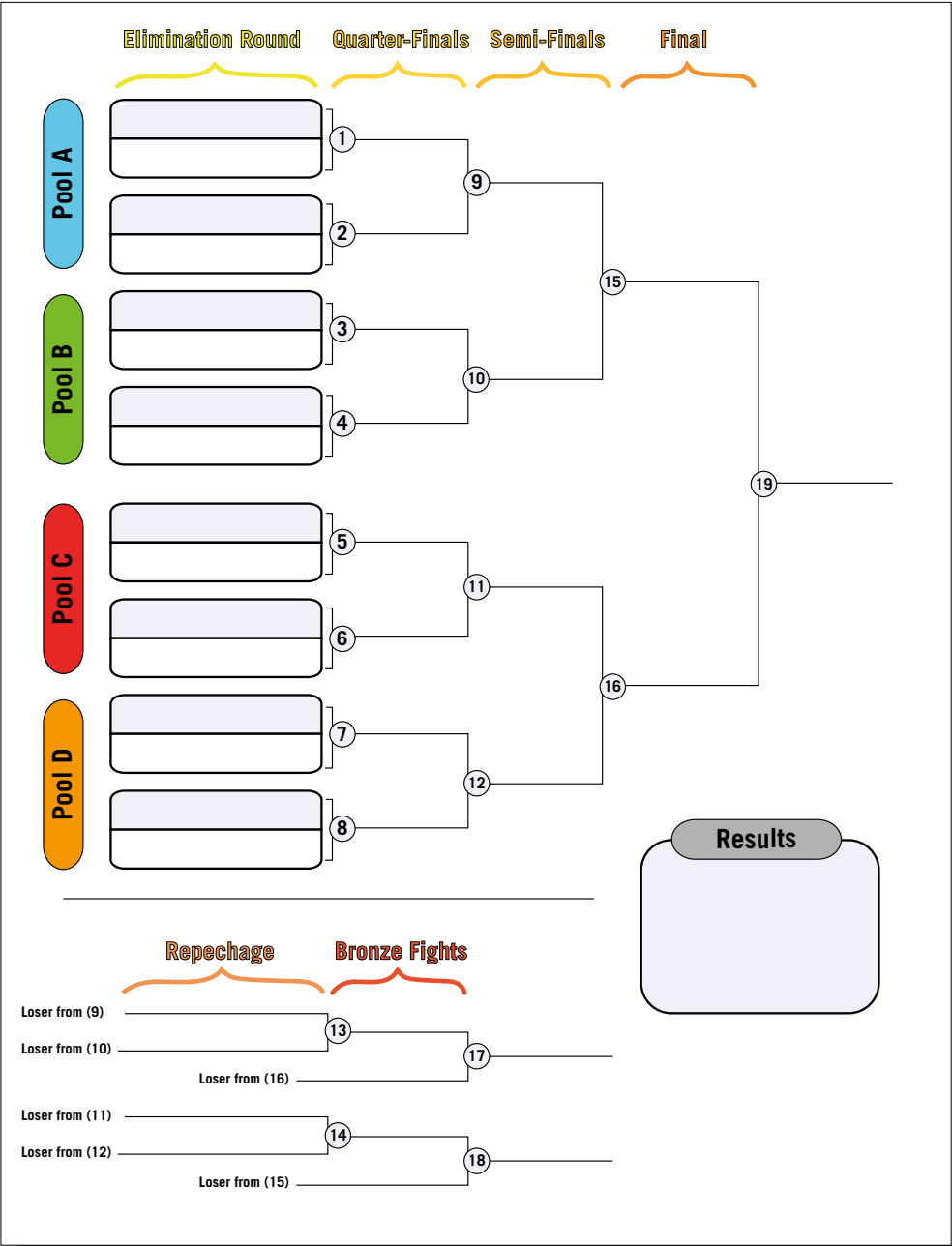
N°	JUDGE JUGE	Ctry / Pays	N°	REFEREE / ARBITRE	Ctry / Pays	N°	JUDGE JUGE	Ctry / Pays

Signature of the representative of the IJF Sport Commission
Signature du représentant de la Commission Sportive de la FIJ

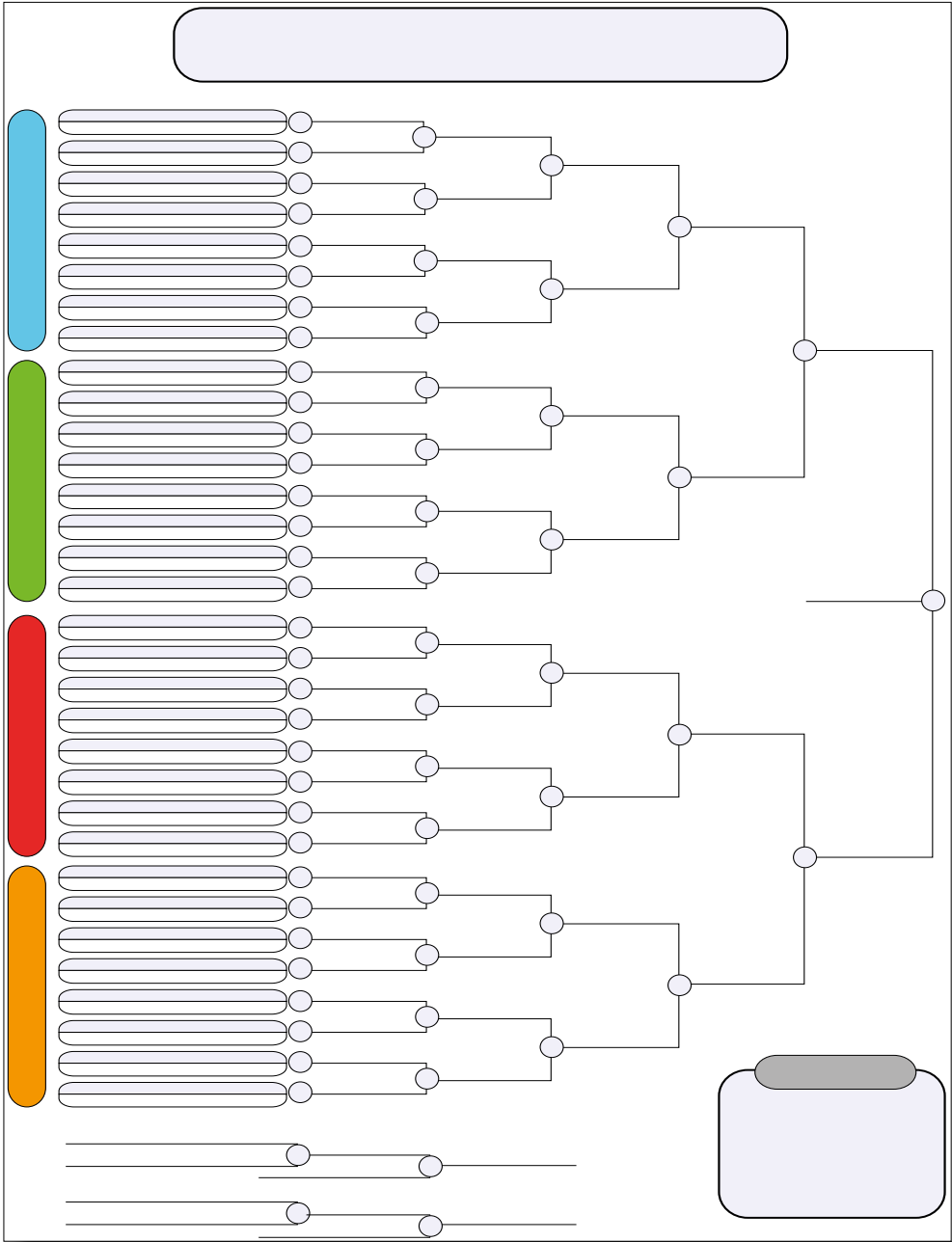
G1.3.6 Golpeo directo



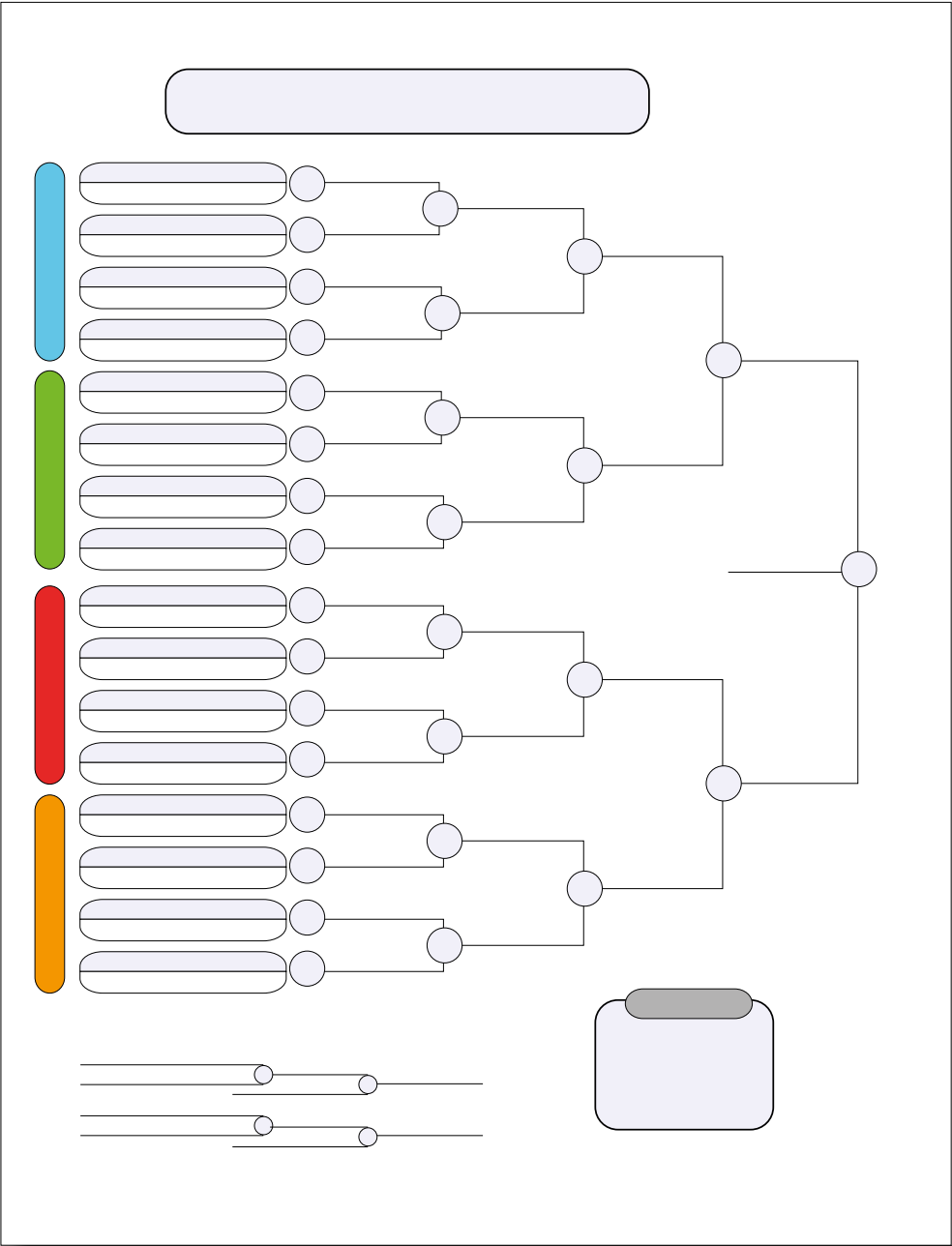
G1.3.7 Repetición de los cuartos de final



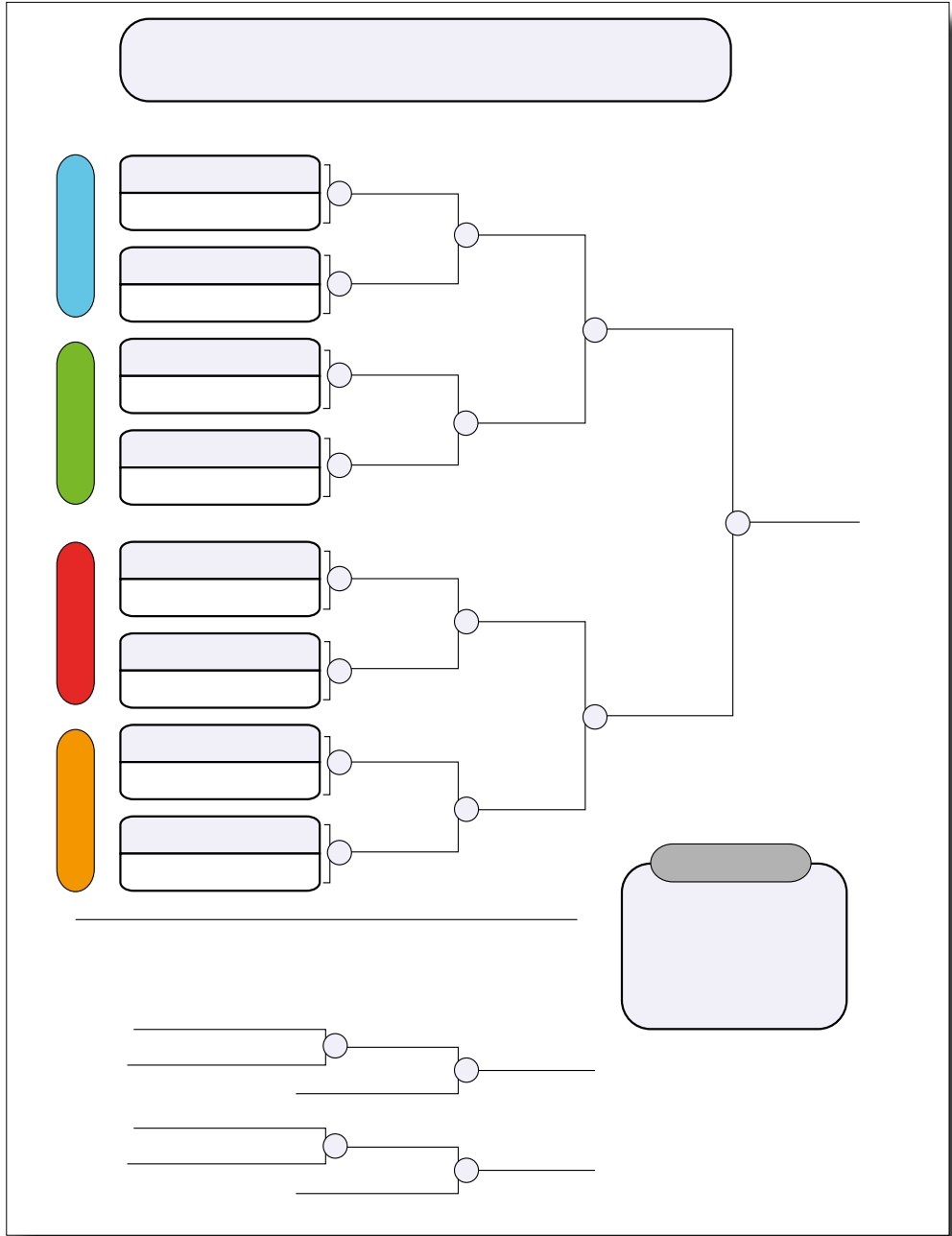
G1.3.8 Repetición de los cuartos de final hasta 64 atletas o equipos



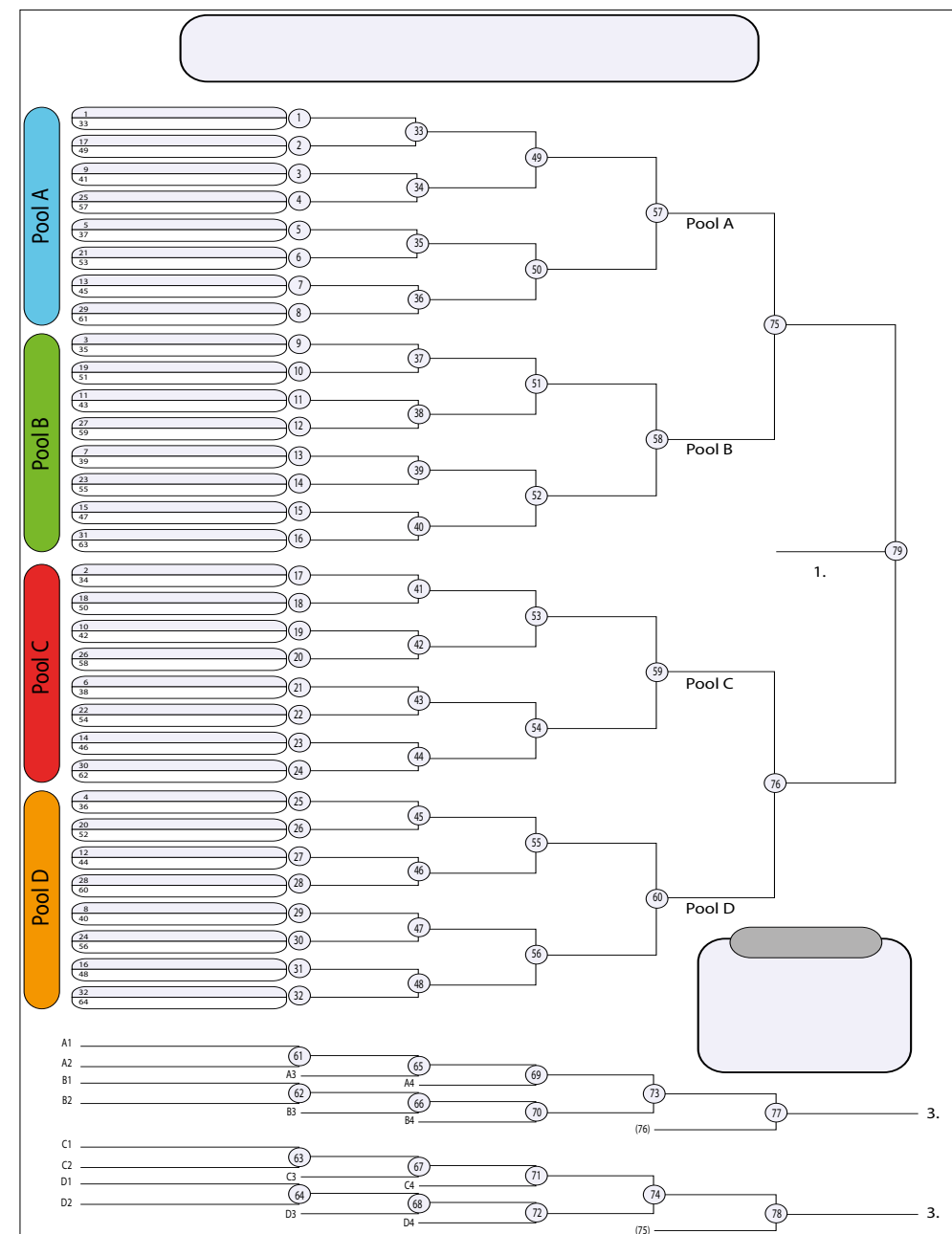
G1.3.9 Repetición de los cuartos de final hasta 32 atletas o equipos



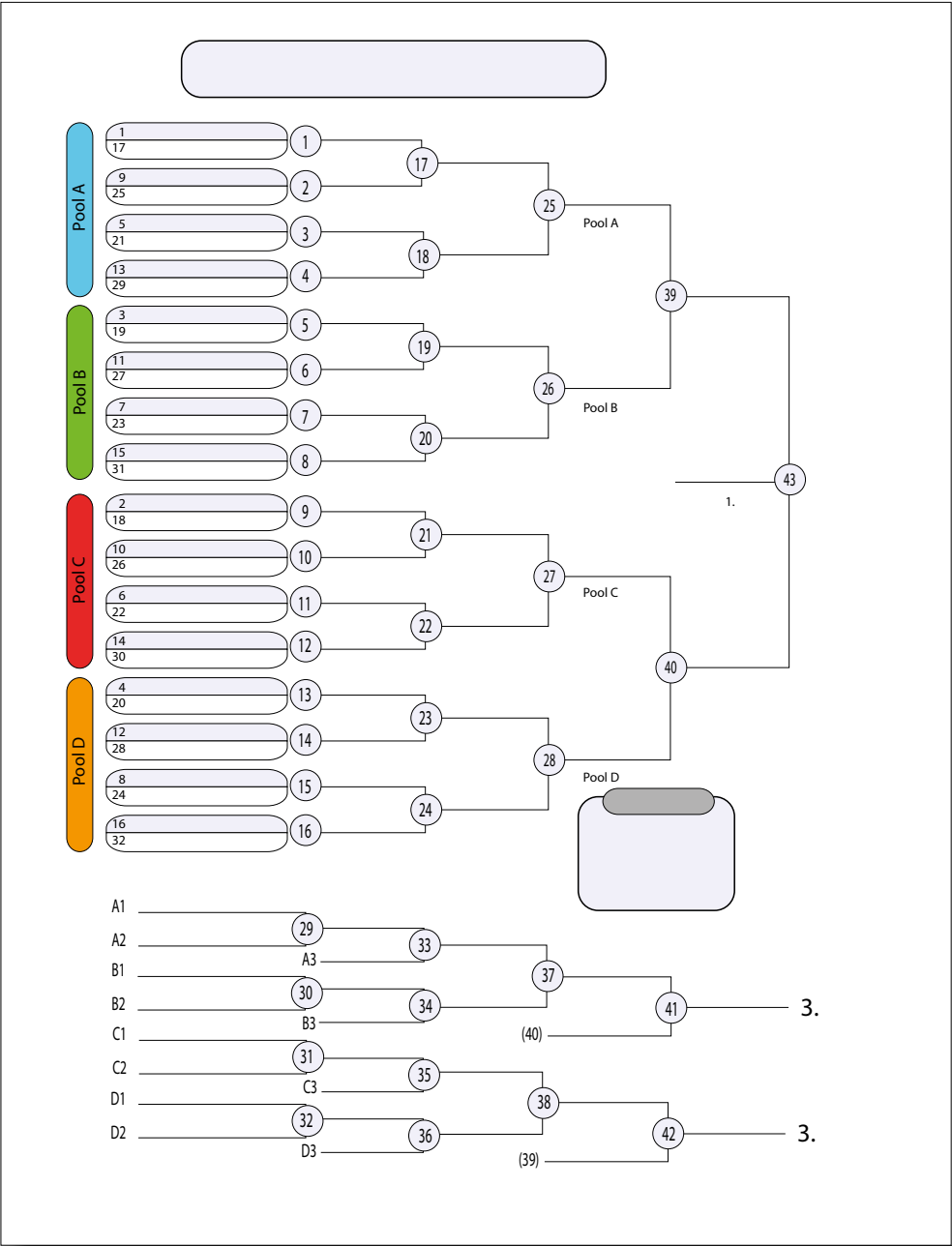
G1.3.10 Repetición de cuartos de final hasta 16 atletas o equipos



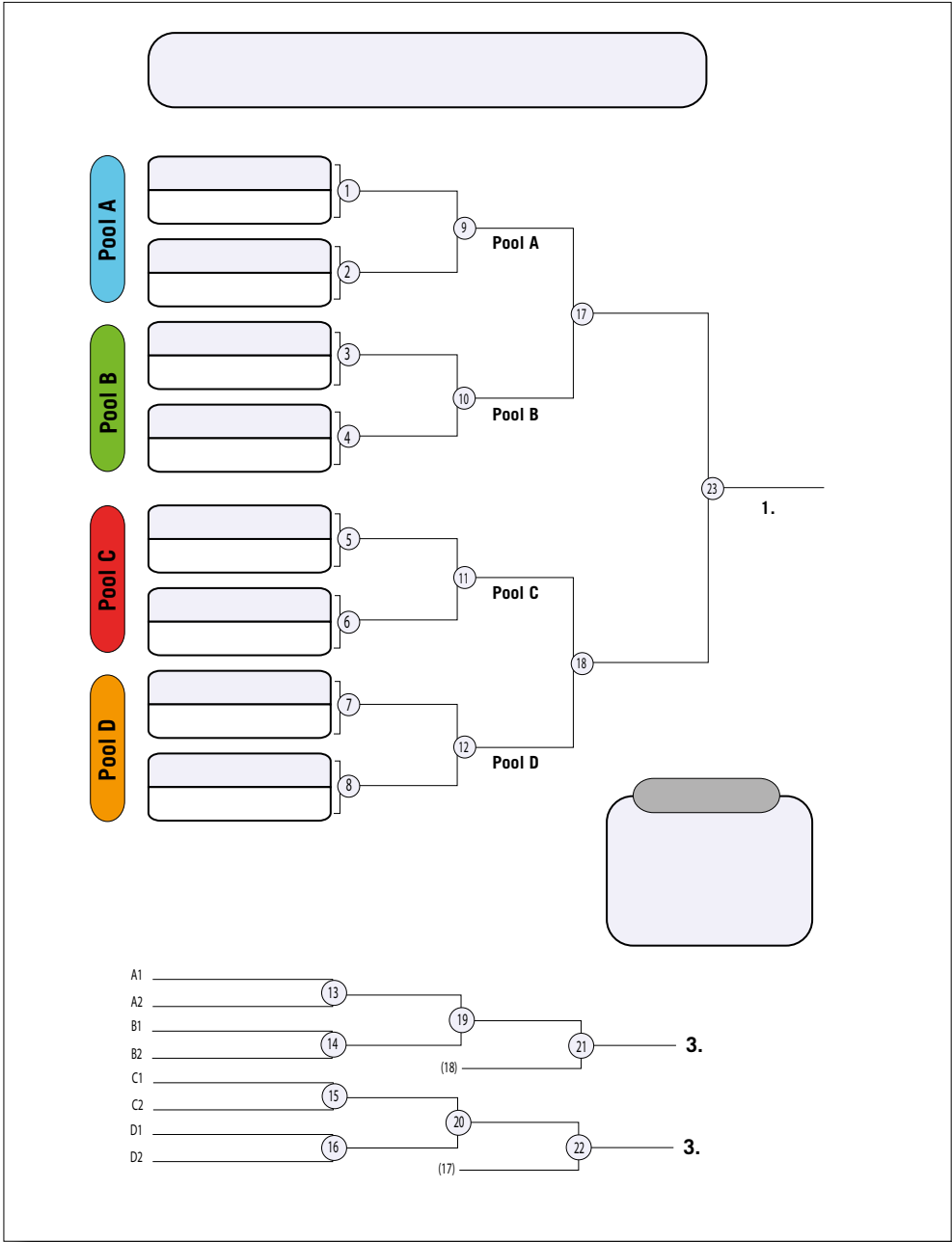
G1.3.12 Repechaje doble hasta 64 atletas o equipos



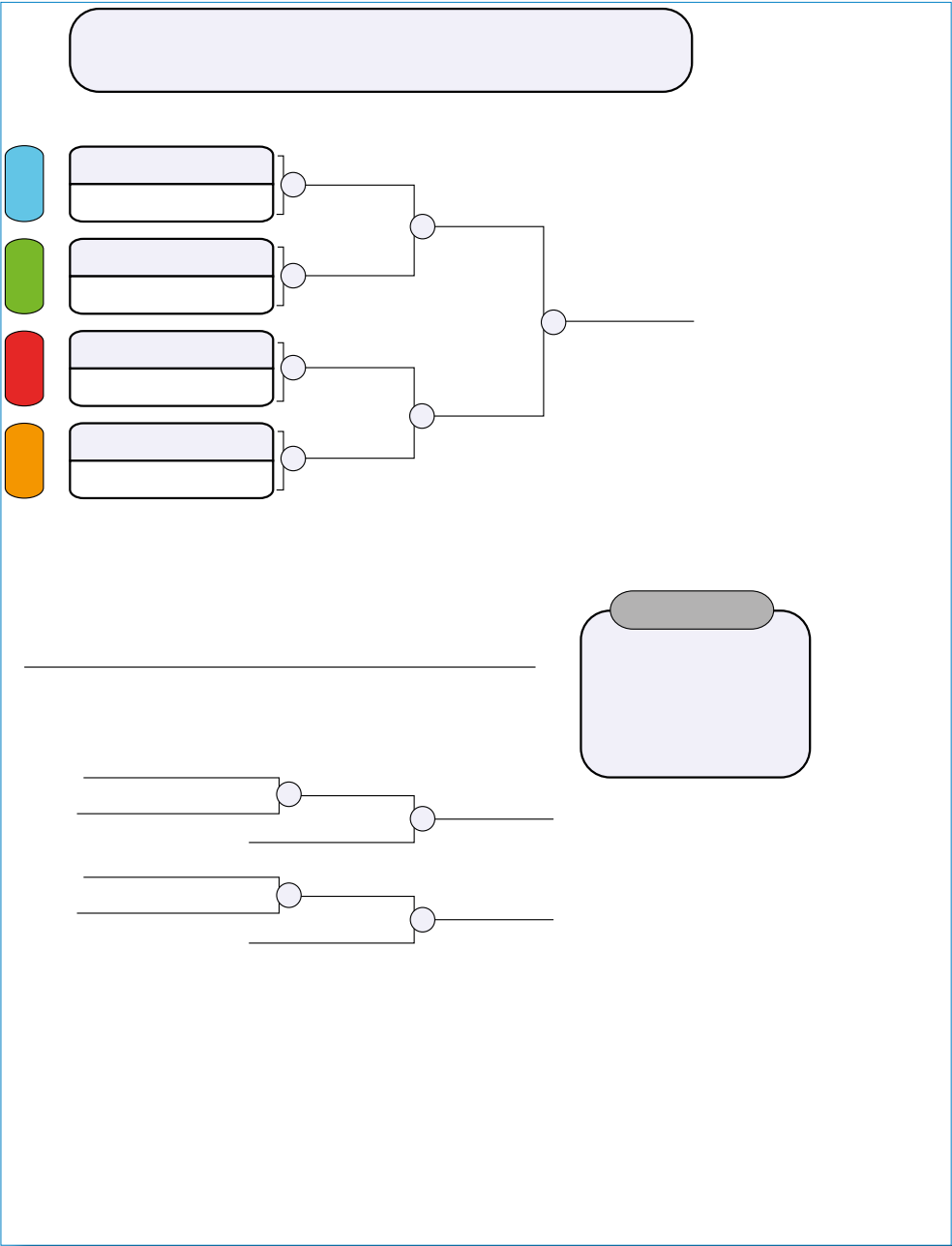
G1.3.13 Repechaje doble hasta 32 atletas o equipos



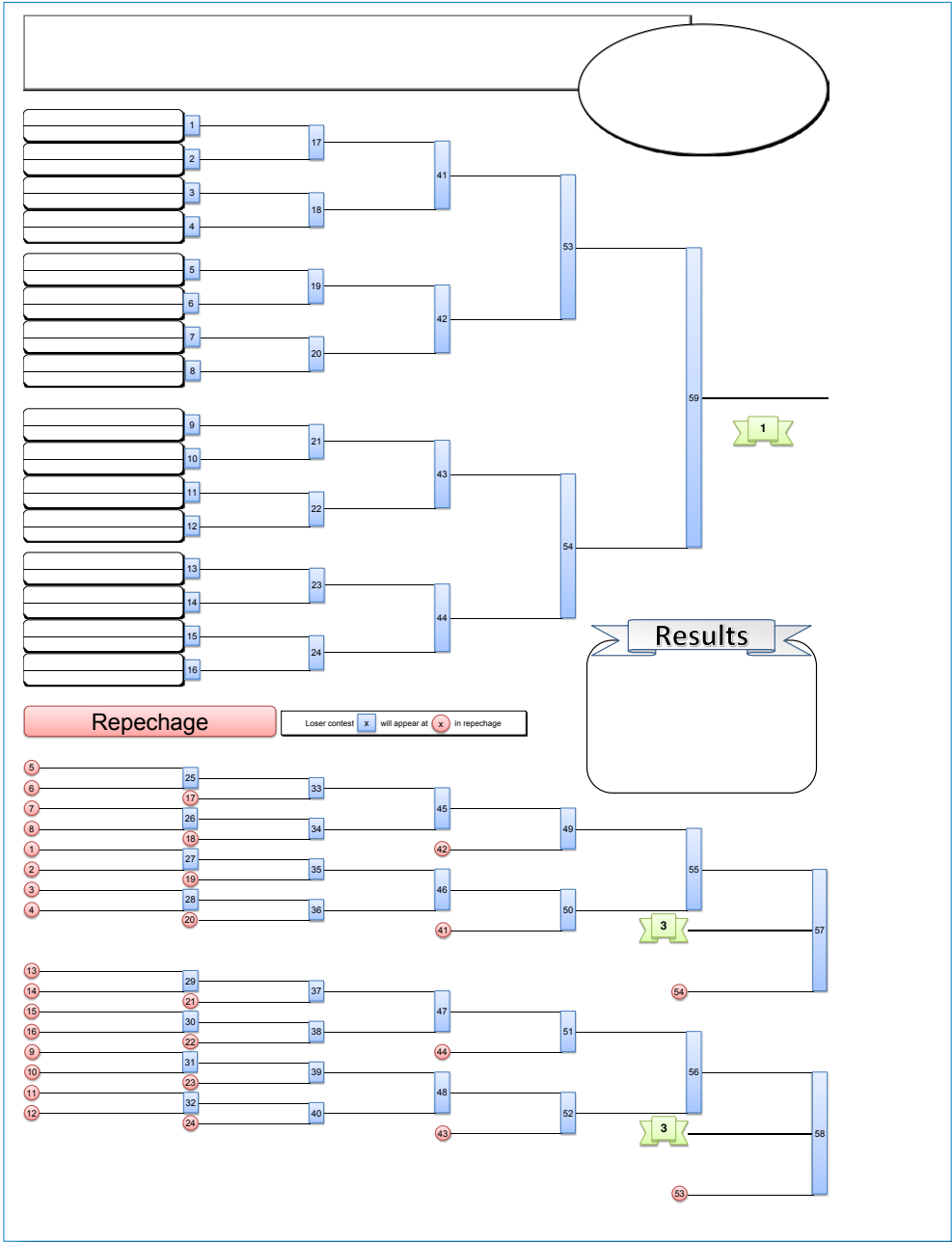
G1.3.14 Repechaje doble hasta 16 atletas o equipos



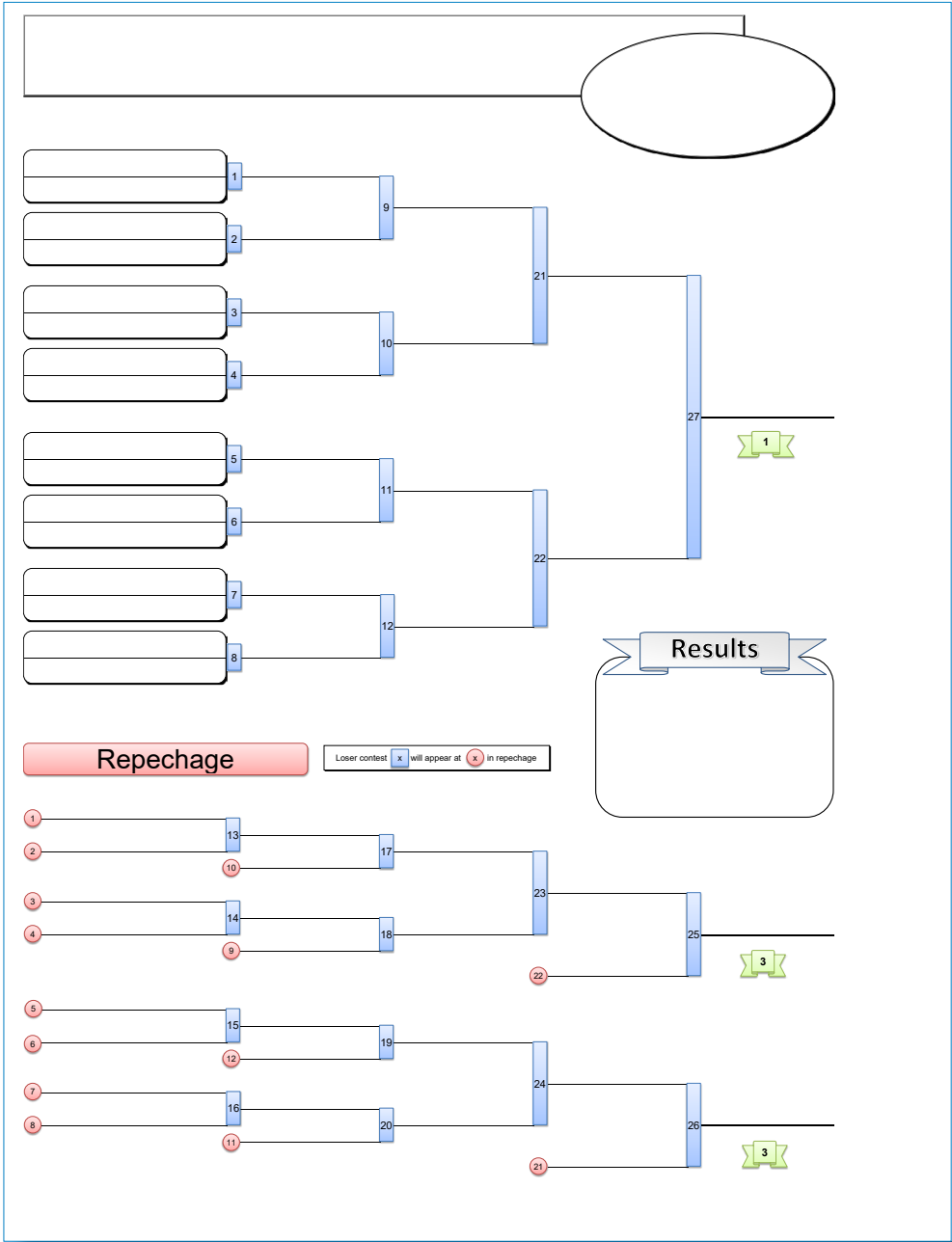
G1.3.15 Repechaje doble hasta 8 atletas o equipos



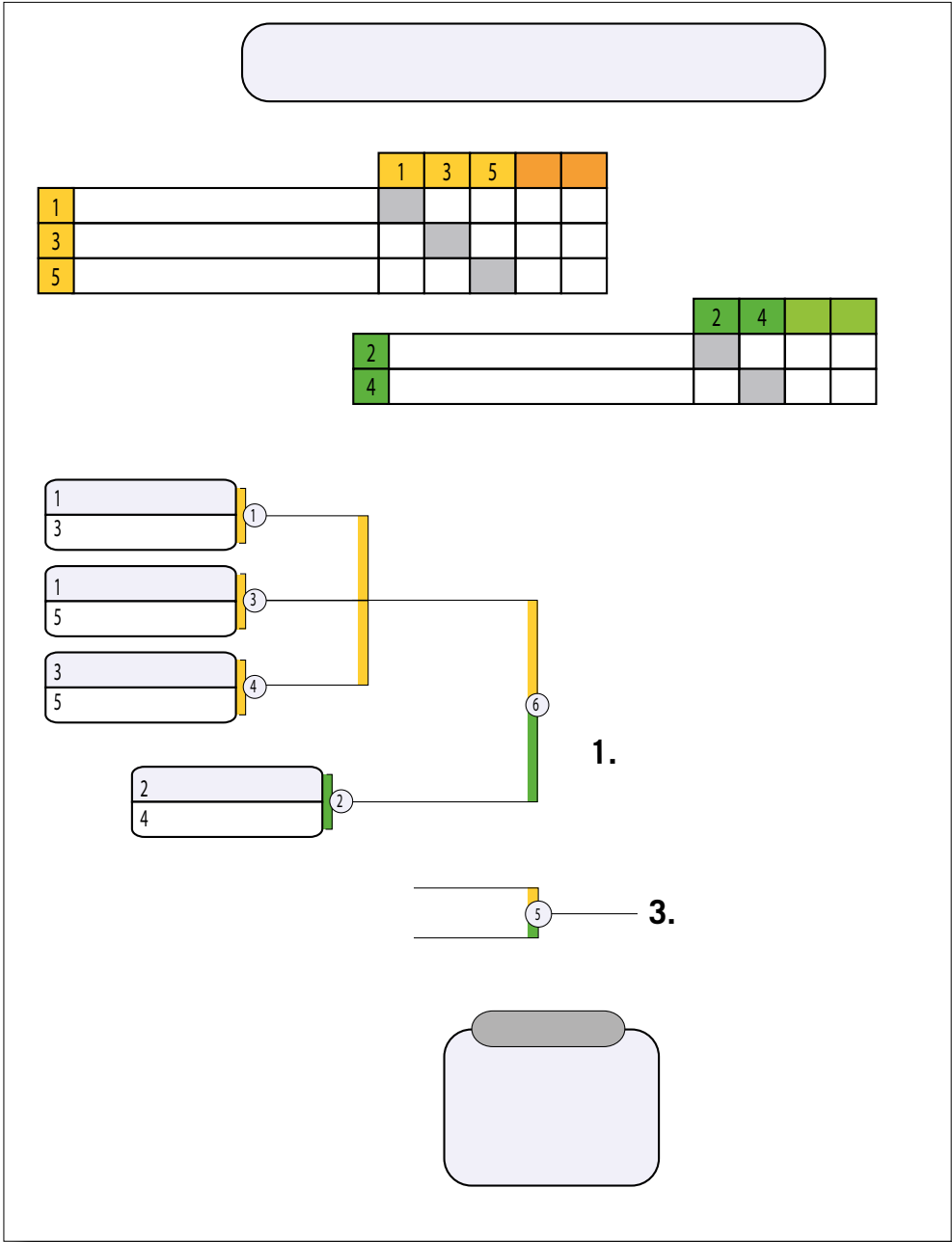
G1.3.16 Repechaje completo hasta 32 atletas o equipos



G1.3.17 Repechaje completo hasta 16 atletas o equipos



G1.3.18 Cinco (5) atletas o equipos - Opción 1



G1.3.19 Cinco (5) atletas o equipos - Opción 2

		1	2	3	4	5		
1								
2								
3								
4								
5								

1

2

1

3

4

1

2

3

1

4

5

1

3

1

2

4

1

3

5

1

1

4

1

2

5

1

G1.3.20 Cuatro (4) atletas o equipos - Opción 1

1

2

3

4

1.

3

3.

G1.3.21 Cuatro (4) atletas o equipos - Opción 2

		1	2	3	4		
1							
2							
3							
4							

1

2

1

3

4

2

1

3

3

2

4

4

1

4

5

2

3

6

G1.3.22 Tres (3) atletas o equipos - Opción 1

		1	2	3	4		
1							
2							
3							

1

2

1

1

3

2

2

3

3

4

1.

G1.3.24 Ejemplo de lista de ganadores

		1	2	3	4		
1							
2							
3							

1

2

1

1

3

2

2

3

3

Grand-Slam Tokyo 2013

Tokyo (JPN), 29 Nov - 01 Dec 2013

Men
Final Results

-60 kg

1. TAKATO, Naohisa	JPN	
2. KIM, Won Jin	KOR	
3. KIDO, Shingo	JPN	
4. SHISHIME, Toru	JPN	
5. DASHDAVAA, Amartsekhin	MGL	
6. SMETVO, Yeldos	KAZ	
7. GANBAT, Toldbatdar	MGL	
7. HUANG, Sheng-Ting	TPE	

-73 kg

1. NAKAJIMA, Rika	JPN	
2. BAIG, Gur-Mend	BUL	
3. DRASKIC, Rok	SLO	
4. IARTCEV, Denis	RUS	
5. OUPRET, Pierre	FRA	
6. KHASHIBAYAT, Tagshanbayat	KAZ	
7. NAKAMURA, Takemori	JPN	
7. POMBO DA SILVA, Alex William	BRA	

-90 kg

1. BEIKER, Masayu	JPN	
2. LEE, Kyu-Won	KOR	
3. LIPARTIELIAN, Vartan	GEO	
4. NISHIYAMA, Daiski	JPN	
5. HILDEBRAND, Aaron	GER	
6. SHIMOYADA, Shohei	JPN	
7. SULEIMAN, Gorigori	RUS	
7. ZARZE-CZNY, Jakub	POL	

+100 kg

1. KIM, Sung-Min	KOR	
2. SILVA, Rafael	BRA	
3. HARASAWA, Hisayoshi	JPN	
4. MONOSE, Masaru	JPN	
5. BONVOISIT, Jean-Sebastien	FRA	
6. SHICHINOHE, Ryu	JPN	
7. KIM, Soo-Wan	KOR	
7. MOURA, David	BRA	

-66 kg

1. TAKAJO, Tomofumi	JPN	
2. CHIBANA, Charles	BRA	
3. LANGESE, David	FRA	
4. MIYAZAKI, Ren	JPN	
5. ORAGIN, Dimitri	FRA	
6. FUKUOKA, Masashi	JPN	
7. MARIYAMA, Jiro	JPN	
7. MUKANOV, Azamat	KAZ	

-81 kg

1. HAGASE, Takazonri	JPN	
2. PIETR, Lolo	FRA	
3. NAKA, Tadahiro	JPN	
4. TCHIRIKISHVILI, Avtandil	GEO	
5. HONG, Suk Woonng	KOR	
6. STEVENS, Travis	USA	
7. MIRVALDES, Srdjan	MNE	
7. HAGASHIMA, Keita	JPN	

-100 kg

1. KRIPALEK, Lukas	CZE	
2. REYES, Kyle	USA	
3. MARET, Cyrille	FRA	
4. NADIAN, Tuvynshyrbay	MGL	
5. PACAK, Martin	CZE	
6. RAKOV, Maxim	KAZ	
7. KUMASHIRO, Yusuke	JPN	
7. SAMILOVICH, Sergei	RUS	

Page 1/2

www.ijf.org (c) International Judo Federation IJF

15-Jan-2014 - 15:45:53

Grand-Slam Tokyo 2013

Tokyo (JPN), 29 Nov - 01 Dec 2013

Final Results

-48 kg	
1. KUNOKI, Ami	JPN
2. IRONDBAT, Urantsetseg	MGL
3. MENZIES, Sarah	BRA
4. YAMAGUCHI, Emi	JPN
5. RUMYANTSEVA, Kristina	RUS
6. TODA, Miki	JPN
7. CHERNAK, Maryna	UKR
7. LABRORE, Maria Celia	CUB

-57 kg	
1. UDAKA, Kana	JPN
2. MALLOY, Mari	USA
3. GREGICH, Christa	JPN
3. YAMAMOTO, Anzu	JPN
5. QUADROS, Keelynn	BRA
5. SILVA, Rafaela	BRA
7. CAPRONI, Corina	ROU
7. ROPER, Miryam	GER

-70 kg	
1. ARAI, Chizuru	JPN
2. POLLING, Kim	NED
3. ALVEAR, Yuri	COL
3. KIM, Seonyoung	KOR
5. MARZOK, Iljana	GER
5. TACHIBATO, Hensuka	JPN
7. CONWAY, Sally	GBR
7. GAZEVA, Irina	RUS

+78 kg	
1. TACHIBATO, Megumi	JPN
2. YAMABE, Kenae	JPN
3. ORTIZ, Idalya	CUB
3. GIN, Dian	CHN
5. ASANAKA, Sana	JPN
5. WA, Esi	CHN
7. LEE, Jung Eun	KOR
7. NUNES, Rochelle	BRA

-52 kg	
1. HASHIMOTO, Yuki	JPN
2. MIRANDA, Erika	BRA
3. CHTU, Andrea	ROU
4. SHISHAIE, Ai	JPN
5. SUNDBERG, Jaana	FIN
5. VALENTIN, Eleodora	BRA
7. DELGADO, Angelica	JPN
7. GOMI, Natsumi	JPN

-63 kg	
1. ABE, Kana	JPN
2. TASHIRO, Miku	JPN
3. JOUNG, Da-Woon	KOR
3. TANAKA, Miki	JPN
5. BARROS, Mariana	BRA
5. BELLARD, Anne-Laure	FRA
7. CAMPOS, Katherine	USA
7. VAN EMDEN, Anicka	NED

-78 kg	
1. VERKERK, Marlinde	NED
2. JEONG, Gyeong-Mi	KOR
3. OKAMURA, Tomomi	JPN
3. SATO, Ruka	JPN
5. MALZAN, Luise	GER
5. THIELE, Kerstin	GER
7. TURKIC, Victoria	UKR
7. WANG, Su-Zhu	TPE

G1.3.25 Ejemplo de confirmación de alineación de equipos

Line-up confirmation

Team World Championship Juniors 2013

Tatami: II

JPN Men

Bronze #18

Round:

Men Bronze

Match:

JAPAN - SLOVENIA

-66 kg

Family name

Given name

original category

HASHIGUCHI

Yuuki

-66 kg

TATEYAMA

Sho

-66 kg

< no competitor >

-

-73 kg

WABUCHI

Yusui

-73 kg

HASHIGUCHI

Yusui

-66 kg

TATEYAMA

Sho

-66 kg

< no competitor >

-

-81 kg

KOHARA

Kenya

-81 kg

WABUCHI

Yusui

-73 kg

< no competitor >

-

-90 kg

KOBAYASHI

Yusuke

-90 kg

KOHARA

Kenya

-81 kg

< no competitor >

-

+90 kg

KURAHASHI

Isao

+90 kg

SATO

Kazuya

+90 kg

KOBAYASHI

Yusuke

-90 kg

< no competitor >

-

☒

Please mark for each category the selected player.
If you need to make corrections please use a new sheet.

Please confirm that above names and categories are correct and complete.
Veuillez vérifier et confirmer que les noms et les poids sont corrects et complets.
Por favor confirmar que la información de los competidores así como los datos de selección son correctos y completos.

X

Signature team leader

Submission time

Official

Validated

Published

Page 1/1

www.ijpn.org - 30 International Judo Federation Ltd

22-Jun-2014 - 15:13:14

Line-up confirmation

Team World Championship Juniors 2013

Tatami: II

SLO Men

Bronze #18

Round:

Men Bronze

Match:

JAPAN - SLOVENIA

-66 kg

Family name

Given name

original category

GOMBOC

Adrian

-66 kg

KURALT

Luka

-66 kg

< no competitor >

-

-73 kg

HOUAK

Martin

-73 kg

POTPARIC

Igor

-73 kg

GOMBOC

Adrian

-66 kg

KURALT

Luka

-66 kg

< no competitor >

-

-81 kg

MARINIC

Primoz

-81 kg

VOLCIC

David

-81 kg

HOUAK

Martin

-73 kg

POTPARIC

Igor

-73 kg

< no competitor >

-

-90 kg

MULEC

Tadej

-90 kg

ZDANK

Mihail

-90 kg

MARINIC

Primoz

-81 kg

VOLCIC

David

-81 kg

< no competitor >

-

+90 kg

DRAGIC

Vito

+90 kg

POLAJZER

Rok

+90 kg

MULEC

Tadej

-90 kg

ZDANK

Mihail

-90 kg

< no competitor >

-

☒

Please mark for each category the selected player.
If you need to make corrections please use a new sheet.

Please confirm that above names and categories are correct and complete.
Veuillez vérifier et confirmer que les noms et les poids sont corrects et complets.
Por favor confirmar que la información de los competidores así como los datos de selección son correctos y completos.

X

Signature team leader

Submission time

Official

Validated

Published

Page 1/1

www.ijpn.org - 30 International Judo Federation Ltd

22-Jun-2014 - 15:13:31

G1.3.26 Ejemplo de confirmación de alineación de equipos mixtos

Line-up confirmation

Suzuki World Championship Teams 2017

Tatami: I

CRO

Second Round #22

Round:

Second Round

Match:

GEORGIA - CROATIA

-57 kg

Family name

Given name

original category

SIKIC

Tena

-57 kg

TOPGLOVEC

Thana

-57 kg

< no competitor >

-

-73 kg

AZINOVIC

Bernard

-73 kg

SUMPOR

Dominic

-73 kg

< no competitor >

-

-70 kg

MATIC

Barbara

-70 kg

SIKIC

Tena

-57 kg

TOPGLOVEC

Thana

-57 kg

< no competitor >

-

-90 kg

DRUZETA

Dominik

-90 kg

AZINOVIC

Bernard

-73 kg

SUMPOR

Dominic

-73 kg

< no competitor >

-

+70 kg

SUTALO

Ivana

+70 kg

MATIC

Barbara

-70 kg

< no competitor >

-

+90 kg

KUMRIC

Marko

+90 kg

KUMRIC

Zlatko

+90 kg

DRUZETA

Dominik

-90 kg

< no competitor >

-

☒

Please mark for each category the selected player.
If you need to make corrections please use a new sheet.

Please confirm that above names and categories are correct and complete.
Veuillez vérifier et confirmer que les noms et les poids sont corrects et complets.
Por favor confirmar que la información de los competidores así como los datos de selección son correctos y completos.

X

Signature team leader

Submission time

Official

Validated

Published

Page 1/1

ijpn.org v3.37 - 30 International Judo Federation Ltd

08-Apr-2018 - 08:46:42

Line-up confirmation

Suzuki World Championship Teams 2017

Tatami: I

GEO

Second Round #22

Round:

Second Round

Match:

GEORGIA - CROATIA

-57 kg

Family name

Given name

original category

JANASHVILI

Mariam

-57 kg

< no competitor >

-

-73 kg

GIUNASHVILI

Lasha

-73 kg

MARGVELASHVILI

Vazha

-73 kg

< no competitor >

-

-70 kg

ODZELASHVILI

Nino

-70 kg

STAM

Esther

-70 kg

JANASHVILI

Mariam

-57 kg

< no competitor >

-

-90 kg

GVINASHVILI

Beka

-90 kg

TCHIRKISHVILI

Avandis

-90 kg

GIUNASHVILI

Lasha

-73 kg

MARGVELASHVILI

Vazha

-73 kg

< no competitor >

-

+70 kg

KEBADZE

Elene

+70 kg

ODZELASHVILI

Nino

-70 kg

STAM

Esther

-70 kg

< no competitor >

-

+90 kg

OKRUASHVILI

Adam

+90 kg

TUSHISHVILI

Guram

+90 kg

GVINASHVILI

Beka

-90 kg

TCHIRKISHVILI

Avandis

-90 kg

< no competitor >

-

☒

Please mark for each category the selected player.
If you need to make corrections please use a new sheet.

Please confirm that above names and categories are correct and complete.
Veuillez vérifier et confirmer que les noms et les poids sont corrects et complets.
Por favor confirmar que la información de los competidores así como los datos de selección son correctos y completos.

X

Signature team leader

Submission time

Official

Validated

Published

Page 1/1

ijpn.org v3.37 - 30 International Judo Federation Ltd

08-Apr-2018 - 08:46:16

página - 204

página - 205

G1.3.27 Ejemplo de hoja de equipo - con resultados

G1.3.28 Ejemplo de hoja de equipo mixto



Team Sheet

World Team Championship Juniors 2015

Tatami: II

Men

Bronze #18

Category	BLR	Scores	Wins	Wins	Scores	UZB	Duration
-66 kg	MINKOU, Dzmitry	I W P 1 2	1	0	I W P 1	MATYAKUBOV, Azamat	4:00
-73 kg	KLEBCHA, Hryhory	I W P 2	0	1	I W P 1	SHOMURODOV, Sarvar	4:00
-81 kg	VARAPAYEU, Yahor	I W P 1 1	1	0	I W P	BOBONOV, Davlat	1:01
-90 kg	MUKETE, Daniel	I W P 1 3	1	0	I W P 2	KHURRAMOV, Mukhammadkarim	2:14
+90 kg	SVIRYD, Mikita	I W P 1	0	1	I W P 1	BAHODURZODA, Azamat	1:01
Result	Winner: Belarus		3	2			

Time and Date	Signature Official	Signature Sports Director	Remark



Match Sheet

Suzuki World Championship Teams 2017

Tatami: I

Mixed

Second Round #22

Category	GEO	Scores	Wins	Wins	Scores	CRO	Duration
-57 kg	JANASHVILI, Mariam	I W P			I W P	TOPOLOVEC, Tihea	
-73 kg	MARGVELASHVILI, Vazha	I W P			I W P	SUMPOR, Dominic	
-70 kg	STAM, Esther	I W P			I W P	MATIC, Barbara	
-90 kg	TCHRIKISHVILI, Avtandili	I W P			I W P	DRUZETA, Dominik	
+70 kg	KEBADZE, Elene	I W P			I W P	SUTALO, Ivana	
+90 kg	TUSHISHVILI, Guram	I W P			I W P	KUMRIC, Zlatko	
Result							

Time and Date	Signature Official	Signature Sports Director	Remark

G1.3.29 Formulario de suspensión del entrenador

G1.3.30 Artículo 18 HSK directo fuera de combate



INTERNATIONAL JUDO FEDERATION
THE REFEREE COMMISSION
COACH SUSPENSION



IN THE CASE OF COACH SUSPENSION, THE REFEREE MUST IMMEDIATELY:

1.FILL LEGIBLY THIS BOX AND SIGN THIS FORMAT.
2.TAKE IT TO THE SUPERVISOR OF THE TATAMI CONCERNED WHO MUST SIGN IT FOR CONFIRMATION.
3.DELIVER IT TO THE PERSON IN CHARGE OF RUNNING THE COMPETITION.
4.AFTER REGISTRATION, THE DOCUMENT MUST BE RECEIVED TO THE SECRETARY OF THE REFEREE COMMISSION WHICH WILL KEEP IT TOGETHER WITH THE EVENT'S ACTS.

N. B.: EACH REFEREE IS PERSONALLY RESPONSIBLE FOR WHAT HAPPENS IN THE EVENT IN WHICH HE IS INTERESTED

Event: _____ Date: ____ / ____ / 202__ Mat. N° _____

Kg. _____ Contest n° _____ Nations involved in contest _____ / _____

Name of suspended coach: _____

Country: _____ Number List: _____

Brief description of the incident (mark the interested part with an "X"):

☐ 2° warning talking _____

☐ Gestures & Talking 2° warning _____

☐ 2° warning talking - & - from tribune _____

☐ Others _____

Referee: _____ (Name-Country-Signature)

Supervisor: _____ (Name-Country-Signature)

Decision of the Education Director: _____

(Mark the decision):

☐ -One day suspension.

☐ -Suspension from the present event and considering taking a disciplinary action.



INTERNATIONAL JUDO FEDERATION
ARTICLE 18 - Prohibited Acts and Penalties
DIRECT HANSOKU-MAKE FOR ACTS AGAINST THE SPIRIT OF JUDO



IN THE CASE OF DIRECT HANSOKU-MAKE FOR ACTS AGAINST THE SPIRIT OF JUDO (APPENDIX ARTICLE 18) THE JUDOKA CANNOT CONTINUE IN COMPETITION.

THE REFEREE MUST IMMEDIATELY:

1.FILL IT AND SIGN THIS FORMAT.
2. TAKE IT TO THE SUPERVISOR OF THE TATAMI CONCERNED WHO MUST SIGN IT FOR CONFIRMATION.
3. DELIVER IT TO THE PERSON IN CHARGE OF RUNNING THE COMPETITION.
4. AFTER REGISTRATION, THE DOCUMENT MUST BE RECEIVED TO THE SECRETARY OF THE REFEREE COMMISSION WHICH WILL KEEP IT TOGETHER WITH THE EVENT'S ACTS.

N. B.: EACH REFEREE IS PERSONALLY RESPONSIBLE FOR WHAT HAPPENS IN THE EVENT IN WHICH HE IS INTERESTED

Event: _____

Date: ____/02/2022 Mat. N° _____ Kg. - _____ Contest n° _____

Nations involved in the contest: _____ / _____

Name of suspended judoka: _____

Country: _____

Brief description of the action: _____

Referee (Name-Country-Signature): _____

The Supervisor: _____ (Name-Country-Signature)

The Sport / Education Director: _____ (Name-Country-Signature)

Note: In the case of direct Hansoku-make for protection of the judoka (diving head first onto the mat, etc., APPENDIX Article 18), the judoka is allowed to continue in the competition.

G1.3.32 Hoja de registro - Infracciones de Judogi



THE REFEREE COMMISSION

EDUCATION AND COACHING COMMISSION

[illegible]

Please return this form to the coach review desk in the judogi control area.
 Deposez le formulaire au bureau dans la zone de controle des judogi
 Пожалуйста верните данную форму в пункт запроса тренеров в зоне кимоно контроля.



GLOSARIO

H1.1 Glosario de términos japoneses

Aprobado por el Kodokan

El japonés es uno de los idiomas más difíciles de traducir del mundo debido a su complejidad y al hecho de que muchos aspectos del idioma no están presentes en el inglés. Las diferencias en el inglés escrito de muchas palabras se deben al estilo de transliteración del idioma japonés. En los libros de judo y otros materiales publicados, podemos encontrar diferentes versiones de la misma palabra, por ejemplo, kumi-kata y kumikata.

En cada recuadro la palabra/texto de arriba es del glosario original del SOR y abajo está la palabra/texto tal y como aparece en el diccionario del Kodokan (Kōdōkan, Nuevo Diccionario Japonés-Inglés de Judo, 2000). Si sólo hay una palabra/texto es la misma en ambos documentos de referencia.

Japonés Glosario SOR Diccionario Kodokan	Kanji	Hiragana	Inglés Glosario SOR Diccionario Kodokan
Anza	安坐	あんざ	Sitting cross-legged
Ashi-waza Ashi waza	足技	あしわざ	Foot or leg throw Foot and leg techniques
Atemi-waza Atemi waza	当身技	あてみわざ	Striking techniques
Awase-waza Awase waza	合せ技	あわせわざ	Combination of two waza-ari Point by combination
Dan	段位	だんい	Dan grade Dan ranking / level
Dojo	道場	どうじょう	Training hall
Encho-sen	延長戦	えんちょうせん	Extended contest
Fuku-shin Fuku shin	副審	ふくしん	Assistant referee / table judge Assistant referees
Fusen-gachi Fusen gachi	不戦勝ち	ふせんがち	Win by default (e.g. did not appear)
Haisha	敗者	はいしゃ	Loser
"Hajime!"	「始め！」	「はじめ！」	"Start!" "Begin!"
Hansoku	反則	はんそく	Foul Foul; violation
Hansoku-make Hansoku make	反則負け	はんそくまけ	Defeat by grave infringement or accumulated light infringements Defeat by decision
Hazumi	(No Kanji)	はずみ	Skilfulness with impetus, sharpness or rhythm
Henka-waza Henka waza	変化技	へんかわざ	Techniques against opponent's attack Change technique

Hidari-jigo-tai Hidari jigotai	左自護体	ひだりじごたい	Left lower posture Left defensive posture
Hidari-shizen-tai Hidari shizentai	左自然体	ひだりしぜん たい	Left natural posture
Hiki-te Hikite	引き手	ひきて	Pulling hand Sleeve hand; pulling hand
Hikiwake	引き分け	ひきわけ	Draw A draw, a tie
Ikioi	勢い	いきおい	Momentum with both force and speed
Ippon	一本	いっぽん	Complete point One point; a complete point
Jigo-hon-tai Jigo hontai	自護本体	じごほんたい	Straight lower posture Straight defensive posture
Jigo-tai Jigotai	自護体	じごたい	Lower posture Defensive posture
Jiku-ashi Jiku ashi	軸足	じくあし	Pivot leg Pivot leg; support leg
Jo-gai Jōgai	場外	じょうがい	Outside contest area Area perimeter zone
Jo-nai Jōnai	場内	じょうない	Inside contest area Area interior
Jo-seki Jōseki	上席	じょうせき	Upper seats Upper seat, seat of honor
Judogi / Judo-gi Jūdōgi	柔道衣	じゅうどうぎ	Judo uniform
Kachi	勝ち	かち	Win
Kaeshi-waza Kaeshi waza	返し技	かえしわざ	Counter techniques
Kake	掛け	かけ	Execution of throwing techniques Application; execution
Kansetsu-waza Kansetsu waza	関節技	かんせつわざ	Joint locks Joint techniques
Kappo Kappō	活法	かっぱう	Resuscitation method Resuscitation techniques
Kata	形 肩	かた	Forms Forms; formal exercise; pattern practice
Katame-waza Katame waza	固技	かためわざ	Grappling techniques
Katsu	活	かつ	Techniques of Kappo
Keiko	稽古	けいこ	Training / practice Training; practice
Kiken-gachi Kiken gachi	棄権勝ち	きけんがち	Win by withdrawal Victory by opponent's withdrawal



Kime	極め	きめ	Complete execution Complete application
Kin-sa Kinsa	僅差	きんさ	Slight superiority or inferiority Subtle differences
Kinshi-waza Kinshi waza	禁止技	きんしわざ	Prohibited techniques
“Kiotsuke!”	「気をつけ！」	「きをつけ！」	“Attention!” (words of command to make the person stand straight up with closed heels)
Kogi	講義	こうぎ	Lecture
Koshi-waza Koshi waza	腰技	こしわざ	Hip throw Hip techniques
Kumi-te Kumite	組み手	くみて	Grips hold Taking grips
Kumi-kata Kumikata	組み方	くみかた	Method of grips hold Engagement position
Kuzushi	崩し	くずし	Balance breaking Balance-breaking
Kyu-sho Kyūsho	急所	きゅうしょ	Vital points Vital point
Ma'ai Maai	間合い	まあい	Distance between two players Combative interval
“Maitta!”	「参った！」	「まいった！」	“I give up!”
Ma-sutemi-waza Ma sutemi waza	真捨身技	ますてみわざ	Supine sacrifice throw Supine or rear sacrifice techniques
“Mate!”	「待て！」	「まて！」	“Wait!”
Migi-jigo-tai Migi jigotai	右自護体	みぎじごたい	Right lower posture Right defensive posture
Migi-shizen-tai Migi shizentai	右自然体	みぎしぜんたい	Right natural posture
Mondo	問答	もんどう	Questions and answers
Nagekomi	投げ込み	なげこみ	Repetitive throwing practice
Nage-waza Nage waza	投技	なげわざ	Throwing techniques
Ne-shisei Ne shisei	寝姿勢	ねしせい	Ground position Mat posture
Ne-shobu Neshōbu	寝勝負	ねしょうぶ	Ground battle Grappling; mat work
Ne-waza Newaza	寝技	ねわざ	Ground works Mat/ground techniques
Osaekomi-waza Osaekomi waza	抑込技	おさえこみわざ	Hold down techniques Pinning techniques



“Osaekomi!”	「抑え込み！」	「おさえこみ！」	“Hold is on!”
“Otagai-ni-rei!”	「お互いに礼！」	「おたがいにれい！」	“Bow to each other!”
Randori	乱取	らんどり	Free sparring Free practice; free sparring
Rei	礼	れい	Courtesy Respect; decorum
“Rei!”	「礼！」	「れい！」	“Bow!”
Rei-ho Reihō	礼法	れいほう	Method of courtesy / bowing procedure Forms of proper respect; etiquette; manners; or decorum
Riai	理合い	りあい	Theory and principle Principle; theory
Renraku-waza Renraku waza	連絡技	れんらくわざ	Combination of several techniques Combination techniques
Renzoku-waza Renzoku waza	連続技	れんぞくわざ	Repetition of the same technique Continuous combinations of techniques
Ritsu-rei Ritsurei	立礼	りつれい	Standing bow
Seiza	正坐	せいざ	Sitting square / formal sitting Formal sitting
Shiai	試合	しあい	Contest Match; bout
Shiai-jo Shiaijō	試合場	しあいじょう	Competition area
Shido Shidō	指導	しどう	Instruction / light penalty Guidance
Shime-waza Shime waza	絞技	しめわざ	Strangling techniques
Shimpan Shinpan	審判	しんばん	Refereeing Refereeing; umpiring
Shimpan-in Shinpan in	審判員	しんばんいん	Referees and judges Referees
Shisei	姿勢	しせい	Posture
Shizen-hon-tai Shizen hontai	自然本体	しぜんほんたい	Straight natural posture
Shizen-tai Shizentai	自然体	しぜんたい	Natural posture
Shomen Shōmen	正面	しょうめん	Dojo front / upper seats Dojo front
“Shomen-ni-rei!”	「正面に礼！」	「しょうめんにれい！」	“Bow towards Shomen!”



Shosha Shōsha	勝者	しょうしゃ	Winner Winner; victor
Shu-shin Shushin	主審	しゅしん	Chief referee / mat referee Chief referee
“Sono-mama!” “Sono mama!”	(No Kanji)	「そのまま！」	“Do not move / hold positions!” “Hold positions!”
“Sore-made!” “Sore made!”	(No Kanji)	「それまで！」	“Time is up!” “Finished!”
Sutemi-waza Sutemi waza	捨身技	すてみわざ	Sacrifice throw Sacrifice technique
Tachi-shisei Tachi shisei	立ち姿勢	たちしせい	Standing position Standing posture
Tachi-shobu Tachi shōbu	立ち勝負	たちしょうぶ	Standing battle Standing match
Tachi-waza Tachi waza	立技	たちわざ	Standing throw Standing techniques
Tai-sabaki Tai sabaki	体捌き	たいさばき	Body shifting / body control
Tatami	畳	たたみ	Straw mat
Te-waza Te waza	手技	てわざ	Hand throw Hand techniques
“Toketa!”	「解けた！」	「とけた！」	“Hold-down broken!” “Hold broken!”
Tori	取	とり	Player executing technique Doer / the thrower
Tsukuri	作り	つくり	Set-up to execute technique Positioning; set-up
Tsuri-te Tsurite	釣り手	つりて	Lifting hand Collar hand; catching hand
Uchikomi	打ち込み	うちこみ	Repetition training
Ude-gaeshi Ude gaeshi	腕返し	うでがえし	Arm locking throw / arm reverse Arm reverse
Uke	受	うけ	Player receiving opponent’s attack “Receiver; the thrown”
Ukemi	受身	うけみ	Break fall Breakfall
Waza	技	わざ	Techniques Technique
Waza-ari Waza ari	技あり	わざあり	Nearly ippon “Technique exists”; a near ippon
“Waza-ari- awasete-Ippon!”	「技あり，合せて 一本！」	「わざあり，あ わせていっぽ ん！」	“Two waza-ari score Ippon!”



Yakusoku-renshu Yakusoku renshū	約束練習	やくそくれんし ゅう	Agreed-upon practice Controlled or “agreed-upon” practice
Yoko-sutemi-waza Yoko sutemi waza	横捨身技	よこすてみわざ	Side sacrifice throw Side sacrifice technique
“Yoshi!”	(No Kanji)	「よし！」	“Resume!” “Continue!”
Yusei-gachi Yūsei gachi	優勢勝ち	ゆうせいがち	Win by superior performance
Za-rei Zarei	坐礼	ざれい	Seated bow

H1.2 Nombres de las técnicas de judo

H1.2.1 Nage-waza (68)

Te-waza				
1	Seoi-nage	背負投	せおいなげ	SON
2	Ippon-seoi-nage	一本背負投	いっぽんせおいなげ	ISN
3	Seoi-otoshi	背負落	せおいおとし	SOO
4	Tai-otoshi	体落	たいおとし	TOS
5	Kata-guruma	肩車	かたぐるま	KGU
6	Sukui-nage	掬投	すくいなげ	SUK
7	Obi-otoshi	帯落	おびおとし	OOS
8	Uki-otoshi	浮落	うきおとし	UOT
9	Sumi-otoshi	隅落	すみおとし	SOT
10	Yama-arashi	山嵐	やまあらし	YAS
11	Obi-tori-gaeshi	帯取返	おびとりがえし	OTG
12	Morote-gari	双手刈	もろてがり	MGA
13	Kuchiki-taoshi	朽木倒	くちきたおし	KTA
14	Kibisu-gaeshi	踵返	きびすがえし	KIG
15	Uchi-mata-sukashi	内股すかし	うちまたすかし	UMS
16	Kouchi-gaeshi	小内返	こうちがえし	KOU

Koshi-waza				
1	Uki-goshi	浮腰	うきごし	UGO
2	O-goshi	大腰	おおごし	OGO
3	Koshi-guruma	腰車	こしぐるま	KOG
4	Tsurikomi-goshi	釣込腰	つりこみごし	TKG
5	Sode-tsurikomi-goshi	袖釣込腰	そでつりこみごし	STG
6	Harai-goshi	払腰	はらいごし	HRG
7	Tsuri-goshi	釣腰	つりごし	TGO
8	Hane-goshi	跳腰	はねごし	HNG
9	Utsuri-goshi	移腰	うつりごし	UTS
10	Ushiro-goshi	後腰	うしろごし	USH

Ashi-waza				
1	De-ashi-harai	出足払	であしはらい	DAH
2	Hiza-guruma	膝車	ひざぐるま	HIZ
3	Sasae-tsurikomi-ashi	支釣込足	ささえつりこみあし	STA
4	O-soto-gari	大外刈	おおそとがり	OSG
5	O-uchi-gari	大内刈	おおうちがり	OUG
6	Ko-soto-gari	小外刈	こそとがり	KSG
7	Ko-uchi-gari	小内刈	こうちがり	KUG
8	Okuri-ashi-harai	送足払	おくりあしはらい	OAH
9	Uchi-mata	内股	うちまた	UMA
10	Ko-soto-gake	小外掛	こそとがけ	KSK
11	Ashi-guruma	足車	あしぐるま	AGU
12	Harai-tsurikomi-ashi	払釣込足	はらいつりこみあし	HTA
13	O-guruma	大車	おおぐるま	OGU
14	O-soto-guruma	大外車	おおそとぐるま	OGR
15	O-soto-otoshi	大外落	おおそとおとし	OSO
16	Tsubame-gaeshi	燕返	つばめがえし	TSU
17	O-soto-gaeshi	大外返	おおそとがえし	OGA
18	O-uchi-gaeshi	大内返	おおうちがえし	OUC
19	Hane-goshi-gaeshi	跳腰返	はねごしがえし	HGG
20	Harai-goshi-gaeshi	払腰返	はらいごしがえし	HGE
21	Uchi-mata-gaeshi	内股返	うちまたがえし	UMG

Ma-sutemi-waza				
1	Tomoe-nage	巴投	ともえなげ	TNG
2	Sumi-gaeshi	隅返	すみがえし	SUG
3	Hikikomi-gaeshi	引込返	ひきこみがえし	HKG
4	Tawara-gaeshi	俵返	たわらがえし	TWG
5	Ura-nage	裏投	うらなげ	UNA

Yoko-sutemi-waza				
1	Yoko-otoshi	横落	よこおとし	YOT
2	Tani-otoshi	谷落	たにおとし	TNO
3	Hane-makikomi	跳巻込	はねまきこみ	HNM
4	Soto-makikomi	外巻込	そとまきこみ	SMK
5	Uchi-makikomi	内巻込	うちまきこみ	UMK
6	Uki-waza	浮技	うきわざ	UWA
7	Yoko-wakare	横分	よこわかれ	YWA
8	Yoko-guruma	横車	よこぐるま	YGU
9	Yoko-gake	横掛	よこがけ	YGA
10	Daki-wakare	抱分	だきわかれ	DWK
11	O-soto-makikomi	大外巻込	おおそとまきこみ	OSM
12	Uchi-mata-makikomi	内股巻込	うちまたまきこみ	UMM
13	Harai-makikomi	払巻込	はらいまきこみ	HRM
14	Ko-uchi-makikomi	小内巻込	こうちまきこみ	KUM
15	Kani-basami	蟹挟	かにばさみ	KBA
16	Kawazu-gake	河津掛	かわづがけ	KWA

H1.2.2 Katame-waza (32)

Osaekomi-waza				
1	Kesa-gatame	袈裟固	けさがため	KEG
2	Kuzure-kesa-gatame	崩袈裟固	くずれけさがため	KKE
3	Ushiro-kesa-gatame	後袈裟固	うしろけさがため	UKG
4	Kata-gatame	肩固	かたがため	KAG
5	Kami-shiho-gatame	上四方固	かみしほうがため	KSH
6	Kuzure-kami-shiho-gatame	崩上四方固	くずれかみしほうがため	KKS
7	Yoko-shiho-gatame	横四方固	よこしほうがため	YSG
8	Tate-shiho-gatame	縦四方固	たてしほうがため	TSG
9	Uki-gatame	浮固	うきがため	UGT
10	Ura-gatame	裏固	うらがため	URG

Shime-waza				
1	Nami-juji-jime	並十字絞	なみじゅうじじめ	NJJ
2	Gyaku-juji-jime	逆十字絞	ぎゃくじゅうじじめ	GJJ
3	Kata-juji-jime	片十字絞	かたじゅうじじめ	KJJ
4	Hadaka-jime	裸絞	はだかじめ	HAD
5	Okuri-eri-jime	送襟絞	おくりえりじめ	OEJ
6	Kataha-jime	片羽絞	かたはじめ	KHJ
7	Katate-jime	片手絞	かたてじめ	KTJ
8	Ryote-jime	両手絞	りょうてじめ	RYJ
9	Sode-guruma-jime	袖車絞	そでぐるまじめ	SGJ
10	Tsukumi-jime	突込絞	つっこみじめ	TKJ
11	Sankaku-jime	三角絞	さんかくじめ	SAJ
12	Do-jime	胴絞	どうじめ	DOJ

Kansetsu-waza				
1	Ude-garami	腕緘	うでがらみ	UGR
2	Ude-hishigi-juji-gatame	腕挫十字固	うでひしぎじゅうじがため	JGT
3	Ude-hishigi-ude-gatame	腕挫腕固	うでひしぎうでがため	UGA
4	Ude-hishigi-hiza-gatame	腕挫膝固	うでひしぎひざがため	HIG
5	Ude-hishigi-waki-gatame	腕挫腋固	うでひしぎわきがため	WAK
6	Ude-hishigi-hara-gatame	腕挫腹固	うでひしぎはらがため	HGA
7	Ude-hishigi-ashi-gatame	腕挫脚固	うでひしぎあしがため	AGA
8	Ude-hishigi-te-gatame	腕挫手固	うでひしぎてがため	TGT
9	Ude-hishigi-sankaku-gatame	腕挫三角固	うでひしぎさんかくがため	SGT
10	Ashi-garami	足緘	あしがらみ	AGR

H1.3 Tabla de códigos de penalización actualizada

Acciones no permitidas	
Aplicar técnicas fuera del área	P01
Evitar el agarre	P02
A una mano	P03
Cubrir la solapa	P04
Torcer los dedos del oponente	P05
Ashi-garami	P06
Postura Defensiva	P07
Desarreglar el judogi	P08
Judogi sucio	P09
Ignorar las instrucciones	P10
Dojime	P11
Llevar al oponente hacia el tatami	P12
Rodear con cinturón o chaqueta	P13
Caer hacia atrás	P14
Falso ataque	P15
Dedos dentro de la manga	P16
Dedos entrelazados	P17
Colocar los pies en el cinturón	P18
Salir del área de combate	P19
Zambullirse de cabeza	P20
Agarre del mismo lado	P21
Kumi-kata no convencional	P22
Abrazo de oso	P23
Escapar utilizando la cabeza	P24
Agarrar los extremos de las mangas	P25
Mano en la cara	P26
Agarrar la pierna del oponente	P27
Luxación no permitida	P28
Técnica no permitida de ne-waza	P29
Judogi en la boca	P30
Kani-basami	P31
Kawazu-gake	P32



Patear para romper el agarre	P33
Objeto metálico	P34
No combatividad	P35
Atacar la pierna de apoyo	P36
Shime-waza con la chaqueta/cinturón	P37
Extensión de la columna vertebral	P38
Comentarios innecesarios	P39
Conducta antideportiva	P40
Waki-gatame	P41
Tirar del oponente hacia abajo	P42
Agarre de pistola	P43
Mantener el agarre en el cinturón	P44
Patear	P45
Empujar	P46
No determinado	P99

Otros	
Bye	BYE
Fusen-gachi	FUS
Kiken-gachi	KIK
No determinado	UND
Katame-waza no determinado	UNK
Nage-waza no determinado	UNN
Yusei-gachi	YUS

Notas



IJF Headquarters and Presidential Office
HUN 1051 Budapest
József Attila str. 1
www.ijf.org

IJF General Secretariat
21 Avenue Gabriel Péri, 94100
Saint-Maur-des-Fossés, France
gs@ijf.org